

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2008**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

7

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

**Balances de Situación consolidados de
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

|
4

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales	7	262.268	224.447
Cartera de negociación	8	18.889	16.057
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital	8.1	2.837	9.442
Derivados de negociación	8.2	16.052	6.615
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	3.181.338	1.422.332
Valores representativos de deuda	9.1	2.499.170	881.343
Instrumentos de capital	9.2	682.168	540.989
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		330.350	264.133
Inversiones crediticias	10	14.069.301	12.913.501
Depósitos en entidades de crédito	10.1	1.016.594	724.582
Crédito a la clientela	10.2	13.052.707	12.188.919
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		959.585	438.056
Cartera de inversión a vencimiento	11	255.735	1.551
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		250.451	1.551
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	87.209	52.804
Activos no corrientes en venta	13	21.437	4.526
Participaciones	14	238.140	259.770
Entidades asociadas		208.664	237.373
Entidades multigrupo		29.476	22.397
Contratos de seguros vinculados a pensiones		781	754
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	15	566.164	460.898
Inmovilizado material		543.670	457.215
De uso propio		528.711	441.694
Cedido en arrendamiento operativo		-	649
Afecto a la Obra social		14.959	14.872
Inversiones inmobiliarias		22.494	3.683
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	16	35.160	12.668
Fondo de comercio		12.402	315
Otro activo intangible		22.758	12.353
Activos fiscales	26	144.681	40.347
Corrientes		15.525	2.274
Diferidos		129.156	38.073
Resto de activos	17	92.649	20.887
Existencias		89.313	15.613
Otros		3.336	5.274
TOTAL ACTIVO		18.973.752	15.430.542

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Cartera de negociación	8	36.745	54.789
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	8.2	36.745	54.789
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	17.464.896	13.845.208
Depósitos de bancos centrales	18.1	1.282.857	401.538
Depósitos de entidades de crédito	18.2	878.197	443.103
Depósitos de la clientela	18.3	13.516.315	11.165.832
Débitos representados por valores negociables	18.4	1.549.595	1.576.968
Pasivos subordinados	18.5	152.201	152.172
Otros pasivos financieros	18.6	85.731	105.595
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas			
Derivados de cobertura	12	33.742	61.678
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta			
Pasivos por contratos de seguros			
Provisiones	20	135.126	152.374
Fondos para pensiones y obligaciones similares		97.075	106.643
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		6.000	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		13.684	15.047
Otras provisiones		18.367	30.684
Pasivos fiscales	26	53.307	47.011
Corrientes		1.444	3.638
Diferidos		51.863	43.373
Fondo de la obra social	22	15.550	15.735
Resto de pasivos	17	18.862	21.301
Capital reembolsable a la vista			
TOTAL PASIVO		17.758.228	14.198.096

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Fondos propios		1.240.975	1.125.602
Capital / fondo de dotación		3	3
Escriturado		3	3
Menos: Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	23	1.080.712	950.562
Reservas (pérdidas) acumuladas		1.074.234	911.090
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		6.478	39.472
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		160.260	175.037
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración		(29.596)	102.466
Activos financieros disponibles para la venta	22.1	(18.600)	105.333
Coberturas de los flujos de efectivo	22.2	(8.639)	(2.867)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		(2.357)	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Intereses minoritarios		4.145	4.378
Ajustes por valoración		-	-
Resto	21	4.145	4.378
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.215.524	1.232.446
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.973.752	15.430.542
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingents	19.1	926.356	1.008.739
Compromisos contingents	19.2	2.126.706	2.671.994

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas de
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

3

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	29	812.143	603.205
Intereses y cargas asimiladas	29	(580.468)	(396.069)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		231.675	207.136
Rendimiento de instrumentos de capital		18.321	32.206
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		7.740	15.881
Comisiones percibidas	30	86.373	92.497
Comisiones pagadas	31	(8.131)	(8.065)
Resultados de operaciones financieras (neto)	31	99.204	65.696
Cartera de negociación		(10.041)	722
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		124.395	57.726
Otros		(15.150)	7.248
Diferencias de cambio (neto)		1.775	930
Otros productos de explotación	32	33.562	31.852
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		23.006	15.024
Resto de productos de explotación		10.556	16.828
Otras cargas de explotación	32	(14.545)	(8.925)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Variación de existencias		(7.968)	(6.824)
Resto de cargas de explotación		(6.577)	(2.101)
MARGEN BRUTO		455.974	429.208
Gastos de administración		(224.846)	(202.036)
Gastos de personal	33	(145.598)	(129.088)
Otros gastos generales de administración	33	(79.248)	(72.948)
Amortización		(29.818)	(23.701)
Dotaciones a provisiones (neto)	35	(17.775)	(11.768)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(114.182)	(53.694)
Inversiones crediticias	10.3	(106.607)	(47.338)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.3	(7.575)	(6.356)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		69.353	138.009
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(2.759)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos	14	(2.759)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	36	92.171	40.521
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta clasificados como operaciones interrumpidas		3.181	3.723
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		161.946	182.253
Impuesto sobre beneficios	27	(471)	(6.643)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		161.475	175.610
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		161.475	175.610
Resultado atribuido a la entidad dominante		160.260	175.037
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21	1.215	573

**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

|
ly

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2008	2007
A) RESULTADO CONSOLIDAD DEL EJERCICIO	161.475	175.610
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(132.062)	42.181
1. Activos financieros disponibles para la venta	(191.321)	49.157
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(74.994)	104.690
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(116.327)	(55.533)
Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(8.245)	6.542
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	(8.245)	6.542
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	(2.357)	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(2.357)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	69.861	(13.518)
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	29.413	217.791
Atribuidos a la entidad dominante	28.198	217.218
Atribuidos a intereses minoritarios	1.215	573

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Miles de euros

	Fondos propios													
	Capital/ Fondo de dotación	Reservas				Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
		Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de valoradas por el método de la participación	(pérdidas) de valoradas									
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	3	-	911.090	39.472	-	-	175.037	-	1.125.602	102.466	1.228.068	4.378	1.232.446	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	3	-	911.090	39.472	-	-	175.037	-	1.125.602	102.466	1.228.068	4.378	1.232.446	
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	160.260	-	160.260	(132.062)	28.198	1.215	29.413	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	163.144	(32.994)	-	-	(175.037)	-	(44.887)	-	(44.887)	(1.448)	(46.335)	
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de capital por emisiones de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	163.144	(32.994)	-	-	(130.150)	-	-	-	-	(1.448)	(1.448)	
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(50.250)	-	(50.250)	-	(50.250)	-	(50.250)	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	5.363	-	5.363	-	5.363	-	5.363	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	3	-	1.074.234	6.478	-	-	160.260	-	1.240.975	(28.596)	1.211.379	4.145	1.215.524	

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

Miles de euros

	Fondos propios										Total	Ingresos subordinados	Total patrimonio neto
	Reservas					Otros							
	Capital/ Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración			
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	3	-	834.729	38.802	-	-	140.847	-	1.014.331	60.285	1.074.666	557	1.075.223
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	3	-	834.729	38.802	-	-	140.847	-	1.014.331	60.285	1.074.666	557	1.075.223
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	175.037	-	175.037	42.181	217.218	573	217.791
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	76.361	670	-	-	(140.847)	-	(63.816)	-	(63.816)	3.248	(60.568)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(77.031)	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	76.361	670	-	-	-	-	-	-	-	3.248	3.248
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(42.000)	-	(42.000)	-	(42.000)	-	(42.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	(21.816)	-	(21.816)	-	(21.816)	-	(21.816)
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	3	-	911.090	39.472	-	-	175.037	-	1.125.602	102.466	1.228.068	4.378	1.232.446

Estado de flujos de efectivo consolidado
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

3

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.x)

	Miles de euros	
	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado consolidado del ejercicio	161.475	175.610
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	363.142	106.083
Amortización	- 29.818	23.701
Otros ajustes	333.324	82.382
3. (Aumento)/ Disminución neto de los activos de explotación	(3.644.821)	(2.475.386)
Cartera de negociación	(2.832)	33.814
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1.731.980)	(845.078)
Inversiones crediticias	(1.155.800)	(1.664.122)
Otros activos de explotación	(754.209)	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	3.604.735	2.404.587
Cartera de negociación	31.356	(62.225)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.573.379	2.137.736
Otros pasivos de explotación	-	329.076
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	471	6.643
	485.002	217.537
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(470.615)	(242.382)
Activos materiales	(105.266)	(70.694)
Activos intangibles	(22.492)	(3.390)
Participaciones	-	(168.298)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(16.911)	-
Cartera e inversión a vencimiento	(254.184)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(71.762)	-
7. Cobros:	21.630	65.119
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	21.630	48.333
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	16.786
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	(448.985)	(177.263)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	29	5.664
Pasivos subordinados	29	1.843
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	3.821
	29	5.664
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1.775	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	37.821	45.938
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	224.447	178.509
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	262.268	224.447
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	81.655	50.311
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	180.613	174.136
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	262.268	224.447

Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo

MEMORIA CONSOLIDADA

4

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO
 7. CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES
 8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DEUDORA Y ACREEDORA
 9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
 10. INVERSIONES CREDITICIAS
 11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
 12. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)
 13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
 14. PARTICIPACIONES
 15. ACTIVO MATERIAL
 16. ACTIVOS INTANGIBLES
 17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVO
 18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
 19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES
 20. PROVISIONES
 21. INTERESES MINORITARIOS
 22. AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO
 23. RESERVAS
 24. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
 25. FONDO OBRA SOCIAL
 26. SITUACIÓN FISCAL
 27. PARTES VINCULADAS
 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS
 29. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS
 30. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN
 31. COMISIONES
 32. OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN
 33. GASTOS DE PERSONAL
 34. OTROS GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN
 35. DOTACIONES A PROVISIONES
 36. OTRAS GANANCIAS Y OTRAS PÉRDIDAS
 37. OTRA INFORMACIÓN
 38. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE
- ANEXOS
- ANEXO I ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD DOMINANTE
- ANEXO II INFORMACIÓN ADICIONAL DE SOCIEDADES DEPENDIENTES
- ANEXO III INFORMACIÓN ADICIONAL DE SOCIEDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza de la Entidad dominante

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (la Caja) es una institución de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social bajo el protectorado público del Gobierno de Navarra, que para el desarrollo de sus fines realiza operaciones crediticias y bancarias. Por su condición de entidad fundacional privada de carácter benéfico-social, la Caja goza de los beneficios y derechos que la legislación otorga y reconoce a las instituciones de esta naturaleza, a las Cajas de Ahorro y a los Montes de Piedad. La Caja, de duración indefinida y exenta de ánimo de lucro, es la resultante de la fusión por absorción por parte de Caja de Ahorros de Navarra (fundada por acuerdo de la Excma. Diputación Foral de Navarra en 1921) de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona (fundada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona en 1872).

La Entidad dominante es cabecera de un grupo de sociedades (en adelante "Grupo Caja Navarra" o "el Grupo"), cuyo detalle e información más relevante se incluyen en el Anexo II. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad dominante han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, que también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo I se incluye, de forma resumida, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

b) Actividad de la Entidad dominante

La finalidad de la Caja es perseguir la consecución de intereses generales mediante la realización de todas las operaciones propias de las entidades de crédito y depósito, y en este contexto contribuir particularmente al incremento de la riqueza y desarrollo económico y social de Navarra.

Para el debido cumplimiento de sus fines y objeto, los excedentes líquidos obtenidos en cada ejercicio económico se destinarán a sanear el activo, constituir reservas para mayor garantía de los fondos que administra y realizar las obras benéfico-sociales de la Caja.

Conforme al régimen de Convenio aplicable a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra recogido en el artículo 56.1f) de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, se aprobaron, mediante resoluciones de 5 y 9 de febrero de 2004 dictadas respectivamente por el Ministerio de Economía y el Gobierno de Navarra, los nuevos Estatutos de la entidad.

El nuevo texto estatutario, abrió el gobierno de la entidad a la presencia de los sectores e intereses más diversos de la sociedad, limitando la representación de las Administraciones y Corporaciones de derecho público, y estableciendo una estructura organizativa acorde con los principios de participación, independencia, profesionalidad y control, que inspiran la más reciente normativa reguladora de las Cajas de Ahorros.

La Caja tiene su sede social en Pamplona, Avenida de Carlos III, número 8, y dispone de una red de 379 oficinas (2007: 351 oficinas) en Navarra, Comunidad Autónoma Vasca, Madrid, Cataluña, Aragón, Castilla León, Castilla La Mancha y La Rioja.

Como Entidad de Ahorro Popular, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Caja a los acreedores y clientes de la misma.

7

c) Grupo consolidable

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las sociedades dependientes y multigrupo que componen el Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra son las siguientes:

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	% de capital que el Grupo posee directa o indirectamente	
			2008	2007
BODEGA DE SARRIA, S.A.U. (2)	Puente la Reina (Navarra)	Producción y comercialización de vinos y licores	100	100
CCAN ARTE 2005, S.L.U. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Intermediación, gestión y compraventa de objetos de arte.	100	100
CUBICAN DESARROLLOS (2)	Vara del Rey 11, bajo Logroño (La Rioja)	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	100	100
GESTORA NAVARRA DE INVERSIONES S.A., S.G.I.I.C. (2)	Arrieta, 8, Pamplona	Gestora de fondos de inversión	65	65
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL CAJA NAVARRA, S.A. (2)	Avda. Carlos III, 8 Pamplona.	Sociedad de Cartera	100	100
CAN MEDIACIÓN (anteriormente INTERCAJA NAVARRA S.A.) (1)	Avda. Carlos III, 8, Pamplona	Asesoramiento seguros	100	100
INVESTIGACIONES 2001 CORPCAN S.L.U. (2)	Arrieta 10 1ª Pamplona	Promoción o financiación de tareas de investigación, desarrollo o innovación científica.	100	100
LA DEJA, S.A. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Producción, explotación y comercialización de productos agrícolas	100	100
MADERAS NOBLES DE NAVARRA S.L. (2)	Arrieta 10 1ª Pamplona	Silvicultura, explotación forestal.	50,39	80
PROMOCIONES CAJATUD, S.L. (1)	Avda. Carlos III, 8, Pamplona.	Promociones inmobiliarias.	100	100
UTILIA CONSULTORES, S.A.(anteriormente Biko 2 2006, S.L.) (2)	Poliigono Cordovilla, Calle B	Sociedad de proyectos interactivos.	60	60
VIALOGOS CONSULTORÍA CORPORATIVA, S.L. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría empresarial, financiera y estratégica.	65	65
VIALOGOS CAPITAL HUMANO, S.L.U. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Prestación de servicios de formación de directivos.	100	100
VIALOGOS GESTIÓN DE LA EFICIENCIA (2)	Aralar, 4, Pamplona	Servicios financieros	80	77,5
CAJA NAVARRA CÁNSUMO, S.L. (1)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Prestación de servicios, intermediación, colaboración y agencia de productos financieros	-	100
VIALOGOSCOPIO, S.L.U. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Consultoría de investigación, marketing, estudios demoscópicos y transformación de organizaciones.	90	90
CCAN 2005 INVERSIONES SOCIETARIAS S.C.R., S.A.U. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria y que en el momento de la toma no colicen.	100	100
VIALOGOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S.L. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Soluciones integrales de outsourcing, telemarketing, teléfono, fax, internet, para la gestión de centros de atención a clientes.	90	90
VIALESTE, S.L.U. (2)	C/ Estella, 10 Pamplona	Promociones, análisis, planificación, establecimiento de criterio de inversión.	100	100
CAN SOLUCIONES ASEGURADORAS (1)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Realización de la actividad de correduría de seguros de conformidad con la ley 26/2007, de mediación de seguros y reaseguros privados.	100	100
CANALIZA ENERGÍA 2007 SLU (1)	C/ Alhóndiga nº6 1ª Dcha. Pamplona	Prestación de servicios empresariales de asesoramiento, financieros y de consultoría así como la realización de estudios, análisis e investigaciones de contenido económico, comercial, tecnológico, estratégico o financiero.	100	100
CUBICAN PATRIMONIO (2)	Sant Cugat del Vallés, Barcelona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia.	100	100
ECOVIALOGOS (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Realización de trabajos, informaciones, estudios, consultorías y emisión de certificaciones, todo ello en materia medioambiental.	100	100
HISCAN PATRIMONIO, S.A.U. (1)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Sociedad de cartera.	100	100
HISCAN PATRIMONIO, S.L.U. II (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Sociedad de cartera.	100	100
CCAN 2007 INVERSIONES INTERNACIONALES ETVE, S.L. (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.	100	100
IND EOLICOS (2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Investigación, desarrollo, promoción, construcción, instalación y explotación en todas sus formas de materiales e innovaciones tecnológicas de generación de energía.	95	95
CUBICAN, S.L.U.(2)	Padre Calatayud 1, 2ª Dcha.	Sociedad de Cartera.	100	100
EURECAN ALTO RENDIMIENTO, S.L.U.(2)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Promoción y/o fomento de empresas con domicilio fiscal en Navarra.	100	100
CAN VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS (3)	Avda. Carlos III, 8, Pamplona.	Sociedad aseguradora ramo vida y gestora de fondos de pensiones.	50	50
SERVIALOGOS (1)	C/ Juan Bravo nº 3 Madrid	Organización, gestión y planificación de sesiones, reuniones o eventos. Elaboración de estudios informes y análisis de las actividades de las Entidades.	50	50

(1) Sociedad dependiente mantenida directamente por la Caja

(2) Sociedad dependiente mantenida indirectamente a través de Hiscan Patrimonio, S.A.U.

(3) Sociedad multigrupo mantenida indirectamente a través de Hiscan Patrimonio, S.A.U.

En los Anexos II y III de estas cuentas anuales consolidadas se presenta información relevante utilizada en el proceso de consolidación relacionada con las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global y con las sociedades multigrupo y asociadas contabilizadas por el método de la participación (Nota 14).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) para aquellas entidades que hayan emitido valores y estén admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea a la fecha de cierre de su balance de situación, de conformidad con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo.

Adicionalmente, Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, derogando la anterior Circular 4/1991, cuyo objetivo ha sido, de acuerdo con lo manifestado en su preámbulo, modificar el régimen contable de las entidades de crédito, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción en la Unión Europea de las NIIF-UE. Esta Circular es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las NIIF-UE y teniendo en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2008, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad dominante en su reunión de 27 de marzo de 2009 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo General de la Entidad dominante, no obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por el Consejo General de la Entidad dominante el 25 de junio de 2008.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Nuevas Normas e interpretaciones en vigor en el ejercicio 2008

En el ejercicio 2008, han sido efectivas por primera vez las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF) cuya adopción en el Grupo no han tenido impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas:

- NIC 39 "Instrumentos financieros"

La modificación de esta norma en 2008 permite ciertas reclasificaciones desde la cartera de negociación a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento si se cumplen ciertos requisitos. El Grupo no ha realizado este tipo de reclasificaciones.

- CINIIF 11

La interpretación de la norma NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" clarifica si determinadas transacciones han de contabilizarse como liquidadas mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo. Adicionalmente, establece cómo han de registrarse los acuerdos de pagos basado en acciones que afectan a dos o más entidades del mismo grupo.

Normas e interpretaciones emitidas pero no vigentes en el ejercicio 2008

A la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF), que no eran de obligado cumplimiento a 31 de diciembre de 2008. Aunque en algunos casos la aplicación previa a su entrada en vigor es permitida, el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha.

- NIIF 8 "Segmentos operativos"

Será efectiva para todos aquellos ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2009.

Esta nueva norma reemplaza a la NIC 14 "Reporting de segmentos". La principal novedad es la adopción de un enfoque de gestión para informar los segmentos de negocios. La información a presentar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento y asignar recursos a los segmentos de negocio. En la información a presentar, los segmentos identificados y los criterios utilizados para identificar dichos segmentos, serán coincidentes con los utilizados internamente por la organización y por la dirección, aunque no cumplan con los criterios NIIF de las cuentas anuales.

Esta Norma no tendrá un impacto en balance y/o cuenta de pérdidas y ganancias, sino que afectará al desglose de la información por segmentos de la Memoria.

- NIC 23 Revisada "Costes de préstamos"

La nueva NIC 23 será de aplicación en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad.

Esta revisión establece que las entidades han de activar el coste de la financiación directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que requiere de un ejercicio de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso) como parte del coste de ese activo y se elimina la opción, que proponía la NIC 23 hasta ahora en vigor, de reconocer de forma inmediata ese coste directamente contra resultados.

El Grupo considera que esta Norma no va a tener ningún efecto sobre su situación financiera consolidada, resultados operativos o estados de flujos de efectivo consolidados.

- CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes"

La interpretación será aplicable para ejercicios anuales que comiencen el 1 de julio de 2008, aunque se permiten aplicaciones anteriores.

Este CINIIF establece el tratamiento contable de los programas de fidelización de clientes en los que las entidades conceden a sus clientes, cuando éstos adquieren bienes o servicios, "puntos", "millas aéreas" u otro tipo de derechos canjeables por bienes o servicios gratuitos o a precios descontados.

Es aplicable tanto para entidades que concedan directamente los "puntos" como para aquellas que participan en un programa operado por otra entidad.

La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

El Grupo considera que esta interpretación no va a tener ningún efecto sobre su situación financiera consolidada, resultados operativos o estados de flujos de efectivo.

- NIC 1 Revisada "Presentación de los Estados Financieros"

La nueva NIC 1 será de aplicación en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad.

Los principales cambios realizados respecto a la versión anterior de la norma son los siguientes:

El "estado de cambios en el patrimonio" únicamente recogerá los importes de transacciones de accionistas en su posición como accionistas, tales como aportaciones de capital, recompra de acciones propias y dividendos.

La Norma revisada propone que las entidades puedan elegir entre presentar los ingresos y gastos en un único estado financiero, el "estado de ingresos y gastos reconocidos", o, alternativamente, en dos estados financieros separados, un estado de pérdidas y ganancias y un estado de ingresos y gastos reconocidos.

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función mas claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

No se esperan modificaciones significativas por la introducción de esta nueva Norma en la Memoria del Grupo.

- NIIF 3 Revisada "Combinaciones de negocios" y Modificación de la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados".

Las nuevas normas se aplicarán en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad a aquellas transacciones producidas en ejercicios que comiencen después del 30 de junio de 2007.

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos cambios significativos son: los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

- NIIF 2 Revisada "Pagos basados en acciones".

Esta nueva Norma se aplicará en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad.

La modificación a la NIIF 2 publicada clarifica que las condiciones para la consolidación de derechos ("vesting") son sólo condiciones de servicio y prestación, y todas las cancelaciones, tanto si son realizadas por la entidad o por otras partes, deberán recibir el mismo tratamiento contable

El Grupo considera que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- Modificación de las NIC 32 "Instrumentos financieros: presentación" y NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Las modificaciones realizadas sobre la NIC 1 y la NIC 32 tienen el objetivo de mejorar la contabilidad para los instrumentos financieros con características similares a acciones ordinarias pero que actualmente se clasifican como pasivos financieros y entrarán en vigor a partir el 1 de enero del 2009, si bien se permite su aplicación anticipada.

La modificación de la NIC 32 requiere que las entidades pasen a clasificar algunos instrumentos como Patrimonio, siempre que cumplan una serie de características particulares. Concretamente, se clasificarán como Patrimonio los siguientes instrumentos:

- "Puttable instruments": Son instrumentos financieros que dan al tenedor el derecho de devolver el instrumento al emisor a cambio de efectivo u otro activo financiero, o que se devuelve automáticamente al emisor en el caso de que se de un evento incierto o desaparezca el emisor del mismo. Se clasificarán como Patrimonio aquellos "puttable instruments" subordinados que permiten al tenedor tener una participación proporcional de los activos netos de la entidad en el supuesto de liquidación de la misma.
- Instrumentos o componentes de instrumentos, subordinados al resto de instrumentos financieros y que imponen a la entidad la obligación de repartir a la contraparte una participación de los activos netos de la entidad en caso de liquidación.

No se prevé impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo por la implantación de esta norma.

- Modificación de la NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados; Coste de la Inversión en una Subsidiaria, una Entidad de Control compartido o una Asociada.

Esta norma modificada entrará en vigor para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, si bien se permite su aplicación anticipada. Las principales modificaciones al IAS 27 son las siguientes:

La eliminación del "método del coste" de la NIC 27.4, que implicaba que cualquier devolución de la inversión, que correspondiera a resultados no generados después de la compra, se debía reducir del valor contable en el individual, ya que esta definición daba problemas en algunas jurisdicciones. Así, para reducir el riesgo de sobrevalorar las inversiones en subsidiarias, en negocios conjuntos y asociadas, cualquier dividendo recibido por un inversor de las mismas, se reconocerá como un ingreso, y la inversión relacionada se examinará de cara al deterioro de acuerdo al IAS 36 siempre que existan indicios de deterioro de la inversión, entendiéndose por tales los casos en que el valor contable de la inversión en los estados financieros individuales es superior al valor contable en los estados financieros consolidados de los activos netos de la inversión, incluido el fondo de comercio; o el dividendo excede de los ajustes por valoración registrados en patrimonio relacionados con la inversión, en el ejercicio a cargo del cual se reparten los dividendos.

Cuando se forme una nueva matriz, ésta valorará el coste de las inversiones en su individual empleando el valor contable existente en los estados financieros de la antigua matriz en la fecha en que se forma la nueva matriz. Este sería el caso en el que se forma una nueva matriz cuando una entidad existente decide reorganizar su estructura operativa y consecuentemente se convierte en una subsidiaria de la nueva matriz.

No se prevé impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo por la implantación de esta norma.

- Primer proyecto anual de mejoras de las NIIF

Este proyecto entrará en vigor para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, permitiéndose su aplicación anticipada. Se trata del primer proyecto anual de mejoras del IASB donde se incluyen pequeñas modificaciones que afectan a la presentación, reconocimiento o valoración de las NIIF o cambios terminológicos o de redacción sin efectos significativos en la contabilidad.

Las modificaciones más significativas afectan a las siguientes normas:

- NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- NIC 1 - Presentación de los Estados Financieros
- NIC 16 - Propiedades, planta y equipos
- NIC 19 - Beneficios a los empleados
- NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a revelar sobre ayudas gubernamentales
- NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y separados
- NIC 28 - Inversiones en asociadas
- NIC 38 - Activos intangibles
- NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIC 40 - Propiedades de inversión

Las modificaciones que afectan a las normas anteriores no supondrán un impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo.

- Modificación de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración. Partidas designables como instrumentos cubiertos.

La norma entrará en vigor para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, y será de aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada.

La modificación establece que:

- La inflación no puede ser designada como elemento cubierto salvo que sea identificable y sea una porción de los flujos de caja especificada contractualmente de un instrumento financiero ligado a la inflación y el resto de los flujos de caja no se vean afectados por la parte ligada a la inflación.
- Cuando se cubren los cambios en los flujos de caja o valor razonable de una partida por encima o por debajo de un valor o de otra variable (riesgo en un sentido o "one side risk") con una opción comprada, se ha de separar el valor intrínseco y el valor temporal de la opción y designar únicamente el valor intrínseco de la opción como instrumento de cobertura.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 15 - Acuerdos para la Construcción de Bienes Inmuebles ("real estate").

Esta CINIIF será de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, aunque se permite una aplicación anterior.

Esta Interpretación dice que un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles estará bajo el alcance de la NIC 11 "Contratos de Construcción" sólo cuando el comprador tiene la capacidad de especificar los principales elementos estructurales del diseño del bien inmueble antes del comienzo de la construcción, y/o puede especificar las principales modificaciones estructurales durante el proceso de construcción (aunque el comprador no utilice esta capacidad). En caso contrario, aplica la NIC 18.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 16- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

Será de aplicación en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de octubre de 2008.

Clarifica los siguientes aspectos de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:

- El riesgo cubierto es la exposición al tipo de cambio que aparece entre la moneda funcional del negocio en el extranjero y la moneda funcional de la sociedad tenedora de dicha inversión. En consecuencia, la contabilidad de coberturas no debe aplicarse a las diferencias de cambio que surjan entre la moneda funcional del negocio en el extranjero y la moneda de presentación de la matriz.
- El instrumento de cobertura puede tenerlo cualquier entidad dentro del grupo, independientemente de su moneda funcional (salvo la propia entidad extranjera cuya inversión se cubre), siempre que se cumplan los requisitos de la NIC 39.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 17 - Distribución a los accionistas de activos no monetarios.

Esta nueva interpretación será de aplicación para periodos que comiencen a partir del 1 de julio del 2009 si bien se permite su aplicación anticipada.

Se establece que todas las distribuciones de activos no monetarios a los accionistas sean valoradas al valor razonable de los activos a distribuidos y clarifica que:

- El dividendo a pagar deberá reconocerse desde el momento en que está debidamente autorizado y no queda a discreción por parte de la entidad.
- La diferencia entre el valor en libros de los activos distribuidos y el valor en libros del dividendo pagado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

b) Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior.

En este sentido, los modelos de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto consolidado ni en los resultados del Grupo, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los incorporados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, aprobadas por la Asamblea General de la Entidad dominante el 25 de junio de 2008, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

Adicionalmente, en el ejercicio 2008 los activos correspondientes a los activos cedidos en arrendamiento operativo propiedad de empresas del grupo se han clasificado en el epígrafe "Activo material- Inmovilizado material- Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado. A efectos de lograr una mejor comparación de las cifras del 2008 con las del ejercicio 2007, se han modificado las cifras del ejercicio 2007, que por tanto difieren de las aprobadas por la Asamblea de la Entidad dominante de 31 de marzo de 2008.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance consolidado a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos:

4

MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA
CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS
ANUALES DE 2007

MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA
CIRCULAR 4/2004 MODIFICADO PARA LA
CIRCULAR 6/2008

ACTIVO	Miles de euros		ACTIVO
	2007	Reclasificaciones	
Caja y depósitos en bancos centrales	224.447		Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	16.057		Cartera de negociación
Depósitos en entidades de crédito	-		Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-		Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
Crédito a la clientela	-		Crédito a la clientela
Valores de representativos de deuda	-		Valores de representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	9.442		Otros instrumentos de capital
Derivados de negociación	6.615		Derivados de negociación
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-		Pro-memoria: Prestados o en garantía
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias
Depósitos en entidades de crédito	-		Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-		Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
Crédito a la clientela	-		Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-		Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	-		Otros instrumentos de capital
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-		Pro-memoria: Prestados o en garantía
Activos financieros disponibles para la venta	1.422.332		Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	881.343		Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	540.989		Otros instrumentos de capital
Pro-memoria: Prestados o en garantía	264.133		Pro-memoria: Prestados o en garantía
Inversiones crediticias	12.913.501		Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	724.582		Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-		Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
Crédito a la clientela	12.129.882	75.783	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-		Valores representativos de deuda
Otros activos financieros	59.037	(75.783)	Otros activos financieros
Pro-memoria: Prestados o en garantía	438.056		Pro-memoria: Prestados o en garantía
Cartera de inversión a vencimiento	1.551		Cartera de inversión a vencimiento
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.551		Pro-memoria: Prestados o en garantía
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-		Ajustes a activos financieros por macro-coberturas
Derivados de cobertura	52.804		Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	4.526		Activos no corrientes en venta
Depósitos en entidades de crédito	-		Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	-		Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-		Valores representativos de deuda
Instrumentos de capital	-		Instrumentos de capital
Activo material	4.526		Activo material
Resto de activos	-		Resto de activos
Participaciones	259.770		Participaciones
Entidades asociadas	237.373		Entidades asociadas
Entidades multigrupo	22.397		Entidades multigrupo
Contratos de seguros vinculados a pensiones	754		Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activos por reaseguros	-		Activos por reaseguros
Activo material	460.898		Activo material
De uso propio	441.694		De uso propio
Cedido en arrendamiento operativo	649		Cedido en arrendamiento operativo
Afecto a la obra social	14.872		Afecto a la obra social
Inversiones inmobiliarias	3.683		Inversiones inmobiliarias
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-		Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero
Activo intangible	12.668		Activo intangible
Fondo de comercio	315		Fondo de comercio
Otro activo intangible	12.353		Otro activo intangible
Activos fiscales	40.347		Activos fiscales
Corrientes	2.274		Corrientes
Diferidos	38.073		Diferidos
Periodificaciones	4.930	(4.930)	Periodificaciones
Otros activos	15.957		Otros activos
Existencias	15.613		Existencias
Resto	344	4.930	Resto
TOTAL ACTIVO	15.430.542		TOTAL ACTIVO

MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA
CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS
ANUALES DE 2007

PASIVO	Miles de euros		
	2.007	Reclasificaciones	2.007
Cartera de negociación	5.389		54.789
Depósitos de entidades de crédito	-		-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-		-
Depósitos de la clientela	-		-
Débitos representados por valores negociables	-		-
Derivados de negociación	5.389	49.400	54.789
Posiciones cortas de valores	-		-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-		-
Depósitos de entidades de crédito	-		-
Depósitos de la clientela	-		-
Débitos representados por valores negociables	-		-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-		-
Depósitos de entidades de crédito	-		-
Depósitos de la clientela	-		-
Débitos representados por valores negociables	-		-
Pasivos financieros a coste amortizado	13.891.517		13.845.208
Depósitos de bancos centrales	401.538		401.538
Depósitos de entidades de crédito	443.103		443.103
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-		-
Depósitos de la clientela	11.215.232	(49.400)	11.165.832
Débitos representados por valores negociables	1.576.968		1.576.968
Pasivos subordinados	152.172		152.172
Otros pasivos financieros	102.504	3.091	105.595
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-		-
Derivados de cobertura	61.678		61.678
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-		-
Pasivos por contratos de seguros	-		-
Provisiones	152.374		152.374
Fondos para pensiones y obligaciones similares	106.643		106.643
Provisiones para impuestos	-	6.000	6.000
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	15.047		15.047
Otras provisiones	30.684	(6.000)	24.684
Pasivos fiscales	47.011		47.011
Corrientes	3.638		3.638
Diferidos	43.373		43.373
Periodificaciones	23.589	(23.589)	-
Otros pasivos	16.538		-
Fondo obra social	15.735		15.735
Resto	803	20.498	21.301
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-		-
TOTAL PASIVO	14.198.096	-	14.198.096

MÓDELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA
CIRCULAR 4/2004 MODIFICADO PARA LA CIRCULAR
6/2008

PASIVO	
Cartera de negociación	54.789
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Derivados de negociación	54.789
Posiciones cortas de valores	-
Otros pasivos financieros	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Pasivos subordinados	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13.845.208
Depósitos de bancos centrales	401.538
Depósitos de entidades de crédito	443.103
Depósitos de la clientela	11.165.832
Débitos representados por valores negociables	1.576.968
Pasivos subordinados	152.172
Otros pasivos financieros	105.595
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	61.678
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Pasivos por contratos de seguros	-
Provisiones	152.374
Fondos para pensiones y obligaciones similares	106.643
Provisiones para impuestos	6.000
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	15.047
Otras provisiones	24.684
Pasivos fiscales	47.011
Corrientes	3.638
Diferidos	43.373
Fondo de la obra social	15.735
Resto de pasivos	21.301
TOTAL PASIVO	14.198.096

MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA
CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS
ANUALES DE 2007

MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA
CIRCULAR 4/2004 MODIFICADO PARA LA CIRCULAR
6/2008

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		PATRIMONIO NETO
	2.007	Reclasificaciones	
Fondos propios	1.125.602		Fondos propios
Capital / fondo de dotación	3		Capital / fondo de dotación
Emitido	3		Escriturado
Pendiente de desembolso no exigido (-)	-		Menos: Capital no exigido (-)
Prima de emisión	-		Prima de emisión
Reservas	911.090		Reservas
Reservas (pérdidas) acumuladas	911.090		Reservas (pérdidas) acumuladas
Remanente	-		Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades
Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades	-		valoradas por el método de la participación
valoradas por el método de la participación	39.472		Otros instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	-		De instrumentos financieros compuestos
De instrumentos financieros compuestos	-		Resto
Resto	-		Menos: valores propios
Menos: valores propios	-		Cuotas participativas y fondos asociados
Cuotas participativas y fondos asociados	-		Cuotas participativas
Cuotas participativas	-		Fondo de reservas de cuota participes
Fondo de reservas de cuota participes	-		Fondo de estabilización
Fondo de estabilización	-		Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	175.037		Menos: dividendos y retribuciones
Menos: dividendos y retribuciones	-		Menos: dividendos y retribuciones
Ajustes por valoración	102.466		Ajustes por valoración
Activos financieros disponibles para la venta	105.333		Activos financieros disponibles para la venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-		Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de los flujos de efectivo	(2.867)		Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-		Diferencias de cambio
Diferencias de cambio	-		Activos no corrientes en venta
Activos no corrientes en venta	-		Entidades valoradas por el método de la participación
Entidades valoradas por el método de la participación	-		Resto de ajustes por valoración
Resto de ajustes por valoración	-		Intereses minoritarios
Intereses minoritarios	4.378		Ajustes por valoración
Ajustes por valoración	-		Resto
Resto	-		
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.232.446		TOTAL PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS
CUENTAS ANUALES DE 2007

CUENTA DE RESULTADOS	Miles de euros	
	2007	Reclasificaciones
Intereses y rendimientos asimilados	603.205	
Intereses y cargas asimiladas	(396.069)	
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-	
Otros	(369.069)	
		207.136
Rendimiento de Instrumentos de capital	32.206	
	239.342	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	15.881	
Comisiones percibidas	92.497	
Comisiones pagadas	(8.065)	
Actividad de seguros	-	
Resultados de operaciones financieras (neto)	65.696	
Cartera de negociación	722	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Activos financieros disponibles para la venta	63.908	(6.182)
Inversiones crediticias	(82)	82
Otros	1.148	6.100
Diferencias de cambio (neto)	930	
	406.281	
MARGEN ORDINARIO		
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	15.024	(15.024)
Costes de ventas	(6.824)	6.824
Otros productos de explotación	16.828	15.024
		31.852
Otras cargas de explotación	(2.101)	(6.824)
		(4.723)
Gastos de personal	(129.088)	
Otros gastos generales de administración	(72.948)	
Amortización	(23.701)	
Activo material	(22.066)	
Activo intangible	(1.635)	
	203.471	
MARGEN DE EXPLOTACIÓN		
Dotaciones a provisiones (neto)	(11.768)	
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(53.694)	
Activos financieros disponibles para la venta	(6.356)	6.356
Inversiones crediticias	(47.338)	
		(63.564)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(6.356)
		(69.920)
Activos no corrientes en venta	-	
Participaciones	-	
Activo material	-	
Fondo de comercio	-	
Otro activo intangible	-	
Resto de activos	-	
Ingresos financieros de actividades no financieras	-	
Gastos financieros de actividades no financieras	-	
Otras ganancias	48.761	(48.761)
Ganancias por venta de activo material	5.960	(5.960)
Ganancias por venta de participaciones	27.942	(27.942)
Otros conceptos	14.859	(14.859)
Otras pérdidas	(4.517)	4.517
Pérdidas por venta de activo material	(74)	74
Pérdidas por venta de participaciones	-	
Otros conceptos	(4.443)	4.443
		40.521
		3.723
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	182.253	
Impuesto sobre beneficios	(6.643)	
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	
	175.610	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	175.610	
Resultado atribuido a la minoría	(573)	
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	175.037	

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
DE LA CIRCULAR 4/2004 MODIFICADO PARA LA
CIRCULAR 6/2008

CUENTA DE RESULTADOS	Miles de euros	
	2007	Reclasificaciones
Intereses y rendimientos asimilados	603.205	
Intereses y cargas asimiladas	(396.069)	
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	
		207.136
MARGEN DE INTERESES		
Rendimiento de instrumentos de capital	32.206	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	15.881	
Comisiones percibidas	92.497	
Comisiones pagadas	(8.065)	
Resultados de operaciones financieras (neto)	65.696	
Cartera de negociación	722	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Otros	7.248	
Diferencias de cambio (neto)	930	
		15.881
MARGEN DE INTERESES		
Resultados de operaciones financieras (neto)	65.696	
Cartera de negociación	722	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Otros	7.248	
Diferencias de cambio (neto)	930	
		72.206
Otros productos de explotación	15.024	
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	16.828	
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	(8.925)	
Resto de productos de explotación	-	
Otras cargas de explotación	(6.824)	
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	(6.824)	
Variación de existencias	(2.101)	
Resto de cargas de explotación	429.208	
		203.036
MARGEN BRUTO		
Gastos de administración	(129.088)	
Gastos de personal	(72.948)	
Otros gastos generales de administración	(23.701)	
Amortización	-	
		(11.768)
Dotaciones a provisiones (neto)	(53.694)	
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-	
Inversiones crediticias	(47.338)	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6.356)	
		(63.694)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	
Otros activos	-	
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	182.253	
Impuesto sobre beneficios	(6.643)	
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	
	175.610	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	175.610	
Resultado atribuido a la minoría	(573)	
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	175.037	

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 son los siguientes:

Balance de situación consolidado: con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:

- Incluye, en el activo, la partida “Activo material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social” incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
- Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos -otros” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe “Resto de activos – Existencias”.
- Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance consolidado.
- En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación consolidado, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación consolidado, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
- En el activo del balance de situación consolidado, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
- Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007); ni “Capital con naturaleza de pasivo financiero” cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance consolidado.

- Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica “Fondo de la obra social” de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo “Otros pasivos”.
- Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos” (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
- Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación consolidado la rúbrica “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica “Depósitos de la clientela” de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación consolidado.
- Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales”, “Pasivos subordinados”.
- Para instrumentos financieros híbridos en el que se separe el derivado implícito a efectos de valoración del contrato principal, el derivado implícito se incluirá en la partida de derivados del activo o pasivo que corresponda según su saldo, mientras que el importe del contrato principal se incluirá en la partida que le corresponda según su categoría y tipo de instrumento. Estos derivados implícitos antes se registraban como un ajuste de valor al contrato principal en el mismo epígrafe en el que se registraba dicho contrato.
- La rúbrica “Provisiones – Provisiones para impuestos” pasa a llamarse “Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales”, de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones”.
- Se elimina el capítulo “Cuotas participativas y fondos asociados” de los fondos propios consolidados, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios consolidados “Otros instrumentos de capital”.

- Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación “Resto de ajustes por valoración”; y se crea una nueva partida incluida entre los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado denominada “Entidades valoradas por el método de la participación” en la que se registran de manera diferenciada los ajustes por valoración que surgen por la aplicación del método de la participación en la valoración de empresas asociadas y multigrupo a las que se aplica dicho método, independientemente de la naturaleza de dichos ajustes.
- Se elimina la rúbrica de “Remanente” que formaba parte del capítulo de “Reservas” de los fondos propios consolidados. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de este mismo capítulo.
- Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto consolidado, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados (por ejemplo, “Resultado atribuido al Grupo” por “Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante”).

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:

- No contempla la existencia del “Margen de intermediación”, introduciendo un nuevo margen denominado “Margen de interés” formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados”; y los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas”.
- Los resultados correspondientes a la actividad de seguros del Grupo dejan de presentarse de manera agrupada, pasando a registrarse, en función de su naturaleza, en los distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con el consiguiente efecto en cada uno de los márgenes y partidas de la misma.
- En particular, los ingresos de contratos de seguros y reaseguros en concepto de primas cobradas y de los ingresos de reaseguros cobrados se presentan incluidos en la rúbrica “Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos” del capítulo “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; y el importe de las prestaciones pagadas y demás gastos directamente relacionados con los contratos de seguros, las primas pagadas a terceros por reaseguros y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de los contratos de seguros devengados por la actividad de seguros se incluyen en la rúbrica “Gastos de contratos de seguros y reaseguros” del capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presentada en estas cuentas anuales consolidadas.

- Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Presenta un nuevo margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza.
- Elimina las rúbricas “Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Otras cargas de explotación – Variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
- El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
- Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras” que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
- Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de la actividad de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

- Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: “Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.
- El capítulo “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance consolidado anterior como activos no corrientes en venta.
- El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de variaciones en el patrimonio neto consolidado: el “Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de “Otros pasivos financieros a valor razonable”, recogiéndose su saldo en el capítulo “Resto de ingresos y gastos reconocidos”.
- Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas “Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones” para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; “Entidades valoradas por el método de la participación” que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y “Resto de ingresos y gastos reconocidos” para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.

- En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida “Impuesto sobre beneficios” para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto consolidado, salvo la partida de “Entidades valoradas por el método de la participación” que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado se presenta en términos brutos.
- En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.
- En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

Estado de flujos de efectivo consolidado: En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado que se presentó en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

c) Criterios de consolidación

Dependientes

Se consideran entidades dependientes del grupo las que forman junto con el Grupo dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que el Grupo dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. El Grupo dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto ó ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF-UE, las entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

|
4

Todos los saldos y transacciones significativos entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a la minoría", respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como "Otros pasivos financieros".

La consolidación de los resultados generados por las entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Participación en Negocios Conjuntos (entidades multigrupo)

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades no vinculadas entre sí ("participes") participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las entidades multigrupo se han contabilizado por el método de la participación que se describe en el apartado siguiente.

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sobre las que el Grupo dominante, individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa el Grupo dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección del Grupo participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Grupo dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto del Grupo participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones del Grupo en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación". Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidad asociada al Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF-UE.

Reestructuración societaria del Grupo Caja Navarra durante el ejercicio 2007

Hasta el ejercicio 2007 las participaciones del Grupo estaban agrupadas en la sociedad dependiente Grupo Corporativo Empresarial Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, S.A. (en adelante, La Corporación).

Durante el ejercicio 2007 se ha realizado una reestructuración societaria enmarcada en el proceso de salida a bolsa del Grupo Corporativo Empresarial Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, S.A.

En agosto y noviembre de 2007 fueron constituidas, respectivamente, las sociedades Hiscan Patrimonio, S.L., de la que es socio único la Caja, e Hiscan Patrimonio II, S.L. de la que es socio único Hiscan Patrimonio, S.L.

En diciembre de de 2007 se ha producido una escisión financiera parcial de La Corporación a favor de Hiscan Patrimonio, S.L. e Hiscan Patrimonio II, S.L. de la siguiente forma:

- La Corporación transmitió mediante escisión parcial a Hiscan Patrimonio, S.L. el 100% de Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles, S.A. de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (Grupo Cubican), sociedad gestora de las participaciones de la Corporación en el sector inmobiliario.

- La Corporación transmitió mediante escisión parcial a Hiscan Patrimonio II, S.L. las participaciones, todas ellas mayoritarias, en el capital de determinadas sociedades.

Esta operación de escisión ha sido acogida al régimen especial de neutralidad fiscal.

Además de lo comentado, en diciembre de 2007 La Corporación transmitió a Hiscan Patrimonio II, S.L. mediante compraventa, las participaciones de determinadas sociedades y fondos de capital riesgo, y la Caja transmitió a La Corporación las participaciones en Gesnavarra, SGIIC, S.A., Can Vida y Pensiones de Seguros, S.A.

No obstante, todo este proceso societario no tuvo impacto en el perímetro de consolidación, ni en la situación financiera y patrimonial del Grupo.

Adquisiciones y enajenaciones de participaciones en el capital de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las adquisiciones y enajenaciones más significativas efectuadas durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

- Participaciones en entidades del Grupo

Adquisiciones (incorporaciones al perímetro)

En el ejercicio 2008 únicamente se ha producido la siguiente operación relevante:

Con fecha 29 de julio de 2008 la sociedad dependiente Hiscam Patrimonio II, S.L. ha adquirido el 100% de Bodegas de Crianza de Castilla la Vieja, S.A. por un precio y costes de adquisición de 25.961 miles de euros, con objeto de integrarla con Bodega de Sarría, S.A.U. (sociedad participada por Hiscan Patrimonio II, S.L.).

Esta operación se contabilizó por el método de compra como sigue:

	Miles de euros		
	Importe en libros a la fecha de adquisición	Ajustes al valor razonable	Valor Razonable
Adquisición netos adquiridos	475	2.554	3.029
Otros activos intangibles	9.342	2.070	11.412
Inmovilizado material	3	-	3
Inversiones financieras	8.393	-	8.393
Activos corrientes	(2.357)	(757)	(3.114)
Otros pasivos no corrientes	(5.848)	-	(5.848)
Otros pasivos corrientes	10.008	3.867	13.875
	<u>15.953</u>	<u>(3.867)</u>	<u>12.086</u>
Fondo de comercio	<u><u>25.961</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>25.961</u></u>

El calculo del valor razonable del inmovilizado material y de otros activos intangibles en el momento de la compra fue realizado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes.

Una vez realizada esta adquisición, con fecha 20 de octubre de 2008 los miembros del Consejo de Administración Único de las sociedades Bodega de Sarría, S.A.U. (sociedad absorbente) y Bodegas de Crianza de Castilla la Vieja (sociedad absorbida) respectivamente, suscribieron el proyecto de fusión por absorción.

En el ejercicio 2007 se constituyen las sociedades CCAN 2007 Inversiones Internacionales E.T.V.E., S.L.U., Canaliza 2007, S.L., Cansoluciones Aseguradoras, S.A. e Hiscan Patrimonio, S.L., en las que la Caja participa en el 100% de su capital social, por importes de 5.003, 600, 60 y 3 miles de euros, respectivamente. También destacar la ampliación de capital dineraria de Bodegas de Sarría, S.A.U. por importe de 3.341 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por La Corporación.

Enajenaciones (salidas del perímetro)

No se han producido cambios significativos durante el ejercicio 2008.

En marzo de 2007 se suscribió un contrato de compraventa entre la Caja y el Grupo Ahorro Corporación por el que la Caja vende un 35% de su participación en Gesnavarra, S.G.I.I.C., S.A. (que a la fecha era del 100% de su capital social) cuyo coste contable consolidado era de 3.020 miles de euros. Como consecuencia de esta venta, el Grupo ha registrado un beneficio de 27.933 miles de euros (Nota 36) en el epígrafe de "Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007. Además, se ha suscrito un acuerdo de accionistas entre la Caja, la sociedad compradora y Gesnavarra de duración indefinida por el que Ahorro Corporación utilizará la red comercial de la Caja como herramienta de distribución y comercialización, formalizándose un contrato de exclusividad en la distribución y comercialización de los fondos de Gesnavarra. Consecuencia de este último contrato, el Grupo ha percibido 12.500 miles de euros, importe registrado en el epígrafe de "Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 (Nota 36).

Además del precio fijo ya cobrado por la Caja por la operación descrita anteriormente, el contrato de compraventa establece un importe variable, vinculado a la consecución de un plan de negocio por un importe máximo de 32.000 miles de euros. De este importe, 2.000 miles euros serían cobrados en 2008, 2.000 miles de euros en 2009 y un importe máximo de 28.000 miles de euros en 2012.

En el ejercicio 2008, al no cumplirse el plan de negocio fijado no ha sido cobrado el importe correspondiente a dicho ejercicio. Al 31 de diciembre de 2008 la Caja no ha registrado ingreso alguno por los posibles cobros futuros al no considerarse cierto su cobro futuro.

En el ejercicio 2007, se produjo la liquidación de la sociedad Inverfundos, S.A. que no ha tenido un efecto significativo en el patrimonio y los resultados del Grupo.

- Participaciones en entidades multigrupo

Los cambios más relevantes acaecidos en el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

- Con fecha 7 de marzo de 2008 la Caja constituye la sociedad CAN Seguros Integrales, S.A., con un capital social de 60 miles de euros. Posteriormente, la Caja transmite el 50% de la sociedad constituida a Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. por un importe de 45.008 miles de euros en concepto de precio fijo y 40.000 miles de euros en concepto de precio variable a pagar a partir del cierre de 2009 si se cumplen unos determinados hitos. El resultado generado por esta operación (43.185 miles de euros), originado por el precio fijo, está registrado en la cuenta "ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Respecto al precio variable, a 31 de diciembre de 2008 no ha sido registrado ingreso alguno al no considerarse cierto su cobro y en las condiciones actuales del mercado.

Con posterioridad a las mencionadas transacciones, la Caja realizó una aportación adicional al capital de CAN Seguros Integrales, S.A. por importe de 4.478 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008, la Caja mantiene una participación del 50% en la sociedad.

- Con fecha 7 de junio de 2008 la Caja constituye la sociedad CAN Soluciones de Salud, con un capital social de 60 miles de euros. Posteriormente, la Caja transmite el 50% de la sociedad constituida a Aegon por un importe de 11.478 miles de euros. Al igual que en la operación anterior, se establece un precio variable (12.500 miles de euros). El resultado generado por esta operación (11.348 miles de euros), originado por el precio fijo, está registrado en la cuenta "ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Respecto al precio variable, a 31 de diciembre de 2008 no ha sido registrado ingreso alguno al no considerarse cierto su cobro y en las condiciones actuales de mercado.

El cambio más relevante ocurrido durante 2007 corresponde a la constitución de la sociedad Servialogos Servicios Financieros, S.A. participando la Caja en el 50% de su capital por un importe de 300 miles de euros.



- Participaciones en entidades asociadas

En el ejercicio 2008, los movimientos más relevantes en cuanto a esta cuenta, llevados a cabo por la Entidad dominante, son los siguientes:

- Se ha producido la entrada de la Caja en el capital de la entidad húngara HBW Express, tras el acuerdo alcanzado en 2007, en el que la Caja suscribió una opción de compra sobre dicha sociedad vinculado a su transformación societaria (de cooperativa a Banco). El acuerdo suponía la adquisición de un 30% del capital social en una primera fase que vencía el 28 de febrero de 2008, lo que ha supuesto el desembolso de 5.770 miles de euros, registrados en la cuenta de "Entidades asociadas" del epígrafe Participaciones.

Además de lo comentado, la Caja tiene una opción de compra para adquirir otro 59,9% del Banco en el periodo 28 de febrero de 2009 a 31 de diciembre de 2009. El precio se determinará en función de los activos consolidados netos o del patrimonio del Banco a 31 de diciembre de 2008. La Caja, a su vez, ha emitido una opción de compra a favor de los accionistas del Banco por el 30% adquirido en la ampliación de capital. El ejercicio de esta opción tendrá lugar en el periodo 1 de enero de 2009 a 30 de junio de 2010 y siempre sujeto a que la Caja haya comunicado que no va a ejercer la opción de compra comentada anteriormente o que haya expirado el periodo de ejercicio. El precio de ejercicio sería el mismo que para la opción que tiene la Caja comentada anteriormente.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores no han tomado una decisión sobre el ejercicio de la mencionada opción de compra.

En cuanto a los movimientos más relevantes realizados en el ámbito de Hiscan Patrimonio, S.A.U., destacan los siguientes:

- En marzo de 2008, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.A. (en adelante, Sodena) acordó la reducción de capital social mediante la amortización de 54.570 acciones titularidad de Corporación Caja Navarra, siendo la finalidad de dicha reducción de capital social la devolución de aportaciones consistente en la entrega a Corporación Caja Navarra de 7.212.394 acciones de Iberdrola, S.A. titularidad de Sodena y la deuda asociada a las mismas, correspondiente a un importe de 20.636 miles de euros del crédito sindicado asociado a la totalidad de las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena.

Esta reducción estaba sujeta a condición suspensiva de obtención de aprobación por parte de las entidades acreditantes del crédito sindicado para la reducción del límite del crédito en el importe correspondiente a la deuda asociada a las acciones de Iberdrola, S.A. que dicha Junta acordó se adjudicarían a Corporación Caja Navarra. Asimismo dicha condición suspensiva incluía la posterior reducción de dicho límite, con asunción de deuda por parte de Corporación Caja Navarra y la cancelación de la prenda sobre las acciones pignoradas.

Una vez cumplida dicha suspensión en marzo de 2008, se ha formalizado la operación, por lo que la participación en Sodena ha pasado a ser de un 2,44%. Dado que los Administradores de la Entidad dominante determinan que esta permuta tiene carácter comercial (riesgo, calendario e importe) al considerar que cambian los flujos de efectivo futuros como consecuencia de la transacción, se ha procedido a dar de alta las acciones de Iberdrola, S.A. al valor razonable de las mismas (74.504 miles de euros) dando de baja la proporción de acciones de Sodena (incluidos los ajustes por valoración que poseían estas acciones de Sodena derivadas de cambios en el valor razonable de sus participaciones disponibles para la venta). Asimismo se ha recibido la deuda asociada a las acciones de Iberdrola recibidas (20.636 miles de euros), procediéndose en ese mismo momento a su cancelación por parte de Corporación Caja Navarra. Como resultado de esta operación, el Grupo ha registrado en la cuenta "Ganancias/Perdidas en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas un beneficio por importe de 16.428 miles de euros (Nota 36).

- En julio de 2008 el Grupo ha entrado en el 25% de Investbya Holding, S.L. y el 25% de BJ Inversiones Generales Agroalimentarias 2006, S.L. mediante sendas ampliaciones de capital por importe de 9.300 miles y 6.200 miles de euros, respectiva y aproximadamente.
- En julio 2008, el Grupo ha firmado un acuerdo con el resto de accionistas de Conservas Hijos de Manuel Sánchez Basarte, S.A. (en adelante, Gutarra) y con los accionistas de Inversiones Agroalimentarias del Ebro, S.L. (en la que Gutarra participa directamente en un 33%) por medio del cual se han realizado distintas operaciones que han supuesto para la Corporación Caja Navarra el canje del 35% que poseía directamente en Gutarra y el préstamo capitalizable que tenía con Inversiones Agroalimentarias del Ebro, S.L. por importe de 2.700 miles de euros (principal más intereses) por el 15,08% de Inversiones Agroalimentarias del Ebro S.L. Como consecuencia de la operación descrita, el Grupo ha dado de baja de los epígrafes "Participaciones-Entidades asociadas" e "Inversiones crediticias-Crédito a la clientela" 5.897 miles y 2.700 miles de euros y ha dado de alta en el epígrafe "Activos disponibles para la venta-Instrumentos de capital" 8.597 miles de euros. Inversiones Agroalimentarias del Ebro, S.L. será el accionista único de Gutarra, participando el Grupo en Inversiones Agroalimentarias del Ebro, S.L. en un 15,08%.
- En agosto de 2008, el Grupo Cubican ha enajenado su participación en Comsa Internacional, S.A., así como los préstamos concedidos a la misma por un importe total de 2.808 miles de euros, quedando, al 31 de diciembre de 2008, pendiente de cobro 2.263 miles de euros. El importe de esta cuenta a cobrar tiene vencimiento 30 de Junio de 2009 y cuenta con un aval por 1 millón de euros. Este hecho ha generado un beneficio por importe de 213 miles de euros, aproximadamente, registrado en el epígrafe "Ganancias/Perdidas en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 adjunta (Nota 36).
- En octubre de 2008 el Grupo enajenó su participación en Compañía Tecnológica de Corella Construcción, S.A. por un precio de 906 miles de euros, generándose un beneficio por importe de 906 miles de euros, aproximadamente, registrado en el epígrafe "Ganancias/Perdidas en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 adjunta (Nota 36).

- En noviembre de 2008 el Grupo ha adquirido el 45,07% del capital social de Docout, S.L. desembolsando un importe de 8.616 miles de euros.
- En diciembre de 2008 el Grupo ha adquirido el 20% de J Feliu de la Peña, S.L. por un importe de 10.586 miles euros, quedando, al 31 de diciembre de 2008, pendiente de desembolso 1.048 miles de euros.

Las incorporaciones más significativas del ejercicio 2007 corresponden a la adquisición de un 33% de la sociedad Ángel Iglesias, S.A. por un importe de 32.758 miles de euros, a una inversión de 5.103 miles de euros en la ampliación de capital de la sociedad Estudios Informes Navarra, S.L. (participada en un 40%) y a la constitución de las sociedades Comsa Internacional, Cubican Argenia y Cubican Civisa, en las que el Grupo participa en un 40%, 40% y 50%, respectivamente, y cuyo coste ha ascendido a 1.494 miles de euros, 1.000 miles de euros y 750 miles de euros, respectivamente.

También a destacar durante el ejercicio 2007 que el Grupo, a través de su programa de apoyo a emprendedores "Eurecan Alto rendimiento", ha entrado en el capital de distintas sociedades mediante ampliaciones de capital por importe de 10.726 miles de euros (todas ellas con un coste inferior a 1.000 miles de euros).

La desinversión más significativa de 2007 ha sido la venta de la participación mantenida por el Grupo en Tecna 2000 Carretillas, S.L. generando un beneficio de 4.965 miles de euros.

Un resumen de la contribución de las principales sociedades del Grupo al total de activos, reservas y resultados netos del ejercicio consolidados, de acuerdo con la información utilizada en el proceso de consolidación, se presenta en el cuadro siguiente:

Sociedades	Miles de euros		
	Activos	Reservas	Resultado (*)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra y otras sociedades	17.839.493	982.870	69.714
Subtotal auditado por Ernst & Young	17.839.493	982.870	69.714
Hiscan Patrimonio S.A.U. (a)	1.134.259	97.842	90.546
Subtotal auditado por otros auditores	1.134.259	97.842	90.546
Total	18.973.752	1.080.712	160.260

(a) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

(*) Incluye la eliminación de dividendos recibidos por la Entidad dominante.

ly

d) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.h y 6).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.k, 3.m y 16).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (Nota 6).

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 13, 15 y 17 de la memoria consolidada adjunta, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios, el Grupo ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

e) Recursos propios mínimos

Con la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, desarrollada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de Mayo, y el R.D. 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras se ha adaptado la normativa estatal a las directivas comunitarias sobre adecuación del capital de las entidades de crédito. Esta normativa regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades, dependientes de la Dirección de Planificación y Control de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones de la Entidad, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en el capítulo 3º de la Circular 3/2008 de Banco de España.

4

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios exigibles y computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa, y presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007 (*)
Capital	3	3
Reservas	1.141.476	1.041.436
Deducciones	(96.316)	(59.279)
Recursos propios básicos	<u>1.045.163</u>	<u>982.160</u>
Reservas de revalorización (incluidos ajustes por valoración)	37.040	105.058
Pérdidas por deterioro colectivas (parcialmente)	100.145	88.902
Financiación Subordinada	150.000	150.000
Fondos de la Obra Social	<u>13.449</u>	<u>13.199</u>
Recursos propios de segunda categoría	<u>300.634</u>	<u>357.159</u>
Otras deducciones	<u>(25.132)</u>	<u>(22.245)</u>
Recursos propios computables	<u>1.320.665</u>	<u>1.317.074</u>
Recursos propios mínimos	<u>1.013.470</u>	<u>972.231</u>
Coefficiente de solvencia	<u>10,42%</u>	<u>10,84%</u>

(*) Calculados con la Circular 5/1993 derogada por la Circular 3/2008

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo,) al riesgo de precio y de tipo de cambio y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas antes indicadas.

Como se observa en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

h

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento y del devengo

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

c) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades. El resultado de una combinación de negocios es la obtención de control por parte del Grupo sobre una o varias entidades a través del método de compra.

El método de compra trata a las combinaciones de negocios desde la perspectiva del adquirente, que debe reconocer los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos, incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos.

Este método se resume en la valoración del coste de la combinación de negocios y en la asignación del mismo, en la fecha de adquisición, a los activos, los pasivos y pasivos contingentes identificables según su valor razonable.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 54.087 miles de euros (2007: 48.817 miles de euros) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 45.245 miles de euros (2007: 46.580 miles de euros).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.

- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como instrumentos de capital o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

El Grupo adquiere y emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagares, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo y los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no hay activos clasificados en esta cartera.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.i) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado o este se considera no representativo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

↑
↳

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver nota 3.h).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados, las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 forman parte de esta cartera los instrumentos derivados que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no hay pasivos clasificados en esta cartera.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.h), (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero. Cuando existe más de un título en una determinada posición o cartera, la baja del balance se registra por el coste medio ponderado.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance de situación consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Periodificaciones" de pasivo, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido eventos que dan lugar a:

- un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros en el caso de instrumentos de deuda,

- que no puede recuperarse íntegramente su valor en libros para el caso de instrumentos de capital.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrato a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrato a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo clasifica sus riesgos en riesgo normal, subestándar, dudoso o fallido.

El Grupo considera como riesgos subestándar aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas por tratarse, entre otras, de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o de operaciones no documentadas adecuadamente.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgos fallidos), éste se da de baja del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El Grupo considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país entendiendo como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de este distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: El Grupo agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, sector, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales consolidadas sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Grupo y del Sector, o en función del valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar (para riesgos subestándar).
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (Nota 6.a.- sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto-).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por Valoración" del "Patrimonio neto".

Desde principios del ejercicio 2008 se ha producido un empeoramiento de diversos indicadores utilizados por la Dirección para analizar el posible deterioro de sus inversiones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta. Este empeoramiento se atribuye no tanto a la actuación de las sociedades participadas, sino al contexto económico nacional e internacional. El principal indicador advertido ha sido la caída de las cotizaciones en el mercado. De acuerdo con los criterios de la Dirección, y ante la mencionada situación económica actual y la caída de las cotizaciones, se ha revisado la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, constatando que en ningún caso esta caída de mercado se ha producido de forma continuada.

No obstante, y como herramienta básica en la gestión y monitorización de la cartera de participaciones, el Grupo ha realizado también para las inversiones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, sus propias valoraciones internas. Para ello, se han utilizado básicamente:

- La metodología de suma de partes de negocio por descuento de flujos de caja.
- Hipótesis obtenidas de fuentes de reconocido prestigio.
- Los plazos de proyección se han adecuado a las características de cada negocio.
- Costes de los recursos propios que han oscilado entre el 10% y el 12%.

De los análisis realizados, no se desprende la necesidad de dotar un deterioro en estas participaciones. Es política de la Dirección del Grupo el realizar un proceso de revisión continuado de la valoración de dichas participaciones.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados ("derivados estándar"), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables") y 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").

- c) Estar documentada de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo principalmente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para asegurar su eficacia al máximo.

El Grupo utiliza como instrumentos de cobertura, permutas sobre tipos de interés, sobre acciones e índices de renta variable así como opciones sobre renta variable para cubrir en los mismos términos el riesgo de mercado de operaciones de pasivo con clientes (depósitos estructurados).

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable y coberturas de flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo únicamente mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance (activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado).

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

El Grupo no ha reconocido, a menos que fuera necesario como consecuencia de un acontecimiento posterior, los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes del 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la NIIF-1. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo tiene activos titulizados y dados de baja del balance de situación de acuerdo con la anterior normativa aplicable por importe de 56.448 y 65.874 miles de euros respectivamente (ver Nota 10.2), que de no haberse cancelado supondrían básicamente un aumento por dicho importe del activo y del pasivo del Grupo a dichas fechas.

k) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes (ver Nota 15).

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	38 -85	2,6% - 1,17%
Mobiliario	6,6	15%
Instalaciones	6,6	15%
Vehículos	6,6	15%
Equipos informáticos	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede del periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

l) Existencias

Al 31 de diciembre de 2008 en este epígrafe se incluyen, principalmente, los terrenos y otras propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria, así como existencias vitivinícolas. Todos los saldos en existencias provienen de Hiscan Patrimonio, S.A.U.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto de realización, entendiéndose por este último, el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. El coste de adquisición incluye tanto el coste de los terrenos y solares, como los costes de su urbanización y los de construcción de las promociones inmobiliarias incurridos hasta el cierre de cada ejercicio, entre los que se incluyen los costes correspondientes a supervisión, coordinación y gestión de la construcción.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tienen lugar.

En el caso de los terrenos y otras propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria, dicho valor neto realizable se ha determinado, principalmente, en base a tasaciones realizadas por un experto independiente (realizadas de acuerdo con los requisitos de tasación establecidos por la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Para algunas inversiones específicas se ha utilizado el método residual dinámico.

En el caso de que las existencias estén registradas por un precio de coste que resulte superior a su valor de mercado determinado éste por experto independiente o en su caso de acuerdo a estudios internos, se realizan las oportunas correcciones valorativas, dotando la correspondiente provisión por depreciación.

El coste de las existencias se determina principalmente por aplicación del método de "primera entrada primera salida (FIFO)" o coste medio ponderado, según proceda.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de las actividades" si la venta corresponde a actividades que forman parte de la actividad habitual del Grupo, o en el capítulo "Otros gastos de explotación", en el resto de casos, en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

m) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Fondo de comercio

Cuando se produce una combinación de negocios a título oneroso el Grupo reconoce como fondo de comercio la diferencia positiva entre el coste de la adquisición y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes del Grupo adquirida. Cuando la mencionada diferencia es negativa, el Grupo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia como un ingreso.

Los fondos de comercio procedentes de adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2004 se mantienen valorados por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 y los adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados al coste, si bien en ambos casos se analiza su deterioro al menos de forma anual y siempre que existen indicios de deterioro del mismo. Para la determinación de este deterioro, el Grupo asigna desde la fecha de adquisición de una combinación de negocios el fondo de comercio reconocido por la operación a una o más unidades generadoras de efectivo. Cuando el valor en libros de la unidad generadora de efectivo sea superior a su valor recuperable, se considera que la unidad generadora de efectivo está deteriorada, en cuyo caso el Grupo reconoce una pérdida por deterioro reduciendo:

- En primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad.

- En segundo lugar, y si restasen pérdidas por deterioro por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos de la unidad generadora de efectivo, salvo aquellos que individualmente no hayan experimentado deterioro.

4

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos – Fondo de Comercio". Las pérdidas por deterioro relacionadas con fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan).

A 31 de diciembre de 2007 y 2008 este epígrafe recoge principalmente aplicaciones informáticas en proceso de desarrollo. Parte de estas aplicaciones comenzaron a amortizarse en 2007 una vez puestas en funcionamiento, estimándose su vida útil en 5 años.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no mantiene activos intangibles de vida útil indefinida.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.1).

n) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tiene activos de importe significativo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el Grupo es el fabricante o distribuidor del activo.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la nota de instrumentos financieros.

En las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento financiero posterior del mismo activo, el Grupo no da de baja el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación y registra el importe total de la venta como un pasivo financiero.

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del período de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.
- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

o) Activos no corrientes en venta

El Grupo califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

El Grupo clasifica los activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría al ser la intención del Grupo enajenarlos en el menor plazo de tiempo posible (menos de 1 año), valorándose por el menor importe entre su valor razonable y su valor en libros. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Cuando permanecen en balance por un período superior al inicialmente previsto para su venta se analizan, para determinar y reconocer las pérdidas por deterioro que se hubieran puesto de manifiesto con posterioridad a su adquisición.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

La única entidad del Grupo que mantiene compromisos por pensiones significativos con sus empleados es la Entidad dominante.

En virtud de reglamentaciones y convenios colectivos, la Caja venía obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad e invalidez. En 1995 la Caja, así como la absorbida Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, acordaron una modificación sustancial del sistema de previsión cuya concreción y materialización se produciría en el momento en el que se constituyese un Plan de Pensiones acogido a la Ley 8/1987.

En relación con lo anterior, en el ejercicio 1999 la Caja promovió un plan de pensiones, actualmente denominado Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, acogido a la Ley 8/1987 de 8 de junio de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, que se configura como un plan de aportación definida en el que se integran como aportación inicial los derechos por servicios pasados calculados a la fecha de exteriorización: el 22 de diciembre de 1999 para el personal activo de la Caja en ese momento y el 22 de diciembre de 2000 para el personal activo de la absorbida Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona. Al 31 de diciembre de 2008 el valor de la cuenta de posición del Plan de Pensiones asciende a 220.400 miles de euros (261.591 miles de euros en 2007).

Para el personal pasivo, cuyas pensiones se causaron con anterioridad a la exteriorización arriba indicada, se mantiene un régimen de prestación definida. Para estos compromisos la Caja tiene suscrita una póliza de seguro que cumple los requisitos exigidos por la normativa para servir como instrumento apto para la exteriorización de los compromisos por pensiones que al 31 de diciembre de 2008 tiene una reserva matemática de 75.765 miles de euros (77.262 miles de euros en 2007) y se encuentra contratado con una compañía de seguros no perteneciente al Grupo.

La Entidad dominante clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad dominante solo esta obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad dominante se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario:

1. Plan de aportación definida

Esta aportación se valora por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe.

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A partir de las fechas de exteriorización, la Caja tiene el compromiso de realizar aportaciones anuales al Plan de Pensiones, que para el ejercicio 2008 ascienden a 2.448 euros (2.240 euros en 2007) por empleado. La aportación realizada por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007 para el conjunto de los empleados ha ascendido a 4.854 y 4.404 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

2. Plan de prestación definida

La Entidad dominante calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad dominante considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio por el Grupo.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de los compromisos de prestación definida en los ejercicios 2008 y 2007, para el personal pasivo han sido:

	2008	2007
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM 2000-P	PERM 2000-P
Interés técnico	4,32%	4,46%
Tipo de revalorización de pensiones	2%	2%

El cuadro siguiente muestra el resumen de los compromisos por pensiones (prestación definida) y su cobertura al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Prestación definida</u>		
Compromisos por pensiones causadas (1)	82.563	82.945
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	4.624	5.569
No devengados	-	-
Compromisos a cubrir (1) + (2)	<u>87.187</u>	<u>88.514</u>
Valor de los activos de plan (pólizas)	75.765	77.262
Fondo interno (Nota 20)	<u>11.422</u>	<u>11.252</u>
Cobertura existente	<u>87.187</u>	<u>88.514</u>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el fondo interno cubre los derechos por servicios pasados de los empleados con posibilidad de jubilación anterior a los 64 o 65 años, por importe de 5.005 y 5.862 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, el fondo interno cubre las pensiones causadas con posterioridad a la exteriorización de compromisos por pensiones por importe de 6.417 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (3.694 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

4

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor actual de las obligaciones por prestación definida y del valor razonable de los activos:

	Miles de euros	
	Compromisos	Activos
Saldo al 1 de enero de 2007	89.384	78.765
Coste de los servicios del ejercicio corriente	253	455
Coste por intereses	3.720	-
Rentabilidad esperada	-	3.397
Pagos de prestaciones	(5.558)	(5.418)
Pérdidas y ganancias actuariales reconocidas	715	63
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>88.514</u>	<u>77.262</u>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	1.634	1.907
Coste por intereses	2.864	-
Rentabilidad esperada	-	3.418
Pagos de prestaciones	(5.551)	(5.538)
Pérdidas y ganancias actuariales reconocidas	(274)	(1.284)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>87.187</u>	<u>75.765</u>

Prejubilaciones

Los compromisos con el personal prejubilado incluyen las retribuciones e indemnizaciones a realizar durante el periodo de prejubilación. Los compromisos correspondientes a este colectivo, a partir de la edad de jubilación están incluidos en el sistema general de previsión social de la Entidad dominante.

En los ejercicios 2008 y 2007 (así como en ejercicios anteriores) la Entidad dominante ha ofrecido a determinados empleados (8 y 4 empleados en 2008 y 2007, respectivamente) la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad legal de jubilación. El coste total de dichos acuerdos asciende a 4.797 y 1.575 miles de euros para los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente que fueron cargados en el epígrafe de "Dotaciones a provisiones (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, en los ejercicios 2008 y 2007 se realizaron dotaciones al fondo de prejubilaciones por un importe de 2.969 miles de euros y 3.175 miles de euros para atender los compromisos con los empleados prejubilados con anterioridad a los ejercicios 2008 y 2007.

Los compromisos con personal prejubilado se cubren mediante un fondo interno cuantificándose los valores actuales de los compromisos en bases individuales de acuerdo con las siguientes hipótesis:

- Tablas de supervivencia PERFM-2000 P
- Tasa nominal de actualización, 4 por 100
- Tasa de crecimiento de rentas de prejubilación, 2 por 100
- Tasa de revisión del incremento de precios, 2 por 100
- Edad de jubilación: 65 años

De acuerdo con estas hipótesis el valor actual de los compromisos con personal prejubilado asciende a 84.872 y 94.637 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente (Nota 20).

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor actual de las obligaciones por prestación definida con el personal prejubilado:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2007	107.772
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	3.876
Pagos de prestaciones	(21.761)
Pérdidas y ganancias actuariales reconocidas	<u>4.750</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>94.637</u>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	3.946
Pagos de prestaciones	(21.477)
Pérdidas y ganancias actuariales reconocidas	<u>7.766</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>84.872</u>

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

↳

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad para las que se han constituido las provisiones necesarias de acuerdo con las evaluaciones de riesgo realizadas por la Entidad dominante y sus asesores legales. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

r) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de lo activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t) Fondos y obras sociales

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio y que, al no estar comprometidas hasta la aprobación de la distribución del resultado por la Asamblea General, no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

4

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

v) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta Memoria.

w) Fondo de Garantía de Depósitos

Como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, la Caja tiene que realizar una contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1642/2008, de 10 de octubre y el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Lo anterior ha supuesto a la Caja una contribución para el ejercicio 2008 de 2.688 miles de euros (2007: 2.098 miles de euros), cuyo gasto se encuentra clasificado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 34).

x) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración

|
h

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2008 que el Consejo de Administración de la Entidad dominante someterá a la aprobación del Consejo General junto con la distribución del ejercicio 2007, aprobada por el Consejo General de fecha 25 de junio de 2008.

	Miles de euros	
	2008	2007
Distribución		
A Fondo de Obra Social	45.100	50.250
A Reservas	<u>104.913</u>	<u>116.942</u>
Total distribuido	<u>150.013</u>	<u>167.192</u>
Beneficio del ejercicio	<u>150.013</u>	<u>167.192</u>

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma en que acuerden sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

6. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:
 - (i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
 - (ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
 - (iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

- Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad del Grupo para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad del Grupo para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.

La Caja tiene implantado un sistema de gestión global del riesgo basado en los principios estratégicos que regulan los objetivos y políticas de riesgo en el Grupo, con separación de funciones y responsabilidades, utilizando el soporte de herramientas y de procedimientos de control interno, que aseguren razonablemente el cumplimiento de los límites establecidos.

El Consejo de Administración de la Caja, a través de la Comisión Ejecutiva, y bajo el control de la Comisión de Auditoría, aprueba y supervisa la política general, estableciendo los límites de asunción de los distintos tipos de riesgo del Grupo y los sistemas y procedimientos de control interno, en relación con todos los riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) tiene encomendada la gestión activa de los riesgos estructurales de interés, liquidez y cambio.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En cuanto al Riesgo de Concentración, forma parte del Riesgo de Crédito y se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones individuales significativas que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector, economía, localización, geográfica, etc.,...).

Caja de Ahorros de Navarra es una Entidad financiera que se distingue por su voluntad de servicio, pretendiendo relaciones de confianza y duraderas con sus clientes y ofreciéndoles la posibilidad de decidir dónde invertir con vocación social los beneficios que genera su relación financiera. Con esta definición, su política de concesión de riesgos se orienta a la citada finalidad, siendo los sectores de particulares, economías domésticas, Pymes y promotores, a los que principalmente se dirige. La Entidad materializa sus inversiones a través de productos tradicionales (préstamos, créditos, descuento comercial, avales,.....) incidiendo, a su vez, en la innovación e incorporando nuevos productos que satisfagan las exigencias de nuestros clientes (leasing, factoring, confirming,...).

Esta inversión, por zonas geográficas, se concentra principalmente en el mercado nacional y dentro de él en su región natural, Navarra, así como en las Áreas donde centra su expansión el Grupo.

En base al plan estratégico actual, Plan Cantera, la inversión crediticia contempla también el ámbito internacional, especialmente en zonas donde Caja Navarra tiene abiertas delegaciones propias o a través de Entidades colaboradoras (USA, Europa del Este y Londres)

De acuerdo con sus políticas de inversión, se podrán financiar inversiones de bienes duraderos y de consumo, así como financiación del circulante de las empresas. La Caja no financiará inversiones especulativas, ni aquellas que puedan suponer un riesgo reputacional para la Entidad.

El Comité de Crédito, es el Órgano Interno de Gobierno encargado de aprobar, en términos generales, todas aquellas operaciones de crédito, aval o garantía que se conceden al público en general. En algunos casos particulares y en todos los que afectan a las personas y Entidades vinculadas a los órganos de gobierno de la Entidad, la aprobación se realiza con carácter previo a su sometimiento a conocimiento o aprobación del Comité Ejecutivo.

En el **Comité de Crédito de Empresas** se determinan también las acciones y adaptaciones de las políticas de riesgos, orientadas a la mejora de la gestión y a la consecución de los objetivos generales marcados por la Dirección. Su periodicidad es diaria

El **Comité de Crédito de Particulares**, es el Órgano Interno no de Gobierno encargado de aprobar aquellas operaciones del segmento de particulares. En el Comité de crédito se determinan también las acciones y adaptaciones de las políticas de financiación personal, orientadas a la mejora de la gestión. Por otra parte, se analizan y aprueban aquellas operaciones de Consolidación de deuda que superan el límite de atribuciones de los analistas. Se celebra dos veces por semana

El estudio de las operaciones de riesgo de crédito debe ser realizado, según se determina en las atribuciones de concesión, por los técnicos del Departamento de Análisis de Crédito, con excepción de aquellas cuya concesión no supere el nivel de oficina. En dicho estudio se observarán los criterios, métodos y procedimientos, que de acuerdo con las políticas establecidas, han sido definidos.

Las operaciones de riesgo se tramitan a través del Expediente Electrónico (EE), de forma que se controlen las atribuciones correspondientes tanto de precio como de riesgo, se minimice el riesgo operacional a la vez que se crean bases de datos con la información necesaria para analizar y estudiar la cartera de inversión crediticia de la Caja.

La gestión del riesgo y concretamente la gestión de Riesgo de Crédito es considerada en Caja Navarra parte intrínseca de su negocio y condición necesaria para la creación de valor

Con el objetivo de optimizar la gestión de Riesgo de Crédito, Caja Navarra está dando los pasos necesarios para implantar y adoptar modelos internos (IRB) tanto desde el punto de vista de gestión como regulatorio. Sin embargo, la complejidad de los mismos y el alto nivel de requerimientos mínimos (bases de datos históricas,...) no hacen posible que se puedan adoptar estos métodos desde el punto de vista regulatorio a la entrada en vigor del Acuerdo en 2008. No obstante en los últimos años se ha venido trabajando en el desarrollo de herramientas y modelos internos de rating y scoring que se han ido implantando en la gestión diaria de la Entidad

Estas herramientas se han implantado en el Expediente Electrónico facilitando la integración en la gestión de las mismas

Actualmente en Caja Navarra conviven dos tipos de rating:

- Estadístico: elaborado a partir de un proyecto sectorial de CECA. Existen distintos modelos según se trate de:
 - Microempresas(*) facturación <0,6 millones euros
 - Pequeñas empresas(*) facturación >0,6 y <1,5 millones euros
 - Medianas empresas facturación >1,5 y <4 millones euros
 - Grandes empresas facturación > 4 y < 100 millones euros
 - Mayoristas facturación >100 millones euros

La calificación de las empresas con el rating estadístico utiliza la escala de S&P (mejor rating AAA y peor rating D)

(*) A finales de 2008 se ha implantado en la Entidad un scoring para el segmento de pequeños negocios y autónomos que sustituirá al rating de microempresas y pequeñas empresas

- Experto:
 - **empresas industriales**, modelo confeccionado por CAN a partir de criterios que proceden de la propia experiencia de la entidad. Está diseñado para empresas que facturen más de 3 MM €, pero da buenos resultados para empresas con facturación a partir de 1,5 MM €. La calificación de las empresas con el rating experto utiliza una escala del 1 al 8, siendo la mejor calificación el 1+ y la peor el 8.
 - **promotores**, modelo experto desarrollado en proyecto sectorial de CECA. El rating califica el conjunto de promotor-promoción
La calificación del rating promotor utiliza la escala de S&P (mejor rating AAA y peor rating D).

Para elaborar el rating se toman datos de balance de cierre, CIRBE y datos cualitativos. Además, para la calificación de las empresas se valoran los siguientes aspectos como capacidad de financiación, autonomía financiera, rentabilidad, eficiencia, Fondo de Maniobra, estructura de gestión, poder de negociación, transparencia y sector de actividad.

Para el segmento de particulares e hipotecas utiliza un scoring reactivo estadístico cuyo origen es el modelo desarrollado por CECA en proyecto sectorial, pero adaptado a las políticas particulares de CAN.

En cuanto al scoring de particulares de financiación personal, se combina el scoring proactivo con el reactivo. En este caso además, se han definido diferentes scoring reactivos según se trate de clientes (estadístico) o de no clientes (experto).

Los aspectos que valora el scoring son los siguientes:

- **Estabilidad del cliente:** Estado Civil, Situación Vivienda, Años de residencia, Antigüedad en el empleo,...
- **Capacidad de pago:** Ingresos mensuales, Gastos mensuales, Saldos, Ratio de financiación,...
- **Voluntad de pago:** ASNEF, situación especial en la entidad

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

	Miles de euros	
	2008	2007
Crédito a la clientela	13.052.707	12.129.882
Depósitos en entidades de crédito	1.016.594	724.582
Valores representativos de deuda	2.754.905	881.343
Derivados	103.261	59.419
Riesgos contingentes	926.356	1.008.739
Total Riesgo	17.853.283	14.864.553
Líneas disponibles por terceros	1.877.515	2.420.682
Total exposición	19.731.338	17.285.235

Los saldos de "Crédito a la clientela" presentan la siguiente distribución:

	Riesgo	Ajustes por valoración	Saldo
<u>Distribución del Crédito a la Clientela 2008</u>			
Administraciones Públicas Residentes	166.483	529	167.012
Otros Sectores Residentes	13.149.581	(283.650)	12.865.931
No Residentes	20.098	(334)	19.764
	<u>13.336.162</u>	<u>(283.455)</u>	<u>13.052.707</u>
<u>Distribución del Crédito a la Clientela 2007</u>			
Administraciones Públicas Residentes	108.449	473	108.922
Otros Sectores Residentes	12.265.776	(207.250)	12.058.526
No-Residentes	21.839	(368)	21.471
	<u>12.396.064</u>	<u>(207.145)</u>	<u>12.188.919</u>

La distribución del riesgo correspondiente a "Otros Sectores Residentes" por área geográfica según la localización de los clientes es la siguiente:

	Miles de euros <u>Total de Activo</u>
<u>Ejercicio 2008</u>	
Negocios en Navarra	7.841.115
Negocios en resto de España	5.308.466
	<u>13.149.581</u>
<u>Ejercicio 2007</u>	
Negocios en Navarra	7.296.409
Negocios en resto de España	4.969.367
	<u>12.265.776</u>

4

Para estos mismos clientes, la distribución del riesgo según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

Finalidades	Miles de euros					
	2008			2007		
	Riesgo	Distribución	De los que activos dudosos	Riesgo	Distribución	De los que activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	145.096	1,10%	1.286	135.456	1,10%	2.253
Industrias	848.357	6,45%	14.340	681.558	5,56%	10.819
Construcción	436.635	3,32%	10.748	447.098	3,65%	1.343
Servicios						
Comercio y Hostelería	540.293	4,11%	8.187	515.916	4,21%	5.152
Trasporte y Comunicaciones	139.973	1,06%	2.155	134.341	1,09%	784
Otros servicios	2.589.697	19,69%	58.433	2.583.471	21,07%	13.168
Crédito a Particulares						
Vivienda	6.453.851	49,08%	107.822	6.014.986	49,07%	25.281
Consumo y Otros	1.235.486	9,40%	34.540	961.056	7,84%	12.587
Sin Clasificar	760.193	5,78%	24.159	791.894	6,41%	5.451
	<u>13.149.581</u>	<u>100,00%</u>	<u>261.670</u>	<u>12.265.776</u>	<u>100,00%</u>	<u>76.838</u>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el riesgo equivalente a la suma de los grandes riesgos (>10% de los recursos propios) supone el 3,41% y 3,53% de la exposición total al riesgo de crédito de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2008, la distribución de la exposición por ratings que comprende empresas, entidades financieras, instituciones, particulares, consumo etc., presenta el siguiente desglose:

Empresas

El saldo vivo calificado por herramientas de rating en el segmento de empresas, supone un 56,27% del total de saldo vivo de dicho segmento al 31 de diciembre de 2008 (53% a 31 de diciembre de 2007).

La distribución por rating de la cartera calificada de empresas es la siguiente:

31 de diciembre de 2008:

Rating Experto	Rating S&P	NAVARRA	ZONA DE EXPANSIÓN	UNIDADES DE NEGOCIO	Total general
1+	AA	1,04%	2,32%	2,24%	1,79%
1	A	1,09%	0,14%	5,73%	2,10%
1-	A-	4,24%	1,43%	1,59%	2,59%
2+	BBB+	4,61%	4,16%	14,12%	7,16%
2,2-	BBB	22,36%	9,02%	14,36%	15,82%
3	BBB-	14,36%	14,07%	13,36%	13,98%
4	BB	14,97%	26,09%	16,86%	19,07%
5	B+	16,13%	22,60%	3,84%	14,72%
6	B-	10,15%	16,19%	8,19%	11,53%
7	CCC	9,86%	3,59%	19,06%	10,46%
8	D	1,21%	0,39%	0,65%	0,79%
Total general		100%	100%	100%	100%

31 de diciembre de 2007:

Rating Experto	Rating S&P	NAVARRA	ZONA DE EXPANSIÓN	UNIDADES DE NEGOCIO	Total general
1+	AA	0,05%	1,75%	0,20%	0,59%
1	A	0,30%	0,30%	7,76%	2,48%
1-	A-	3,58%	1,06%	0,31%	1,89%
2+	BBB+	12,77%	5,48%	24,28%	14,00%
2,2-	BBB	9,64%	10,18%	7,65%	9,22%
3	BBB-	14,91%	22,57%	5,31%	14,35%
4	BB	23,13%	20,95%	15,74%	20,34%
5	B+	14,67%	25,66%	6,45%	15,49%
6	B-	10,87%	8,43%	11,23%	10,26%
7	CCC	9,48%	3,22%	20,71%	10,93%
8	D	0,59%	0,38%	0,36%	0,46%
Total general		100%	100%	100%	100,00%

Particulares

El saldo vivo calificado por herramientas de scoring en el segmento de particulares a 31 de diciembre de 2008 supone un 55% del total de saldo vivo de operaciones de financiación personal (55% a 31 de diciembre de 2007) y un 70% del total de saldo vivo de operaciones hipotecarias (70% a 31 de diciembre de 2007).

h

La distribución por niveles de la cartera calificada es la siguiente:

31 de diciembre de 2008:

- **Hipotecas**

Inversión calificada Caja Navarra	LTV<80%	LTV>80%	Refinanciación particular	Total
Entre AAA y BBB	564.488.287	28.570.118	565.256	593.623.660
BBB-	57.141.550	3.954.018	349.287	61.444.854
Entre BB+ y BB-	2.367.934.539	252.914.945	20.559.717	2.641.409.200
Entre B+ y B	918.134.696	145.430.557	20.232.054	1.083.797.306
Entre B- y D	140.446.968	21.734.122	8.740.989	170.922.079
Total inversión calificada	4.048.146.039	452.603.759	50.447.303	4.551.197.101

- **Financiación personal**

Caja Navarra Inversión calificada	Personal particular vivienda	Personal particular consumo	Personal particular (act. prod)	Personal particular placas	Total	Zona Expansión Inversión
Entre AAA y BBB	16.900.151	53.402.076	769.648	65.179	70.137.054	Entre AAA y BBB
BBB-	1.678.864	1.529.787	8.775	132.113	3.349.619	BBB-
Entre BB+ y BB-	27.060.840	141.019.150	1.148.257	747.518	169.975.765	Entre BB+ y BB-
Entre B+ y B	4.576.490	56.932.094	384.137	58.887	61.951.808	Entre B+ y B
Entre B- y D	2.802.321	43.203.619	318.486	212.113	46.536.539	Entre B- y D
Total inversión calificada	52.018.767	296.086.705	2.629.303	1.216.810	351.950.586	Total

31 de diciembre de 2007:

- **Hipotecas**

Rating Experto	Rating S&P	NAVARRA	ZONA DE EXPANSIÓN	Total general
2	BBB	17,44%	3,88%	10,12%
3	BBB-	16,72%	1,44%	8,47%
4	BB+	28,98%	21,10%	24,73%
4	BB	11,63%	10,68%	11,12%
5	B	4,99%	8,64%	6,96%
4	BB-	7,40%	25,37%	17,10%
5	B+	10,37%	27,83%	19,79%
6	B-	1,54%	0,88%	1,18%
7	CCC	0,00%	0,00%	0,00%
8	D	0,02%	0,00%	0,01%
-	MOROSO	0,90%	0,19%	0,51%
	Total	100,00%	100,00%	100,00%

- Financiación personal

Rating Experto	Rating S&P	NAVARRA	ZONA DE EXPANSIÓN	Total general
1+	AAA	0,20%	0,00%	0,14%
1+	A+	0,05%	0,00%	0,04%
1	A	0,27%	0,00%	0,19%
1-	A-	11,37%	5,85%	9,73%
2+	BBB+	1,04%	0,14%	0,77%
2	BBB	1,81%	0,26%	1,35%
3	BBB-	2,90%	0,56%	2,21%
4	BB+	19,01%	11,97%	16,92%
4	BB	20,20%	15,87%	18,91%
4	BB-	13,97%	12,33%	13,48%
5	B+	15,00%	18,06%	15,91%
5	B	7,95%	20,25%	11,80%
6,7	B-	5,55%	13,40%	7,88%
6,7	CCC	0,59%	1,25%	0,79%
	MOROSO	0,10%	0,05%	0,08%
	Total	100,00%	100,00%	100,00%

Segmentación por tipo de riesgo (incluyendo depósitos en entidades de crédito y valores representativos de deuda)

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos considerados como "riesgo normal" en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos).

Tipo de riesgo	%	
	2008	2007
Sin riesgo apreciable	24%	13,1%
Bajo	29,8%	35,9%
Medio - bajo	22,8%	25,9%
Medio	17,7%	16,7%
Medio - alto	5,0%	7,6%
Alto	0,7%	0,9%

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene clasificados 431.078 miles de euros como riesgo subestándar y unas provisiones específicas asignadas a estos riesgos por importe de 38.648 miles de euros. Todos estos riesgos corresponden al epígrafe de "Crédito a la clientela"

Segmentación por garantías

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad se muestra a continuación:

GARANTÍAS (%):	2008	2007
Hipotecaria	68%	67%
Personal	30%	31%
Sector público	1%	1%
Otras garantías reales	1%	1%

Al 31 de diciembre de 2008, el valor razonable de todas las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos presenta el siguiente "Loan to value" respecto al valor razonable de las garantías hipotecarias:

- Hipotecas particulares: 46,78%
- Hipotecas (resto): 46,14%

Riesgos dudosos y su cobertura

El índice de morosidad de la Entidad y la cobertura de los riesgos dudosos son los siguientes:

	2008	2007
Índice morosidad	1,93%	0,66%
Ratio de cobertura de la morosidad	121%	281%

Dentro del total "Crédito a la clientela", los deudores dudosos suponen, al cierre del ejercicio 2008, 261.930 miles de euros, 76.838 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 10.2).

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.h) el Grupo evalúa periódicamente sus activos financieros para determinar si éstos están deteriorados y registrar las pérdidas por deterioro que estimen necesarias. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las pérdidas por deterioro contabilizadas tiene el siguiente detalle en función de la cartera de activos de la que producen:

Ejercicio 2008

	Determinadas individualmente	Determinadas colectivamente	Total
Inversiones crediticias			
Crédito a la clientela (Nota 10.2)	107.230	200.912	308.142
Riesgos y compromisos contingentes (Nota 21)	418	13.266	13.684
Activos financieros disponibles para la venta			
Instrumentos de deuda (Nota 9.1)	-	856	856
	<u>107.648</u>	<u>215.034</u>	<u>322.682</u>

Ejercicio 2007

	Determinadas individualmente	Determinadas colectivamente	Total
Inversiones crediticias	26.903	194.357	221.260
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.1)	-	-	-
Crédito a la clientela (Nota 10.2)	26.903	194.357	221.260
Riesgos y compromisos contingentes (Nota 21)	846	14.201	15.047
Activos financieros disponibles para la venta	-	613	613
Instrumentos de deuda (Nota 9.1)	-	613	613
Instrumentos de capital	-	-	-
	<u>27.749</u>	<u>209.171</u>	<u>236.920</u>

El movimiento experimentado por las correcciones de valor por deterioro de activos financieros durante los ejercicios 2008 y 2007 fue el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento	Riesgos y compromisos contingentes	Instrumentos de deuda	
	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela				
Saldo al 31 de diciembre de 2006	18	177.228	-	13.197	690	191.133
Dotaciones	-	57.565	-	2.525	-	60.090
Recuperaciones	(18)	(9.648)	-	(591)	(74)	(10.331)
Traspos a fallidos	-	(4.329)	-	-	-	(4.329)
Otros	-	444	-	(84)	(3)	357
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	221.260	-	15.047	613	236.920
Dotaciones	-	112.756	-	411	271	113.438
Recuperaciones	-	(9.744)	-	(1.591)	-	(11.335)
Traspos a fallidos	-	(7.145)	-	-	-	(7.145)
Otros	-	(8.985)	-	(183)	(28)	(9.196)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	308.142	-	13.684	856	322.682

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo Caja Navarra se encuentra concentrado fundamentalmente en Caja Navarra.

El órgano encargado del seguimiento de este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos, que vela porque el balance de la entidad tenga una estructura tal que variaciones en la curva de tipos no provoquen alteraciones sustanciales de su valor patrimonial ni impacto negativo apreciable en la cuenta de resultados.

La metodología utilizada para la gestión de este riesgo es la de gaps estáticos, que descansa en el supuesto de que el balance actual se mantendrá a lo largo del tiempo, renovándose los vencimientos que se produzcan con el mismo margen que los activos o pasivos vencidos.

En cada COAP se revisa el impacto de una subida de tipos sobre el margen financiero de los 12 meses siguientes, así como la variación del valor patrimonial provocada por una subida de 200 puntos básicos en la curva de tipos.

Para equilibrar la estructura de balance la Entidad utiliza su política de precios, así como derivados financieros (en especial permutas de tipos de interés), que permiten adecuar el perfil de vencimientos y renovaciones de tipos a la estructura deseada.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de "Otros activos" y "Otros pasivos". Para la construcción del cuadro anterior no se han considerado hipótesis de cancelación anticipada en la cartera de préstamos.

Asimismo, el cuadro adjunto muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

47

El cuadro presenta únicamente información para las operaciones en euros, dado que la Entidad no tiene actividad relevante en otra divisa.

	Hasta fines		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		No recibidos Miles de euros	Total Miles de euros	
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio			
Ejercicio 2000																	
Activos	3.716.496	4,183	4.031.094	5,185	7.523.295	5,477	160.888	4,330	691.526	4,357	58.733	63.260	5,347	311.922	5,219	81.649	17.046,391
Caja y depósitos en bancos corrientes																	
Cartera de negociación	193.027	2,200														816,143	391,970
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias																	
Activos financieros disponibles para la venta	560.061	5,895	1.023.227	4,267	201.423	5,277	72.088	4,010	96.033	4,161	5.853	8.182	4,184	481.881	4,237		2.499,701
Inversiones inmobiliarias	3.088.370	3,386	2.668.274	5,267	7.224.021	5,601	88.759	5,878	65.573	5,892	51.224	26.477	6,394	204.354	5,718		8.053,392
Cartera de inversión a vencimiento	147.250	3,591	3.889	3,438	704.469	3,620											265,736
Otros activos																	
Pasivos	2.352.370	3,279	4.629.264	3,817	4.394.414	3,855	1.428.005	1,374	1.428.005	2,164	608.388	423.951	2,830	335.822	4,239	0	17.464,896
Cartera de negociación																	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias																	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto																	
Pasivos financieros a coste amortizado	2.862.370	3,270	4.629.264	3,817	4.394.414	3,855	1.428.005	1,374	1.428.005	2,164	608.388	423.951	2,830	335.822	4,239		17.464,896
Otros pasivos																	
Fueros sobre libros de valores (1)																	
Opciones sobre libros de valores (1)																	
Permisos financieros (1)	22.226	4,221	1.786.242	4,172	21.095	8,294	-903.720	4,101	-290.200	4,272	10.000	-300.322,56	4,400	-613,177	2,250		

(*) Valores nacionales contratados en cada fecha.

El cuadro presenta únicamente información para las operaciones en euros, dado que la Entidad no tiene actividad relevante en otra divisa.

Ejercicio 2007	Hasta fines		Enero 12 meses		Enero 3 meses y año		Enero 12 años		Enero 23 años		Enero 34 años		Enero 45 años		Más de 6 años		No vencibles		Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	
Activo	963.143	3,844	2.364.824	4,359	3.774.328	5,306	371.407	5,291	175.308	6,437	55.953	5,028	85.486	5,346	363.103	4,549	102.613		14.257.762
Caja y depósitos en bancos corrientes	59.138	4,391																	224.479
Cartera de negociación																			16.057
Otros valores financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias																			
Activos financieros disponibles para la venta	170.088	4,898	302.894	4,737	188.730	4,494	2.770	6,641	63.822	4,404	24.557	4,475	5.029	4,829	107.632	4,431	46.283		539.310
Inversiones crediticias	569.088	2,233	2.850.941	4,867	8.526.535	5,201	587.288	5,290	103.745	4,950	20.372	2,922	58.730	4,601	281.350	4,988	13.124.402		13.124.402
Cartera de inversión a vencimiento	0	0,000	0	0,000	0	0,000	1.430	3,077	0	0,000	0	0,000	0	0,000	21	4,085			159
Otros activos																			0

Pasivo	2.632.343	4,233	1.755.820	4,285	3.641.037	4,233	811.295	3,427	205.428	2,893	250.214	3,438	388.388	4,329	1.270.555	4,333	3.042.731		13.871.896
Cartera de negociación																			5.389
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias																			
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	2.532.310	4,233	1.715.590	4,285	3.611.037	4,233	811.295	3,427	205.428	2,893	250.214	3,438	388.388	4,329	1.270.555	4,333	3.042.731		13.866.417
Otros pasivos																			0

Fueros sobre valores de billetes (*)																			
Opciones sobre tipo de interés (*)																			
Premios financieros (*)	-87.021	3,064	-104.020	4,650	-671.032	4,587	590.485	2,589	213.746	3,014	188.289	3,070	283.850	3,561	1.020.895	4,145			

Gap	1.800.032		-35.045		4.693.500		590.877		73.834		21.622		-96.970		219.307					
Gap ajustado	1.800.032		-181.626		2.944.068		3.841.651		3.288.315		1.299.377		3.162.967		3.382.074					3.382.074

(*) Valores notacionales contratados en cada fecha.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría los beneficios netos para el ejercicio siguiente en aproximadamente 14.017 miles de euros (2007: 14.641 miles de euros) y el patrimonio neto del Grupo en aproximadamente 3.964 miles de euros (2007: 26.098 miles de euros).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Las sociedades del Grupo afectadas por este riesgo son, fundamentalmente, la Caja y el Grupo Corporativo Empresarial Caja Navarra, S.A. (Corporación CAN), siendo la exposición en el resto de empresas del Grupo poco significativa.

El Grupo utiliza en la gestión de sus carteras de instrumentos de capital la metodología del VaR por simulación histórica con series de 1 año, calculado diariamente con niveles de confianza del 95 y el 99% y horizontes temporales a 1 día, 1 semana y 1 mes. La citada metodología viene avalada por las pruebas de backtesting que periódicamente se efectúan para comprobar la bondad de las hipótesis planteadas. La hipótesis que subyace a este modelo es que la distribución que mejor describe los rendimientos futuros de la cartera es la distribución de rendimientos observados en el último ejercicio.

Con estas hipótesis, la cartera de renta variable cotizada de la Entidad y su sociedad dependiente más relevante (Grupo Corporativo Empresarial CAMPN, S.A.) tendría un VaR a 1 día con nivel de confianza del 99% de 6.530 miles de euros (2007: 9.607 miles de euros). Dado que la mayor parte de la cartera cotizada está clasificada como disponible para la venta, la mayor parte del impacto, 5.940 miles de euros (9.328 miles de euros en 2007), sería sobre el "Patrimonio Neto".

Por otra parte, diariamente se efectúa una prueba de "stress testing", consistente en calcular el resultado que obtendría la cartera en el escenario más desfavorable de la serie histórica empleada para calcular el VaR. Al 31 de diciembre de 2008, el resultado diario de las carteras cotizadas de renta variable en el escenario más desfavorable sería de 9.348 miles de euros, de los que 8.852 miles de euros repercutirían sobre el patrimonio neto, por tratarse de títulos clasificados en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta". Asimismo, periódicamente se somete a la cartera a pruebas de stress, en las que se simula el resultado que registraría si se reprodujeran situaciones de mercado especialmente extremas que se han dado en momentos puntuales de la historia. Por ejemplo, se simula el resultado que se obtendría si los mercados se comportaran como lo hicieron entre el 11 y el 21 de Septiembre de 2001, que supondría una pérdida de valor de 14.097 miles de euros, de los cuales 13.479 minorarían el patrimonio neto.

En cuanto a la cartera de instrumentos de deuda, el parámetro básico utilizado para calcular la sensibilidad de la cartera es la duración modificada. A 31 de diciembre de 2008 la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" tenía un valor de mercado de 2.499 miles de euros, con una duración modificada de 1,03 años, que desciende a 0,76 una vez computadas las coberturas realizadas mediante permutas financieras. Por tanto, ante una subida de 100 puntos básicos en la curva de tipos, la cartera de instrumentos de deuda de la Entidad perdería aproximadamente 18.993 miles de euros, que se imputarán al "Patrimonio Neto".

b.3) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no mantiene posiciones significativas en divisas distintas del euro, tanto si se consideran posiciones netas por divisa como si se consideran posiciones individuales.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2008 a 1.775 miles de euros (2007: 930 miles de euros).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Dentro del Grupo, el riesgo de liquidez se concentra de forma mayoritaria en la actividad de Caja Navarra, si bien es cierto que Corporación CAN también tienen exposición a este riesgo.

En el caso de Corporación CAN, el riesgo radica en la posibilidad de que no pudiera hacer líquida su cartera para atender sus obligaciones de pago. No obstante, en la medida que tales obligaciones son mínimas, y que la compañía cuenta en estos momentos con liquidez invertida a corto plazo y con líneas de crédito sin disponer, dicho riesgo se puede considerar mínimo.

La estrategia de la Entidad dominante pasa por un crecimiento equilibrado del activo y el pasivo de clientes.

Diariamente se analiza la situación de liquidez del Grupo, en los siguientes aspectos:

- Fuentes inmediatas de liquidez: capacidad que tiene la Entidad dominante de generar liquidez de forma inmediata mediante la no renovación de sus posiciones prestadoras en el mercado interbancario y el descuento del importe no utilizado en la póliza de crédito mantenida en el Banco Central Europeo a través del Banco de España (Nota 18.1).
- Perfil de financiación mayorista: Proporciona un resumen de la financiación mayorista utilizada distribuida por plazos e instrumentos.
- Principales vencimientos de pasivo de clientes: Proporciona información sobre las principales operaciones de clientes con saldo superior a 30 millones de euros y vencimiento en los próximos 30 días.

Periódicamente se hacen diversos ejercicios de stress testing para estudiar las posibilidades que tiene la Entidad dominante de afrontar diferentes shocks tanto del activo o el pasivo minorista, como de la financiación mayorista.

El control del este riesgo supone la implicación activa de los más altos niveles de decisión en la Entidad dominante.

El órgano responsable del control de este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos que, al menos una vez al año, aprueba un presupuesto de liquidez, en el que se analizan las necesidades futuras. Asimismo, se establece un límite máximo a la financiación mayorista a corto plazo (interbancario + pagarés), debiéndose buscar para las necesidades de liquidez que excedan dicho límite máximo instrumentos más estables. En cada reunión del Comité de Activos y Pasivos se analiza el grado de cumplimiento del citado presupuesto, y la evolución de las partidas más relevantes para el mismo, y se le somete a pruebas de stress que permitan determinar hasta qué punto las líneas de contingencia definidas por la Entidad son capaces de absorber las necesidades extraordinarias de liquidez provocadas por dichos escenarios.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros (sin considerar los ajustes por valoración) por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para la Entidad dominante. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento contractual:

Ejercicio 2008	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	261.975	-	-	-	-	-	-	-	261.975
Depósitos en entidades de crédito	40.735	904.584	27.984	5.225	5.972	-	-	29.673	1.014.173
Crédito a la clientela	2	244.123	498.672	518.462	902.897	2.851.194	7.966.585	613.247	13.595.182
Valores representativos de deuda	-	5.992	12.493	135.149	324.234	1.327.282	950.611	-	2.755.761
Otros activos con vencimiento	150.164	-	-	-	-	-	-	-	150.164
Total	452.876	1.154.699	539.149	658.836	1.233.103	4.178.476	8.917.196	642.920	17.777.255
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	350.000	425.000	500.000	-	-	-	-	1.275.000
Depósitos de entidades de crédito	-	87.353	21.609	892	892	184.299	446.621	4.231	745.897
Depósitos a la clientela (*)	2.911.379	1.643.398	1.336.868	1.139.180	1.623.374	1.576.319	2.782.402	439.955	13.452.875
Débitos representados por valores negociables (*)	-	110.450	269.571	186.675	716.775	210.195	30.000	-	1.523.756
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	150.000	-	150.000
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	60.502	60.502
Total	2.911.379	2.191.201	2.053.048	1.826.837	2.341.041	1.970.813	3.409.023	504.688	17.208.030
Gap	(2.458.503)	(1.036.502)	(1.513.899)	(1.168.001)	(1.107.938)	2.207.663	5.508.173	138.252	569.245
Gap acumulado	(2.458.503)	(3.495.005)	(5.008.904)	(6.176.905)	(7.284.843)	(5.077.180)	430.993	569.245	

Al 31 de diciembre de 2008 las emisiones de "deuda mayorista" (cédulas, bonos y pagarés) clasificada por plazo de vencimiento en los próximos 5 ejercicios es la siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros					Total
	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	
Financiación Mayorista						
Cédulas y Bonos	150.000	650.000	900.000	150.000	1.978.000	3.828.000
Pagarés	1.293.756	-	-	-	-	1.293.756
Total	1.443.756	650.000	900.000	150.000	1.978.000	5.121.756

Como se observa, a 31 de diciembre de 2008, la Entidad dominante presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque cabe destacar que el comportamiento de los depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado. No obstante, ante la situación de los mercados el Grupo ha incrementado las alertas y procedimientos que permitan detectar movimientos inusuales de estos depósitos. En cuanto al pasivo mayorista, durante 2009 y 2010 vencen 1.444 y 650 millones de euros, importes que podrán ser atendidos o refinanciados dadas la situación de liquidez del Grupo y las condiciones de mercado (ver Nota 37.9).

Ejercicio 2007	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	224.077	-	-	-	-	-	-	-	224.077
Depósitos en entidades de crédito	392.531	227.842	85.822	12.148	5.369	42	-	-	723.754
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	585	219.086	392.199	461.434	965.117	2.390.827	7.370.101	348.380	12.347.729
Valores representativos de deuda	-	15.453	12.525	33.890	51.373	429.971	340.295	-	883.507
Otros activos con vencimiento	56.837	-	-	-	-	-	-	-	56.837
Total	674.030	462.381	490.546	507.472	1.021.859	3.020.840	7.710.396	348.380	14.235.904
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	50.000	-	350.000	-	-	-	-	400.000
Depósitos de entidades de crédito	30.459	44.537	23.693	17.823	24.193	210.240	93.478	-	444.423
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	3.303.538	1.423.094	1.036.759	933.025	1.417.781	1.159.630	1.855.091	442	11.129.360
Débitos representados por valores negociables	-	215.960	468.939	571.300	264.200	25	30.000	-	1.550.424
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	150.000	-	150.000
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	88.123	88.123
Total	3.333.997	1.733.591	1.529.391	1.872.148	1.706.174	1.369.895	2.128.569	88.565	13.762.330
Gap	(2.659.967)	(1.271.210)	(1.038.845)	(1.364.676)	(684.315)	1.650.945	5.581.827	259.725	473.484
Gap acumulado	(2.659.967)	(3.931.177)	(4.970.022)	(6.334.698)	(7.019.013)	(5.368.068)	213.759	473.484	

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Cartera de inversión a vencimiento” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Notas 3.j y 12), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La comparación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 entre el valor en libros y el valor razonable de aquellas partidas del activo que no figuran registradas por su valor razonable es la siguiente:

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2008	2007	2008	2007
Activos financieros				
Activos financieros disponibles para la venta:				
Otros instrumentos de capital (*) (Nota 9.2)	170.530	170.777	170.530	170.777
Inversiones crediticias	14.069.301	12.913.501	14.069.301	12.913.501
Cartera de Inversión a vencimiento	255.735	1.592	229.646	1.592
Total	14.495.566	13.085.870	14.469.477	13.085.870
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	17.464.896	13.891.517	17.464.896	13.845.208
	17.464.896	13.891.517	17.464.896	13.845.208

(*) Incluye aquellos instrumentos de capital no cotizados para los que el Grupo no dispone de un valor razonable que pueda considerarse fiable y por tanto se valoran por su coste menos pérdidas por deterioro, si las hubiese.

A continuación se muestra información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros. El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2008	2007
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	2.837	9.442
Activos financieros disponibles para la venta	<u>631.043</u>	<u>1.192.196</u>
	<u>633.880</u>	<u>1.201.638</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	2.096.601	-
Derivados de negociación (Activo)	16.052	6.615
Derivados de negociación (Pasivo)	36.745	54.789
Derivados de cobertura (Activo)	87.209	52.804
Derivados de cobertura (Pasivo)	<u>85.731</u>	<u>61.678</u>
	<u>2.322.338</u>	<u>175.886</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables en el mercado (transacciones recientes, valoraciones de terceros, etc.,...)		
Activos financieros disponibles para la venta (instrumento de capital)	<u>283.164</u>	<u>59.359</u>

Una parte mayoritaria del resultado de operaciones financieras se ha obtenido con los beneficios obtenidos en la compraventa o revalorización de activos (Renta Fija, Renta Variable y Divisas) que cotizan en mercados activos y líquidos, que publican sus precios. La liquidez de estos mercados hace que los precios publicados en los mismos constituyan la mejor estimación que pueda hacerse en cada momento del valor razonable de los instrumentos a los que se refieren.

No obstante, una parte residual del beneficio de operaciones financieras se ha obtenido en otra serie de activos, fundamentalmente derivados OTC que no cotizan en mercados organizados, por tratarse de operaciones a medida realizadas entre dos entidades que estipulan en contrato las condiciones del instrumento. En el caso de la Caja, no obstante, todos los derivados OTC tienen como subyacente activos que cotizan en mercados líquidos y con precios públicos, por lo que los parámetros necesarios para la valoración de los mismos son directamente observables en mercado.

5

7. CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	81.655	50.311
Banco de España:		
Resto de depósitos	180.327	173.766
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	286	370
	<u>262.268</u>	<u>224.447</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 6.c).

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance de situación como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DEUDORA Y ACREEDORA

El detalle de este capítulo del activo y pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	2.837	9.442	-	-
Derivados de negociación	16.052	6.615	36.745	54.879
Total	<u>18.889</u>	<u>16.057</u>	<u>36.745</u>	<u>54.879</u>

8.1 Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
	2008	2007
De entidades de crédito	260	1.936
De otros sectores residentes	1.819	4.786
De no residentes	758	2.720
	<u>2.837</u>	<u>9.442</u>

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	2.837	100%	9.442	100%
Sin cotización	-	-	-	-
	<u>2.837</u>	<u>100%</u>	<u>9.442</u>	<u>-</u>

8.2 Derivados financieros de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.f), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Cuentas de orden		Valor razonable		Valor razonable	
	2008	2007	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
		2008		2007		
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados no Organizados	3.337.773	1.879.472	16.052	36.746	6.615	54.879
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas	1.302.626	979.770	13.819	14.691	6.052	4.841
Opciones	2.035.147	899.702	2.233	22.054	563	50.038
<i>Compradas</i>	110.812	96.670	2.233	-	563	-
<i>Vendidas (*)</i>	1.924.335	803.032	-	22.054	-	50.038
Total	3.337.773	1.879.472	16.052	36.745	6.615	54.879
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	401.855	348.314	3.336	3.891	2.273	242
Entidades de crédito. No residentes	7.878	756	-	345	14	-
Otras entidades financieras. Residentes	696.767	420.772	620	12.577	1.530	1.741
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	2.231.273	1.147.536	12.096	19.906	2.798	52.896
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	26	-	-
Total	3.337.773	1.917.378	16.052	36.745	6.615	54.879
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 años	212.449	99.650	2.653	10.089	574	185
Más de 1 año y hasta 5 años	2.215.145	1.152.130	6.341	21.052	3.216	52.234
Más de 5 años	910.179	665.598	7.058	5.604	2.825	2.460
Total	3.337.773	1.917.378	16.052	36.745	6.615	54.879

(*) Incluye el valor nominal y el valor razonable de los derivados implícitos en los depósitos estructurados (pasivos financieros híbridos) comercializados con clientes. El nominal y el valor razonable de los instrumentos contratados para su cobertura económica están registrados en "Derivados de cobertura".

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	2.499.170	881.343
Otros instrumentos de capital	682.168	540.989
Total	<u>3.181.338</u>	<u>1.422.332</u>

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones públicas españolas	204.076	272.014
Entidades de crédito	188.701	107.121
Otros sectores residentes	2.096.601	500.700
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	4.829	4.981
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 6.a)	(856)	(613)
Operaciones de micro-cobertura	5.819	(2.860)
Total	<u>2.499.170</u>	<u>881.343</u>

El valor razonable de los instrumentos de deuda para los ejercicios 2008 y 2007 se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España y AIAF para los emitidos por entidades de crédito y otros sectores residentes) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda disponibles para la venta ascendieron a 54.260 miles de euros (2007: 13.288 miles de euros).

El tipo de interés medio devengado por los activos de esta cartera fue del 4,47% y 4,19% para los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

De estos activos, de los activos de la cartera a vencimiento (Ver Nota 11) y de los adquiridos temporalmente a Entidades de Crédito (Ver Nota 10.1), la Entidad tenía activos cedidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por un importe efectivo de 753.765 y 544.823 miles de euros, a entidades de crédito y a la clientela (Ver Nota 37.3).

El importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a distintos compromisos (obligaciones propias o de terceros) ascendía a 1.276.718 y 658.688 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

9.2 Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
De entidades de crédito	18.891	21.690
De otros sectores residentes	628.455	515.266
De no residentes	34.822	4.033
	<u>682.168</u>	<u>540.989</u>

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	225.468	33,1%	297.191	54,9%
Sin cotización	456.700	66,9%	243.798	45,1%
	<u>682.168</u>	<u>100%</u>	<u>540.989</u>	<u>100%</u>

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de instrumentos de capital, al considerar la existencia de hechos que suponen que no se va a poder recuperar el valor en libros de estos instrumentos, por importe de 7.304 miles de euros (2007: 6.300 miles de euros).

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 39 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
Grupo Isolux Corsán, S.A. (*)	-	88.403
Grupo Guascor, S.L.	19.133	19.133
Afianza	10.000	10.000
Celeris S.F.	5.091	5.091
Electra QMC	5.438	4.313
Lazora S.A.	13.901	4.200
Grupo Industrial Crimidesa, S.L.	4.186	4.186
Grupo Ibermática (*)	-	3.845
QMC Development Capital Fund	2.297	3.348
Diana Capital I, F.C.R.	1.217	2.243
Explorer I, F.C.R.	4.350	2.184
Talde Capital, F.C.R.	2.363	1.962
Lazora II	13.248	3.975
Ged Iberian Fund, F.C.R.	1.975	1.813
Proyecto Biomedicina Cima, S.L.	1.654	1.654
Nasuinsa (Navarra de Suelo Industrial, S.A.)	1.533	1.533
Azora	1.250	1.250
Azora Europa II	1.250	1.250
Conoval Emprende	1.050	1.050
Polymita, S.L.	-	1.014
Aresmo	-	1.001
Anca Corporate Capital Premier, F.C.R.	751	751
Termaeuropa, S.A	1.919	712
Orquendo SCA	3.031	
	2.356	
Arcano Capital I, FCR	2.275	
Taiga Inversiones Eólicas	3.497	
Oeste Networks, S.L.	22.400	-
Grupo Natureuner, S.L.	28.577	-
Otras sociedades	15.788	5.866
	<u>170.530</u>	<u>170.777</u>

(*) En el ejercicio 2007, las participaciones en Grupo Isolux Corsán, S.A. y Grupo Ibermática fueron clasificadas como "Activos financieros disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital" no cotizados a coste como consecuencia de ser instrumentos de capital no cotizados y ante la ausencia de nuevas medidas fiables de valor razonable, convirtiéndose el valor razonable de las anteriores transacciones en el valor en libros. En el ejercicio 2008, estas inversiones han sido valoradas por su valor razonable, valor determinado por transacciones habidas durante el ejercicio sobre acciones de estas sociedades.

Grupo Isolux Corsán, S.A. y Grupo T-Solar Global, S.A. En junio de 2008, el Grupo ha transmitido a terceros distintos del Grupo Caja Navarra, el 2,5% de Grupo Isolux Corsán, S.A. y en contraprestación ha recibido el 5% de Grupo T-Solar Global, S.A. (anteriormente denominada Tuin Zonne, S.A.). Los Administradores de la Entidad dominante consideran que la permuta tiene carácter comercial y es posible medir con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, por lo que, de acuerdo con la NIC 16, se ha procedido a dar de alta Grupo T-Solar Global, S.A. a su valor razonable (54.396 miles de euros aproximadamente) y a dar de baja la parte proporcional del coste Grupo Isolux Corsán, S.A., generándose en la transacción un beneficio, antes de impuestos, neto de costes originados en la misma, de 43.726 miles de euros, importe registrado en la cuenta "Resultados de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Para determinar el valor razonable del activo recibido el Grupo ha dispuesto de un estudio de valoración a 30 de junio de 2008 de Grupo T-Solar Global realizado por un experto valorador independiente, que ha sido tomado como referencia para determinar el valor razonable de dicha participación. Este estudio que tiene en cuenta el plan de negocio de la sociedad, considera adicionalmente estudios de terceros sobre el contexto competitivo, modelo de negocio y modelo operativo y de costes de la Sociedad, así como valoraciones realizadas de dicha participación por siete entidades financieras.

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto (Nota 23) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	(24.652)	6.904
Otros instrumentos de capital	6.052	98.429
	<u>18.600</u>	<u>105.333</u>

El detalle de las plusvalías/ (minusvalías) netas correspondiente a instrumentos de capital en función de si corresponden a títulos cotizados o no, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital cotizados	(153.003)	15.724
Instrumentos de capital no cotizados	159.055	82.685
	<u>6.052</u>	<u>98.409</u>

Al 31 de diciembre de 2008, las plusvalías netas más relevantes en instrumentos de capital no cotizados corresponden a Grupo T-Solar Global S.A. y Grupo Isolux Corsán, S.A. por importe de 66.393 y 62.598 miles de euros, respectivamente.

9.3 Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Correcciones por deterioro Instrumentos de deuda (Nota 6.a)	271	(74)
Correcciones por deterioro Instrumentos de capital	<u>7.304</u>	<u>6.430</u>
	<u>7.575</u>	<u>6.356</u>

10. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	1.016.594	724.582
Crédito a la clientela	<u>13.052.707</u>	<u>12.188.919</u>
Total	<u>14.069.301</u>	<u>12.913.501</u>

10.1 Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuentas a plazo	739.385	321.583
Adquisición temporal de activos (Nota 39.3)	221.958	288.312
Otras cuentas	54.549	113.955
Activos dudosos	3	-
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	701	758
Comisiones	<u>(2)</u>	<u>(26)</u>
	<u>1.016.594</u>	<u>724.582</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El tipo de interés medio anual de los activos financieros registrados en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 fue del 3,75% y 3,61% respectivamente.

10.2 Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	313.434	409.262
Deudores con garantía real	8.961.528	8.489.757
Otros deudores a plazo	3.386.417	3.130.587
Arrendamientos financieros	33.167	10.640
Deudores a la vista y varios	250.223	219.943
Otros activos financieros	129.512	59.037
Activos dudosos	261.881	76.838
Ajustes por valoración	<u>(283.455)</u>	<u>(207.145)</u>
	<u>13.052.707</u>	<u>12.188.919</u>
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	166.434	108.922
Otros sectores residentes	12.866.511	12.058.526
Otros sectores no residentes	19.762	21.471
	<u>13.052.707</u>	<u>12.188.919</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	491.534	518.122
Variable	<u>12.561.173</u>	<u>11.670.797</u>
	<u>13.052.707</u>	<u>12.188.919</u>

Los deudores con garantía real incluyen un importe aproximado de 8.881.145 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2008 (8.429.847 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). La cifra de otros deudores a plazo incluye 29.685 miles de euros de créditos subordinados al 31 de diciembre de 2008 (39.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad para el Grupo sobre su reembolso. El importe de estas operaciones renegociadas por el Grupo durante el ejercicio 2008, operaciones que, de no haberse producido esta renegociación, se estima que a 31 de diciembre de 2008 podrían estar en mora o clasificadas como de dudoso cobro (deterioradas), asciende a 65.534 miles de euros (69.729 miles de euros en el ejercicio 2007).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 6.a)	(308.142)	(221.260)
Intereses devengados	54.570	44.032
Comisiones	(29.576)	(29.245)
Operaciones de micro-cobertura	(379)	(49)
Primas/ descuentos en la adquisición	72	(623)
	<u>(283.455)</u>	<u>(207.145)</u>

El tipo de interés medio de los activos clasificados en este epígrafe para los ejercicios 2008 y 2007 fue del 5,59% y 4,89%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

En el ejercicio 2008 y en ejercicios anteriores, la Entidad dominante procedió a titularizar operaciones de crédito sobre clientes, cuyo saldo vivo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 794.075 y 650.145 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.k) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias		
Canceladas	56.448	65.874
No canceladas	<u>737.627</u>	<u>584.271</u>
Total	<u>794.075</u>	<u>650.145</u>

El detalle de los activos titulizados cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Préstamos hipotecarios	<u>56.448</u>	<u>65.874</u>
	<u>56.448</u>	<u>65.874</u>

El detalle de los activos titulizados no cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Préstamos hipotecarios	655.798	581.824
Préstamos pequeñas y medianas empresas	81.829	2.447
	<u>737.627</u>	<u>584.271</u>

Los activos anteriores fueron transferidos a diversos fondos de titulización, reteniendo significativamente la Entidad los riesgos asociados a dichos activos (riesgo de crédito), motivo por el cual no han sido dados de baja del balance de situación. A continuación se muestra un detalle de los activos titulizados que se mantienen en el balance al 31 de diciembre de 2008 por considerarse que se han retenido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido:

	Miles de euros	
	Activos Titulizados	Saldo al 31/12/2008
<u>Activos transferidos a:</u>		
TDA 22 – Mixto, Fondo de Titulización de Activos	120.000	69.536
AyT FTPymes II, Fondo de Titulización de Activos	72.000	30.622
AyT Hipotecario Mixto IV, Titulización de Activos	200.000	133.214
AyT Hipotecario Mixto V, Titulización de Activos	255.000	202.987
AyT Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos	100.000	90.758
AyT Colaterales Global Empresas, Fondo de Titulización de Activos	230.000	210.510
	<u>977.000</u>	<u>737.627</u>

A 31 de diciembre de 2008, la Entidad dominante tiene en cartera bonos emitidos por los fondos de titulización a los que fueron transmitidos estos activos por un importe efectivo de 586.367 miles de euros (2007: 412.108 miles de euros). Asimismo, ha concedido préstamos subordinados a dichos fondos por importe de 25.046 miles de euros (2007: 13.246 miles de euros). A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el importe de los mencionados bonos y los préstamos subordinados se presentan neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de Depósitos de la clientela de los balances de situación consolidados adjuntos (Nota 18.3).

Asimismo el detalle de los pasivos netos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Participaciones emitidas (Nota 18.3)	126.214	158.917
Total	<u>126.214</u>	<u>158.917</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados (fallidos) dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>55.042</u>
Adiciones	<u>22.109</u>
Por recuperación remota	5.320
Por otras causas	16.789
Recuperaciones	<u>(1.441)</u>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.441)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	<u>(21.731)</u>
Por condonación	(1.677)
Por prescripción de derechos	(372)
Por otras causas	<u>(19.682)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>53.979</u>
Adiciones	<u>17.327</u>
Por recuperación remota	12.377
Por otras causas	4.950
Recuperaciones	<u>(1.579)</u>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.579)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	<u>(6.250)</u>
Por condonación	(1.181)
Por prescripción de derechos	(144)
Por otras causas	<u>(4.925)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>63.477</u>

|
↳

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro de "Otros Sectores residentes" en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros								Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	28.577	10.717	5.676	46.828	53.038	17.365	5.403	6.908	174.512
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	1.705	1.279	2.486	17.073	16.002	3.988	935	1.173	44.641
Otras operaciones con garantía real	7.170	6.312	7.199	17.072	1.484	170	-	190	39.597
Otras operaciones con garantía pignoraticia parcial	400	-	-	2.404	29	28	-	87	2.948
	<u>37.852</u>	<u>18.308</u>	<u>15.361</u>	<u>83.377</u>	<u>70.553</u>	<u>21.551</u>	<u>6.338</u>	<u>8.358</u>	<u>261.698</u>

Ejercicio 2007	Miles de euros								Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	14.701	665	871	7.550	10.009	5.635	2.650	4.502	46.583
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	3.318	272	198	1.647	3.506	1.986	1.178	706	12.811
Otras operaciones con garantía real	9.168	613	1.253	2.540	2.364	701	313	492	17.444
	<u>27.187</u>	<u>1.550</u>	<u>2.322</u>	<u>11.737</u>	<u>15.879</u>	<u>8.322</u>	<u>4.141</u>	<u>5.700</u>	<u>76.838</u>

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2008 y 2007 con las siguientes garantías o mejoras crediticias, adicionales a las garantías otorgadas por los respectivos deudores (en valor razonable determinado a la fecha de concesión de la operación).

	Miles de euros
• Ejercicio 2008	396.782
• Ejercicio 2007	139.254

El detalle de los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
31 de diciembre de 2008				
Administraciones Públicas	109	5	-	114
Otros sectores residentes	50.674	12.169	10.035	72.878
Otros sectores no residentes	13	9	3	25
	<u>50.796</u>	<u>12.183</u>	<u>10.038</u>	<u>73.017</u>
31 de diciembre de 2007				
Administraciones Públicas	1.136	-	-	1.136
Otros sectores residentes	54.793	7.469	2.957	65.219
Otros sectores no residentes	38	3	3	44
	<u>55.967</u>	<u>7.472</u>	<u>2.960</u>	<u>66.399</u>

10.3 Pérdidas por deterioro

El detalle y el movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos clasificados en el epígrafe de "Inversión Crediticia" se incluye en la Nota 6.a).

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotaciones del ejercicio (Nota 6.a)	103.012	47.899
Activos en suspenso recuperados	(1.633)	(1.552)
Amortización de insolvencias	5.228	991
	<u>106.607</u>	<u>47.338</u>

11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Obligaciones y bonos		
Deuda pública española	1.554	1.551
Entidades de crédito	102.940	-
Otros sectores residentes	151.241	-
Total	<u>255.735</u>	<u>1.551</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 6.562 miles de euros (2007: 395 miles de euros).

El importe de esta cartera afecta a distintos compromisos (obligaciones propias o de terceros) ascendía a 250.451 y 1.551 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

7

12. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la nota 3.f).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de cobertura al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	<u>87.209</u>	<u>52.804</u>	<u>33.742</u>	<u>61.678</u>
	<u>87.209</u>	<u>52.804</u>	<u>33.742</u>	<u>61.678</u>

Las ganancias y pérdidas de los derivados de cobertura y de las partidas cubiertas, atribuibles al riesgo cubierto, han presentado el siguiente detalle en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ganancias		
Derivados de cobertura	100.172	6.070
Partidas cubiertas	<u>48.956</u>	<u>32.559</u>
	<u>149.128</u>	<u>38.629</u>
Pérdidas		
Derivados de cobertura	(45.332)	(31.310)
Partidas cubiertas	<u>(107.515)</u>	<u>(6.100)</u>
	<u>(152.847)</u>	<u>(37.410)</u>

7

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	2008	2007	2008		2007	
Por tipos de mercado						
Mercados no Organizados	3.805.858	3.161.386	87.209	33.742	52.804	61.678
Por tipo de producto						
Permutas	2.979.021	2.519.177	68.989	33.742	3.558	61.678
Opciones	826.837	642.209	18.220	-	49.246	-
<i>Compradas</i>	826.837	642.209	18.220	-	49.246	-
Total	3.805.858	3.161.386	87.209	33.742	52.804	61.878
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	1.923.057	830.026	36.762	21.623	34.138	14.740
Entidades de crédito. No residentes	1.190.075	1.585.108	47.045	1.482	268	26.142
Otras entidades financieras. Residentes	692.726	746.252	3.402	10.637	18.398	20.796
Total	3.805.858	3.161.386	87.209	33.742	52.804	61.678
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	653.648	763.695	8.715	7.900	18.565	5.989
Más de 1 año y hasta 5 años	2.407.785	1.388.035	48.689	17.765	28.523	32.599
Más de 5 años	744.425	1.009.656	29.805	8.077	5.716	23.090
Total	3.805.858	3.161.386	87.209	33.742	52.804	61.678
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de tipo de interés	2.979.021	2.519.177	68.989	33.742	3.558	61.678
Riesgo sobre acciones	826.837	642.209	18.220	-	49.246	-
Total	3.805.858	3.161.386	87.209	33.742	52.804	61.678

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las permutas financieras cubren, principalmente, el riesgo de tipo de interés de determinados instrumentos de deuda y pasivos financieros a coste amortizado. Las opciones compradas cubren principalmente el riesgo de precio de opciones implícitas en pasivos financieros híbridos emitidos por el Grupo.

13. **ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**

Durante los ejercicios 2008 y 2007, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo material	21.437	-	4.526	-
Resto de activos	-	-	-	-
	<u>21.437</u>	<u>-</u>	<u>4.526</u>	<u>-</u>

Este epígrafe recoge principalmente, los activos adjudicados procedentes de procesos de recuperación de deudas impagadas de los clientes de la Entidad dominante.

El movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>884</u>	<u>-</u>
Altas	2.799	-
Bajas	(3.055)	-
Traspasos	<u>3.898</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>4.526</u>	<u>-</u>
Altas	17.969	-
Bajas	(1.183)	-
Traspasos	<u>125</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>21.437</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2008 se han producido altas correspondientes a daciones en pago de alguna promoción y viviendas de clientes por importe de 5.984 miles de euros.

El valor razonable de los activos clasificados en este epígrafe, determinado por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España y realizadas de acuerdo con la orden OM ECO/805/2003 no difiere significativamente del valor por el que están contabilizadas.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido movimientos en las correcciones de valor por deterioro correspondientes a estos activos.

14. PARTICIPACIONES

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, se incluye el valor contable de las acciones de sociedades con una participación directa o indirecta de Caja Navarra igual o superior al 20% que se integran por el método de la participación (Nota 2.c). En el Anexo I se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades asociadas		
Valor teórico de la participación	147.485	189.836
Fondo de comercio	61.179	47.537
Total	208.664	237.373
Entidades multigrupo		
Valor teórico de la participación	29.476	22.397
Total	29.476	22.397

El detalle del Fondo de Comercio relativo a participaciones en Entidades Asociadas es el siguiente:

Sociedad	% Participación	Miles de euros	
		2008	2007
Mebunik, S.A.	47,42%	17.559	17.559
Ikusi	33,00%	13.591	13.591
Estudios e Informes de Navarra	40,00%	2.967	4.027
Gutarra	30,00%	-	1.638
Investbya Holdyng, S.L.	25,00%	3.143	-
BJ Inversiones			
Generales			
Agroalimentarias 2006, S.L.	25,00%	2.441	-
Docout, S.L.	45,03%	5.627	-
Polymita, S.L.	21,05%	1.783	-
Adecq Digital, S.L.	32,30%	1.660	-
Canaliza Energía, S.L.	50,00%	1.007	893
Alinaco	35,00%	-	942
Synergic Partners S.L.	25,00%	822	822
Elea Forest, S.L.	24,00%	-	815
J Feliu de la Penya, S.L.	20,00%	805	-
Arena Comunicación Audiovisual	50,00%	704	704
New Broadband Network Solutions	23,00%	632	632
Doc On Time	25,11%	514	514
HBW Express Bank ZRT	30,00%	2.154	-
Otros no significativos		5.770	5.400
Total		61.179	47.537

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe "Participaciones", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	<u>238.140</u>	<u>100%</u>	<u>259.770</u>	<u>100%</u>
	<u>238.140</u>	<u>100%</u>	<u>259.770</u>	<u>100%</u>

En el Anexo III se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	259.770	175.206
Altas	72.895	89.192
Bajas	(94.525)	(4.628)
Traspasos (Entidades multigrupo)	-	-
Saldo final	<u>238.140</u>	<u>259.770</u>

Las altas de los ejercicios 2008 y 2007 incluyen la participación en los resultados de las sociedades contabilizadas por el método de la participación.

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que se considere necesario, pero siempre al menos anualmente, el Grupo revisa los importes en libros de las participadas y los fondos de comercio para determinar si existen indicios de que los mismos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable de los mismos se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de instrumentos de capital, al considerar la existencia de hechos que suponen que no se va a poder recuperar el valor en libros de estos instrumentos, por importe de 2.759 miles de euros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso a 31 de diciembre de 2008, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo a partir de información financiera facilitada por las distintas sociedades participadas para un periodo de entre 3 y 6 años y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero y tasas de descuento que se corresponden con el grado de exposición al riesgo de cada participación.

Si se estima que el importe recuperable de un activo, es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

En el caso de inversiones en sociedades en fase de lanzamiento, el Grupo contempla la posibilidad de que algunas de las mismas no puedan generar plusvalías cuando se desinvierta e incluso la posibilidad de perder todo o parte de estas inversiones. No obstante, el Grupo cuenta con un sistema de seguimiento individualizado de estas inversiones con controles periódicos que le permite, con la mayor antelación posible, confirmar la continuidad o descartar los proyectos en cartera en función de su evolución respecto al plan de negocio sobre el que se fundamentó la decisión de inversión. Si existen dudas de el éxito de estos proyectos, se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto. Al 31 de diciembre de 2008 los Administradores han estimado necesario efectuar saneamientos por importe de 2.256 miles de euros de los valores registrados.

Asimismo, el Grupo Cubican ha registrado deterioros de determinadas participaciones por importe de 503 miles de euros.

El Grupo ha realizado las correspondientes notificaciones sobre adquisiciones y venta de participaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores.

4

15. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Inmovilizado material		
Uso propio	528.711	441.694
Cedido en arrendamiento operativo	-	649
Afecto a la obra social (Nota 24)	14.959	14.872
Inversiones inmobiliarias	22.494	3.683
	<u>566.164</u>	<u>460.898</u>

En la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España el Grupo realizó una revalorización de determinados inmuebles, de acuerdo con las disposiciones transitorias recogidas en la citada Circular. El importe de las revalorizaciones contables, que no se incluyó en la base imponible de dicho ejercicio ni en ejercicios posteriores, ascendió a 18.344 miles de euros. Dicha revalorización se registró con abono a "Reservas" neta del correspondiente efecto fiscal (ver Notas 23 y 26).

Uso propio

El detalle de este epígrafe (referido a la Entidad dominante) del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros				Total
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	
De uso Propio					
Valor de Coste					
Saldo al 31.12.06	<u>44.187</u>	<u>91.649</u>	<u>145.153</u>	<u>174.901</u>	<u>455.890</u>
Altas	7.088	14.323	29.925	58.768	110.104
Bajas	(3.977)	(8.507)	(1.734)	(167)	(14.385)
Trasposos	<u>124</u>	<u>11.612</u>	<u>104.826</u>	<u>(121.202)</u>	<u>(4.640)</u>
Saldo al 31.12.07	<u>47.422</u>	<u>109.077</u>	<u>278.170</u>	<u>112.300</u>	<u>546.969</u>
Altas	4.933	7.853	14.306	79.615	106.707
Bajas	(2.899)	(6.087)	(547)	(4.927)	(14.460)
Trasposos	<u>(42)</u>	<u>5.708</u>	<u>47.883</u>	<u>(57.586)</u>	<u>(4.037)</u>
Saldo al 31.12.08	<u>49.414</u>	<u>116.551</u>	<u>339.812</u>	<u>129.402</u>	<u>635.179</u>
Amortización Acumulada					
Saldo al 31.12.06	<u>(27.934)</u>	<u>(45.633)</u>	<u>(34.615)</u>	<u>-</u>	<u>(108.182)</u>
Altas	(6.810)	(11.207)	(2.640)	-	(20.657)
Bajas	3.958	8.048	785	-	12.791
Trasposos	<u>(13)</u>	<u>85</u>	<u>670</u>	<u>-</u>	<u>742</u>
Saldo al 31.12.07	<u>(30.799)</u>	<u>(48.707)</u>	<u>(35.800)</u>	<u>-</u>	<u>(115.306)</u>
Altas	(7.060)	(13.699)	(3.717)	-	(24.476)
Bajas	2.886	6.047	249	-	9.182
Trasposos	<u>29</u>	<u>(29)</u>	<u>510</u>	<u>-</u>	<u>510</u>
Saldo al 31.12.08	<u>(34.944)</u>	<u>(56.388)</u>	<u>(38.758)</u>	<u>-</u>	<u>(130.090)</u>

Las altas de los ejercicios 2008 y 2007 en la cuenta de "Obras en curso" corresponden, principalmente, a la adquisición y costes de acondicionamiento de las oficinas en proceso de apertura.

Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos a la obra social

El detalle de estos epígrafes (referido a la Entidad dominante) del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

	Miles de euros					
	Inversiones inmobiliarias		Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social		
	Edificios	Fincas, parcelas y solares		Mobiliario e instalaciones	Inmuebles	Total
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.06	3.887	61	-	9.029	19.798	32.775
Altas	-	-	-	62	844	906
Bajas	-	-	-	-	(31)	(31)
Trasposos	(20)	-	-	-	(278)	(298)
Saldo al 31.12.07	3.867	61	-	9.091	20.333	33.352
Altas	7.671	-	-	231	759	8.661
Bajas	-	-	-	(1)	(24)	(25)
Trasposos	3.282	-	-	-	-	3.282
Saldo al 31.12.08	14.820	61	-	9.321	21.068	45.270
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.06	(1.983)	-	-	(7.765)	(6.144)	(15.892)
Altas	(134)	-	-	(410)	(515)	(1.059)
Bajas	-	-	-	-	4	4
Trasposos	21	-	-	-	278	299
Saldo al 31.12.07	(2.096)	-	-	(8.175)	(6.377)	(16.648)
Altas	(517)	-	-	(371)	(510)	(1.398)
Bajas	-	-	-	-	3	3
Trasposos	120	-	-	-	-	120
Saldo al 31.12.08	(2.493)	-	-	(8.546)	(6.884)	(17.923)

Por otra parte, los movimientos habidos en los activos materiales de las sociedades consolidadas durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Valor de coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31.12.06	36.034	(10.421)	25.613
Altas	852	(1.271)	(419)
Bajas	(5.894)	157	(5.737)
Otros movimientos consolidación	(6.926)	-	(6.926)
Saldo al 31.12.07	<u>24.066</u>	<u>(11.535)</u>	<u>12.531</u>
Altas	13.733	(1.940)	11.793
Bajas	(590)	218	(372)
Otros movimientos consolidación	14.545	(4.769)	9.776
Saldo al 31.12.08	<u>51.754</u>	<u>(18.026)</u>	<u>33.728</u>

El importe de “otros movimientos de consolidación” del ejercicio 2008 corresponde, principalmente a la compra del 100% de Bodegas de Crianza la Vieja, S.A., que posteriormente se ha fusionado con Bodegas de Sarría, S.A.U.

El importe de “otros movimientos de consolidación” del ejercicio 2007 corresponde a la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Inverfundos, tras procederse a su liquidación.

El activo material totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en el Grupo asciende a 67.489 miles de euros (2007: 60.322 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activo material por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no tenía activos materiales situados fuera del territorio nacional.

Los resultados productos de la venta de activo material se registran en el epígrafe de “Otras ganancias” y “Otras pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 38).

Las inversiones inmobiliarias incluyen activos propiedad del Grupo que se encuentran arrendados a terceros (arrendamientos operativos) siendo las rentas generadas poco significativas para su desglose.

h

16. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo de comercio	12.402	315
Otro activo intangible	22.758	12.353
	<u>35.160</u>	<u>12.668</u>

16.1. Fondo de comercio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Saldo	Altas	Bajas	Saldo	Altas	Bajas	Saldo
	31/12/2006			31/12/2007			31/12/2008
<i>Sociedades consolidadas por integración global</i>							
Biko 2 2006, S.L.	207	108	-	315	-	-	315
Bodegas de Crianza de Castilla la Vieja, S.A.	-	-	-	-	12.087	-	12.087
	<u>207</u>	<u>108</u>	<u>-</u>	<u>315</u>	<u>12.087</u>	<u>-</u>	<u>12.402</u>

El 29 de julio de 2008 el Grupo (a través de Hiscan Patrimonio II, S.L.) adquirió el 100% del capital de Bodegas de Crianza de Castilla la Vieja) S.A. por un importe de 25,3 millones de euros. En dicha transacción, contabilizada por el método de adquisición, se ajustaron los activos y pasivos de la entidad adquirida de acuerdo a la NIIF 3, generándose un Fondo de comercio de 12.087 miles de euros (Nota 2.c).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro.

16.2. Otros activos intangibles (con vida útil definida)

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	13.730	8.769
Altas	10.747	4.961
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo Final	<u>24.477</u>	<u>13.730</u>
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(1.783)	(313)
Altas	(2.836)	(1.470)
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo Final	<u>(4.619)</u>	<u>(1.783)</u>
<u>Aportado por otras Sociedades del Grupo</u>	<u>2.900</u>	<u>406</u>
Valor Neto Contable	<u>22.758</u>	<u>12.353</u>

Las altas de los ejercicios 2008 y 2007 se corresponden principalmente con pagos a terceros en relación con el proyecto de desarrollo del nuevo aplicativo bancario que la Entidad dominante inició en ejercicios anteriores y que ha entrado en funcionamiento en el ejercicio 2008.

17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo:		
Existencias	89.313	15.613
Otros		
Devengo de ingresos no vencidos	947	3.568
Gastos pagados no devengados	1.959	467
Otros conceptos	430	1.239
	<u>92.649</u>	<u>20.887</u>
Pasivo:		
Operaciones en camino	1.084	792
Por periodificación remuneraciones al personal	2.106	4.969
Otros conceptos	15.672	18.631
	<u>18.862</u>	<u>24.392</u>

Los tipos de existencias que componen este epígrafe de los balances de consolidados adjuntos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Promociones inmobiliarias (Grupo Cubicán)	74.274	4.166
Existencias vitivinícolas (Grupo Bodega de Sarría)	12.220	7.551
Otros	2.819	3.896
Total	<u>89.313</u>	<u>15.613</u>

Con fecha 28 de marzo de 2008 el Grupo ha adquirido diversos locales comerciales situados todos ellos en Pamplona por valor de 11.354 miles de euros.

Con fecha 15 de diciembre de 2008 el Grupo ha adquirido un suelo urbanizable sectorizado situado en Pamplona por un precio de 9.257 miles de euros. En esa misma fecha, se adquieren también varios suelos urbanos en término de Zizur Mayor (Navarra) por un importe total de 8.814 miles de euros. Se ha concedido en el marco de esta operación una opción de compra a los vendedores actuales que se deberá ser ejecutada en el plazo de 2 años, si bien en cualquier caso dichos importes se actualizarían por una tasa efectiva.

Con fecha 24 de diciembre de 2008 el Grupo ha adquirido varios terrenos situados en La Rioja. Se trata de un terreno rústico situado en Fuenmayor, otro terreno rústico situado en Pradejón y varias parcelas urbanas situadas en Logroño, por un importe de 334 miles, 793 miles y 27.673 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, la sociedad dependiente Cubican S.L.U. adquiere el restante 50% de las participaciones de Cubican Aldabea, S.L. de manera que se integran en el balance consolidado las existencias registradas a dicha fecha, siendo su valor en libros de 11.884 miles de euros. Se trata de una promoción en curso en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Dicho activo ha sido registrado a valor razonable, por tanto la diferencia negativa surgida en la combinación de negocios se ha registrado minorando el valor de las existencias (principal activo de la sociedad).

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008 la cuenta "Promociones inmobiliarias" incluye los locales, garajes y trasteros de un edificio en el centro de Zaragoza pendientes de venta por un importe total de 4.570 miles de euros, aproximadamente, sobre el que el Grupo dispone de una garantía expresa de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra por medio de la cual asegura cualquier tipo de quebranto en la realización o venta de dicho activo.

El valor razonable de las existencias al 31 de diciembre de 2008, calculado internamente (Zaragoza) o bien por experto independiente (resto de las promociones) no presenta minusvalías respecto al valor contable de las mismas. Para el cálculo de dicho valor razonable, se ha utilizado el método residual dinámico. Mediante este método, el valor residual del inmueble objeto de la valoración se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el periodo a transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Se utilizará como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta financiación ajena, que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada. Este tipo de actualización se calculará sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria). En los casos en los que se valoran locales comerciales se realiza por métodos que contrasten igualmente comparables y referencias de mercado.

La mayor parte de las operaciones mencionadas anteriormente corresponden a activos adquiridos a clientes de la Entidad dominante para cancelar operaciones crediticias.

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	1.282.857	401.538
Depósitos de entidades de crédito	878.197	443.103
Depósitos de la clientela	13.516.315	11.165.832
Débitos representados por valores negociables	1.549.595	1.576.968
Pasivos subordinados	152.201	152.172
Otros pasivos financieros	85.731	105.595
Total	<u>17.464.896</u>	<u>13.845.248</u>

18.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2008	2007
Banco de España	1.275.000	400.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	<u>7.857</u>	<u>1.538</u>
	<u>1.282.857</u>	<u>401.538</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el límite asignado por el Banco de España a la Entidad dominante en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 2.674.577 y 940.827 miles de euros. En garantía de estas operaciones la Entidad tiene pignorados activos por importe de 2.674.577 miles de euros (2007: 940.827 miles de euros). Los activos pignorados corresponden a instrumentos de deuda clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta" (ver Nota 9.1) y a bonos emitidos por fondos de titulización a los que fueron transmitidos determinados activos financieros (Ver Nota 10.2).

18.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuentas a plazo	615.461	405.189
Cesión temporal de activos (Nota 33.3)	244.534	22.750
Otras cuentas	6.549	12.355
Ajustes por valoración		
Intereses devengados		
Entidades residentes	7.906	1.834
Entidades no residentes	4.112	975
Costes de transacción	(365)	-
Total	<u>878.197</u>	<u>443.103</u>

La cuenta de "Cuentas a plazo" recoge, entre otras, una emisión de obligaciones, suscrita íntegramente por una entidad de crédito, por un valor nominal de 100 millones de euros emitida el 22 de noviembre de 2007 y con vencimiento el 22 de noviembre de 2027. Estas obligaciones devengan un tipo de interés variable igual al euribor a 1 año menos 0,25% los 10 primeros años y euribor a 1 año los 10 últimos años.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

5

18.3 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones públicas españolas	465.189	442.227
Otros sectores residentes	13.006.864	10.685.233
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	2.900.980	2.916.695
Cuentas de ahorro	408.250	379.180
Dinero electrónico	449	442
Otros Fondos a la vista	12.873	-
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	8.032.219	5.920.881
Cuentas de ahorro - vivienda	133.615	132.465
Participaciones emitidas (Nota 10.2)	126.214	158.917
Otros fondos a plazo	4.150	3.014
Pasivos financieros híbridos	810.922	628.441
Cesión temporal de activos	418.063	506.629
Ajustes por valoración	159.129	38.569
Otros sectores no residentes	44.262	38.372
	<u>13.516.315</u>	<u>11.165.832</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	3.560.014	1.664.307
Fijo (incluye depósitos a la vista)	9.956.301	9.501.525
	<u>13.516.315</u>	<u>11.165.832</u>

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Otros sectores residentes" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	109.797	88.042
Operaciones de microapertura	56.336	(47.898)
Costes de transacción	(7.004)	(2.575)
	<u>159.129</u>	<u>38.569</u>

El epígrafe de “Administraciones Públicas” incluye cesiones temporales de activos por importe de 91.055 y 15.164 miles de euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

El epígrafe de “Otros sectores no residentes” incluye cesiones temporales de activos por importe de 113 y 280 miles de euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

La cuenta de “Imposiciones a plazo” incluye un saldo de 3.448.000 miles de euros (2007: 2.058.000 miles de euros), que corresponde a once emisiones de Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla.

Las características de las emisiones de Cédulas Hipotecarias son (importes en miles de euros):

Fechas de Emisión	2008	2007	Tipo de interés	Fecha vencimiento
26 de noviembre de 2001	-	300.000	4,5%	28-11-2008
10 de septiembre de 2002	27.000	27.000	Euribor 1 año + 12 ppb	15-11-2014
11 de marzo de 2003	360.000	360.000	4,01%	11-03-2013
22 de octubre de 2003	-	60.000	3,76%	24-11-2008
27 de noviembre de 2003	156.000	156.000	4,51% y 4,76%	01-12-2013
4 de diciembre de 2003	30.000	30.000	Euribor 3 meses +13 ppb	01-12-2015
5 de abril de 2004	295.000	295.000	Euribor 1 año +13 ppb	05-04-2014
18 de noviembre de 2004	20.122	20.122	Euribor 1 año +13 ppb	18-11-2019
18 de noviembre de 2004	54.878	54.878	4,01%	18-11-2014
29 de marzo de 2005	53.125	53.125	3,75%	29-03-2015
29 de marzo de 2005	21.875	21.875	4,00%	29-03-2015
10 de marzo de 2006	200.000	200.000	3,5%	12-03-2011
10 de marzo de 2006	30.000	30.000	3,68%	20-02-2015
10 de octubre de 2007	150.000	150.000	Euribor 3 meses - 7 ppb	11-10-2009
19 de octubre de 2007	150.000	150.000	Euribor 3 meses + 16,5 ppb	21-10-2017
26 de noviembre de 2007	150.000	150.000	Euribor 3 meses + 11 ppb	25-11-2012
28 de marzo de 2008	250.000	-	Euribor 3 meses + 6 ppb	29-03-2010
16 de abril de 2008	100.000	-	Euribor 3 meses	11-10-2010
16 de abril de 2008	100.000	-	Euribor 3 meses + 16,8 ppb	21-10-2017
21 de mayo de 2008	100.000	-	Euribor 3 meses + 6 ppb	29-03-2010
18 de julio de 2008	50.000	-	5,51%	22-07-2011
17 de octubre de 2008	150.000	-	Euribor 3 meses + 91 ppb	21-10-2013
21 de noviembre de 2008	500.000	-	Euribor 3 meses + 121 ppb	22-11-2015
11 de diciembre de 2008	500.000	-	4,00%	27-12-2011
	<u>3.448.000</u>	<u>2.058.000</u>		

Las Cédulas Hipotecarias emitidas a tipo de interés fijo son objeto de cobertura del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas de tipos de interés (Nota 12).

Además de las Cédulas Hipotecarias detalladas, incluyen las siguientes emisiones de Cédulas Territoriales:

<u>Fechas de Emisión</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Fecha vencimiento</u>
18 de julio de 2008	<u>50.000</u>	<u>-</u>	5,506%	22/07/2011
	<u>50.000</u>	<u>-</u>		

También formando parte de la cuenta de "Imposiciones a plazo" se incluye una emisión de Deuda Senior de 100 millones de euros emitida el 29 de octubre de 2008 con vencimiento a 3 años y que devenga un tipo de interés de euribor 3 meses + 1,038%. Esta emisión ha sido adquirida por un Fondo de Titulización.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

18.4 Débitos representados por valores negociables

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Pagarés y efectos	1.292.800	1.520.127
Obligaciones	230.000	30.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	24.615	26.841
Operaciones de micro-cobertura	2.776	-
Costes de transacción	(596)	-
Total	<u>1.549.595</u>	<u>1.576.968</u>

Pagarés y efectos

El 29 de agosto de 2008, la Comisión Ejecutiva de la Caja, aprobó la octava emisión de pagarés negociables, denominada "OCTAVO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAJA NAVARRA", por un importe máximo de 2.500.000 miles de euros, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, que se encuentran representados en anotaciones en cuenta, que la Caja comenzó a comercializar en noviembre de 2008. El folleto de emisión de dichos pagarés fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2008.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Importe total de la emisión:	2.500.000 miles de euros.
Importe nominal unitario:	100 miles de euros.
Número de Pagarés:	20.000 pagarés.
Depositario:	Servicio de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
Tipo de emisión:	A deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada pagaré el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y del plazo a que se emita.
Tipo de interés nominal:	Porcentaje anual postpagable que aplicado al precio de emisión del Pagaré por un plazo de tiempo determinado, determinará el importe nominal de dicho Pagaré.
Vencimiento:	Cualquier plazo de vencimiento entre 3 días y dieciocho meses.

El 24 de agosto de 2007, la Comisión Ejecutiva de la Caja, aprobó la séptima emisión de pagarés negociables, denominada "SÉPTIMO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAJA NAVARRA", por un importe máximo de 2.500.000 miles de euros, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, que se encuentran representados en anotaciones en cuenta, que la Caja comenzó a comercializar en noviembre de 2007. El folleto de emisión de dichos pagarés fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de octubre de 2007.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Importe total de la emisión:	2.500.000 miles de euros.
Importe nominal unitario:	100 miles de euros.
Número de Pagarés:	20.000 pagarés.
Depositario:	Servicio de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
Tipo de emisión:	A deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada pagaré el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y del plazo a que se emita.
Tipo de interés nominal:	Porcentaje anual postpagable que aplicado al precio de emisión del Pagaré por un plazo de tiempo determinado, determinará el importe nominal de dicho Pagaré.
Vencimiento:	Cualquier plazo de vencimiento entre 3 días y dieciocho meses.

A través de las emisiones de pagarés descritas la Caja ha obtenido en el ejercicio 2008 una financiación media de 1.432.454 miles de euros (2007: 1.750.251 miles de euros) que ha tenido un coste del 4,72% (2007: 4,18%). El saldo existente al 31 de diciembre de 2008 vencerá durante el ejercicio 2009 y el saldo existente a 31 de diciembre de 2007 venció durante el ejercicio 2008.



Obligaciones

- Con fecha 15 de junio de 2007, la Caja realizó una emisión de obligaciones simples por importe de 30.000 miles de euros representadas por 300 Obligaciones Simples por valor nominal de 100.000 miles de cada una de ellas, por un plazo de 12 años y amortización total al vencimiento, sin posibilidad de amortización anticipada para el emisor.

Los valores están representados mediante anotaciones en cuenta y cotizan en el mercado AIAF de Renta Fija.

Las obligaciones devengan un tipo de interés fijo y variable según lo siguiente:

- a) Un tipo de interés fijo del 1,60% desde la fecha de desembolso hasta el 15 de junio de 2011; del 2% desde dicha fecha hasta el 15 de junio de 2015; y del 2,50% desde esa fecha hasta el 17 de junio de 2019. El pago de estos intereses se realizará anualmente.
 - b) Adicionalmente y coincidiendo con la fecha de pago del último cupón mencionado anteriormente, se abonará un cupón en función de la inflación acumulada en España durante la vida de las obligaciones.
- Con fecha 27 de mayo de 2008, la Caja realizó una emisión de Bonos simples denominada "Emisión Bonos Simples Caja Navarra mayo 2008" por importe de 200.000 miles de euros representados por 2.000 Bonos con un valor nominal de 100.000 miles de cada uno de ellos y con fecha de vencimiento 27 de mayo de 2010. Los Bonos devengarán anualmente y desde la fecha de su emisión un tipo de interés nominal fijo equivalente al 5,75%.

18.5 Pasivos subordinados

Con fecha 16 de junio de 2006, la Caja realizó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 150.000 miles de euros, representadas por valores de 100.000 euros de valor nominal y efectivo unitario.

En base a su condición de emisión subordinada estos valores se sitúan a efectos de prelación de créditos tras todos los acreedores con privilegio y ordinarios.

Los valores están representados mediante anotaciones en cuenta y cotizan en el mercado AIAF de Renta Fija. Las obligaciones devengan un tipo de interés variable (Euribor 3 meses más 39 puntos básicos) y vencen el 16 de junio de 2016, reservándose el emisor un derecho de cancelación anticipada en el quinto año de la vida de la emisión. En caso de no producirse la cancelación anticipada, el tipo de interés aplicable se incrementará en 50 puntos básicos.

18.6 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	25.075	2.682
Fianzas recibidas	-	1.844
Cuentas de recaudación	29.597	30.163
Cuentas especiales	6.198	48.283
Garantías financieras	10.402	11.589
Otros conceptos	14.459	11.034
Total	<u>85.731</u>	<u>105.595</u>

A 31 de diciembre de 2007 la cuenta "Cuentas especiales" recoge, principalmente, compras de instrumentos de capital pendientes de liquidar registradas en las carteras del Grupo y pendientes de liquidar a dicha fecha. Estas operaciones se liquidaron en los primeros días de enero de 2008.

19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

19.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, que recogen principalmente aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Garantías financieras		
Avales financieros	288.169	274.461
Créditos documentarios irrevocables	20.480	30.502
Otros Avales y cauciones prestadas	<u>617.707</u>	<u>703.776</u>
	<u>926.356</u>	<u>1.008.739</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

19.2 Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compromisos de crédito	1.877.515	2.420.682
Compromisos de compra	7.125	54.519
Otros compromisos	242.066	196.793
	<u>2.126.706</u>	<u>2.671.994</u>

Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Grupo son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2008 y 2007 agrupados por contrapartida e indicando el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Disponible por terceros		
Por entidades de crédito	6.772	8.136
Por Administraciones Públicas	21.738	21.572
Por otros sectores residentes	1.830.862	2.388.783
Por no residentes	18.143	2.191
Total	<u>1.877.515</u>	<u>2.420.682</u>

Compromiso de compra

Esta partida recoge principalmente valores suscritos pendiente de desembolso.

Otros compromisos

Esta partida recoge principalmente documentos entregados a cámara de compensación.

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo para pensiones y obligaciones similares	97.075	106.643
Provisiones para contingencias legales	6.000	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	13.684	15.047
Otras provisiones	18.367	30.684
	<u>135.126</u>	<u>152.374</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Provisiones para impuestos y contingencias legales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>118.892</u>	<u>13.197</u>	<u>13.843</u>	<u>51</u>	<u>145.983</u>
Dotaciones	6.358	2.525	22.291	-	31.174
Recuperaciones	(967)	(591)	(17.797)	(51)	(19.406)
Otros movimientos (*)	<u>(17.640)</u>	<u>(84)</u>	<u>12.347</u>	<u>-</u>	<u>(5.377)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>106.643</u>	<u>15.047</u>	<u>30.684</u>	<u>-</u>	<u>152.374</u>
Dotaciones	8.833	411	24.348	-	33.592
Recuperaciones	(129)	(1.591)	(14.097)	-	(15.817)
Otros movimientos (*)	<u>(18.272)</u>	<u>(183)</u>	<u>(22.568)</u>	<u>6.000</u>	<u>(35.023)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>97.075</u>	<u>13.684</u>	<u>18.367</u>	<u>6.000</u>	<u>135.126</u>

(*) Incluye principalmente pagos a pensionistas y prejubilaciones así como incrementos en el fondo de pensiones correspondientes al coste por intereses.

ly

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compromisos por pensiones (Nota 3.p)	11.422	11.252
Fondo para prejubilados (Nota 3.p)	84.872	94.637
Otras retribuciones de la Dirección a largo plazo (Nota 28)	781	754
	<u>97.075</u>	<u>106.643</u>

El la nota 3.p) se detalla el movimiento de estos Fondos y del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2008 y 2007.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

Este epígrafe recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse por cancelar tales responsabilidades.

21. INTERESES MINORITARIOS

A continuación se detalla el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2008 y 2007 en el saldo del capítulo "Intereses minoritarios" de los balances de situación consolidados adjuntos; también se detalla el saldo del epígrafe "Resultados atribuido a la minoría" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

Sociedad	Miles de euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultado atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado atribuido a la Minoría
Viálogos Gestión de la Eficiencia, S.A.	170	(179)	270	(52)
Maderas Nobles de Navarra, S.L.	(15)	(15)	1	(16)
Viálogos Consultoría Corporativa, S.L.	5	(15)	14	(37)
Viálogos Servicios de Comunicación, S.L.	108	2	135	(27)
Biki 2 2006, S.L.	449	155	299	150
Gesnavarra (Gestora Navarra de Inversiones)	2.138	1.277	3.015	551
I+D Eólicos	60	(10)	60	-
Vialogoscopio, S.L.U.	15	-	11	4
	<u>2.930</u>	<u>1.215</u>	<u>3.805</u>	<u>573</u>

22. AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO

22.1 Activos financieros disponibles para la venta

El desglose por entidades de los ajustes por valoración es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
Caja Navarra	(45.510)	6.636
Hiscan Patrimonio, S.A.U.	<u>26.910</u>	<u>98.697</u>
Total	<u>(18.600)</u>	<u>105.333</u>

4

22.2 Coberturas de los flujos de efectivo

El movimiento del saldo de esta epígrafe a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	(2.867)	(10.638)
Variación del valor de los derivados	(8.245)	6.542
Efecto impositivo	2.473	1.229
Saldo final	<u>(8.639)</u>	<u>(2.867)</u>

El desglose por entidades de esta partida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Autovía de Camino	(4.607)	(2.867)
Sociedad Concesionaria de la Zona Regable del Canal de Navarra, S.A.	(3.786)	-
Otras sociedades	(246)	-
Total	<u>(8.639)</u>	<u>(2.867)</u>

23. RESERVAS

El detalle, del epígrafe de reservas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Reservas restringidas		
Reservas de revalorización	32.249	32.300
Reservas voluntarias y reservas (pérdidas) de consolidación		
De Entidad dominante	950.578	856.080
De sociedades consolidadas por integración global	91.407	22.710
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	6.478	39.472
	<u>1.080.712</u>	<u>950.562</u>

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

La cuenta "reservas de revalorización" incluye a 31 de diciembre de 2008 y 2007 un importe de 20.579 miles de euros correspondientes a la revalorización realizada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero del año 2008, el remanente podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tienen su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

h

Reservas de sociedades consolidadas por integración global

El detalle por sociedad de esta partida de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

Sociedades	Miles de euros	
	2008	2007
Gestora Navarra de Inversiones S.A. S.G.I.I.C.	6.201	2.670
Intercaja Navarra S.A.	136	136
Viálogos Gestión de la Eficiencia, S.A. (Serfinasa)	96	396
Subgrupo Cubican	(4.209)	6.206
Grupo Corporativo Empresarial Caja Navarra, S.A.	37.334	21.535
Bodega de Sarria, S.A.U,	468	1.562
Maderas Nobles de Navarra, S.L.	(1.722)	(1.655)
Cubican Desarrollos ,S.A.	(1.337)	(1.363)
Viálogos Consultoría Corporativa, S.L.	(100)	(28)
Viálogos Capital Humano, S.L.U.	240	155
CCAN Arte 2005, S.L.U.	(3)	(2)
Vialogar (Viálogos Servicios de Comunicación, S.L.)	(545)	(307)
Utilia Consultores, S.A.	(1.921)	(2.153)
La Deja, S.A.	23	9
CCAN 2005 Inversiones Societarias S.C.R. S.A.U.	719	(254)
Eurecan Alto Rendimiento, S.L.U.	(24)	(21)
Caja Navarra CANSUMOS	-	(72)
Cubican Patrimonio	(5)	(2)
Vialogoscopio, S.L.U.	(15)	(29)
Vialeste, S.L.U.	(297)	(5)
Hişcan Patrimonio, S.A.U.	55.977	-
Hişcan Patrimonio II S.L.U.	4.954	-
CCAN 2007 Inversiones Internacionales ETVE	799	-
Investigaciones 2001 CORPCAN, S.L.U.	(5.328)	(4.068)
Otras sociedades	(34)	-
TOTAL	91.407	22.710

Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El detalle por sociedad de esta partida de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
CAN Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	13.767	9.278
Infodesa, S.A.	1.551	1.426
Claves Viajes, S.A.	476	396
CTC Construcciones, S.A.	-	(2.584)
Acciona Solar, S.A.	3.891	2.714
Autovía del Camino, S.A.	(3.586)	(7.037)
Promociones Nafepro, S.A.	2.734	2.171
Promociones Naferval, S.A.	740	(370)
Civitas Inmobiliaria del Noroeste, S.L.	279	512
Promociones Navarra-Madrid, S.A.	1.560	2.848
Conservas Hijos de M.S.Basarte, S.L.(Gutarra, S.L.)	1.192	979
Tasaciones y consultoría, S.A.	899	810
Opposa, S.A.	454	438
Sociedad Desarrollo Navarra, S.A.	3.802	38.109
Tice S.A.	(12.469)	(5.189)
Inversiones ahorro 2000, S.A.	620	494
Inversiones Alaris, S.L. (anteriormente, Amma Gerogestión)	(5.657)	(2.976)
Cubican Larcovi S.L	(396)	(248)
Cubican Avanco	(384)	(328)
Cubican ACR	(534)	(201)
Cubican Aldabea	(341)	(146)
Cubican S XXI	770	(464)
Cubican MRA	(613)	(281)
Alinaco	(951)	66
Ikusi (Angel Iglesias)	3.396	-
Kider (Antigua Mebunik, S.A.)	(1.500)	352
Otras Sociedades	(3.222)	(1.297)
TOTAL	6.478	39.472

h

24. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO

La contribución al resultado consolidado de los ejercicios 2008 y 2007 presenta el siguiente detalle por sociedad:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	69.714	80.079
Gestora Navarra de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A. (*)	2.355	2.112
Intercaja Navarra, S.A.	18	83
Grupo Corporativo Empresarial de la CAMPN, S.A. (*)	80.299	59.659
Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles de la CAMPN, S.L. (Grupo Cubican) (*)	134	17.223
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	7.740	15.881
	<u>160.260</u>	<u>175.037</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2008 estas sociedades son dependientes de Hiscan Patrimonio, S.A.U. (ver Nota 2.c)

25. FONDOS Y OBRAS SOCIALES

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad dominante, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Aplicación fondo Obra Social:		
Inmovilizado material:		
Valor de coste	30.389	29.424
Amortización acumulada	(15.340)	(14.552)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente (<i>está en el pasivo</i>)	50.537	41.308
Otros saldos deudores	399	863
	<u>65.985</u>	<u>57.043</u>
Fondo obra social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	14.224	14.872
Aplicada a otras inversiones	735	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	49.650	41.200
Importe no comprometido	1.376	971
Excedentes	-	-
	<u>65.985</u>	<u>57.043</u>

El presupuesto de gastos e inversiones de la Obra Social para el ejercicio 2008 asciende a 50.250 miles de euros (2007: 42.000 miles de euros).

El detalle y el movimiento de activo material afecto a la Obra Social a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentra detallado en la Nota 15.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, del fondo durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	15.735	15.076
Distribución excedentes del ejercicio	50.250	42.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(50.537)	(41.308)
Otros	102	(33)
Saldo final	<u>15.550</u>	<u>15.735</u>

26. SITUACIÓN FISCAL

Hasta el 31 de diciembre de 2005, las compañías del Grupo presentaban sus declaraciones de impuestos de forma separada. Durante el ejercicio 2006, el Grupo se acogió al régimen de tributación consolidada. De acuerdo con esto, el Grupo presenta, de forma conjunta con las sociedades que componen el Grupo Fiscal consolidado, su declaración del Impuesto de Sociedades, siendo Caja de Ahorros y Monte Piedad de Navarra la sociedad dominante del Grupo Fiscal.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección últimos cuatro ejercicios, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

4

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra para los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	150.232	168.195
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>(46.561)</u>	<u>(46.410)</u>
Resultado contable ajustado	103.671	121.785
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	<u>(6.933)</u>	<u>(4.496)</u>
Base imponible	<u>96.738</u>	<u>117.289</u>

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (2008: 30%; 2007: 32,5%)				
Sobre resultado contable ajustado	31.101	-	39.580	-
Sobre base imponible	-	29.021	-	38.119
Deducciones				
Por doble imposición	(26.441)	(26.441)	(27.902)	(27.902)
Por venta empresas participadas	-	-	(471)	(471)
Otras	<u>(5.032)</u>	<u>(5.032)</u>	<u>(10.230)</u>	<u>(10.230)</u>
Gasto / Cuota	<u>(372)</u>	<u>(2.452)</u>	<u>977</u>	<u>(484)</u>
Ajuste Imp. Sociedades ejerc. anterior	591	-	(449)	-
Ajuste por cambio del tipo impositivo	-	-	475	-
Retenciones	-	<u>(1.720)</u>	-	<u>(1.011)</u>
Gasto / Impuesto a pagar	<u>219</u>	<u>(4.172)</u>	<u>1.003</u>	<u>(1.495)</u>

La Ley Foral 18/2006, de 27 de diciembre, estableció un tipo impositivo del 32,5% para el ejercicio 2007 y del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008. Este hecho se ha tenido en cuenta para determinar los activos y pasivos fiscales al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, la diferencia entre el gasto por impuesto sobre beneficios consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios de la Entidad dominante corresponde, prácticamente en su totalidad, al gasto por impuesto aportado por la sociedad dependiente "Hiscan Patrimonio, S.A.U.". Las diferencias entre el resultado contable y la base imponible de esta sociedad dependiente son debidas, principalmente, a movimientos de provisiones no deducibles fiscalmente en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”).

El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones por impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación adjunto.

La Entidad dominante se ha acogido a la exención por reinversión de determinadas rentas, por importe de 1.648 miles de euros (2.092 miles de euros en 2007), obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales del inmovilizado cuya valor de enajenación ha sido de 2.444 miles de euros (3.190 miles de euros en 2007). La totalidad de la reinversión se ha materializado en el mismo ejercicio en que se ha generado la renta por lo que no existen compromisos de reinversión pendientes de materialización.

La entidad dominante se ha acogido al diferimiento de tributación por los beneficios obtenidos en la venta de parte de las participaciones mantenidas en CAN Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y de Gestora Navarra de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	15.525	1.444	2.274	3.638
Diferidos	129.156	51.863	38.073	43.373
	<u>144.681</u>	<u>53.307</u>	<u>40.347</u>	<u>47.011</u>

Los activos fiscales diferidos se corresponden principalmente con las provisiones para compromisos con prejubilados constituidas por el Grupo y con los ajustes de valoración negativos registrados en patrimonio neto (nota 22.1), mientras que los pasivos fiscales recogen el efecto impositivo de la revalorización de determinados activos (activo material y activos financieros disponibles para la venta).

4

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo ha repercutido (cargo o abono) en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos.

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	10.565	(2.959)
Instrumentos de capital	(3.994)	(42.175)
Revalorización activo material	<u>(5.409)</u>	<u>(5.409)</u>
	<u>1.162</u>	<u>(50.543)</u>

↓

27. PARTES VINCULADAS

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos y transacciones con partes vinculadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

	Miles de euros			
	Multigrupo y Asociadas		Consejo Administración y C. Dirección	
	2008	2007	2008	2007
ACTIVO				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	389.212	287.246	3.407	3.863
Derivados de negociación	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-
	<u>389.212</u>	<u>287.246</u>	<u>3.407</u>	<u>3.863</u>
PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	667.069	482.846	1.194	1.293
Otros pasivos	-	-	-	-
	<u>667.069</u>	<u>482.846</u>	<u>1.194</u>	<u>1.293</u>
OTROS RIESGOS				
Avales y otras cauciones	61.452	85.990	-	-
Disponibles por terceros	102.460	81.742	-	-
Derivados financieros	-	-	-	-
	<u>163.912</u>	<u>167.732</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y rendimientos	6.932	3.330	156	114
Intereses y cargas	5.711	1.837	-	1
Comisiones cobradas	324	316	3	3
Comisiones pagadas	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-
	<u>12.967</u>	<u>5.483</u>	<u>159</u>	<u>118</u>

Todas las operaciones realizadas entre la Entidad y sus partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado. En el Anexo I se incluye un detalle de las compañías dependientes, multigrupo y asociadas.

Remuneraciones al Consejo de Administración y a la Comisión de Control

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante y de la Comisión de Control de la Entidad dominante, se corresponden con los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo de Administración o a otros Comités a los que el consejero pertenezca. El detalle individualizado de estas remuneraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Consejeros ¹	En euros					
	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Personal (1)	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Juan Cruz Alli Aranguren	12.019	9.888	20.604	21.424	-	-
Carmen Alonso Ledesma	11.264	9.888	19.094	3.296	-	-
José Antonio Asiain Ayala	11.264	9.888	20.604	20.699	8.585	4.219
Juan de Esteban Chocarro	6.113	-	-	-	-	-
José Luis Erro Basterra	12.019	9.163	19.849	19.974	-	-
Marta Gonzalez Iribas	6.113	-	-	-	-	-
María Santos Indurain Orduna	6.868	-	-	-	-	-
Roberto Jimenez Alli	6.868	-	-	-	-	-
Ricardo Martí Fluxá	12.019	9.163	20.604	20.699	8.585	4.944
Fco. Javier Martinena Bergasa	12.019	1.648	-	-	7.830	-
Álvaro Miranda Simavilla	12.019	3.296	20.604	2.571	-	-
Jaime Montalvo Córrea	11.264	5.867	-	-	6.320	-
Juan Luis Sánchez de M. Lacasia	12.019	9.888	-	-	-	-
Miguel Sanz Sesma	18.760	15.432	20.604	21.424	-	-
Eugenio A. Simón Acosta	12.019	9.163	-	-	-	-
José M. Zarranz Herrera	12.019	9.888	20.604	21.424	-	-
	<u>174.666</u>	<u>103.172</u>	<u>162.567</u>	<u>131.511</u>	<u>31.320</u>	<u>9.163</u>

Comisión de Control ²	Comisión de Control		Comité Auditoría (2)	
	2008	2007	2008	2007
Yolanda Barcina Angulo	21.440	23.148	5.151	4.944
Javier Iturbe Ecay	13.736	14.832	5.151	4.944
José Antonio Sarría Terón	12.981	14.107	-	-
Luis Colina Lorda	11.471	14.832	5.151	4.944
Ildefonso Ibero Otáño	12.981	14.832	4.396	4.944
Alberto Améscoa Díaz	12.981	14.832	-	-
Luis Casado Oliver	13.736	8.240	-	1.648
Carlos Fernando García Adanero	8.585	-	-	-
José Miguel Gofí Ciaurriz	8.585	-	-	-
María Ibáñez Santesteban	7.830	-	-	-
	<u>124.326</u>	<u>104.823</u>	<u>19.849</u>	<u>21.424</u>

¹ Composición del Consejo de Administración de Caja Navarra a 31 de diciembre de 2008.

² Composición de la Comisión de Control de Caja Navarra a 31 de diciembre de 2008.

- (1) No se incluyen en dicha cantidad las dietas cobradas por el asesor externo de la Comisión de Personal, D. Eduardo Ramírez Medina y que ascendieron a 8.585 €.
- (2) No se incluyen en dicha cantidad las dietas cobradas por el asesor externo del Comité de Auditoría D. Emilio Ontiveros Baeza y que ascendieron a 2.886 €.

Adicionalmente, los miembros del Consejo y la Comisión de Control perciben dietas por asistencia a las sesiones informativas que se programan cada año, así como la dieta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo General.

Asimismo, la Entidad dominante ha satisfecho un importe de 17,8 y 14 miles de euros para los ejercicios 2008 y 2007 respectivamente, en concepto de primas por la póliza de seguro de vida que cubre a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

La Entidad dominante no mantiene ni con los actuales integrantes de sus órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones, a excepción de las correspondientes a los Consejeros que son empleados, que se derivan de lo establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control han percibido conjuntamente un total de 33 y 39 miles de euros por su asistencia al Consejo de Administración de sociedades participadas en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

Remuneración de la Alta Dirección

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, los miembros del Comité de Dirección de la Caja, cuya remuneración total (retribución fija y variable) ascendió a 2.751 y 2.591 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007.

Las contribuciones realizadas por la Caja para la cobertura de los compromisos por pensiones y retribuciones a largo plazo con los miembros del Comité de Dirección ascendieron a 65 y 259 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente. El importe de los ejercicios 2007 y 2008 incluyen junto a las aportaciones regulares al plan de pensiones de empleados correspondientes a los miembros del equipo directivo, el coste de un plan de fidelización a largo plazo aprobado durante el ejercicio 2006 (Nota 20). Asimismo, la Entidad ha satisfecho un importe de dos y mil euros para los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente en concepto de primas por la póliza de seguro de vida de los miembros del Comité de Dirección.

La Entidad tiene el compromiso de indemnizar en caso de cese no voluntario o despido improcedente a determinados miembros del Comité de Dirección con cantidades que en ningún caso exceden de dos anualidades.

4

28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Segmentos de negocio

El negocio financiero del Grupo esta centrado en la Banca Universal desarrollada a través de la red de oficinas de la Caja y comprende la actividad con clientes particulares, comercios, pequeñas y medianas empresas y promotores, a los que se ofertan el conjunto de productos de ahorro a la vista y plazo, prestamos hipotecarios, créditos al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales, tarjetas de crédito, fondos de inversión y de pensiones, etc... Adicionalmente el Grupo comercializa productos de seguro a través de Can Vida y Pensiones, S. A. de Seguros (Multigrupo) utilizando la red de oficinas de la Caja.

Por tanto, el negocio financiero se desarrolla a través de la red de oficinas de la Caja, independientemente de que su registro contable se realice en los libros de la Caja o de sus filiales y supone más del 90% de los activos, ingresos y resultados consolidados, no existiendo, por tanto, ningún otro segmento de negocio relevante que requiera ser desglosado.

Adicionalmente y, principalmente, a través de la Corporación Caja Navarra u otros vehículos (Hiscan Patrimonio), el Grupo mantiene participaciones en sociedades que se dedican a sectores diversos de la industria y los servicios sin que ninguno de ellos represente de forma individualizada un segmento de negocio relevante que requiera ser desglosado de acuerdo con la norma aplicable.

Segmentos geográficos

El Grupo desarrolla totalmente su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todo el territorio, por lo que el Grupo ha considerado un único segmento geográfico.

ly

29. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS, RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	7.583	5.902
Depósitos en entidades de crédito	15.851	27.409
Crédito a la clientela	716.386	549.287
Valores representativos de deuda	68.230	18.367
Activos dudosos	2.851	2.031
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	527	(197)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	13
Otros intereses	715	393
	<u>812.143</u>	<u>603.205</u>
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	32.174	9.302
Depósitos de entidades de crédito	32.780	8.967
Depósitos de la clientela	405.049	278.277
Débitos representados por valores negociables	76.290	74.027
Pasivos subordinados	7.939	6.947
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	22.144	6.264
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	3.392	4.223
Otros intereses	700	8.062
	<u>580.468</u>	<u>396.069</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	(10.041)	722
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	124.395	57.726
Otros	(15.150)	7.248
	<u>99.204</u>	<u>65.696</u>

h

30. RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La contribución al resultado consolidado de las entidades valoradas por el método de la participación en los ejercicios 2008 y 2007 fue la siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Acciona Solar, S.A.	1.259	1.209
Anira Inversiones, S.L.	(86)	(340)
Autovía de Camino, S.A.	6.550	(601)
CAN Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	6.001	4.253
Civitas Inmobiliaria del Noroeste, S.L.	(631)	(232)
Subgrupo Cubican	(4.168)	1.969
Gutarra, S.L. (Conservas Hijos de M.S.Basarte, S.A.)	78	212
Infodesa, S.A.	(250)	240
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	(1.033)	277
Inversiones Alaris, S.L.	(1.206)	(1.795)
Kider (antigua Mebunik, S.A.)	2.056	2.348
Promociones Nafepro, S.A.	(547)	2.879
Promociones Naferval, S.A.	84	6.498
Promociones Navarra Madrid, S.A.	(247)	233
Residencial Cuarte	(399)	(358)
Sodena, S.A.	-	(151)
Tasaciones y Consultoría, S.A.	295	303
UTE Cima	(1.516)	(1.484)
Comsa Internacional	(20)	(206)
Ikusi, S.A. (anteriormente Ángel Iglesias, S.A.)	2.970	1.001
Doc On Time	(248)	(312)
DOCOUT, S.L.	587	-
Punto Futuro	(565)	(44)
Residencial Alameda	(448)	(92)
Sociedad Concesionaria de Navarra	(398)	(58)
Alimentos y Derivados de Navarra	(425)	-
Canaliza Energía, S.L.	1.294	-
Estudios e Informes de Navarra	457	352
Otras Sociedades	(1.704)	(220)
	<u>7.740</u>	<u>15.881</u>

31. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.s).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	6.676	6.552
Por compromisos contingentes	1.657	1.705
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	247	274
Por servicio de cobros y pagos	31.422	27.442
Por servicio de valores	5.038	5.986
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 37.1)	33.297	49.918
Otras comisiones	8.036	620
	<u>86.373</u>	<u>92.497</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	237	615
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	6.350	6.156
Comisiones pagadas por operaciones con valores	937	1.027
Otras comisiones	607	267
	<u>8.131</u>	<u>8.065</u>

32. OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	23.006	15.024
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	1.484	1.200
Otros productos - comisiones financieras compensadoras de costes directos	4.085	5.828
Otros	4.987	9.800
	<u>33.562</u>	<u>31.852</u>

El detalle del epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Variación de existencias	(7.968)	(6.824)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(2)	(3)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.w)	(2.688)	(2.098)
Otros conceptos	(3.887)	-
Otros	<u>(14.545)</u>	<u>(8.925)</u>

33. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y gratificaciones al personal activo	108.286	98.491
Cuotas de la Seguridad Social	23.012	20.193
Dotaciones a planes de prestación definida	1.731	493
Dotaciones a planes de aportación definida	4.854	4.404
Indemnizaciones por despidos	1.610	118
Gastos de formación	2.641	2.998
Otros gastos de personal	3.464	2.391
	<u>145.598</u>	<u>129.088</u>

El número medio de empleados de la Entidad dominante, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	13	4	14	4
Administrativos y comerciales	1.023	920	1.017	866
Servicios generales	10	2	10	2
Total	<u>1.046</u>	<u>926</u>	<u>1.041</u>	<u>872</u>

34. OTROS GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	15.427	14.231
Informática	11.329	10.934
Comunicaciones	7.596	7.354
Publicidad y propaganda	13.141	16.354
Gastos judiciales y de letrados	2.271	437
Informes técnicos	8.511	3.067
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.994	1.928
Primas de seguros y autoseguro	1.256	1.165
Por órganos de gobierno y control	1.212	1.062
Gastos de representación y desplazamiento del personal	5.113	3.958
Cuotas de asociaciones	579	557
Servicios administrativos subcontratados	5.608	4.468
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	522	604
Otros	2.306	1.818
Otros gastos	2.383	5.011
	<u>79.248</u>	<u>72.948</u>

35. DOTACIONES A PROVISIONES

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Riesgos contingentes (Nota 20)	(1.180)	1.934
Fondos de pensiones (Nota 20)	8.704	5.391
Otras (Nota 20)	10.251	4.443
	<u>17.775</u>	<u>11.768</u>

4

36. GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ganancias por venta de participaciones (Nota 14)	71.956	27.942
Otras ganancias	20.215	12.579
	<u>92.171</u>	<u>40.521</u>

Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de "otras ganancias" recoge un importe de 20 millones de euros correspondiente al anticipo recibido por la Caja del precio variable estipulado en la venta del 50% de CAN Vida y Pensiones, S.A. a Aegón.

37. OTRA INFORMACIÓN

37.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los "Recursos de clientes" fuera del balance de situación del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sociedades y Fondos de Inversión	2.001.564	2.447.026
Fondo de Pensiones	547.634	892.724
Productos de seguro	916.637	688.316
Carteras gestionadas de particulares	197.364	197.657
Recursos gestionados por el Grupo	<u>3.663.199</u>	<u>4.225.723</u>

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sociedades y Fondos de Inversión	22.398	36.975
Fondos de Pensiones	4.184	4.251
Seguros	6.715	8.692
Otras	-	-
Comisiones de comercialización (Nota 31)	<u>33.297</u>	<u>49.918</u>

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital y deuda	3.229.487	4.314.719
Otros	-	-
	<u>3.229.487</u>	<u>4.314.719</u>

37.2 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 prestan servicios a la Entidad los siguientes agentes:

- Carrefour Canarias, S.A.
- Carrefour Navarra, S.L.
- Carrefour Norte, S.L.
- Centros Comerciales Carrefour, S.A.
- Costasol de Hipermercados, S.L.
- Ilturgiana de Hipermercados, S.L.
- Espacio Más Cerca, S.L.
- Supermercados Champion, S.A.

Además de los detallados anteriormente, al 31 de diciembre de 2008 presta servicio a la Entidad el siguiente agente:

- Ilturgiana de Hipermercados, S.L.

by

37.3 Compromisos de compra y venta

El detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos financieros vendidos con compromiso de recompra (cesión temporal de activos) y de activos financieros comprados con compromiso de reventa (adquisición temporal de activos) es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra
Inversión crediticia (Nota 10.1)	221.958	-	288.312	-
	<u>221.958</u>	<u>-</u>	<u>288.312</u>	<u>544.823</u>
A entidades de crédito (Nota 18.2)	-	244.534	-	22.750
A sector residente (Nota 18.3)	-	418.063	-	506.629
A sector no residente (Nota 18.3)	-	113	-	280
A administraciones públicas (Nota 18.3)	-	91.055	-	15.164
	<u>-</u>	<u>753.765</u>	<u>-</u>	<u>544.823</u>

37.4 Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las diferentes sociedades que forman parte del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2008 han ascendido a 365 miles de euros (2007: 298 miles de euros), de los que 107 miles de euros (2007: 108 miles de euros) corresponden al auditor principal (Ernst & Young, S.L.). Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas han ascendido a 1.784 miles de euros (2007: 536 miles de euros), de los que 98 miles de euros (2007: 10 miles de euros) corresponden al auditor principal (Ernst & Young, S.L.).

37.5 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 16 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 61 miles de euros, aproximadamente (2007: 28 miles de euros).

37.6 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2008 se atendieron un total de 843 Incidencias de las que 660 son quejas (exentas de impacto económico para la entidad) y 183 Reclamaciones (incidencias con impacto económico).

Todas las incidencias registradas han sido atendidas.

- Clasificación de Quejas/Reclamaciones por Productos y Servicios:

	%	Quebrantos (miles de euros)
Operaciones Activas	12,69	1,07
Operaciones Pasivas	8,66	3,59
Tarjetas, cajeros, TPV's y otros servicios bancarios	20,64	21,03
Servicios de cobro y pago: Domiciliaciones, Transferencias, Letras, cheques..etc	12,57	2,64
Servicios de Inversión: Fondos, valores y operaciones con deuda del estado	4,39	7,20
Seguros y fondos de pensiones	9,85	8,84
Varios	31,20	2,46

- Clasificación por Motivos:

	%
Intereses, Comisiones y gastos	16,73
Díscrpencia sobre apuntes en cuenta	17,20
Cláusulas contractuales y Documentación	8,07
Calidad/disconformidad con el servicio EX ANTE (información/asesoramiento)	12,34
Calidad/disconformidad con el servicio EX POST (Errores, demoras y mal servicio)	29,30
Protección de Datos	1,07
Varios	15,30

- Clasificación por Tipo de Resolución

	%
Gestionadas y Notificadas	78,88
Resueltas a favor del Cliente	13,17
Resueltas a Favor de la Entidad	1,07
Resueltas por acuerdo compartido Entidad/Cliente	1,66
Retirado por el cliente	0,24
Desestimado por la entidad	4,51
Allanamiento	0,36

- Áreas de mejora

De la integración de sugerencias procedente de clientes y mejoras detectadas a través del análisis causa-efecto de quejas y reclamaciones recabamos información de interés, que se gestiona a través de Impulsacan: Plataforma de mejora continua e Innovación.

Desde el SAC, se ha canalizado y contribuido a implantar un total de 26 propuestas.

Además, hemos dado traslado de otras recomendaciones a distintos departamentos buscando favorecer la operatividad y mejorar la calidad del servicio a nuestros clientes.

Finalmente destacar como principal mejora del servicio la política preventiva de quejas y reclamaciones en firme, línea en la que se pretende continuar trabajando.

37.7 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

37.8 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

37.9 Otra información

Ante las circunstancias excepcionales que se han producido en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real. Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008, en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:

- Por una parte, el otorgamiento de avales del estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 o pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
- Por otra parte, la autorización con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores consideran que estas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar con normalidad durante el ejercicio 2009, sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez para el Grupo.

38. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

En febrero y marzo de 2009 se han realizado en la sociedad participada T-Solar Global, S.A. dos ampliaciones de capital mediante aportación dineraria por importes de 3.432 y 1.867 miles de euros y con sendas primas de emisión por importes de 53.268 y 42.480 miles de euros aproximada y respectivamente. El Grupo ha acudido únicamente a la segunda ampliación desembolsando un total de 15 millones de euros aproximadamente. Tras dichas ampliaciones, el porcentaje de participación del Grupo en T-Solar Global, S.A. es del 12,12%.

Con independencia de lo comentado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 y hasta el 27 de marzo de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

|
↳

El balance de situación individual (resumido) de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	
	2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales	262.261	224.439
Cartera de negociación	18.889	16.057
Activos financieros disponibles para la venta	2.594.688	926.313
Inversiones crediticias	14.492.601	13.129.402
Cartera de inversión a vencimiento	255.735	1.551
Derivados de cobertura	87.209	52.804
Activos no corrientes en venta	21.437	4.526
Participaciones	397.963	308.128
Contratos de seguros vinculados a pensiones	781	754
Activo material	532.436	448.367
Activo intangible	19.858	11.947
Activos fiscales	58.530	37.339
Resto de activos	5.359	5.461
TOTAL ACTIVO	18.747.747	15.167.088
PASIVO		
Cartera de negociación	36.745	54.789
Pasivos financieros a coste amortizado	17.420.316	13.820.108
Derivados de cobertura	33.742	61.678
Provisiones	131.386	138.304
Pasivos fiscales	6.081	16.734
Fondo de obra social	15.447	15.735
Otros pasivos	16.770	20.096
TOTAL PASIVO	17.660.487	14.127.444
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración	(45.510)	6.637
Fondos propios	1.132.770	1.033.007
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.087.260	1.039.644
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.747.747	15.167.088
PRO-MEMORIA		
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>922.787</i>	<i>1.004.009</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>2.097.190</i>	<i>2.783.621</i>

La cuenta de pérdidas y ganancias individual (resumida) de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	828.778	609.056
Intereses y cargas asimiladas	(577.803)	(393.506)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	250.975	215.550
Rendimiento de instrumentos de capital	91.677	86.696
Comisiones percibidas	79.182	89.421
Comisiones pagadas	(8.865)	(8.417)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(3.094)	7.006
Diferencias de cambio (neto)	1.779	935
Otros productos de explotación	8.974	10.515
Otras cargas de explotación	(6.577)	(6.513)
B) MARGEN BRUTO	414.051	395.193
Gastos de administración	(192.415)	(179.449)
Amortización	(27.808)	(22.261)
Dotaciones a provisiones (neto)	(17.138)	(23.676)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(104.387)	(46.634)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	72.303	123.173
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	74.748	41.299
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	3.181	3.723
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	150.232	168.195
Impuesto sobre beneficios	(219)	(1.003)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	150.013	167.192
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	150.013	167.192

El Estado de ingresos y gastos reconocidos individual (resumido) de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es EL siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	150.013	167.192
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(52.147)	7.946
1. Activos financieros disponibles para la venta	<u>(74.495)</u>	<u>11.420</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(60.479)	5.629
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(14.016)	5.791
Otras reclasificaciones	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	<u>22.348</u>	<u>(3.474)</u>
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	<u>97.866</u>	<u>175.138</u>

El Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros							Total patrimonio neto		
	Fondos propios				Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios			
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital					Menos: Valores propios	Ajustes por valoración
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	3	-	865.812	-	-	167.192	-	1.033.007	6.637	1.039.644
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	3	-	865.812	-	-	167.192	-	1.033.007	6.637	1.039.644
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	150.013	-	150.013	(52.147)	97.866
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	116.942	-	-	(167.192)	-	(50.250)	-	(50.250)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	116.942	-	-	(116.942)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(50.250)	-	(50.250)	-	(50.250)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	3	-	982.754	-	-	150.013	-	1.132.770	(45.510)	1.087.260

El Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros							Total patrimonio neto		
	Fondos propios									
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total fondos propios	Ajustes por valoración
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006	3	-	767.915	-	-	139.897	-	907.815	(1.309)	906.506
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	3	-	767.915	-	-	139.897	-	907.815	(1.309)	906.506
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	167.192	-	167.192	7.946	175.138
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	97.897	-	-	(139.897)	-	(42.000)	-	(42.000)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	97.897	-	-	(97.897)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	(42.000)	-	(42.000)
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2007	3	-	865.812	-	-	167.192	-	1.033.007	6.637	1.039.644

Anexo I

El Estado de flujos de efectivo individual (resumido) de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	150.013	167.192
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	74.060	57.552
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	(3.268.003)	(2.487.400)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	3.548.289	2.351.934
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	7.941
	<u>504.359</u>	<u>97.219</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(468.287)	(117.294)
7. Cobros:	-	64.175
	<u>(468.287)</u>	<u>(53.119)</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	(29)	-
9. Cobros:	-	1.843
	<u>(29)</u>	<u>1.843</u>
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	<u>1.779</u>	<u>-</u>
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	<u>37.822</u>	<u>45.943</u>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>224.439</u>	<u>178.496</u>
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	<u>262.261</u>	<u>224.439</u>
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>262.261</u>	<u>224.439</u>

4

Información adicional sobre sociedades dependientes, consolidadas por integración global

Ejercicio 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros		
			Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Resultado
INTERCAJA NAVARRA S.A.	Avda. Carlos III, 8, Pamplona	Asesoramiento seguros	100,00	-	90	124	18
PROMOCIONES CAJATUD	Avda. Carlos III, 8, Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	100,00	-	910	(2)	2
CANALIZA 2007 S.L.	C/la A Bóveda (Plaza del Vináb) nº 6 1º dcha. 31002Pamplona	Prestación de servicios empresariales de asesoramiento, financieros y de consultoría así como la realización de estudios, análisis e investigaciones de contenido económico, comercial, tecnológico, estratégico o financiero.	100,00	-	600	(28)	206
CAN SOLUCIONES ASEGURADORAS	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Realización de la actividad de correduría de seguros de conformidad con la ley 26/2007, de mediación de seguros y reaseguros privados.	100,00	-	60	(4)	(45)
HISCAN PATRIMONIO, S.L.	Avda. Carlos III, 8, Pamplona	Gestión de fondos de inversión	100,00	-	45.395	418.117	98.969
GESTORA NAVARRA DE INVERSIONES S.A.	Avenida 8, Pamplona	Sociedad de Cartera	100,00	-	2.104	3.642	3.642
HISCAN PATRIMONIO II, S.L.	Avda. Carlos III, 8, Pamplona	Sociedad de Cartera	-	100,00	3	4.973	(12.577)
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL CAJA NAVARRA, S.A.	Avda. Carlos III, 8, Pamplona	Sociedad de Cartera	-	100,00	29.805	260.835	115.609
BIKO 7 2006 S.L.	Pelagona Cardovilla, Calle B	Sociedad de proyectos interactivos	-	100,00	837	316	389
BODEGA DE SARRIA, S.A.	Puente la Reina (Navarra)	Producción y comercialización de vinos y licores	-	100,00	5.995	10.729	1.863
LA DEJA, S.A.	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Producción, explotación y comercialización de productos agrícolas	-	100,00	228	348	20
CUBICAN	Padre Calabazud, 1 2º Dcha 1003 Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	29.366	32.561	(3.507)
INVESTIGACIONES 2001 CORPCAN S.L.	Avenida 10 1ª Pamplona	Realización, promoción de tareas de investigación y desarrollo o innovación científica.	-	100,00	5.719	(5.378)	(468)
EURECAN ALTO RENDIMIENTO	C/San Clemente 25 4º Zaragoza	Sociedad de Cartera	-	100,00	3.006	(24)	70
ETVE S.L.	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.	-	100,00	5.003	(4.028)	211
CCAN 2007 INVERSIONES INTERNACIONALES	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria y que en el momento de la toma no cotizan.	-	100,00	35.200	719	(981)
CCAN 2005 INVERSIONES SOCIETARIAS S.C.R.	Calle Estrella, 10-7º Dcha, Pamplona	Promoción, análisis, planificación y establecimientos de criterios de inversión.	-	100,00	164	(42)	(470)
VIALESTE	Calle Aralar 4, Pamplona	Servicios de asesoramiento financiero	-	80,00	60	786	(183)
VIALOGOS GESTION DE LA EFICIENCIA	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Consultoría de investigación, marketing, estudios demoscópicos y transformación de organizaciones.	-	90,00	103	44	3
VIALOGOS COOPI	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Soluciones integrales de outsourcing, telemarketing, teléfono, fax, internet, para la gestión de centro de atención a clientes.	-	90,00	800	194	18
VIALOGOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría empresarial.	-	65,00	33	(24)	(45)
VIALOGOS CONSULTORIA CORPORATIVA	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Prestación de servicios de formación de directivos.	-	100,00	600	240	(72)
VIALOGOS CAPITAL HUMANO	Padre Calabazud, 1 2º Dcha 1003 Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	1.000	(5)	(183)
CUBICAN PATRIMONIO	Vara del Rey 11, bajo Logroño (La Rioja)	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	2.257	(1.198)	(145)
CUBICAN DESARROLLOS	Padre Calabazud 1, 2º Dcha.	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	1.200	(142)	(876)
CUBICAN ALDAREA	Padre Calabazud 1, 2º Dcha.	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	3	-	-
CUBICAN ACTIVOS RESIDENCIALES	Padre Calabazud 1, 2º Dcha.	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	3	-	-
CUBICAN ACTIVOS RESIDENCIALES I	Calle Vara de Rey 9 nra. 5 B (Logroño)	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	3	-	-
CUBICAN GESTION DE ACTIVOS	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Intermediación, gestión y compraventa de objetos de arte.	-	100,00	300	(3)	(21)
CCAN ARTE 2005	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Realización de trabajos, informaciones, estudios, consultorías y emisión de certificaciones, todo ello en materia medioambiental.	-	100,00	3	-	(1)
ECOVIALOGOS	Avda. Carlos III, 8 Pamplona	Investigación, desarrollo, promoción, construcción, instalación y explotación en todas sus formas de materiales e innovaciones tecnológicas de generación de energía.	-	95,00	1.200	(2)	(208)
INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS BOLICOS S.L.	Avenida 10 1ª Pamplona	Silvicultura, explotación forestal	-	80,00	2.062	(2.141)	(74)
MADERAS NOBLES DE NAVARRA S.L.							

Información adicional sobre sociedades dependientes, consolidadas por integración global

Ejercicio 2007

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Capital	Miles de euros	
			Directa	Indirecta		Reservas	Resultado
GESTORA NAVARRA DE INVERSIONES S.A. S.G.I.I.C	Arrieta 8. Pamplona	Gestora de fondos de inversión	100,00	-	2.104	4.142	3.932
INTERCAJA NAVARRA S.A.	Avda. Carlos III, 8. Pamplona	Asesoramiento seguros	100,00	-	90	19	74
PROMOCIONES CAIATUD	Avda. Carlos III, 8. Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	100,00	-	910	-	(1)
CAJA NAVARRA CANSUMOS	Avda. Carlos III, 8. Pamplona	Prestación de servicios, intermediación colaboración y agencia de productos financieros.	100,00	-	363	(72)	(108)
CAN SOLUCIONES ASEGURADORAS	Avda. Carlos III, 8. Pamplona	Realización de la actividad de correduría de seguros de conformidad con la ley 26/2007.	100,00	-	60	-	(43)
CANALIZA ENERGIA, 2007 S.L.U.	C/ Alhondiga 6, Pamplona	de mediación de seguros y trasguros privados	100,00	-	600	-	-
RISCAN PATRIMONIO, S.L.U.	Avda. Carlos III, 8. Pamplona	Prestación de servicios empresariales de asesoramiento	100,00	-	37.344	-	5.077
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL CAJA NAVARRA, S.A.	Avda. Carlos III, 8. Pamplona	Sociedad de Cartera	-	-	29.805	10.040	76.604
RISCAN PATRIMONIO II, S.L.U.	Avda. Carlos III, 8. Pamplona	Sociedad de cartera	-	100,00	3.100	-	(1.194)
UTILIA CONSULTORES, S.A. (anteriormente B&o 2 2006, S.L.)	Policgono Cordovilla, Calle B	Sociedad de proyectos interactivos	-	60,00	837	11	419
BODEGA DE SARRUA, S.A.U.	Puente la Reina (Navarra)	Producción y comercialización de vinos y licores	-	100,00	5.745	5.793	(1.022)
L.A. DEJA, S.A.	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Producción, explotación y comercialización de productos agrícolas	-	100,00	228	138	13
SUBGRUPO CUBICAN	Pedre Calenayud, 1 2º Dcha 31003 Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100	29.386	2.775	20.933
INVESTIGACIONES 2001 CORFCAN S.L.U.	Arrieta 10 1º Pamplona	Promoción o financiación de tareas de investigación, desarrollo o innovación científica.	-	100,00	5.719	-	(3.560)
CCAN 2005 INVERSIONES SOCIETARIAS S.C.F., S.A.U.	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria y que en el momento de la toma no cotizan.	-	100,00	35.200	-	923
VIALESTE, S.L.U.	Calle Estrella, 10-7º Dcha Pamplona	Promoción, análisis, planificación y establecimientos de criterios de inversión.	-	100,00	164	-	(291)
VIALOGOS GESTIÓN DE LA EFICIENCIA, S.A.	Calle Aralar, 4, Pamplona	Servicios de asesoramiento financiero	-	77,50	60	1.140	(230)
VIALOGOSCOPIO, S.L.U.	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Consultoría de investigación, marketing, estudios demoscópicos y transformación de organizaciones.	-	90,00	103	-	4
(VIALOGAR)	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Soluciones integrales de outsourcing, telemarketing, teléfono, fax, internet, para la gestión de centro de atención a clientes.	-	90	800	-	(269)
VIALOGOS CONSULTORÍA CORPORATIVA, S.L.	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría empresarial.	-	65,00	23	-	(107)
VIALOGOS CAPITAL HUMANO, S.L.U.	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Prestación de servicios de formación de directivos.	-	100,00	600	54	73
CUBICAN PATRIMONIO	Sant Cugat del Valles, Barcelona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	300	-	(2)
CUBICAN DESARROLLOS	Vasa del Rey 11, bajo Logroño (La Rioja)	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	100,00	1.260	-	(9)
CCAN ARTE 2005, S.L.U.	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Intermediación, gestión y compraventa de objetos de arte.	-	100,00	300	-	(1)
MADERAS NOBLES DE NAVARRA S.L.	Arrieta 10 1º Pamplona	Silvicultura, explotación forestal	-	80,00	2.062	-	(84)
ECOVIALOGOS	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Realización de trabajos, informaciones, estudios y consultorías en materia medioambiental	-	100,00	3	-	-
I + D EOLICOS	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Investigación, desarrollo, promoción, construcción, instalación y explotación en todas sus formas de materiales e innovaciones tecnológicas de generación de energía	-	95,00	1.200	-	-
EURECAN ALTO RENDIMIENTO, S.L.U. (anteriormente SPE CCAN Inversiones Navarras, S.L.U.)	Avda. Carlos III, 8. Valladolid	Promoción y/o fomento de empresas con domicilio fiscal en Navarra.	-	100,00	3.006	(1)	(15)
CCAN 2007 Inversiones Internacionales: ETVE, S.L.	Avda. Carlos III, 8. Valladolid	Actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.	-	100,00	5.003	-	(3.990)

Información sobre entidades asociadas y multigrupo

Ejercicio 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Valoración (1)	Miles de euros		Resultado
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas	
CAN SEGUROS GENERALES	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Práctica de operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida y de reaseguro, de conformidad con el Real Decreto 6/2004.	50,00	-	4.528	9.015	(94)	134
CAN SEGUROS DE SALUD	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Práctica de operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida y de reaseguro, de conformidad con el Real Decreto 6/2004.	50,00	-	30	60	-	-
HBW EXPRESS	Audrásky út 98, Budapest 1062	Actividad típica y habitual de recibir fondos del público en forma de depósito a préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras analogas que lleven la obligación de su restitución, apilamientos por cuenta propia a la concesión de créditos u operac	30,00	-	5.841	8.243	2.910	1.135
SERVIALOGOS, S.L	C/ Juan Bravo nº 3, MADRID	Organización, gestión y planificación de sesiones, reuniones o eventos.	-	-	(74)	1.800	(58)	(208)
CAN VIDA Y PENSIONES	Avda Carlos III, 8 Pamplona	Elaboración de estudios informes y análisis de las actividades de las Entidades.	-	-	24.918	18.000	24.548	11.999
INFODESA S.A.	San Fernando de Henares (Madrid)	Sociedad aseguradora ramo vida y gestora de fondos de pensiones.	-	-	1.502	1.202	5.806	(1.000)
CLAVE VIAJES, S.A.	Pavón Caballero, 4, Pamplona.	Trasmisión de información	-	-	584	90	952	125
TASACIONES Y CONSULTORIA, S.A.	Avda Pío XII, 30 bis Pamplona	Agencia viajes	-	-	1.269	300	1.653	229
ORGANIZACIÓN PATATA (OPOSA, S.A.)	Noain (Navarra)	Transacción de bienes	-	-	33,33	740	1.194	7
MCC NAVARRA, SFE, S.A.	Avda Carlos III, 36 Pamplona	Producción de patata seleccionada de siembra	-	-	647	6.010	(25)	31
ACCIONA SOLAR S.A.	Polígono Industrial la Nava, Tafalla	Sociedad de promoción de empresas	-	-	1.504	601	15.975	5.035
PROMOCIONES NAVARRA MADRID S.A	Leyre, 11 Bis, 2º - Pamplona	Producción de energía térmica y fotovoltaica	-	-	5.480	18.030	2.239	(141)
CIVITAS INMOBILIARIA DEL NOROESTE S.L	Paseo de la Constitución, 6 Zaragoza	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	-	47,50	726	1.037	(833)
ALIMENTOS NATURALES COCINADOS CUBICAN RIO VENA	Polígono Industrial 31540 Eibar Venezalbes, 10-1º Burgos	Promoción, compra, venta y transformación, urbanización y construcción de inmuebles rústicos o urbanos. Elaboración de alimentos precocinados y congelados La adquisición, por compraventa o por cualquier otro título, de fincas, solares, parcelas y terrenos de todas clases. La parcelación urbanización, administración y explotación de los terrenos así adquiridos. La promoción y la construcción de obras en general	-	-	1.111	878	(443)	(1)
CUBICAN-ACR	El Coto 98-100 Zaragoza	La adquisición, por compraventa o por cualquier otro título, de fincas, solares, parcelas y terrenos de todas clases. La parcelación urbanización, administración y explotación de los terrenos así adquiridos. La promoción y la construcción de obras en general	-	-	(173)	300	(9)	(1)
CUBICAN-LARCOVI	Ctra San Jerónimo, 21 Madrid	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de toda clase de valores industriales, mobiliarios, comerciales, fondos y activos financieros de cualquier naturaleza.	-	-	(127)	300	(42)	(1.050)
ANIRA INVERSIONES	Paseo Castellana, 89 Madrid	Compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas y demás bienes inmuebles	-	-	336	3.500	(53)	(74)
PROMOCIONES NAVERVAL, S.A PARQUE DE LA NATURALEZA, S.A.	C/Hernales, 57 -1º C MADRID Avenida Carlos III, 36 31002 Pamplona	La toma de participaciones en sociedades cotizadas o no cotizadas en bolsas de valores españolas o extranjeras, la preparación de informes y estudios en relación con las citadas sociedades.... Adquisición de terrenos y cualesquiera fincas rústicas o urbanas.	-	-	7.863	41.500	(2.053)	(437)
AUTOVIA DEL CAMINO, S.A	Calle Arrieta, 10-1º planta 31002 Pamplona	Planificación, proyección, construcción, rehabilitación, y explotación de instalaciones de ocio.	-	-	1.634	2.000	1.203	121
PROMOCIONES NAVERPRO 2000, S.A.	Paseo Castellana, 89 Madrid	Construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño.	-	-	17,36	9.000	(480)	-
PROMOCIONES NAVERPRO S.A.	Leyre, 11 bis 2º Pamplona	Sociedad de inversión	-	-	48,00	41.950	4.624	4.127
TICE S.A.	Fray Luis de León, 11-13, 3º Planta Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia	-	-	20,00	20.134	1.608	(5.166)
CLAVE MAYOR S.A	Calle Arrieta, 11 bis 2 31002 Pamplona	Telecomunicaciones	-	-	2.912	1.501	5.957	(290)
PUNTO FUTURO	Calle Arrieta, 11 bis 2 31002 Pamplona	Administración y gestión de fondos de capital riesgo.	-	-	48,95	335	176	(139)
INVERSIONES ALARIS	Barcelona s/n. 47008 Valladolid	Toma de participaciones temporales	-	-	214	376	89	89
CUBICAN XXI	c/ Sugaeta, 4 bajo 26001 Logroño	Promoción, diseño y gestión de centros y servicios asistenciales para la atención de personas mayores, y personas necesitadas de asistencia.	-	-	22,72	13.280	(1.113)	(2.487)
CUBICAN AVANCO	Plaza Marqués de Salamanca, 9-1º 28007 Madrid	La adquisición, por compraventa o por cualquier otro título, de fincas, solares, parcelas y terrenos de todas clases. La parcelación urbanización, administración y explotación de los terrenos así adquiridos. La promoción y la construcción de obras en general	-	-	33,33	11.879	(923)	(3.129)
RESIDENCIAL APROCAN	Avda. Diagonal, 538 1º 08006 Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de toda clase de valores industriales, mobiliarios, comerciales, fondos y activos financieros de cualquier naturaleza.	-	-	1.294	3.000	670	(794)
		Compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas y demás bienes inmuebles	-	-	(5)	1.000	31	(104)
			-	-	87	2.100	522	(943)

Anexo III (2/6)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros			
			Directa	Indirecta	Valoración (1)	Capital	Reservas	Resultado
PETIZAR	C/ Sañar, 14 bajo 31006 Pamplona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de toda clase de valores industriales, mobiliarios, comerciales, fondos y activos financieros de cualquier naturaleza.	-	33,33	(16)	150	(4)	(89)
RESIDENCIAL VILLANUEVA	C/ El Coto, nº 98-100 oficina 4ª planta, Zaragoza	Compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas y demás bienes inmuebles	-	25,00	(300)	400	(19)	(626)
INVERSIONES MRA	C/ Felipe San Clemente, nº 13 1º Izq. 50001 Zaragoza	Propias del mercado inmobiliario	-	50,00	459	3.000		19
CUBICAN LLANERA	Edificio Llaena, Centro Empresarial Avenza, Polígono F, Parroc A. 46800 Xàtiva Valencia	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de toda clase de valores industriales, mobiliarios, comerciales, fondos y activos financieros de cualquier naturaleza.	-	50,00	276	1.250	(7)	(681)
CUBICAN GM	Paseo Sagasta, nº 4 piso 2º 50006 Zaragoza	Compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas y demás bienes inmuebles	-	50,00	933	2.750	(38)	(20)
CUBICAN CIPSA	Paseo de Gracia, 103-4º Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	(74)	5.000	(841)	(945)
CUBICAN GERBA	Avenida Príncipe de Asturias 54-4º Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	442	1.600	(70)	(128)
CUBICAN CONGESSA	Maestro Nicolau 8 1º 1ª Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	(11)	12	(4)	(2)
CUBICAN GAROCEC	C/ Castella, 126-2º Madrid	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	33,33	94	450	(2)	(4)
CUBICAN INFEMA S.L	C/ Concha Supervia 5 local altillio Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	(34)	12	(4)	(23)
INVERSIONES CUBICAN RTV S.L	C/ Enrique Granados 153, principal 2 Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	355	1.000	(12)	(32)
RESIDENCIAL CUARTE S.L	C/ San Clemente 25, 4ª planta Zaragoza.	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	(123)	1.500	(78)	(793)
RESIDENCIAL ALAMEDA	C/ Castella 126-2º Madrid	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	41,00	1.056	4.000	(40)	(320)
ESPACIO MAS CERCA	Calle Ierolaino Uzarroz 2 bajo Pamplona	Asesoramiento, gestión y apoyo a ciudadanos extranjeros.	-	24,83	(582)	403	(712)	(582)
KIDER (ANTIGUA MEBUNIK)	Zubieta 25 Barcelona, Vizcaya.	Fabricación de carpintería metálica.	-	47,42	34.114	361	30.215	4.335
RONDA INNOVACION F.C.R	Emilio Arrieta, 11-2º planta Pamplona	Participación temporal en el capital de empresas con alto contenido de innovación	-	32,00	3.106	10.000	(266)	(301)
RONDA TIC F.C.R	Emilio Arrieta, 11-2º planta Pamplona	Participación temporal en el capital de empresas encuadradas en el sector de las tecnologías de la información y comunicación.	-	28,50	2.405	10.000	(172)	(1.376)
RONDA VIDA F.C.R.	Emilio Arrieta, 11-2º planta Pamplona	Participación temporal en el capital de empresas encuadradas en el sector de las ciencias de la vida y la biotecnología.	-	32,00	2.904	10.000	(530)	(590)
SOCIEDAD CONCESIONARIA CANAL DE NAVARRA.	Avenida Carlos III S.Pamplona	Ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones para dar cumplimiento al contrato de cesión	-	35,00	268	13.000	(29)	
ARENA COMUNICACION AUDIOVISUAL	Avenida Mercado Celayeta, 75 Pamplona	Realización de todo tipo de materiales didácticos, fotografías, juegos... cuyo objeto sea la educación en valores	-	50,00	1.028	5	559	121
CUBICAN ARGENTA	Pl. de la Corona, 1 Granollers	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	889	2.000	(72)	(138)
CUBICAN CIVISA	Zurbano, 8 Madrid	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	50,00	646	1.500	(11)	(183)
IRUST (ANGEL IGLESIAS)	Pº Miramon, 170 San Sebastián	Fabricación de equipos electrónicos	-	33,00	35.585	6.000	50.017	7.750
DOC ON TIME	Graa Via, 60 Madrid	Prestación de servicios de captura de información	-	25,11	1.117	5.975	(2.632)	(988)
ESTUDIOS E INFORMES DE NAVARRA	C/ Arriaza y Videa, 11, Tudela	Prestación de servicios relacionados con el estudio, asesoramiento, la planificación...	-	40,00	4.649	24	3.038	1.142
SYNERGYC PARTNERS, S.L	Gran Vía Carlos III, 84 3ª planta, edificio Trade 08028 Barcelona	Implantación, desarrollo y prestación de servicios de consultoría de productos con alta tecnología	-	25,00	829	76	543	(505)
CENTRO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE NAVARRA	Castillo de Maya 41 31003 Pamplona	Intermediación y asesoramiento en cualquier tipo de exploración radiológica o médica para el diagnóstico de patologías en general	-	33,33	499	615	-81	308
INVESTIGACIONES MICOLÓGICAS DE CATALUÑA S.L	Calle Pellaires nº 30-38, nave B 08019 Barcelona	Prestación de servicios de captura de información	-	26,50	551	222	457	(402)
TIME MANAGEMENT, S.L	Torreón del Puerto 5, bajo J 28043 Madrid	Investigación aplicada y comercialización de maíz y sustratos de setas	-	23,40	514	13	431	(214)
DELTA-R TECNOLOGIAS DE DECISION S.L	Polígono Industrial Sallenta Calle Arcenal nº 17 C 02610 Peñar, Albacete	Servicio de reparto a domicilio de catering y lavado/planchado.	-	25,00	318	6	284	(356)
JUSTINMIND, S.L	Calle Llacuna 162 08018 Barcelona	Construcción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	-	21,06	569	5	566	(113)
EMOTIQUE,S.L	Tapioles 54, local 08004 Barcelona	Creación, desarrollo e implantación de aplicaciones e sistemas informáticos	-	27,27	492	6	465	(5)
ELEA FOREST S.L	Paseo San Gervasio 46-48 entrecancho 5º 08022 Barcelona	Producción, distribución y explotación de medios publicitarios y la organización de eventos y promociones publicitarias	-	24,00	401	298		(601)

Anexo III (3/6)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros			
			Directa	Indirecta	Valoración (1)	Capital	Reservas	Resultado
NEW BROADBAND NETWORK SOLUTIONS	Calle Capitán Haya nº 56, 7º C 28020 Madrid	Actividades de asesoramiento en dirección y gestión empresarial	-	23.18	753	102	626	(240)
TU PLAZA	Avenida General Perón 6, posterior 28020 Madrid	Prestación de servicios de intermediación en el alquiler de plazas de parking	-	23.00	400	5	558	(327)
AD FUERA/ ASOMA TV	Calle Enrique Larreta nº 7, entreplata 28036 Madrid	Gestionar y explorar cualquier medio de comunicación para anunciantes	-	33.33	429	60	443	(237)
CBLAYA & MRUGUET, S.L. (Pain. OH)	Calle Bruc nº 59, principal 2º 08007 Barcelona	Promoción de proyectos de innovaciones biotecnológicas	-	20.00	446	151	453	(240)
SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIALIZACION HOTELERA, S.L. (THE PERFECT HOTELS)	Calle Balmes 354, 4º Piso, # Puerta 08006 Barcelona	Intermediación online de habitaciones de hotel	-	20.00	-	54	442	(481)
OKHA ONMI NETWORKS, S.L.	Alberto Bosch, 12 Madrid	Mediación y desarrollo en la prestación de servicios de gestión e implantación de equipos informáticos y de telecomunicaciones	-	22.22	588	51	559	(150)
VANTOS CONSULTING, S.L. (AUTITEK)	c/ Cava Baja, 36 Madrid	Desarrollo y comercialización de tecnología informática y comunicaciones	-	23.10	420	6	510	(143)
DIGGER TOOLS, S.L.	Pau Claris, 119 Barcelona	Diseñar, fabricar, comercializar y distribuir piezas de recambio de ingeniería para maquinaria agrícola, forestal y obras	-	33.00	-	5	127	(128)
DENEB LATIONAMERICANA S.A	Mark Curie, s/n Barcelona	Análisis, desarrollo, programación, realización y comercialización de aplicaciones informáticas	-	27.00	506	133	438	5
VOLUPTÉ, S.L.	Castello, 16 Madrid	Diseño, confección, fabricación, comercialización, exportación e importación de prendas de vestir y complementos de producción textil, cuero y productos de moda	-	28.57	-	1.750	(777)	(719)
LOKKU LIMITED	Sturcy, Gran Bretaña	Promoción, gestión y explotación de plantas de producción de energía eléctrica y otros productos energéticos basados total o parcialmente en fuentes renovables. Producción y venta de energía eléctrica	-	25.00	1.678	78	921	(399)
CANALIZA ENERGIA	Avenida Carlos III, 3 31002 Pamplona	Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos	-	50.00	2.667	19	371	2.786
ADECO DIGITAL, S.L.	Barcelona	Desarrolladora de videojuegos	-	32.30	2.065	217	1.625	(709)
U-PLAY STUDIOS, S.L.	Barcelona	Exportación, distribución, importación, exportación, preparación, fabricación, importación de alimentos, bebidas y productos alimentarios	-	23.50	314	33	228	58
INVESTBYA HOLDING, S.L.	Arguedas, Navarra	Fabricación, distribución, importación, exportación, preparación, venta, emvasado, comercialización de cualquier tipo de alimento, bebida y productos alimentarios	-	25.00	3.426	14.671	6.973	1.419
BI INVERSIONES GENERALES AGROALIMENTARIAS 2006, S.L.	Arguedas, Navarra	Fabricación, distribución, importación, exportación, preparación, venta, emvasado, comercialización de cualquier tipo de alimento, bebida y productos alimentarios	-	25.00	5.787	13.605	1.221	(1.743)
DOCOUT, S.L.	Coslida, Madrid	Fabricación, distribución, importación, exportación, preparación, venta, emvasado, comercialización de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración	-	45.07	9.203	371	6.260	1.302
J FELIU DE LA PENYA	Carovelles, Barcelona	Promoción de edificaciones	-	20.00	9.537	851	42.813	-
APIA REAL ESTATE S.A.R.L.	Luxemburgo	Promoción de edificaciones	-	25.00	504	3.168	(654)	(1.335)
RESIDENCIAL BENACAN, S.L.	Zaragoza	Promoción de edificaciones	-	50.00	97	200	-	(5)
APIA PLOSKA, POLYMITA, S.L.	Barcelona	Promoción de edificaciones	-	25.00	(10)	12	-	(72)
SOL AIEMES, S.L.	Barcelona	Desarrollo y comercialización de una aplicación de software B2B	-	21.05	2.014	1.007	1.134	(882)
UTE PROYECTO CINMA	Avenida General Fajal, 2 - bis Madrid	Explotación, gestión, comercialización, compra y venta, así como la prestación de servicios en el ámbito de la ingeniería	-	22.00	605	103	458	(78)
COMERCIAL NAVARRA DE BEBIDAS CUBICAN ALDABEA	Zizur Mayor, Navarra	Comercio y desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico precoz	-	10.00	29	92.678	(72.226)	(15.173)
CASCO ANTIGUO LOGROÑO	C/ Marqués de Vallejo, nº 9 1º 26001 Logroño	Procedimientos terapéuticos o complejos farmacológicos	-	136	(467)	-	-	-
		Propias del mercado inmobiliario	-	40.00	479	1.200	(24)	(45)
					238.140			

(1) Se indica la valoración de las sociedades valoradas por el método de la participación.

Información sobre entidades asociadas y multigrupo

Ejercicio 2007

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros			
			Directa	Indirecta	Valoración (1)	Capital	Reservas	Resultado
CANVIDA Y PENIONES, S.A. DE SEGUROS SERVILOGOS	Avda Carlos III, 8 Pamplona Calle Juan Bravo, 3 Madrid	Sociedad aseguradora ramo vida y gestora de fondos de pensiones. Organización, gestión y planificación de sesiones, reuniones o eventos. Elaboración de estadísticas, informes y análisis de las actividades de las Entidades. Tratamiento de indemnizaciones	50,00		22.097	18.000	17.688	8.505
INFODESA S.A.	San Fernando de Henares (Madrid)	Elaboración de estadísticas, informes y análisis de las actividades de las Entidades.	50,00		300	600	0	0
CLAVE VIAJES, S.A.	Paulino Caballero, 4, Pamplona.	Tratamiento de indemnizaciones		25,00	1.667	1.202	4.505	1.800
CTC CONSTRUCCIÓN, S.A.	Pol. Ind. Corella.	Agencia Viajes		31,03	525	90	793	167
TASACIONES Y CONSULTORIA, S.A.	Avda Pío XII, 30 bis Pamplona	Profesionales de valoración		33,33	999	300	(2.934)	(115)
ORGANIZACIÓN PATATA (OPPOSA, S.A.)	Nosain (Navarra)	Producción de patatas seleccionadas de siembra		33,33	633	740	982	601
MCC NAVARRA, SFE, S.A.	Avda Carlos III, 36 Pamplona	Sociedad de promoción de empresas		25,00	744	6.010	1.147	11
ACCIONA SOLAR, S.A.	Polígono Industrial la Nava, Taballa	Producción de energía térmica y fotovoltaica		25,00	4.254	601	(17)	(13)
PROMOCIONES NAVARRA MADRID S.A.	Leyre, 11 Bis, 2º - Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia		47,50	9.934	18.030	2.154	421
CIVITAS INMOBILIARIA DEL NOROESTE S.L	Paseo de la Constitución, 6 Zaragoza	Promoción, compra, venta y transformación, urbanización y construcción de inmuebles rústicos o urbanos.		50,00	3.726	726	1.064	(7)
GUTARRA S.A.(CONSERVAS HIJOS DE M.S.BASARTE, S.A.)	Polígono Industrial Alsever, Carretera de Pamplona 31330 Villafuosa	Compra, venta, fabricación, importación y exportación frutos y conservas		30,00	5.820	2.323	10.909	708
ALIMENTOS NATURALES COCINADOS VOLUPTÉ, S.L	Polígono Industrial 31540 Buzturi Castello, 16 Madrid	Diseño, confección, fabricación, comercialización, exportación e importación de prendas de vestir y complementos, de producción textil, cuero y productos de moda		35,00	2.069	878	2.221	76
SOLAIEMES S.L	Avda. General Fajujal, 2 - bis Madrid	Explosión, gestión, comercialización, compra y venta, así como la prestación de servicios en el ámbito de la ingeniería		28,60	500	2	119	0
CUBICAN RÍO VENA (ALQUONIA 3)	Venezalbos, 10-1º Burgos	La adquisición, por compraventa o por cualquier otro título, de fincas, solares, parcelas y terrenos de todos tipos. La parcelación, urbanización, administración y explotación de los terrenos así adquiridos. La promoción y la construcción de obras en general		22,00	600	103	511	0
CUBICAN-ACR	El Caso 98-100 Zaragoza	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de todos tipos de fincas, solares, parcelas, terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas y demás bienes inmuebles		50,00	(23)	300	(9)	(4)
CUBICAN-LARCOVI	Cra San Jerónimo, 21 Madrid	La toma de participaciones en sociedades cotizadas o no cotizadas en bolsas de valores españolas o extranjeras, la preparación de informes y estudios en relación con las citadas sociedades...		50,00	(396)	300	(19)	(5)
ANIRA INVERSIONES, S.L	Paseo Castellana, 89 Madrid	Planificación, proyección, construcción, rehabilitación y explotación de instalaciones de ocio.		50,00	391	3.500	(25)	(28)
PROMOCIONES NAVARRA S.A. PARQUE DE LA NATURALEZA, S.A.	CHornalea, 57-1º C.MADRID Avenida Carlos III, 36 31002 Pamplona	adquisición de terrenos y cualquiera fincas rústicas o urbanas, Planificación, proyección, construcción, rehabilitación y explotación de instalaciones de ocio.		20,00	7.786	41.500	(330)	(1.180)
AUTOVIA DEL CAMINO, S.A.	Calle Arrieta, 10-1º planta 1002 Pamplona	adquisición de terrenos y cualquiera fincas rústicas o urbanas, Planificación, proyección, construcción, rehabilitación y explotación de instalaciones de ocio.		50,00	466	6.010	(8)	1.546
SOCIEDAD DESARROLLO NAVARRA, S.A.	Avda Carlos III, 36 Pamplona	Construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño.		17,86	1.521	9.000	(480)	0
INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.	Paseo Castellana, 89 Madrid	Colaboración mejora estructuras empresariales de Navarra		48,00	10.315	41.950	0	5.102
PROMOCIONES NAVARRA S.A.	Leyre, 11 bis 2º Pamplona	Sociedad de inversión		20,00	62.999	18.224	190.063	(2.289)
TICE S.A.	Fray Luis de León, 11-13, 3º Plaza Pamplona	Actividades inmobiliarias por cuenta propia		20,00	4.597	20.134	1.468	1.383
CLAVE MAYOR S.A.	Calle Arrieta, 11 bis 2 31002 Pamplona	Administración y gestión de fondos de capital riesgo.		50,00	3.597	1.501	3.672	2.440
PUNTO FUTURO	Calle Arrieta, 11 bis 2 31002 Pamplona	Toma de participaciones temporales		48,95	(117)	335	(102)	(215)
INVERSIONES ALARIS, S.L.	Barcelona s/n, 47008 Valladolid	Administración y gestión de fondos de capital riesgo.		20,00	251	376	49	314
CUBICAN XXI	c/ Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño	Promoción, gestión y atención de personas mayores, y personas necesitadas de asistencia.		22,72	2.838	13.280	(506)	(192)
CUBICAN AVANCO	Plaza Marqués de Salarza, 9-1º 28007 Madrid	La adquisición, por compraventa o por cualquier otro título, de fincas, solares, parcelas y terrenos de todos tipos. La parcelación, urbanización, administración y explotación de los terrenos así adquiridos. La promoción y la construcción de obras en general		33,33	2.182	3.869	20.983	(7.595)
RESIDENCIAL APROCAN	Avda. Diagonal, 538 1º 08006 Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de toda clase de valores industriales, mobiliarios, comerciales, fondos y activos financieros de cualquier naturaleza.		50,00	3.277	5.000	(85)	1.703
CUBICAN ALDABEA	Avda. Ugarruidia, 7 bajo Dcha. 31620 Huarte Navarra	Compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas y demás bienes inmuebles		50,00	88	1.000	(11)	41
PEITZAR	C/ Sebar, 14 bajo 31006 Pamplona	Propias del mercado inmobiliario		33,33	642	2.100	(225)	856
		Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de toda clase de valores industriales, mobiliarios, comerciales, fondos y activos financieros de cualquier naturaleza.		50,00	263	1.200	(57)	(77)
(1)		Se indica la valoración de las sociedades valoradas por el método de la participación.		33,33	17	150	(7)	3

Anexo III (5/6)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros			Resultado
			Directa	Indirecta	Valoración (1)	Capital	Reservas	
RESIDENCIAL VILLANUEVA	C/ El Caso, nº 98-100 oficina 4ª planta, Zaragoza	Compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rusticas y urbanas y demás bienes inmuebles	-	-	(196)	400	(3)	1
INVERSIONES MRA	C/ Felipe San Clemente, nº 13 1º Izq. 50001 Zaragoza	Propias del mercado inmobiliario	-	-	886	3.000	(9)	10
CUBICAN LLANERA	Edificio Llanera, Centre Empresarial Avanza Poligono F. Parcels A, 46800 Xátiva Valencia	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias. Adquisición, tenencia, compra y venta de toda clase de valores industriales, mobiliarios, comerciales, fondos y activos financieros de cualquier naturaleza.	-	-	610	1.250	(15)	5
CUBICAN GM	Paseo Sagasta, nº 4 piso 2º 50006 Zaragoza	Compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rusticas y urbanas y demás bienes inmuebles	-	-	1.104	2.750	(9)	(16)
CUBICAN CIPSA	Paseo de Gracia, 103-4º Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	1.965	5.000	0	(841)
CUBICAN GEBIRA	Avenida Príncipe de Asturias 54-4º Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	679	1.600	0	(48)
CUBICAN CONGESSA	Maestro Nicolás 8, 1º Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	(5)	12	(2)	(3)
CUBICAN GAROCEC	C/Castello, 128-2º Madrid	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	109	450	(1)	(1)
CUBICAN INFEMA S.L	C/ Concha Supervin 5 local sitillo, Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	(7)	12	0	(4)
INVERSIONES CUBICAN RTV S.L	C/ Enrique Granados 153 principal 2 Barcelona	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	440	1.000	(3)	0
RESIDENCIAL CUARTE S.L	C/ San Clemente 25,4 planta Zaragoza	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	270	1.500	(8)	(53)
RESIDENCIAL ALAMEDA	C/Castello 128-2º Madrid	Promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias.	-	-	1.291	4.000	(3)	(6)
ESPACIO MAS CERCA	Calle Jerónimo Uztarroz, 2 bajo, Pamplona	Asesoramiento, gestión y apoyo a cáudatarios extranjeros.	-	-	24.83	403	(499)	(175)
MERUNIK, S.A.	Zubieta, 25, Barcasalfo, Vizcaya	Fabricación de carpintería metálica.	-	-	35.573	361	32.681	4.952
RONDA INNOVACIÓN F.C.R	Emilia Arrieta, 11-2º planta, Pamplona	Participación temporal en el capital de empresas con alto contenido de innovación.	-	-	1.922	10.000	27	(20)
RONDA TIC F.C.R	Emilia Arrieta, 11-2º planta, Pamplona	Participación temporal en el capital de empresas encuadradas en el sector de las tecnologías de la información y comunicación.	-	-	2.797	10.000	(48)	(137)
RONDA VIDA F.C.R	Emilio Arrieta, 11-2º planta, Pamplona	Participación temporal en el capital de empresas encuadradas en el sector de las ciencias de la vida y la biotecnología.	-	-	3.093	10.000	(257)	(78)
SOCIEDAD CONCESIONARIA CANAL DE NAVARRA	Avenida Carlos III, S. Pamplona	Ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones para dar cumplimiento al contrato de cesión	-	-	606	13.000	(9)	0
CASCO ANTIGUO LOGROÑO	C/ Marqués de Vallejo, nº 9 1º 26001 Logroño	Propias del mercado inmobiliario	-	-	423	1.200	(24)	(43)
ARENA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Avenida Marcelo Calayeta, 75 Pamplona	Realización de todo tipo de materiales didácticos, fotografías, juegos... cuyo objeto sea la educación en valores	-	-	990	5	605	(38)
COMSA INTERNACIONAL	República Checa	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias.	-	-	1.358	3.201	(464)	(515)
CUBICAN ARGENTA	Pl. de la Corona, 1 Granollers	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias.	-	-	957	2.000	0	(64)
CUBICAN CIVISA	Zurbano, 8 Madrid	Promoción, gestión e inversiones mobiliaria e inmobiliarias.	-	-	736	1.500	0	3
IKUSTI (ANGEL IGLESIAS, S.A.)	Pº Miramon, 170 San Sebastián	Fabricación de equipos electrónicos	-	-	33.545	6.000	52.081	2.387
DOC ON TIME	Gran Vía, 60 Madrid	Prestación de servicios de captura de información	-	-	1.197	5.973	(2.008)	(1.226)
ESTUDIOS E INFORMES DE NAVARRA	C/ Aranae y Vales, 11 Tudela	Prestación de servicios relacionados con el estudio, asesoramiento, la planificación...	-	-	40.00	6	2.674	881
SOISY INVESTMENT	Claudio Coello, 37 Madrid	Realización de actividades vinculadas a las nuevas tecnologías	-	-	3	3	0	(3)
SYNERGYC PARTNERS, S.L	Gran Vía Carlos III, 84 3ª planta, edificio Trade 08028 Barcelona	Implantación, desarrollo y prestación de servicios de consultoría de productos con alta tecnología	-	-	980	76	694	(135)
CENTRO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE NAVARRA, S.L	Castillo de Maya 413 1003 Pamplona	Intermediación y asesoramiento en cualquier tipo de exploración radiológica o médica para el diagnóstico de patologías en general	-	-	393	615	(6)	(63)
INVESTIGACIONES MICOLÓGICAS DE CATALUNA, S.L	Calle Pelaiar nº 30-38, nave B 08019 Barcelona	Investigación aplicada y comercialización de inóculo y sustratos de setas	-	-	579	222	276	(70)
TIME MANAGEMENT, S.L	Torretila del Puerto 5, bajo 7 28043 Madrid	Servicio de reparto a domicilio de catering y lavado/planchado.	-	-	23.40	13	460	(22)

(1) Se indica la valoración de las sociedades valoradas por el método de la participación.

Anexo III (6/6)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros			
			Directa	Indirecta	Valoración (1)	Capital	Reservas	Resultado
DELTA R. TECNOLOGIAS DE DECISION S.L.	Polígono Industrial Salizeta Calle Arsal nº 17 030610 Petrer. Alicante	Construcción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	-	25,00	407	6	388	(40)
JUSTINKIND, S.L.	Calle Lleixens 16208018 Barcelona	Creación, desarrollo e implantación de aplicaciones y sistemas informáticos	-	21,05	589	5	594	(20)
EMOTIQUES S.L.	Tapióles 54, local 08004 Barcelona	Producción, distribución y explotación de medios publicitarios y la organización de eventos y promociones publicitarias	-	27,27	518	6	538	15
ELEA FOREST S.L.	Paseo San Gervasio 46-48 entrecruce, 7008022 Barcelona	Servicultura y explotación forestal	-	24,00	988	401	418	(97)
NEW BROADBAND NETWORK SOLUTIONS, S.L.	Calle Capitán Haya nº 56, 7º C28020 Madrid	Actividades de asesoramiento en dirección y gestión empresarial	-	23,18	314	102	696	(13)
TU PLAZA MOVILID. Y DILLO, S.L.	Avenida General Perón 6, posterior 28020 Madrid	Prestación de servicios de intermediación en el alquiler de plazas de parking	-	23,00	513	4	608	(7)
ASOMA TV MULTIMEDIA S.L.	Calle Enrique Larreta nº 7, entrepiso 28036 Madrid	Gestionar y explotar cualquier medio de comunicación para anunciantes	-	33,00	510	60	468	(17)
CBLAYA & MEHUGUET, S.L. (Pain Off)	Calle Broc nº 59, principal 200807 Barcelona	Promoción de proyectos de innovación biotecnológica	-	33,00	508	151	470	(11)
SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN HOTELERA, S.L. (THE PERFECT HOTELS)	Calle Balmes 354, 4º Piso, 4º Puerta 08006 Barcelona	Intermediación online de habitaciones de hotel	-	20,00	509	54	473	(7)
OKHA ONMI NETWORKS, S.L.	Alfredo Bosch, 12 Madrid	Mediación y desarrollo en la prestación de servicios de gestión e implantación de equipos informáticos y de telecomunicaciones	-	22,22	615	51	559	(3)
VANIOS CONSULTING (AUDITEK)	el Cava Baja, 36 Madrid	Desarrollo y comercialización de tecnología informática y comunicaciones	-	23,10	453	6	466	0
DIGGER TOOLS, S.L.	Pau Claris, 119 Barcelona	Diseñar, fabricar, comercializar y distribuir piezas de recambio de ingeniería para maquinaria agrícola, forestal y obras	-	33,00	250	4	135	0
DENEB LATINOAMERICA S.A.	Marie Curie, s/n Barcelona	Análisis, desarrollo, programación, realización y comercialización de aplicaciones informáticas	-	20,00	264	121	259	0
					<u>259.770</u>			

(1) Se indica la valoración de las sociedades valoradas por el método de la participación.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
del ejercicio 2008

3

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE NAVARRA

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2008

La crisis financiera global desatada a partir de mediados de 2007, se ha recrudecido durante el año 2008, derivando en una recesión económica de carácter global.

Lo que empezó con la crisis de un segmento del mercado hipotecario estadounidense, las hipotecas subprime, ha derivado en una crisis de confianza que conlleva importantes tensiones financieras y propician una drástica desaceleración de la economía mundial lo que ha obligado al apoyo por parte del sector público, principalmente, a través del incremento del gasto y la inversión, con medidas específicas en el sector financiero internacional.

La economía española no es ajena a la situación económica internacional. El aumento del paro y del déficit público, la reducción de la inflación y la caída del PIB dan una idea de la evolución de la economía española. El PIB creció en el año 2008 un 1,2% frente al 3,7% del año anterior, con una contracción en el cuarto trimestre del 1%.

Se produce un descenso de la demanda nacional, por la caída en el gasto de las familias y empresas, siendo la construcción y el automóvil dos de los sectores en situación más delicada. Por el contrario el sector exterior contribuyó con un punto al incremento del PIB del año 2008 frente a una detracción de 8 décimas en el año 2007. El índice de confianza de los consumidores cae hasta mínimos históricos.

El número de afiliados a la seguridad social es en diciembre un 4,3% inferior al del pasado año. La construcción y en menor porcentaje la industria vuelven a ser los sectores más afectados.

Como notas positivas destacar la contención de la inflación, que cerró el año en el 1,4% después de haber superado el 5%, y la reducción del tipo de interés. Así durante el año 2008, el BCE europeo ha bajado el tipo de interés de referencia del 4,25% en julio al 2,5% de diciembre y con expectativas de nuevos recortes.

La etapa de elevada liquidez e inadecuada percepción de riesgo en los mercados financieros debe darse por cerrada, originando además una corrección significativa en los mercados de valores.

En este nuevo panorama económico y financiero internacional, Caja Navarra sigue fortaleciendo y ampliando su estrategia diferenciadora de Banca Cívica que se sustenta en dos conceptos: transparencia y participación.

La estrategia financiera diferencial arrancó en 2003 con la iniciativa 'Tú eliges: tú decides' que significó dejar en manos de los clientes la decisión de dónde invertir el beneficio social. Su desarrollo ha desembocado en informar a cada cliente el dinero que CAN gana con él y, como consecuencia de que la entidad destina el 30% del beneficio individual neto a obra social, el dinero que genera para los proyectos sociales.

Esta información la aporta no sólo en un balance anual sino también en tiempo real, cuando el cliente contrata un producto con el marchamo de 'Sello Cívico'. Su lanzamiento a finales de 2008 perfecciona la transparencia y permite a los clientes modificar su relación con CAN, en función de lo que aportan a los proyectos que decidan, lo que significa, participación en la gestión de Caja Navarra.

Toda la actividad de CAN se articula en torno a la 'Banca Cívica': la financiera y la social, tanto a nivel nacional como internacional. Algunos datos relevantes de 2008 son :

- La dotación a obra social es el 30,06% del beneficio individual neto de 2008, ascendiendo la mencionada dotación a 45,1 millones de euros.
- A todos los clientes les fue comunicada su 'Cuenta Cívica' (cuánto gana CAN con cada uno de ellos). De estos 581.816 el 91,03% del total, decidieron dónde invertir el beneficio social de entre 3.798 proyectos presentados por 2.963 entidades sociales y ONGs sin ánimo de lucro. A su vez 9.872 personas han participado como voluntariado en los proyectos de 'Tú eliges: tú decides' y 517 asociaciones (en 2007 fueron 200) han realizado rendiciones de cuentas (explicar cómo va el desarrollo del proyecto).

Clientes, asociaciones con proyectos y sus asociados, voluntarios y empleados conforman una comunidad de más de un millón de personas.

Además,

En los cuatro últimos años, Caja Navarra ha abierto 149 'Canchas', modelo de oficina que combina la actividad financiera con la actividad social, lo que sitúa la red minorista nacional a cierre de 2008 en 379. En 2008, más de 98.000 personas han acudido a alguna de las 2.640 actividades que han tenido lugar en este espacio abierto al arte, la lectura, el entretenimiento y la participación.

A la red nacional hay que añadir las oficinas de representación en Londres, New Jersey (Estados Unidos) a través de la sociedad VialAmérica y en Polonia, Rumanía y República Checa a través de la sociedad VialEste. Además hay acuerdos con los bancos Alpha Bank de Rumanía y Nordea Polska, de Polonia.

En 2008 Caja Navarra constituye la filial en USA de su consultora de Banca Cívica, Conciban USA, que se encarga de la implantación de la Banca Cívica en Latinoamérica y Estados Unidos.

Viálogos, la vía de comunicación con los clientes de empresa sigue sumando. Ya hemos celebrado 26 encuentros con empresarios de todos los sectores, a los que han asistido 6.800 empresarios y directivos, elaborando además 137.000 memorias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) gratuitas a los clientes pymes para que aporte valor a sus empresas

Por su parte Eurecan, la comunidad de emprendedores de la Banca Cívica, sigue también creciendo. Se han destinado más de 50 millones a financiar 1.421 proyectos empresariales.

Señalar también que CAN y su 'Banca Cívica' ha obtenido diferentes reconocimientos:

Caja Navarra consigue la máxima calificación internacional para su Memoria de Responsabilidad Social. Además, recibe el 'Premio a la mejor memoria de sostenibilidad de las empresas españolas', concedido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y es la entidad financiera de implantación autonómica con mejor reputación corporativa, según el principal estudio de reputación corporativa nacional

CAN ha sido invitada en diversos foros internacionales a explicar la Banca Cívica: Francia, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Indonesia, Chile...

En cuanto a los datos económicos del grupo Caja Navarra al cierre del ejercicio 2008 el Margen de Intereses crece un 11,85 %, hasta los 231,7 millones, el Margen Bruto crece un 6,24 %, hasta los 456 millones , en tanto que el resultado atribuido al grupo asciende a 160,2 millones (-8,4%). Esta reducción se debe principalmente a las dotaciones para insolvencias aplicadas con un criterio conservador, en base al deterioro de las expectativas económicas generales. Eliminado este efecto el crecimiento en resultados sería del 14,43%.

Los depósitos de la clientela crecen un 21,05% mientras que los recursos de clientes más los fondos fuera de balance, es decir el total de recursos gestionados, crecen un 14,00 %.

Por su parte la inversión crediticia creció un 8,95 % , presentando una tasa de mora del 1,93% (notablemente inferior – 50%- de la media del sector). Esta reducida tasa de mora, es consecuencia tanto de la calidad de la cartera, como de su reducida concentración y adecuada diversificación (40% en empresas industriales y de servicios con tan sólo un 13 % de riesgo promotor).

En relación con la Solvencia Caja Navarra presenta un Core Tier 1 (Capital + Reservas) del 8,15%, uno de los mas elevados del sector. Este ratio es considerado en el sector financiero como el más significativo para evaluar la solvencia de una Entidad Financiera. Combinado con la tasa de Mora determina la posición competitiva y la capacidad de las Entidades financieras para afrontar el endurecimiento de las condiciones económicas. Así la posición competitiva de CAN, medida en función de su solvencia y su tasa de Mora, es una de las más sólidas del sistema financiera español. El Coeficiente de Solvencia (Ratio Bis II) se sitúa en el 10,42%, lo que supone 1,30 veces la cuantía exigida por el Banco de España.

La agencia internacional FITCH hizo pública la calificación para Caja Navarra, manteniendo la valoración anterior en todos los parámetros.(Calificación "A" con Outlook estable).

En relación con la prevención de Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo se han efectuado las actuaciones necesarias para cumplir las disposiciones legales vigentes, habiéndose publicado un nuevo manual de prevención. También se ha aprobado un Plan de Formación Presencial para la red comercial y áreas sensibles, además de otras actuaciones encaminadas al incremento de la potencia de análisis y detección de la Unidad.

Durante el transcurso del año, los diferentes órganos de gobierno de la Entidad atendieron a sus funciones estatutarias manteniendo, con la regularidad prevista, sus respectivas sesiones ordinarias que culminaron, el 25 de junio de 2008, con la celebración en la sesión ordinaria del Consejo General.

Asimismo, durante la sesión del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2008 se aprobó, por unanimidad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2007 que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ECO 354/2004, fue remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estando su texto asimismo disponible a través de la página web de la entidad (www.can.es).

↳



DATOS IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G-31.001.993

Denominación social:

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

Domicilio social:

Avenida de Carlos III, 8 - Pamplona (Navarra)

↓

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1 CONSEJO GENERAL

A.1.1 Identifique a los miembros del Consejo General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los Consejeros Generales:

Se adjunta como Anexo número I al Informe Anual de Gobierno Corporativo la Descripción de los miembros del Consejo General.

A.1.2 Detalle la composición del Consejo General en función del grupo al que pertenecen los distintos Consejeros Generales:

Grupo al que pertenecen	Número de Consejeros Generales	% sobre el total
Personas o Entidades Fundadoras	8	26,67%
Parlamento de Navarra	5	16,67%
Corporaciones Municipales	2	6,66%
Empleados	2	6,66%
Impositores	5	16,67%
Entidades Económicas, Sociales o Culturales	8	26,67%
Total	30	100%

A excepción de los cargos del Presidente y Vice-Presidente del Consejo General que tienen carácter nato y representan a las Entidades Fundadoras (Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona), el resto de Consejeros pertenecientes a este grupo no tiene porque ser miembros de las Entidades Fundadoras (Art. 10 de los Estatutos de Caja Navarra).

Por su parte, los Consejeros Generales representantes del **Parlamento de Navarra** son elegidos por el propio Parlamento, en representación de los intereses generales,

de entre las personas propuestas por los Grupos Políticos integrantes de la Cámara, ponderándose su formación y experiencia en materias relacionadas con la actividad de la Caja y sin que necesariamente sean miembros del Parlamento de Navarra (Art. 11 de los Estatutos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, en adelante “Caja Navarra”).

Los Consejeros Generales elegidos por **Corporaciones Municipales** son designados directamente por éstas en representación de los intereses generales, y de entre los miembros de los grupos políticos integrantes de cada Corporación, con el objeto de asegurar en la mayor medida posible la representación en el Consejo General de la pluralidad de los intereses colectivos (Art. 12 de los Estatutos de Caja Navarra).

El número de miembros del Consejo General representantes de las **Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de derecho público** en ningún caso podrá superar el 50% de sus miembros. Sin perjuicio de lo cual, y dada la actual composición del Consejo General en la que los representantes de las Entidades Fundadoras (a excepción de los cargos natos) no tienen porque ser miembros de éstas, ni los representantes del Parlamento de Navarra deben ser miembros de éste, la presencia de Consejeros Generales pertenecientes a Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de derecho público es únicamente de ocho de los treinta miembros que componen dicho Consejo.

A.1.3 Detalle las funciones del Consejo General.

Tal y como establece el Art. 31 de los Estatutos de Caja Navarra el Consejo General lleva a cabo las siguientes funciones:

- a. Aprobar anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Caja, que servirán de base para la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- b. Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado a los fines propios de la Caja, así como la gestión del Consejo de Administración.
- c. Crear y disolver las obras benéfico-sociales, y aprobar los presupuestos anuales de la Obra Social así como su gestión y liquidación.
- d. Nombrar a los miembros del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control así como la adopción de acuerdos de separación del cargo que correspondan.

- e. Separar de su cargo a los Consejeros Generales cuando éstos incumplan los deberes inherentes a su cargo o perjudiquen notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- f. Nombrar los Auditores externos de cuentas.
- g. Autorizar la emisión de instrumentos financieros computables como recursos propios de la Caja, pudiendo delegar esta función en el Consejo de Administración conforme a las condiciones y durante el período que se acuerde.
- h. Proponer a la Excma. Diputación Foral de Navarra la adaptación y la reforma de los Estatutos, pudiendo tomar la iniciativa al respecto la propia Excma. Diputación Foral de Navarra en su función de Protectorado Público.
- i. Aprobar, en su caso, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Caja, así como sus modificaciones.
- j. Aprobar la fusión, escisión total o parcial de la Entidad y cualquier otra forma de integración o acuerdo siempre que implique la disolución y liquidación de la Entidad.
- k. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

Las funciones descritas en las letras a), b), c), f), g), h), i) y j) anteriores son desarrolladas a partir de las propuestas del Consejo de Administración.

A.1.4 Indique si existe Reglamento del Consejo General:

Sí

No

En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo.

La descripción del contenido de las normas reglamentarias del Consejo General integradas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno se adjunta como Anexo número II al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.1.5 Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los Consejeros Generales.

|
h

Normas relativas al sistema de elección

Todos los Consejeros Generales de Caja Navarra, a excepción de los Consejeros Generales natos como son el Presidente del Gobierno de Navarra y el Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona como representantes de las Entidades Fundadoras, deberán reunir, con carácter general, los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física y tener nacionalidad española.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades que se detallan más adelante.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Caja por sí mismo o en representación de otras personas o entidades.
- e) Obtener su nombramiento o designación en la forma que se determina en los Estatutos.

Además de los requisitos anteriores, para ser elegido Compromisario o **Consejero General por el sector de Impositores**, es necesario ser Impositor de la Caja al tiempo de formular la aceptación del cargo y tener esta condición, con una antigüedad superior a dos años, en el momento del sorteo o de la elección, así como, indistintamente, haber mantenido en el semestre natural anterior a la fecha de aceptación del cargo un movimiento o saldo medio en cuentas no inferior a los señalados con anterioridad para los Impositores sorteables.

Los Consejeros Generales elegidos por los Empleados deberán tener además, en la fecha de inicio del proceso electoral, una antigüedad mínima de un año en la Caja.

Por su parte, los Estatutos de Caja Navarra establecen un **régimen de prohibiciones** para el ejercicio del cargo de Consejero General, miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, pudiéndose resumir en las siguientes:

- a) No podrán ser designados Consejeros Generales ni Compromisarios por el sector de Impositores, los concursados no rehabilitados y quienes hubieran sido condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación general o especial para el ejercicio de cargos públicos. Tampoco podrán ser designados quienes hubieran sido sancionados por infracciones graves, conforme a la normativa y

régimen sancionador propios que les fueran aplicables, y siempre que hayan sido apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.

- b) No podrán ser candidatos a Consejero General por el sector de Empleados aquellos trabajadores que en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la candidatura hubieran sido sancionados por una falta laboral calificada como muy grave en el Convenio Colectivo de la Caja, y siempre que esta sanción no hubiese sido impugnada ante la jurisdicción social, o, en caso contrario, hubiera sido confirmada, mediante sentencia firme, la existencia de una falta calificada como muy grave.
- c) No podrán ser candidatos a Consejero General por el sector de Empleados aquellos trabajadores que en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la candidatura hubieran sido sancionados por una falta laboral calificada como muy grave en el Convenio Colectivo de la Caja, y siempre que esta sanción no hubiese sido impugnada ante la jurisdicción social, o, en caso contrario, hubiera sido confirmada, mediante sentencia firme, la existencia de una falta calificada como muy grave.
- d) Los Consejeros Generales no podrán ostentar cualesquiera cargos ejecutivos o directivos o formar parte de la plantilla fija o eventual de cualquier intermediario financiero que pueda entrañar intereses opuestos o competitivos con Caja Navarra, exceptuándose aquellos intermediarios financieros participados por la propia Entidad, así como aquellos supuestos que en atención a sus circunstancias, sean autorizados por la Comisión de Control. Esta prohibición se extiende a la prestación de servicios estables de asesoramiento propios de los profesionales liberales a dichos intermediarios financieros que impliquen el riesgo de conflictos de interés, salvo autorización de la Comisión de Control.
- e) Los Consejeros Generales, igualmente aplicable a las sociedades en que dichas personas, directa o indirectamente, participen mayoritariamente en el capital, bien aislada o conjuntamente, o en las que desempeñen los cargos de Presidente, Director General o asimilado, salvo que se trate de entidades participadas por la Caja, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes podrán obtener en condiciones normales de mercado, créditos, avalés o garantías de la Caja, salvo en los casos, términos y condiciones que establezca la Comisión de Control.
- f) Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control no podrán pertenecer al Consejo de Administración de más de cuatro Sociedades

mercantiles¹ a menos que medie autorización de la Comisión de Control (Art. 38.2 y 56.2 de los Estatutos de Caja Navarra).

A este respecto, **la Comisión de Control en su sesión de fecha de 8 de noviembre de 2004**, acordó autorizar² a los efectos previstos en los Artículos 38.2 y 56.2 de los vigentes Estatutos de Caja Navarra, la pertenencia al Consejo de Administración y Comisión de Control, de todos aquellos integrantes de estos órganos que, tanto en su actual composición como en las que pudieran sucederles en el futuro, puedan pertenecer a los Consejos de Administración de más de cuatro Sociedades, sin perjuicio de que, con periodicidad anual, se revisase y actualizase la situación de presencia en Consejos de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y una vez recabada esa información, se diese cuenta de la misma a la Comisión de Control, a fin de que ésta realizase un seguimiento puntual de la situación existente en cada momento.

De conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, **la Comisión de Control en su sesión de 26 de noviembre de 2008**, revisó la situación de concurrencia a Consejos existente entre los miembros del Consejo de Administración y la Comisión de Control.

¹ A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejos de Administración de Sociedades mercantiles en las que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. Tampoco se computarán a estos efectos los puestos que se ostenten en entidades participadas por la Caja, sociedades en cuyo capital sea mayoritaria la participación, directa o indirecta, de la Comunidad Foral de Navarra, así como aquellas declaradas de interés público en virtud de la normativa vigente (Art. 38.2 de los Estatutos de Caja Navarra).

² La autorización que concedió la Comisión de Control de Caja Navarra para excepcionar el número total de Consejos a los que podían pertenecer los miembros de la Comisión de Control y del Consejo de Administración, se fundamentó en los siguientes hechos: i) El respeto obligado por los Consejeros y miembros de la Comisión de Control al régimen de prohibiciones e incompatibilidades establecido en los artículos 17 a 19 de los Estatutos que impide la existencia de conflicto de intereses, ii) el hecho de que los Consejeros y miembros de la Comisión de Control queden sujetos, en las operaciones que realicen en relación con el mercado de valores, a las exigencias del Reglamento Interno de Conducta de Caja Navarra, iii) el hecho de que todas las operaciones de crédito, aval o garantía referidas tanto a los miembros de los distintos órganos de gobierno como a sus familiares, empresas y entidades vinculadas estén sometidas al trámite de información/aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva, información al Banco de España e inclusión en este Informe Anual de Gobierno Corporativo, iv) la cada vez mas frecuente multiplicidad de formas societarias en torno a una misma actividad empresarial, así como los cambios que el devenir del tráfico mercantil puede ocasionar en la estructura y composición de los órganos societarios.

- g) Finalmente, y en aras al cumplimiento de los principios que rigen los Estatutos de Caja Navarra, se establece un régimen de incompatibilidad con posterioridad al cese o renuncia en el cargo de Consejero General, con excepción de los representantes de los Empleados, de forma que éstos no podrán ser nombrados para ejercer cargos retribuidos en la Caja ni estar ligados a la misma por Contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos por la Caja o por sus Obras Benéfico-Sociales, hasta que hayan transcurrido dos años contados a partir de su cese como Consejeros Generales, salvo autorización de la Comisión de Control.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en los Arts. 16, 17, 18 y 19 de los Estatutos de Caja Navarra.

Dependiendo del sector de intereses sociales y colectivos al que pertenezcan los distintos Consejeros Generales, los Estatutos y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra, han previsto distintos **sistemas de elección**:

i) Elección de Consejeros Generales por el Grupo de Entidades Fundadoras:

Las Entidades Fundadoras de Caja Navarra son el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, quienes se harán representar a través del Presidente del Gobierno de Navarra y el Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, respectivamente.

Al Presidente del Gobierno de Navarra, le sirve de credencial para su integración en el Consejo General la certificación que expida el Secretario General de la Excma. Diputación Foral de Navarra o autoridad equivalente con facultad de certificar acreditativa de estar en el ejercicio del cargo.

Al Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, le sirve de credencial para su incorporación al Consejo General, la certificación emitida por el Secretario del Ayuntamiento de Pamplona o autoridad equivalente con facultad de certificar.

Los otros seis Consejeros Generales correspondientes al Grupo de Entidades Fundadoras son designados directamente por el Presidente del Gobierno de Navarra.

Para su incorporación es necesaria una certificación expedida por el Secretario del Gobierno de Navarra o autoridad equivalente con facultad de certificar.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 10 de los Estatutos de Caja Navarra y en el Art. 19 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

ii) Elección de Consejeros Generales por el Grupo del Parlamento de Navarra:

Los Consejeros Generales correspondientes al sector del Parlamento de Navarra son elegidos por el propio Parlamento de entre las personas propuestas por los Grupos Políticos integrantes de la Cámara teniéndose en cuenta la formación y experiencia en materias relacionadas con la actividad de la Caja y sin que necesariamente sean miembros del Parlamento (como así es el caso de tres de los cinco Consejeros pertenecientes a este sector).

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 11 de los Estatutos de Caja Navarra y en el Art. 21 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

iii) Elección de Consejeros Generales por el Grupo de Corporaciones Municipales:

Los Consejeros Generales correspondientes a este sector son elegidos entre dos Corporaciones Municipales en las que la Caja tiene abiertas oficinas operativas, atendiendo a una serie de criterios como son el número de oficinas en relación con el número de habitantes y ponderándose el margen de aportación neta a los resultados de la Caja.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra, y atendiendo a los criterios descritos en el párrafo anterior, las Corporaciones elegidas para representar los intereses municipales en la Caja son: Tudela y Pamplona.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 12 de los Estatutos de Caja Navarra y en el Art. 23 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

iv) Elección de Consejeros Generales por el Grupo de Instituciones de Relevancia Económica, Social o Cultural General:

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra establece que los ocho Consejeros Generales designados por las Instituciones de Relevancia Económica, Social o Cultura General serán designados de la siguiente forma:

a) La Confederación de Empresarios de Navarra (CEOE-CEN) propone cuatro personas físicas de las que finalmente son elegidas dos.

b) Los Sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT) y Unión Sindical de Comisiones Obreras de Navarra (CCOO) proponen dos personas físicas cada uno de ellos, de las que finalmente resultan elegidos un representante de cada Sindicato.

c) Los restantes Consejeros Generales de este sector son propuestos, en número doble al que corresponde elegir, por las Instituciones de carácter privado, de Relevancia Económica Social o Cultural general del ámbito de actuación de la Caja que con carácter previo designe para cada proceso electoral el Consejo General de la Caja por mayoría a propuesta del Consejo de Administración.

En el proceso electoral celebrado en el año 2008, resultaron elegidos representantes de:

- o Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC).
- o Fundación Tribunal Laboral.
- o AN, s.coop.
- o Asociación de Industria Navarra (AIN).

De entre las personas contenidas en esas propuestas, el Consejo de Administración de la Caja elige libremente a los Consejeros Generales correspondientes a este sector.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 13 de los Estatutos de Caja Navarra y en los Arts. 26 y ss. de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

v) Elección de Consejeros General por el Grupo de Impositores:

Los Consejeros Generales del sector de Impositores se eligen por el sistema de Compromisarios, pudiendo ser Compromisarios, los Impositores que reúnan los requisitos y no se encuentren incurso en las limitaciones que se establecen en los Estatutos de la Caja.

Los Impositores sorteables para su designación como Compromisarios deben ser personas físicas, de nacionalidad española, mayores de edad, no incapacitados, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiesen contraído con la Caja por sí mismos o en representación de otras personas o entidades. Estos Impositores sorteables se agrupan en tres listas:

a) Una correspondiente a los Impositores que mantienen un saldo medio total, entendiéndose referidos dichos saldos medios totales a los seis meses naturales anteriores a la fecha de elaboración de las listas iniciales para su remisión a la Comisión, en cuentas superior a 8.000 euros,

- b) Otra correspondiente a los Impositores que mantengan un saldo medio total en cuentas entre 4.000. y 8.000 euros, y
- c) Una tercera correspondiente a los Impositores que mantengan un saldo medio en cuentas inferior a 4.000 euros y superior a 1.000 euros.

La Caja se encarga de entregar a la Comisión Electoral las listas iniciales de Impositores sorteables por reunir los requisitos necesarios y que se confeccionan a partir de los datos que constan en la Entidad. De esas listas, y tras un periodo posterior en el que se podrán formular las correcciones necesarias y, en su caso, llevar a cabo las impugnaciones que se consideren oportunas (Art. 32.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra), saldrán las listas definitivas de Impositores sorteables como Compromisarios.

La designación de los Compromisarios se realiza a través de nueve sorteos, tres por cada lista, que la Comisión Electoral celebra en presencia de Notario en el lugar, día y hora señalados en el anuncio.

Una vez producidos los sorteos y elegidos los Compromisarios, la Comisión Electoral, se dirige mediante notificación personal con acuse de recibo a través de las oficinas de la Caja o mediante correo certificado a los Compromisarios titulares electos, informándoles de su nombramiento y requiriéndoles para que, mediante escrito presentado en el Registro General de la Entidad, o en la sucursal correspondiente a su cuenta, dentro del plazo máximo de tres días a partir de la notificación de su elección, contesten si aceptan o no la designación, debiendo acompañar en el primero de los casos una declaración de concurrencia de los requisitos estatutarios para ser Compromisario y no estar incurso en ninguna incompatibilidad o limitación estatutaria.

Producidas las aceptaciones de la designación y cubiertas, en su caso, las vacantes con los correspondientes suplentes, los Compromisarios definitivamente designados elegirán, mediante votación personal y secreta, a los Consejeros Generales de este sector.

Pueden ser candidatos a Consejeros Generales cualesquiera Impositores de la Caja que reúnan los requisitos y no se encuentren incurso en las prohibiciones y causas de incompatibilidad que se determinan en los Estatutos de la Entidad. Por lo que se refiere al requisito del saldo medio total, será de aplicación los mínimos anteriormente descritos respecto de los Impositores sorteables. Asimismo, cada candidatura estará avalada por cincuenta Impositores que reúnan las condiciones necesarias para ser Compromisarios.

La elección se hace mediante listas cerradas y bloqueadas, que incluyen tantos candidatos como puestos a cubrir y un número igual de suplentes. La asignación de

puestos de Consejeros Generales a cubrir por este sector se efectúa de forma proporcional a los votos obtenidos por cada candidatura.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 14 de los Estatutos de Caja Navarra y en los Arts. 30 y ss. de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

vi) Elección de Consejeros General por el Grupo de Empleados:

Los dos Consejeros Generales correspondientes al sector de Empleados de la Caja, así como sus cuatro suplentes, son designados mediante un procedimiento de elección directa, en el que participan todos los empleados de la Caja.

En el proceso electoral participan como electores todos aquellos trabajadores vinculados a la Caja a través de una relación laboral común y que, en la fecha de inicio del proceso electoral, tengan una antigüedad mínima de un mes.

Por su parte, tienen la consideración de elegibles todos aquellos trabajadores vinculados a la Caja a través de una relación laboral común que reúnan los requisitos para ser Consejeros Generales y no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno pueden presentar candidatos a Consejero General:

a) Los Sindicatos legalmente constituidos que cuenten con algún representante entre los Delegados de Personal o miembros de los Comités de Empresa existentes en los diferentes centros de trabajo de la Caja.

b) Los trabajadores que, ostentando la condición de elegibles descrita en el párrafo anterior, avalen su candidatura con, al menos, diez firmas de electores, sin que, a estos efectos, se admitan las firmas del propio candidato titular ni las de sus suplentes.

Los Consejeros Generales por el sector de Empleados se eligen por todos los trabajadores de la Caja, que reúnan los requisitos para ser electores mediante sufragio personal, directo, libre y secreto. Asimismo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Caja prevé la posibilidad de que los electores de Caja Navarra ejerzan su derecho de voto por correo, estableciendo un procedimiento específico al respecto.

|
4

Los empleados de la Caja que accedan a la condición de Consejeros Generales gozan de las mismas garantías que las establecidas en la legislación laboral vigente para los representantes legales de los trabajadores.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 15 de los Estatutos de Caja Navarra y en los Arts. 47 y ss. de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Normas relativas al sistema de nombramiento

Dependiendo del sector de intereses sociales y colectivos al que pertenezcan los distintos Consejeros Generales, los Estatutos y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra, han previsto distintos sistemas de nombramiento:

i) Nombramiento de Consejeros Generales por el Grupo de Entidades Fundadoras:

Una vez obtenidas las certificaciones, a las que se hace referencia en el apartado anterior, se comunican al Secretario General de la Caja, siendo efectivos los nombramientos a partir de la fecha en que se reciba dicha certificación.

ii) Nombramiento de Consejeros Generales por el Grupo del Parlamento de Navarra:

Una vez elegidos por el Parlamento, son propuestos al Presidente del Gobierno de Navarra, quien efectúa la correspondiente designación, comunicándolo al Secretario General de la Caja, resultando efectiva la designación desde la fecha de recepción de dicha comunicación.

iii) Nombramiento de Consejeros Generales por el Grupo de Corporaciones Municipales:

Los Consejeros Generales elegidos por Corporaciones Municipales son designados directamente por éstas de entre los miembros de los Grupos Políticos integrantes de cada Corporación con el objeto de asegurar en la mayor medida posible la representación en el Consejo General de la pluralidad de los intereses colectivos, comunicándose la designación por el Secretario de la Corporación Municipal al Secretario General de la Caja, siendo efectiva la designación desde la fecha de recepción de dicha comunicación.

iv) Nombramiento de Consejeros Generales por el Grupo de Instituciones de Relevancia Económica, Social o Cultural General:

Una vez elegidos, se da traslado al Presidente del Consejo General, que efectúa la correspondiente designación comunicándola al Secretario General de la Caja de modo que la designación será efectiva a partir de la fecha de recepción de dicha comunicación.

v) Nombramiento de Consejeros General por el Grupo de Impositores:

La Comisión Electoral remite al Presidente del Consejo General la lista de Consejeros Generales electos. Recibida dicha documentación, el Presidente del Consejo General expide los correspondientes nombramientos, comunicándolo al Secretario General de la Caja, siendo efectiva la designación desde la fecha de recepción de dicha comunicación.

vi) Nombramiento de Consejeros General por el Grupo de Empleados:

La Comisión Electoral remitirá al Presidente del Consejo General la lista de Consejeros Generales electos por el sector de empleados. Recibida dicha lista, el Presidente del Consejo General expedirá los correspondientes nombramientos, comunicándolo al secretario General de la Caja, siendo efectiva la designación desde la fecha de recepción de dicha comunicación.

Normas relativas al sistema de aceptación

Dependiendo del sector de intereses sociales y colectivos al que pertenezcan los distintos Consejeros Generales, los Estatutos y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra, han previsto distintos sistemas de aceptación del cargo:

i) Aceptación de Consejeros Generales por el Grupo de Entidades Fundadoras:

Junto con el envío de las Certificaciones de nombramiento descritas en el apartado anterior se acompañarán las cartas de aceptación de los designados en las que además se deberá indicar la concurrencia de los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y la no incursión en los supuestos de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El procedimiento descrito se encuentra recogido en el Artículo 19.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra.

|
h
7

ii) Aceptación de Consejeros Generales por el Grupo del Parlamento de Navarra:

Junto con el envío de las Certificaciones del acuerdo de designación descrito en el apartado anterior se acompañarán las cartas de aceptación de los designados en las que además se deberá indicar la concurrencia de los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y la no incursión en los supuestos de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El procedimiento descrito se encuentra recogido en el Artículo 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra.

iii) Aceptación de Consejeros Generales por el Grupo de Corporaciones Municipales:

Junto con el envío de las Certificaciones del acuerdo de designación descrito en el apartado anterior se acompañarán las cartas de aceptación de los designados en las que además se deberá indicar la concurrencia de los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y la no incursión en los supuestos de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El procedimiento descrito se encuentra recogido en el Artículo 24.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra.

iv) Aceptación de Consejeros Generales por el Grupo de Instituciones de Relevancia Económica, Social o Cultural General:

Junto con el envío de las Certificaciones del acuerdo de designación descrito en el apartado anterior se acompañarán las cartas de aceptación de los designados en las que además se deberá indicar la concurrencia de los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y la no incursión en los supuestos de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El procedimiento descrito se encuentra recogido en el Artículo 28.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra.

v) Aceptación de Consejeros Generales por el Grupo de Impositores:

En la presentación de las candidaturas constará su aceptación, además de sus datos personales y una declaración expresa de concurrencia de los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y la no incursión en los supuestos de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El procedimiento descrito se encuentra recogido en el Artículo 40.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra.

vi) Aceptación de Consejeros Generales por el Grupo de Empleados:

En la presentación de las candidaturas constará su aceptación, además de sus datos personales y una declaración expresa de concurrencia de los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y la no incursión en los supuestos de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El procedimiento descrito se encuentra recogido en el Artículo 50.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra.

Normas relativas al sistema de revocación

Dependiendo del grupo al que pertenezcan los distintos Consejeros Generales, los Estatutos y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra, han previsto distintos regimenes de revocación.

Con carácter general, los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio del cargo por las siguientes causas:

- a) Por renuncia o dimisión.
- b) Por expiración del plazo de ejercicio del cargo.
- c) Por fallecimiento.
- d) Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.

Además, podrán ser revocados en el ejercicio de su cargo cuando:

- a) Incurran en cualquiera de las causas de incompatibilidad o prohibiciones descritas.
- b) Por acuerdo de separación adoptado mediante justa causa por el Consejo General.

A estos efectos se entiende que existe justa causa cuando cualquiera de los Consejeros Generales incumpla los deberes inherentes a su cargo, perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja o incumpla cualquiera de las siguientes reglas de actuación:

- i) Actúen con carácter colegiado y desempeñen sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja, conforme al objeto y fines de la misma, así como de las personas que hayan confiado en ella sus fondos, debiendo reunir, además de los requisitos previstos en los Estatutos, los de honorabilidad comercial y profesional, entendiéndose que éstos concurren en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.

- ii) Actúen en todo caso con absoluta independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles y sin recibir instrucciones ni mandato alguno, de modo que en sus actuaciones solo rendirán cuenta ante el Consejo General.
- iii) Guarden secreto y estricta confidencialidad de todo aquello que conozcan en el ejercicio de sus funciones.

Con carácter específico, y respecto de aquellos Consejeros Generales que ostenten esta condición con carácter nato, así como aquellos otros Consejeros Generales que no siendo natos sean miembros del Gobierno de Navarra al momento de su nombramiento como Consejeros Generales, además de por las causas referidas en el párrafo anterior, cesarán por pérdida de la condición de Presidente del Gobierno de Navarra o de Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona o miembro del Gobierno o del Parlamento de Navarra o de la Corporación Municipal a que representen, entendiéndose que en todo caso se pierde dicha condición cada vez que se celebran elecciones autonómicas o locales, según el caso.

Los Consejeros Generales elegidos por el sector de los Empleados de Caja Navarra, además de por las causas generales, cesarán:

- a) Cuando se extinga por cualquier causa la relación laboral.
- b) Cuando a petición del interesado se produzca una suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.
- c) Cuando sea sancionado por una falta laboral calificada como muy grave en el Convenio Colectivo de la Caja, y siempre que esa sanción no hubiese sido impugnada ante la jurisdicción social o, en caso contrario, cuando, mediante sentencia firme, se confirme la existencia de una falta calificada como muy grave.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en los Artículos 17, 18 y 21 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.1.6 Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia del Consejo General.

En primera convocatoria, para su válida constitución, el Consejo General precisará de la asistencia de la mayoría de sus miembros. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de Consejeros Generales asistentes.

No obstante lo anterior, si el orden del día del Consejo General comprendiese alguno de los asuntos siguientes será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros para su válida constitución:

- a) Proponer a la Excm. Diputación Foral de Navarra la adaptación y la reforma de los Estatutos de la Caja.
- b) Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Caja, así como sus modificaciones.
- c) Aprobar la fusión, escisión total o parcial de la Caja y cualquier otra forma de integración o acuerdo que implique la disolución y liquidación de la Entidad.

Los Estatutos de Caja Navarra no admiten la representación por otro miembro del Consejo General o por tercera persona, sea física o jurídica.

Asimismo, deberán asistir al Consejo General los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, así como el Director General de la Caja y cuantas otras personas juzgue conveniente el Presidente del Consejo General, aunque sólo dispondrán del derecho de voto cuando tengan la condición de Consejeros Generales.

La inasistencia de los cargos referidos no afectará a la válida constitución del Consejo General ni a la validez de sus acuerdos.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 24 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.1.7 Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo General.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, teniendo voto de calidad en caso de empate el Presidente del Consejo General.

Por su parte, los acuerdos del Consejo General se adoptan por mayoría simple de los votos de los Consejeros Generales asistentes, a excepción de los supuestos descritos a continuación en lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes:

- a) Nombrar, los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de acuerdos de separación del cargo que correspondan.
- b) Separar de su cargo a los Consejeros Generales.
- c) Autorizar la emisión de instrumentos financieros computables como recursos propios de la Caja.

d) Proponer a la Excma. Diputación Foral de Navarra la adaptación y la reforma de los Estatutos.

e) Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Caja así como sus modificaciones.

f) Aprobar la fusión, escisión total o parcial de la Entidad y cualquier otra forma de integración o acuerdo siempre que implique la disolución y liquidación de la Entidad.

Los acuerdos se adoptarán sólo mediante votación secreta cuando así lo decidan previamente las dos terceras partes de los Consejeros Generales presentes.

Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 28 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.1.8 Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo General y especifique los supuestos en que los Consejeros Generales podrán solicitar la convocatoria del Consejo General.

Los Consejos Generales pueden tener carácter ordinario o extraordinario:

o Los **Consejos Generales ordinarios** se celebran una vez al año, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para tratar necesariamente de la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, pudiéndose incorporar al orden del día cualquier otra materia de su competencia.

o Los **Consejos Generales extraordinarios** se celebrarán cuantas veces sean convocados, para tratar de las cuestiones que se expresen en el orden del día dentro del ámbito de sus competencias.

La **convocatoria del Consejo General Ordinario** se realiza por el Consejo de Administración, mediante comunicación personal a los Consejeros Generales y anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Foral de Navarra, así como en dos periódicos de entre los de mayor circulación de Navarra, por lo menos quince días antes de la fecha de celebración, sin que se tenga en cuenta este día para el cómputo del plazo.

En el anuncio de la convocatoria se indica:

- a) El día y la hora de reunión en primera convocatoria.
- b) El lugar en el que va a celebrarse.
- c) Todos los asuntos a tratar en el Consejo General.
- d) El día y la hora en que, si procediera, se reunirá el Consejo General en segunda convocatoria, mediando entre una y otra, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

Por su parte, **los Consejos Generales extraordinarios pueden convocarse:**

- a) Por el Consejo de Administración a iniciativa propia.
- b) Por el Consejo de Administración en virtud de acuerdo de solicitud de la Comisión de Control comunicado por escrito a través de su Presidente, en los supuestos de propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos. La convocatoria deberá efectuarse de modo que el Consejo General tenga lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiere formulado la solicitud.

Tanto el anuncio de la convocatoria como la documentación que, en su caso, se ponga a disposición de los Consejeros Generales juntamente con el mismo y que se refiere a las materias que necesariamente han de integrar el orden del día del Consejo General ordinario de cada ejercicio, se introducirán, siempre que ello sea posible, en la página Web de la Caja con el fin de facilitar su difusión a los Consejos Generales y a los clientes en general.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 23 de los Estatutos de Caja Navarra.

Finalmente, el Consejo de Administración debe convocar Consejo General extraordinario cuando así lo soliciten por escrito al menos un tercio de los miembros del Consejo General, debiendo hacer constar en la solicitud los asuntos que habrán de tratarse en la sesión. En estos casos el Consejo General extraordinario deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese formalizado la solicitud.

La materia a la que se hace referencia en este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 23.3.b) de los Estatutos de Caja Navarra.

A.1.9 Indique los datos de asistencia en los Consejos Generales celebrados en el ejercicio:

Fecha Consejo General	Datos de asistencia		
	% de presencia física	% voto a distancia	Total
25 de junio de 2008 – 9:30 horas	97%	0%	97%
25 de junio de 2008 – 12:30 horas	97%	0%	97%

A.1.10 Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en los Consejos Generales.

El 25 de junio de 2008, y tal y como aparece descrito en la página web de Caja Navarra dentro de su apartado correspondiente y a disposición de los inversores, en el Consejo General Ordinario de Caja Navarra se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - *“Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de la Entidad y las de su grupo consolidado, que comprende el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el respectivo Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2007.*”

Asimismo, se acuerda aprobar la siguiente aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra correspondiente al ejercicio 2007:”

<i>Resultado antes de Impuestos</i>	<i>168.194.902,21 Euros</i>
<i>Impuesto sobre Beneficios</i>	<i>1.003.052,42 Euros</i>
<i>Resultado distribuíble</i>	<i>167.191.849,79 Euros</i>
<i>A Obra Social</i>	<i>50.250.000,00 Euros</i>
<i>A Reservas</i>	<i>116.941.849,79 Euros</i>

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad.

2 - *“Aprobar como líneas generales del plan de actuación de la Caja para el ejercicio 2008, los siguientes objetivos económicos y de gestión definidos por el Consejo de Administración a propuesta del Director General:*

OBJETIVOS ECONÓMICOS:

- 1- *Rentabilidad: Incremento del BDI en un 10 % y mejora de la eficiencia en 100 p.b.*



- 2- *Liquidez: El 100% del crecimiento, con financiación minorista dentro de balance.*
- 3- *Crecimiento-Riesgo:*
 - *Empresas: 50% del crecimiento de la inversión crediticia.*
 - *Financiación al Consumo: incremento del 200%.*
 - *Índice de mora: entre el 1 % y el 1,20 %.*
- 4- *Planes de Negocio:*
 - *Seguros de Vida Ahorro: Contratación de seguros de prima única por 219 MM € y de prima periódica por 51 MM €.*
 - *Fondos de Inversión: 450 MM €.*
 - *Patrimonios Can: Incremento de un 60% en el volumen de negocio.*
 - *Internacional:*
 - 1) *Duplicar el volumen de negocio.*
 - 2) *Multiplicar por 2,3 los ingresos por servicios.*

OBJETIVOS DE GESTIÓN

- 1- *Valoración del Cliente: Alcanzar una puntuación en las encuestas de valoración de 7,3 sobre 10 puntos en particulares y de 7,4 sobre 10 en empresas.*
- 2- *Ejercicio de derechos por los clientes:*
 - a. *Un 90% de los clientes ejercen su derecho a elegir y el 80% descienden en su elección hasta proyectos concretos.*
 - b. *Conocimiento por el 100 % de los clientes de cuánto gana CAN con cada uno de ellos, y cuánto aportan a obra social.*
 - c. *500 rendiciones de cuentas de proyectos.*
 - d. *5.000 clientes participando en los proyectos como voluntarios.*
- 3- *Creación de nuevos derechos para los clientes:*
 - a. *5º derecho: Los clientes saben y eligen en qué invierte CAN su dinero.*
 - b. *6º derecho: Los clientes configuran los precios en función del uso que hacen de Can.*
- 4- *Pioneros en difusión de RSC*
 - a. *Captación de 5.000 clientes sociales*
 - b. *Elaboración y distribución de 100.000 memorias de RSC para pymes.*
- 5- *Grupos de interés:*
 - a. *Personas CAN: destinar a formación un 4% de los gastos totales de personal y obtener una puntuación de 3,75% sobre 5 en la encuesta de clima.*
 - b. *Territorios de vanguardia: Internacionalizar Can/Eurecan; ser la entidad financiera preferida por las mujeres, y poner en marcha la Cancha digital.*

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad.

3 - "Aprobar la gestión y liquidación del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2007, así como el Presupuesto definitivo para el año 2008 que asciende a 50.539.131,08 Euros, conforme al siguiente detalle por líneas:

Medioambiente	3.282.945,33 Euros	6,50 %
Cultura	3.119.162,69 Euros	6,17 %
Bienestar, Deporte y Ocio	9.144.964,98 Euros	18,09 %
Conservación del Patrimonio	3.942.087,81 Euros	7,80 %
Discapacidad y Asistencia	16.367.884,39 Euros	32,39 %
Cooperación	8.604.095,64 Euros	17,02 %
Investigación	4.419.819,04 Euros	8,75 %
Empleo y Emprendedores	1.658.171,20 Euros	3,28 %
TOTAL	50.539.131,08 Euros	100,00 %

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad.

4 - "Acordar la renovación como Auditor de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA para el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008 y tanto para las cuentas individuales como para las del grupo consolidado, de ERNST & YOUNG, S.L., cuyos restantes datos identificativos constan en el Registro Mercantil"

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad.

5 - "Autorizar al Consejo de Administración, así como a la Comisión Ejecutiva cuando estatutariamente sea posible de conformidad con lo previsto en el Artículo 49 de los Estatutos y en virtud de la delegación expresa del Consejo de Administración de 2 de julio de 2004 elevada a Escritura Pública por el Notario de Pamplona D. Francisco Salinas Frauca el 20 de julio de ese mismo año, con el número 1435 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Pamplona con fecha 9 de noviembre de 2004 en el Tomo 1, Folio 197, Hoja NA-1, inscripción 304, para que pueda emitir deuda subordinada, cédulas hipotecarias y otras, titulaciones, participaciones preferentes, obligaciones y bonos, pagarés y, en general, cualesquiera otros títulos o valores autorizados por la normativa vigente, o instrumentos financieros computables o no como recursos propios de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, a excepción de cuotas participativas, hasta el límite máximo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes, en una o varias emisiones y ponerlas en circulación, simultánea o gradualmente en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales."

Esta autorización, concedida con la mayor amplitud, faculta al Consejo de Administración, o la Comisión Ejecutiva, para:

- a) Fijar las condiciones de las emisiones, que podrán realizarse con rendimientos fijos o variables.*
- b) Designar las personas que en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra otorguen los documentos públicos o privados, que se precisen.*
- c) Designar las personas que en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra concreten o modifiquen las características de las Emisiones o cuantas otras actuaciones sean convenientes para la realización de las mismas.*
- d) Concurrir cuando sea necesario, por sí o por persona representada ante el Banco de España, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás instituciones, para la verificación, lanzamiento y distribución de los valores.*
- e) Solicitar en su caso, la admisión a Cotización Oficial en las Bolsas de Comercio u otros Mercados Organizados de los valores que se emitan, y*
- f) Facultar del modo más amplio al Consejo de Administración, o la Comisión Ejecutiva, para que, de acuerdo con los Estatutos y la Legislación aplicable, realicen cuantas otras actuaciones sean convenientes en orden a la buena marcha de las emisiones.*

La presente autorización y delegación de facultades se confiere por el plazo de doce meses a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo."

El presente acuerdo se aprobó por mayoría: 28 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, y a continuación (28 de junio de 2008 a las 12:30 horas) se celebró **Consejo General Extraordinario** en el que se acordó lo siguiente:

1 - "Designar, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1.c) de los Estatutos, Vicepresidente Segundo del Consejo General, a Don JOSE ANTONIO ASIÁIN AYALA"

El presente acuerdo se aprobó por mayoría: 28 votos a favor y 2 abstenciones.

2 -"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, se acuerda proclamar electos por los diferentes sectores que configuran el Consejo de Administración a:

Por el Sector de Entidades Fundadoras : D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN, D. JOSÉ ANTONIO ASIÁIN AYALA, D.

ALVARO MIRANDA SIMAVILLA y D. JAIME MONTALVO
CORREA.

Por el Sector del Parlamento de Navarra: D. ROBERTO
JIMENEZ ALLI y D. EUGENIO SIMÓN ACOSTA.

Por el Sector de Corporaciones Municipales: D. JUAN
LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

Por el Sector de Profesionales de Prestigio: D^a. CARMEN
ALONSO LEDESMA, D. RICARDO MARTÍ FLUXÁ, y D. JAVIER
MARTINENA BERGASA

**Por el Sector de Instituciones de Relevancia Económica,
Social o Cultural General:** D^a. MARTA GONZALEZ IRIBAS,
D. JOSÉ LUIS ERRO BASTERRA y D. JOSÉ MARÍA ZARRANZ
HERRERA.

Por el Sector de Impositores: D^a. MARÍA SANTOS
INDURAIN ORDUNA

Y por el Sector de Empleados: D. JUAN DE ESTEBAN
CHOCARRO.

Se hace constar expresamente que de conformidad con lo previsto en el artículo 28.3, en relación con el 31.1 d) de los Estatutos todos los proclamados electos han alcanzado un número de votos favorables que supone cuando menos, la mayoría absoluta de los asistentes a la sesión del Consejo General.

El Presidente del Consejo General, en nombre de éste, proclama el nombramiento de los miembros electos del Consejo de Administración, mas arriba relacionados, que presentes todos ellos en la sesión aceptan su nombramiento, manifestando no hallarse incursos en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño del cargo."

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, se acuerda proclamar electos por los diferentes sectores que configuran la Comisión de Control a:

Por el sector de Entidades Fundadoras: D. JAVIER
ITURBE ECAY y D. JOSE ANTONIO SARRIA TERRON

Por el Sector del Parlamento de Navarra: D. CARLOS GARCIA ADANERO

Por el Sector de Corporaciones Municipales: D. LUIS CASADO OLIVER

Por el sector de Instituciones de Relevancia Económica, Social o Cultural General: D. LUIS COLINA LORDA, D. ILDEFONSO IBERO OTANO y D. ALBERTO AMESCOA DÍAZ

Por el Sector de Impositores: D^a. MARIA IBAÑEZ SANTESTEBAN

Y por el sector de Empleados: D. JOSÉ MIGUEL GOÑI CIAURRIZ.

Se hace constar expresamente que de conformidad con lo previsto en el artículo 28.3, en relación con el 31.1 d) de los Estatutos todos los proclamados electos han alcanzado un número de votos favorables que supone cuando menos, la mayoría absoluta de los asistentes a la sesión del Consejo General.

El Presidente del Consejo General, en nombre de éste, proclama el nombramiento de los miembros electos de la Comisión de Control, mas arriba relacionados, que presentes todos ellos en la sesión aceptan su nombramiento, manifestando no hallarse incursos en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño del cargo."

3 -"Delegar expresamente en el Consejo de Administración, con toda la amplitud de facultades que fueran necesarias en Derecho, para:

1.- Subsanan, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por el presente Consejo General, o los que se recogiesen en cuantas escrituras o documentos se otorguen en ejecución de los mismos y de modo particular cuantas omisiones, defectos o errores de fondo o de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil.

2.- Resolver cuantas dudas se presentaren en relación con los acuerdos adoptados por este Consejo General.

3.- Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados por este Consejo General, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los presentes acuerdos.

4.- Delegar en uno o varios de sus miembros, de modo conjunto o solidario, o en la Comisión Ejecutiva, con facultades de sustitución, todas o parte de las facultades que estime oportunas de entre las que corresponden al Consejo de Administración y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por este Consejo General.

Facultar expresamente, y tan ampliamente como en Derecho se requiera, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Caja para que cualquiera de ellos indistintamente y con su sola firma, y respecto de los acuerdos adoptados en este Consejo General, pueda elevar a escritura pública dichos acuerdos, facultándoles especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas actuaciones convengan en su mejor ejecución, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera Organismos o instancias públicas o privadas, hasta llegar a su inscripción total o parcial en el Registro Mercantil o en otros Registros Públicos donde proceda, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil -pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles-, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente; para realizar cuantos trámites fueren pertinentes ante los organismos competentes a fin de ejecutar y llevar a buen término los acuerdos aprobados y para la tramitación de los expedientes y documentación de todo tipo que fueren necesarios ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismo públicos o privados cuando fueren necesarios, y en general para cuantas actuaciones procedan relativas a los acuerdos adoptados en este Consejo General.”

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad.

A.1.11 Identifique la información que se facilita a los Consejeros Generales con motivo de las reuniones del Consejo General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información que se facilita a los Consejeros Generales con motivo de las reuniones del Consejo General

Quince días antes del **Consejo General ordinario** correspondiente, el Secretario del Consejo General remite a los Consejeros Generales:

- Las Cuentas Anuales
- El Informe de Gestión
- La propuesta de aplicación del resultado

- El Informe de la Auditoría externa.
- Cualquier otro documento que resulte preceptivo legalmente en base a las materias contempladas en el orden del día de la sesión correspondiente del Consejo General.

En la convocatoria del Consejo General ordinario se hace constar que toda esta información se encuentra a disposición de los Consejeros Generales en el domicilio social de la Caja, así como a disposición de cualquier inversión a través de la página web de Caja Navarra.

En los **Consejos Generales extraordinarios**, se remitirá de igual forma a los Consejeros Generales la documentación que resulte preceptiva legalmente en función de las materias a tratar, difundándose igualmente y siempre que sea posible, a través de la página Web de la Caja aquellos documentos relativos al orden del día del Consejo General que se pongan a su disposición con motivo de la convocatoria.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en los Arts. 23.4 y 27 de los Estatutos de Caja Navarra.

Sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Además del envío individualizado de la convocatoria a la que acompañan los documentos que forman parte del Orden del Día, y la puesta a disposición de los inversores de dicha información a través de la página web de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra para todos los Órganos de Gobierno de Caja Navarra, serán funciones del Presidente y Secretario de cada órgano velar por el efectivo cumplimiento del derecho y del deber de información de los miembros de los órganos de gobierno poniendo a disposición de los mismos en las sesiones de cada órgano la información necesaria para el desempeño de las funciones propias de su cargo.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en los Arts. 23.4 y 27 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.1.12 Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo General.

Las normas de control e interrelación internas entre los distintos Órganos de Gobierno que inciden lógicamente en el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en cada uno de ellos, derivan esencialmente de la propia distribución de

by

competencias y funciones entre dichos Órganos de Gobierno establecida estatutariamente (Arts. 31, 46, 48, 49, 60 y 63 de los Estatutos de Caja Navarra).

En ese contexto, la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de su control por el Consejo de Administración en el marco de las relaciones de delegación entre uno y otro Órgano de Gobierno, ha de remitir copia de todos sus acuerdos al Presidente de la Comisión de Control (Art. 52.5 de los Estatutos de Caja Navarra). Asimismo, el Consejo de Administración remitirá copia de todos sus acuerdos al Presidente de la Comisión de Control en el marco de las facultades de supervisión y control propias de esta Comisión (Art. 45 de los Estatutos de Caja Navarra).

En ese ámbito de control e interrelaciones entre los distintos Órganos de Gobierno, y por tanto de control del cumplimiento de los acuerdos del Consejo General tienen también singular importancia, las Comisiones tanto del Consejo de Administración (Comisión de Personal y Retribuciones y Comisión de Inversiones) como de la Comisión de Control (Comité de Auditoría), respecto de las cuales se prevé incluso su actuación directa ante el propio Consejo General, como es el caso, por ejemplo, del Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones la de informar, a través de su Presidente, al Consejo General sobre las cuestiones que en el mismo planteen los Consejeros Generales en materias de competencia de dicho Comité de Auditoría (Art. 63.2 de los Estatutos de Caja Navarra y Art. 13.2.e) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno).

Por último se debe destacar igualmente la singular posición para el control del cumplimiento de los acuerdos de cada uno de los Órganos y por tanto, también del Consejo General, del Presidente y del Secretario de cada uno de dichos Órganos de Gobierno.

A.1.13 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en su página web.

Dirección de la página web de Caja Navarra: www.cajanavarra.es

Para conocer el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Caja Navarra se podrá acceder a través de la página web de Caja Navarra dentro del apartado "**Información para Inversores**" de acceso directo en la página de inicio.

Este apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas en la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y en la Circular 2/2005, de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que se establece la obligación de las Cajas de Ahorro de difundir en sus páginas web, con carácter obligatorio, los hechos relevantes del ejercicio en curso y el último cerrado y, el

Informe Anual de Gobierno Corporativo del último ejercicio cerrado. No obstante lo anterior, Caja Navarra también pone a disposición de sus inversores los dos últimos Informes anuales de ejercicios anteriores al cerrado.

Asimismo, Caja Navarra, ofrece, más allá de las exigencias legales, las más completa información de la Entidad a través de cinco apartados:

- **Información General:** En la que se pone a disposición de los Inversores los datos de la Entidad, cauces de información, agenda del inversor, emisiones que realice la Caja y los Estatutos.
- **Hechos Relevantes:** En la que se pone en conocimiento de los inversores los hechos relevantes comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- **Informe Anual de Gobierno Corporativo:** En el que se pone a disposición de los inversores el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio en curso y del ejercicio anterior al cerrado.
- **Información Económico-Financiera:** En la que se pone a disposición de los Inversores la Información pública periódica trimestral y semestral remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas anuales, Informes de Auditoría y el rating de Caja Navarra.
- **Gobierno Corporativo:** En el que se pone a disposición de los inversores el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra, Datos relativos al Consejo General de Caja Navarra, Convocatoria y Orden del Día del Consejo General, las propuestas de acuerdos a adoptar en el Consejo General así como la documentación puesta a disposición de los Consejeros Generales, información sobre el desarrollo de los Consejos Generales, datos relativos al Consejo de Administración, Comisión de Control así como las Comisiones delegadas tanto del Consejo como de la Comisión de Control.

Por último también incluye enlaces a las Guías Divulgativas y al Rincón del Inversor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Portal del Cliente del Banco de España.

A.2 Consejo de Administración

A.2.1 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
--------	---------------------	------------------------

D. Miguel Sanz Sesma	Presidente	Entidades Fundadoras
D. José Antonio Asiáin Ayala	Vice-Presidente Primero	Entidades Fundadoras
D. Jaime Montalvo Correa	Vice-Presidente Segundo	Entidades Fundadoras
D. Álvaro Miranda Simavilla	Vocal	Entidades Fundadoras
D. Juan Cruz Alli Aranguren	Vocal	Entidades Fundadoras
D. Eugenio Simón Acosta	Vocal	Parlamento de Navarra
D. Roberto Jiménez Alli	Vocal	Parlamento de Navarra
D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia	Vocal	Corporaciones Municipales
Dña. María Santos Induráin Orduña	Vocal	Impositores
D. Juan de Esteban Chocarro	Vocal	Empleados
D. Marta Gonzalez Iribas	Vocal	Entidades Económicas Sociales o Culturales
D. José Luis Erro Basterra	Vocal	Entidades Económicas Sociales o Culturales
D. José María Zarranz Herrera	Vocal	Entidades Económicas Sociales o Culturales
D. Fco. Javier Martinena Bergasa	Vocal	Profesionales de Prestigio
D. Ricardo Martí Fluxá	Vocal	Profesionales de Prestigio
Dña. Carmen Alonso Ledesma	Vocal	Profesionales de Prestigio
D. Jesús Alberto Pascual Sanz	Secretario no Consejero	Caja Navarra
Dña. Amaya Rández Alvero	Vicesecretaria no Consejera	Caja Navarra

Número total	16
---------------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
Corporaciones Municipales	1	6,25

Impositores	1	6,25
Personas o Entidades Fundadoras	5	31,25
Parlamento de Navarra	2	12,5
Empleados	1	6,25
Entidades Económicas, Sociales o Culturales	3	18,75
Profesionales de Prestigio	3	18,75
Total	16	100%

Al igual que ocurre respecto del Consejo General (apartado A.1.2 de este Informe) el número de miembros del Consejo de Administración representantes de las Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de derecho público en ningún caso podrá superar el 50% de sus miembros (Art. 32 de los Estatutos de Caja Navarra). Sin perjuicio de lo cual, y dada la actual composición del Consejo de Administración en la que los representantes de las Entidades Fundadoras³ (a excepción del Presidente del Consejo de Administración que tiene carácter nato) no tienen porque ser miembros de éstas, ni los representantes del Parlamento de Navarra deben ser miembros de éste, la presencia de miembros del Consejo de Administración pertenecientes a Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de derecho público es únicamente de cuatro de los dieciséis miembros que componen el Consejo de Administración.

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2008 se produjeron los siguientes ceses en el Consejo de Administración:

D. Sixto Jiménez de Muniáin miembro del Consejo de Administración por el sector de Parlamento de Navarra cesó tras finalizar su mandato.

Dña. María Ibañez Santesteban miembro del Consejo de Administración por el sector de Impositores cesó tras finalizar su mandato.

D. Ignacio Bermejo Garde miembro del Consejo de Administración por el sector de Empleados cesó tras finalizar su mandato.

³ Serán tres y no cuatro los miembros del Consejo de Administración designados por éstas Entidades cuando el Consejo General, de conformidad con lo previsto en el Art. 55 a) de los Estatutos de Caja Navarra, nombre miembro del Consejo de Administración al Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona.

D. Juan Felipe Goyén Delgado miembro del Consejo de Administración por el sector de Instituciones de Relevancia cesó tras finalizar su mandato.

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de Consejeros Generales

En el Consejo de Administración de Caja Navarra se han designados 3 miembros, bajo la consideración de profesionales de prestigio en materias relacionadas con las actividades de la Caja, que no ostentan la condición de Consejeros Generales:

Nombre del consejero
D. Francisco Javier Martinena Bergasa
D. Ricardo Martí Fluxá
Dña. Carmen Alonso Ledesma

A.2.2 Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por el Consejo General:

Funciones propias	<p>El Consejo de Administración es el órgano de dirección, administración y representación de Caja Navarra, con plenas competencias en relación al desarrollo de las actividades que integran el objeto de la entidad, todo ello sin perjuicio de las materias reservadas estatutariamente a cualquier otro órgano.</p> <p>No obstante lo anterior, el Consejo de Administración centra esencialmente su actividad en la supervisión de la gestión ordinaria y permanente de Caja Navarra por parte del Director General y el equipo de alta dirección.</p> <p>En relación con estas funciones generales de supervisión de la gestión ordinaria de la entidad corresponderán al Consejo de Administración las siguientes:</p> <p>a) Respecto de la elaboración de las estrategias generales de la Caja, así como de las directrices de la gestión, el Consejo de Administración de la Caja se encarga de:</p> <p>i.- Aprobar, a propuesta del Director General, las líneas generales del plan de actuación de la Caja, así como los planes estratégicos de la Entidad, su presupuesto anual y las directrices básicas para la</p>
--------------------------	--

inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios, así como los presupuestos anuales de la Obra Social y su gestión y liquidación, y las líneas generales de actuación, planes estratégicos y presupuestos anuales de la Corporación Empresarial, todo ello sin perjuicio de las facultades del Consejo General.

ii.- Supervisar los acuerdos a largo plazo de carácter comercial, industrial o financiero que tengan singular importancia estratégica para la Caja y su grupo.

iii.- Aprobar, autorizar o tomar conocimiento, respecto de la constitución por la Caja de nuevas sociedades o participación en sociedades ya existentes que, por su cuantía o por su naturaleza, sean particularmente relevantes para la Caja.

iv.- Aprobar, autorizar o tomar conocimiento, respecto de las adquisiciones y enajenaciones de activos no financieros de particular significación económica para la Caja.

v.- Aprobar, autorizar o tomar conocimiento, respecto de la cesión de derechos de propiedad industrial que pertenezcan a la Caja y que tengan singular relevancia económica para la imagen en el mercado de la Caja.

vi.- Tomar conocimiento de los Convenios Colectivos que afecten al personal de la Caja, así como de los compromisos derivados del sistema de previsión del personal y que impliquen responsabilidades financieras a largo plazo para la Caja.

b) Respecto de la fijación de las bases de la organización corporativa en orden a garantizar la mayor eficacia de la misma y la efectiva supervisión por parte del Consejo de Administración, éste se encarga de:

i.- Supervisar la estructura organizativa establecida por el Director General en orden a garantizar la mayor eficiencia de la alta dirección y del equipo directivo en general.

ii.- Aprobar las directrices o líneas generales de la política de retribuciones e incentivos de la alta dirección de la Entidad, así como de la política de formación, promoción y selección del personal directivo establecida por la Dirección General de la Entidad.

iii.- Constituir cuantas Comisiones considere convenientes, estableciendo su composición, competencias, régimen de funcionamiento, cargos de las mismas y retribución, en su caso, de sus miembros, pudiendo así mismo autorizar la contratación por dichas Comisiones de asesoramiento de profesionales externos, así como la presencia en sus sesiones del equipo directivo y personal de la Caja que sea necesario en función de las materias que deban ser objeto de estudio y propuesta al Consejo por la Comisión de que se trate.

c) Respecto del control en relación con la transparencia y veracidad en la información de la Entidad en sus relaciones con su clientela y los mercados en general, el Consejo de Administración de la Caja se encarga de:

i.- Establecer las bases de la política de información y comunicación general con la clientela y los mercados en general.

ii.- Aprobar el Reglamento de Conducta de la entidad en relación con los mercados de valores y, en su caso, las modificaciones del mismo que fueran pertinentes.

d) Delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los Órganos de Gobierno de las entidades que constituyan o articulen alianzas entre Cajas de Ahorros para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

e) Delegar en la Comisión Ejecutiva sus funciones en relación con la gestión, administración y representación ordinarias de la Entidad, así como delegar en Comisiones creadas al efecto, Consejeros y Director General, las atribuciones que estime oportunas. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar a cualquier Vocal del Consejo, Director General y a otros empleados de la Entidad, con carácter mancomunado o solidario, mediante certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales cuando fuere preciso.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de

	<p>forma completa y detallada en el en el Art. 46 de los Estatutos de Caja Navarra y en el Art. 11.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra.</p>
<p>Funciones delegadas por el Consejo General</p>	<p>De conformidad con el acuerdo número 5º adoptado en el Consejo General Ordinario de 25 de junio de 2008:</p> <p><i>“Autorizar al Consejo de Administración, así como a la Comisión Ejecutiva cuando estatutariamente sea posible de conformidad con lo previsto en el Artículo 49 de los Estatutos y en virtud de la delegación expresa del Consejo de Administración de 2 de julio de 2004 elevada a Escritura Pública por el Notario de Pamplona D. Francisco Salinas Frauca el 20 de julio de ese mismo año, con el número 1435 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Pamplona con fecha 9 de noviembre de 2004 en el Tomo 1, Folio 197, Hoja NA-1, inscripción 304, para que pueda emitir deuda subordinada, cédulas hipotecarias y otras, titulaciones, participaciones preferentes, obligaciones y bonos, pagarés y, en general, cualesquiera otros títulos o valores autorizados por la normativa vigente, o instrumentos financieros computables o no como recursos propios de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, a excepción de cuotas participativas, hasta el límite máximo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes, en una o varias emisiones y ponerlas en circulación, simultánea o gradualmente en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.</i></p> <p><i>Esta autorización, concedida con la mayor amplitud, faculta al Consejo de Administración, o la Comisión Ejecutiva, para:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>a) Fijar las condiciones de las emisiones, que podrán realizarse con rendimientos fijos o variables.</i> <i>b) Designar las personas que en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra otorguen los documentos públicos o privados, que se precisen.</i> <i>c) Designar las personas que en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra concreten o modifiquen las características de las Emisiones o cuantas otras actuaciones sean convenientes para la realización de las mismas.</i> <i>d) Concurrir cuando sea necesario, por sí o por persona representada ante el Banco de España, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás instituciones, para la verificación,</i>

4

	<p>lanzamiento y distribución de los valores.</p> <p>e) Solicitar en su caso, la admisión a Cotización Oficial en las Bolsas de Comercio u otros Mercados Organizados de los valores que se emitan, y</p> <p>f) Facultar del modo más amplio al Consejo de Administración, o la Comisión Ejecutiva, para que, de acuerdo con los Estatutos y la Legislación aplicable, realicen cuantas otras actuaciones sean convenientes en orden a la buena marcha de las emisiones.</p> <p><i>La presente autorización y delegación de facultades se confiere por el plazo de doce meses a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo."</i></p> <p>Esta delegación se concedió por un plazo de doce meses a contar desde la fecha de adopción de dicho acuerdo, esto es, hasta el 25 de junio de 2009.</p>
--	---

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

<p>Funciones indelegables</p>	<p>Tal y como prevén los Estatutos (Art. 46 apartados 2.a) a 2.1) de los Estatutos de Caja Navarra por remisión expresa del Art. 49 de dichos Estatutos) son funciones indelegables por el Consejo de Administración de la Caja, las siguientes:</p> <p>a) Ostentar la representación de la Caja en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al ejercicio de las funciones correspondientes a su personalidad jurídica y sin perjuicio de las delegaciones previstas en los Estatutos o expresamente acordadas por el mismo Consejo.</p> <p>b) Proponer a la Excma. Diputación Foral de Navarra, oída la Comisión de Control, cualquier cuestión sobre la interpretación de los Estatutos.</p> <p>c) Proponer al Consejo General la aprobación o, en su caso, modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento</p>
--------------------------------------	---

Interno de la Caja, así como aprobar cuantos otros Reglamentos estime necesarios para el buen funcionamiento de la Caja y de sus servicios, dictando cuantas disposiciones y adoptando cuantos acuerdos conduzcan al mismo fin.

d) Proponer al Consejo General para su aprobación, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado a los fines propios de la Caja.

e) Aprobar, a propuesta del Director General de la Caja, las líneas generales del plan de actuación de la Caja, así como los planes estratégicos de la Entidad, su presupuesto anual y las directrices básicas para la inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios, todo ello sin perjuicio de las facultades del Consejo General.

f) Proponer al Consejo General el nombramiento, cese o prórroga del auditor externo de cuentas.

g) Proponer al Consejo General la autorización para la emisión de instrumentos financieros computables como recursos propios de la Caja, o acordar dicha emisión por delegación del Consejo General.

h) Nombrar y cesar al Director General de la Caja, nombrando, en este último caso, a su sustituto, poniéndolo en conocimiento de la Comisión de Control para que ésta informe a su vez del nombramiento y del cese al Banco de España y al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

i) Sin perjuicio de la competencia del Consejo General, crear, reglamentar y acordar lo necesario para el sostenimiento de las Obras Sociales, Culturales y Benéficas de la Entidad, así como aprobar los presupuestos anuales de la Obra Social y su gestión y liquidación.

j) Adoptar, en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exijan la defensa y conservación de la Caja y de sus bienes y derechos.

k) Proponer al Consejo General la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

l) Establecer convenios de colaboración o cooperación y

	alianzas con otras Cajas de Ahorros.
--	--------------------------------------

A.2.3 Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración, como todo Órgano colegiado, ejercen sus funciones colegiadamente, es decir, participando en deliberaciones del Consejo de Administración dentro del ámbito de competencias y funciones de este Órgano (ver apartado A.2.2 de este Informe), contribuyendo así a la formación de la voluntad del Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, aquellos miembros designados para ocupar cargos en el Consejo de Administración añaden a lo referido, el ejercicio de las funciones propias del cargo, como es el caso del Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.

Entre las funciones propias del **Presidente** del Consejo de Administración se encuentra la de convocar las reuniones de dicho Consejo (Art. 42 de los Estatutos de Caja Navarra). Por su parte, el **Secretario** del Consejo de Administración se encargará de levantar acta de las sesiones auxiliado por el **Vicesecretario** (Art.34.5 de los Estatutos de Caja Navarra).

Por su parte, el Presidente y el Secretario deberán velar por el efectivo cumplimiento del derecho y del deber de información de los miembros del Consejo, poniendo a disposición de los mismos en las sesiones de dicho Órgano la información necesaria para el desempeño de las funciones propias de su cargo (Art. 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra).

A.2.4 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Estatutariamente, existe una delegación por parte del Consejo de Administración en relación a la Comisión Ejecutiva. A su vez, el Director General no tiene facultades delegadas sino que detenta las competencias y funciones que los Estatutos le atribuyen directamente como propias, sin perjuicio del control y supervisión de las mismas por los distintos Órganos de Gobierno en los términos previstos en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Entidad.

Nombre	Breve descripción
D. Enrique Goñi	Carece de competencias delegadas, ejerciendo las

Beltrán de Garizurieta (Director General)	competencias y funciones que le son atribuidas como propias directamente por los Estatutos y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, esto es, desempeña dichas competencias y funciones, sin perjuicio del control y supervisión de las mismas por los distintos Órganos de Gobierno en los términos previstos en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno (Art. 65 de los Estatutos y Art. 66 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra).
---	---

A.2.5 Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los Órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Sistema de elección

El **Presidente del Consejo de Administración** es, de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos de la Caja, el Presidente de la Excm. Diputación Foral o Gobierno de Navarra.

Los **cuatro miembros designados de entre las Entidades Fundadoras** nombrados por el Presidente del Gobierno de Navarra como Entidad Fundadora son elegidos de entre los Consejeros Generales y son nombrados por el Consejo General a propuesta del Presidente de dicho Consejo General.

Los **dos miembros designados de entre los Consejeros Generales nombrados a propuesta del Parlamento de Navarra** son nombrados por el Consejo General, a propuesta del Presidente del Consejo General o, al menos, de la tercera parte de los Consejeros Generales designados a propuesta del Parlamento.

El **miembro del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones locales** es designado por el Consejo General de entre los dos Consejeros Generales nombrados en representación de las Corporaciones Municipales, resultando elegido el que más votos ha obtenido.

El **miembro del Consejo de Administración en representación de los Impositores** es designado por el Consejo General, a propuesta del Presidente del Consejo General o, al menos, de la tercera parte de los Consejeros Generales integrantes del sector.

El **miembro del Consejo de Administración en representación de los Empleados** es designado por el Consejo General, de entre los Consejeros Generales nombrados en representación de los Empleados de la Caja, resultando elegido el que más números de votos obtenga.

Los **tres miembros del Consejo de Administración en representación de las Instituciones de Relevancia Económica, Social o Cultural General** son designados por el Consejo General, a propuesta del Presidente del Consejo General o, al menos, de la tercera parte de los Consejeros Generales integrantes del sector.

Los **tres miembros del Consejo de Administración no Consejeros Generales nombrados entre profesionales de prestigio** en materias relacionadas con las actividades de la Caja son designados, por el Consejo General, a propuesta del Presidente del Consejo General, o, al menos, de la tercera parte del total de los Consejeros Generales.

El proceso de designación de los miembros del Consejo de Administración se encuentra ampliamente detallado y explicado en el Art. 33 de los Estatutos de Caja Navarra.

Sistema de Nombramiento

Todos los Consejeros, a excepción del Presidente del Consejo de Administración, por coincidir su cargo con el de Presidente del Consejo General, son nombrados por el Presidente del Consejo General al final de la sesión en la que se lleve a cabo su elección, manifestando que los titulares proclamados electos quedan nombrados miembros del Consejo de Administración.

Sistema de Aceptación

Tal y como se establece en el Art. 64.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno el Presidente del Consejo General nombra a los miembros del Consejo de Administración sin que resulte precisa la aceptación del cargo. No obstante lo anterior, y atendiendo al último proceso electoral llevado a cabo en Caja Navarra, la aceptación del cargo se ha realizado, bien a través de la mera presencia en el propio órgano o bien mediante escrito de aceptación.

Sistema de Reelección

En cuanto al establecimiento por parte de los Estatutos de un número máximo de años de mandato para los miembros del Consejo de Administración y sus posibilidades de reelección (Art. 35 de los Estatutos de Caja Navarra), hay que distinguir entre:

- **Consejeros natos:** La duración de su cargo será la de su mandato, pudiendo ser reelegidos cuantas veces sean nombrados para el cargo.
- **Consejeros nombrados por las Entidades Fundadoras y Consejeros designados por el Presidente del Gobierno de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra:** La duración de su cargo es de cuatro años sin que exista límite en cuanto al número de mandatos para aquellos Consejeros que en el momento de su nombramiento reuniesen la condición de miembros del Gobierno o Parlamento de Navarra y en tanto mantengan dicha condición.
- **Resto de Consejeros:** La duración de su cargo es de cuatro años, no pudiendo ser nombrados para más de dos mandatos consecutivos sin perjuicio de su ulterior reelección pasados ocho años desde su cese. En el caso de nombramiento de un Consejero para cubrir una vacante, éste ejercerá el cargo el tiempo que falte hasta la finalización temporal del mismo. Este periodo no se computa a los efectos de reelección siempre que la vacante se hubiese producido una vez transcurrida la mitad del periodo normal de duración del mandato.

Sistemas de Revocación

Una vez hayan sido nombrados, el cargo de vocal del Consejo de Administración es irrevocable, a no ser que concurra cualquiera de las siguientes causas, en cuyo caso los vocales cesarán en el ejercicio de sus cargos (Art. 39 de los Estatutos de Caja Navarra):

- a) Por renuncia o dimisión.
- b) Por expiración del plazo de ejercicio del cargo.
- c) Por fallecimiento.
- d) Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- e) Por haber incurrido en cualesquiera de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los Estatutos o por cualquier causa de cese legalmente establecida.
- f) Por acuerdo de separación, adoptado por justa causa por el propio Consejo General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja. En

particular, se considerará que existe justa causa de separación cuando se incumplan las reglas de actuación establecidas en los Estatutos.

- g) Cuando, por cualquier causa, se pierda la condición de Consejero General.
- h) Por incurrir en las incompatibilidades previstas en los Estatutos (ver apartado A.1.5).
- i) Al cumplir setenta años de edad.
- j) Por sanción de separación del cargo impuesta por resolución de la autoridad administrativa competente en la materia, previo expediente disciplinario y conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- k) Por la inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas durante un año natural, salvo causa justificada.

Sistemas de Cese

Tal y como hemos indicado en el apartado anterior, los miembros del Consejo de Administración, una vez han sido nombrados, su cargo de vocal del Consejo de Administración es irrevocable, a no ser que concurra cualquiera de las causas de revocación y cese descritas en el Artículo 39 de los Estatutos y que han sido descritas en el punto anterior.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en los Arts. 33 y ss. de los Estatutos de Caja Navarra.

A.2.6 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí

No

Tal y como se indicará en el cuadro siguiente para el supuesto de cubrir una vacante provisionalmente dentro del Consejo de Administración, se exige el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros sin contar la vacante (Art. 36.4 de los Estatutos de Caja Navarra).

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el

quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisas para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos			
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría	
<p>Todos los acuerdos a excepción de cubrir vacantes con carácter provisional en el Consejo de Administración (Art. 36.4 de los Estatutos de Caja Navarra)</p>	<p>Sesiones Ordinarias (Art. 40 de los Estatutos de Caja Navarra)</p>	<p>1ª Sesión: Mas de la mitad de sus miembros (Art. 43.1 de los Estatutos de Caja Navarra)</p>	<p>Mayoría Simple a excepción de cubrir vacantes con carácter provisional en el Consejo de Administración donde se requiere Mayoría Absoluta.</p>
		<p>2ª Sesión: Un tercio del número total de miembros (Art. 43.3 de los Estatutos de Caja Navarra)</p>	<p>Mayoría Simple a excepción de cubrir vacantes con carácter provisional en el Consejo de Administración donde se requiere Mayoría Absoluta</p>
	<p>Sesiones Extraordinarias: Un tercio del número total de miembros del Consejo (Art. 43.4 de los Estatutos de Caja Navarra).</p>	<p>Mayoría Simple a excepción de cubrir vacantes con carácter provisional en el Consejo de Administración donde se requiere Mayoría Absoluta</p>	

4

Cualquier miembro del Consejo de Administración puede hacerse representar por otro miembro del Consejo, por escrito y con carácter especial para cada sesión. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la sesión del representado equivale a su revocación (Art. 43.5 de los Estatutos de Caja Navarra).

A.2.7 Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

La Comisión de Control, de forma permanente, asume la facultad de proponer al Consejo General la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración cuando entienda que vulneran las disposiciones estatutarias o afecten a la situación patrimonial, a los resultados, al crédito de la Caja o a sus clientes, realizando consecuentemente, en dicho contexto, una función continuada de supervisión de los acuerdos del Consejo y de su Comisión Ejecutiva (Arts. 60.5 y 61 de los Estatutos de Caja Navarra).

Asimismo, deberán ser tenidas en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado A.1.12 anterior al que nos remitimos.

A.2.8 Indique si existe Reglamento del Consejo de Administración.

Sí No

En caso afirmativo, describa su contenido:

La descripción del contenido de las normas reglamentarias del Consejo de Administración integradas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno se adjunta como Anexo número III al Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.2.9 Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración celebrará Sesiones ordinarias y extraordinarias:

- o Las **Sesiones ordinarias** se celebran al menos una vez cada tres meses.
- o Las **Sesiones extraordinarias** se celebran siempre que lo considere necesario el Presidente, o cuando lo soliciten por escrito, y señalando con total precisión los asuntos a tratar, más de la mitad de los Consejeros. En este caso, el Presidente del Consejo de Administración convocará la sesión

extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles para su celebración dentro de las setenta y dos horas siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de la solicitud.

Las *Sesiones ordinarias* son convocadas mediante comunicación personal y escrita del Presidente del Consejo de Administración y como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación.

Las *Sesiones extraordinarias* del Consejo son convocadas con veinticuatro horas de antelación. Asimismo, cuando existan razones especiales de urgencia a juicio del Presidente, se pueden convocar con carácter inmediato sesión extraordinaria del Consejo por teléfono, fax, e-mail o cualquier otro medio telemático.

Finalmente, también podrá reunirse el Consejo de Administración **con carácter universal** cuando, estando presentes o representados la totalidad de los miembros del Consejo, acuerden por unanimidad la celebración extraordinaria conforme al orden del día que, igualmente por unanimidad, establezcan.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en los Arts. 41 y 42 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.2.10 Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración deberá reunirse con carácter extraordinario, siempre que lo soliciten por escrito, y señalando con total precisión los asuntos a tratar, más de la mitad de los Consejeros.

La materia a la que hace referencia este apartado se contempla de forma completa y detallada en el Art. 41 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.2.11 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del Consejo	7
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12 Identifique la información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de

Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración.

Junto a la convocatoria se remite información a los Consejeros, además, en las sesiones se facilitan a los Consejeros información detallada, y en su caso, documentación sobre todas y cada una de las materias que forman parte del orden del día.

Asimismo, los Consejeros de Caja Navarra, en el ejercicio de sus funciones, han asumido el compromiso de preparar adecuadamente las reuniones del Consejo, recabando toda la información que resulte necesaria para ello (Art. 47 de los Estatutos de Caja Navarra).

Sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los sistemas previstos para el acceso a dicha información son dos:

- o La remisión de documentación que se realiza desde el Departamento de Secretaría General junto con la convocatoria de la reunión del Consejo y,
- o La información que se facilita a los Consejeros en el transcurso de las reuniones correspondientes del Consejo de Administración.

A.2.13 Identifique al Presidente y Vicepresidente/s ejecutivos, en su caso y, al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta	Director General

El Presidente y el Vice-Presidente no tienen funciones ejecutivas.

El Director General, con la colaboración de la alta dirección de la Caja, desempeña la función ordinaria y permanente de dirección de la Caja, asumiendo, asimismo, la ejecución de todos los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y, en su caso, del Consejo General. Sin perjuicio de lo anterior, determinados miembros de la alta dirección de Caja Navarra desempeñan funciones ejecutivas, actuando en su caso, mediante los correspondientes apoderamientos que comúnmente se otorgan a determinados miembros por razones de funcionalidad y operativa.

A.2.14 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado Presidente del Consejo.

Sí

No

Descripción de los requisitos

Ser Presidente de la Entidad Fundadora: la Excm. Diputación Foral de Navarra (Art. 34 de los Estatutos de Caja Navarra).
--

A.2.15 Indique si el Presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad
--

El Presidente del Consejo de Administración posee voto de calidad en caso de empate en la toma de acuerdos (Art. 43.2 de los Estatutos de Caja Navarra).
--

A.2.16 Indique si las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Entidad, para su formulación por el Consejo.

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Caja Navarra, tal y como hemos indicado en el apartado anterior, no son objeto de certificación para su formulación por el Consejo.

A.2.17 Indique, si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las Cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en el Consejo General con salvedades en el informe de Auditoría.

Sí

No

Explicación de los mecanismos

5

Sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración y de la propia Comisión Ejecutiva para adoptar siempre que ello sea posible, las medidas necesarias en orden a una formulación de las cuentas sin salvedades en el Informe de Auditoría, debe destacarse la creación por la Comisión de Control del *Comité de Auditoría* entre cuyas facultades se encuentra la del conocimiento y seguimiento de los servicios de Auditoría interna así como del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad, manteniendo, además, relaciones con el auditor de cuentas externo sobre cualesquiera cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, recibiendo información y manteniendo con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría y en las normas técnicas de Auditoría (Art. 63.2 de los Estatutos de Caja Navarra).

Todo ello permitirá al Comité de Auditoría proponer las decisiones que resulten necesarias para evitar una formulación de cuentas a presentar al Consejo General con salvedades en el Informe de Auditoría. A estos mismos fines, sirven los propios servicios de Auditoría interna de la entidad con sus correspondientes sistemas de control.

A.2.18 Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Son dos los documentos que regulan la transmisión de la información a los mercados, por un lado, la **Circular de desarrollo del Reglamento Interno de Conducta de los Mercados de Valores sobre Hechos Relevantes** y por otro, la **Política de Información y Comunicación General con la Clientela y los Mercados en general de Caja Navarra**.

Tanto la Circular sobre Hechos Relevantes del Reglamento Interno de Conducta de los Mercados de Valores como la Política de Información y Comunicación General con la Clientela y los Mercados en general recogen desde qué hechos deben ser considerados por la Entidad como susceptibles de comunicación hasta el procedimiento y forma de llevar a cabo estas comunicaciones.

Asimismo también forma parte de las competencias del Consejo de Administración la aprobación del Reglamento de Conducta de la entidad en relación con los Mercados de Valores, y en ese contexto garantizar que la información difundida a los mercados se transmita de forma equitativa y simétrica (Art.11.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra).

Por su parte, y desde el Departamento de Cumplimiento Normativo, tal y como se encuentra recogido en el Estatuto y en la Política de Cumplimiento Normativo, se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores toda información

relevante constitutiva de Hecho Relevante generada por el Consejo de Administración. Esta comunicación será siempre previa a la difusión de la información relevante al mercado o a los medios de comunicación, y tendrá lugar tan pronto como se haya producido la decisión o suscrito el acuerdo.

Una vez remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Hecho Relevante se pondrá a disposición de los inversores a través de la página web de Caja Navarra. Desde el Departamento de Cumplimiento Normativo se llevará un registro de Informaciones Relevantes.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta de los Mercados de Valores de Caja Navarra, se han establecido una serie de medidas destinadas al flujo controlado de Información Privilegiada y reservada.

A.2.19 Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del Auditor, de los Analistas Financieros, de los Bancos de Inversión y de las Agencias de Calificación de riesgo crediticio.

Sí

No

Explicación de los mecanismos

En relación con el Auditor de cuentas externo, el Comité de Auditoría de la Comisión de Control es el que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento al Consejo General, la designación de auditor de cuentas externas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento (Art. 63.2 de los Estatutos de Caja Navarra).

Asimismo, el Comité de Auditoría mantiene relaciones con el Auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su propia independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas (Art. 63.2 de los Estatutos de Caja Navarra).

Por lo demás, respecto de la actuación de la Entidad frente a los Analistas Financieros, Bancos de Inversión y Agencias de Calificación, así como de otros operadores que actúen en ámbitos próximos a los referidos, la mayor garantía reside precisamente en la seriedad y veracidad de la información financiera y patrimonial puesta a disposición de los mismos a partir de los procesos internos de información financiera y los sistemas de control que la propia Entidad tiene establecidos al respecto, de todo lo cual realiza una labor de conocimiento y seguimiento el Comité de Auditoría de la Comisión de Control.

A.2.20 Indique si la firma de Auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de Auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí

No

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	-	-	-
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0%	0%	0%

A.2.21 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las Cuentas Anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las Cuentas Anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos ⁴	9	9

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de Auditoría ⁵	9	9
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	45%	45%

⁴ En el número de años ininterrumpidos auditados hemos tomado como año base a partir del cual hemos efectuado el cálculo 1988, de conformidad con el régimen actual de Auditoría de Cuentas establecido por la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

⁵ Debe tenerse en cuenta que la firma que audita las cuentas de Caja Navarra también emite su informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Grupo Caja Navarra si bien las cuentas anuales de las Sociedades del grupo son auditadas por otra firma de Auditoría.

A.2.22 ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí

No

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre del Consejero	Cargos
D. Miguel Sanz Sesma	Presidente
D. José Antonio Asiáin Ayala	Vice-Presidente
Dña. Carmen Alonso Ledesma	Vocal
D. Álvaro Miranda Simavilla	Vocal
D. Juan Cruz Alli Aranguren	Vocal
D. Ricardo Martí Fluxá	Vocal
D. José María Zarranz Herrera	Vocal
D. José Luis Erro Basterra	Vocal
D. Jesús Alberto Pascual Sanz	Secretario
Dña. Amaya Rández Alvero	Vicesecretaria

A.2.23 Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la Comisión Ejecutiva.

El Consejo de Administración, según previsión estatutaria expresa, tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva las funciones de gestión, administración y representación ordinarias de la Caja (Art. 49 de los Estatutos de Caja Navarra).

En supuestos de urgencia, y en el interés de la Caja, la Comisión Ejecutiva podrá adoptar decisiones sobre materias que son competencia del Consejo de Administración, informando expresamente a éste en la primera sesión que celebre (Art. 12.1 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra).

En lo que respecta a las funciones propias de la Comisión ejecutiva son, en términos generales, las siguientes:

- a) Ejercer la supervisión o control continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Caja, encomendada al Director General y al equipo de alta dirección, haciendo un seguimiento periódico de la gestión económica y del desarrollo de los presupuestos anuales y planes estratégicos de la Entidad.

4

- b) Deliberar previamente a su sometimiento al Consejo, los asuntos que se corresponden con las siguientes materias:
- Cuentas, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio de la Caja.
 - Presupuesto anual y plan de actuación, planes estratégicos y directrices de inversión de la Caja.
 - Supervisión de las bases de la organización corporativa en orden a conseguir la mayor eficiencia posible de la misma, así como de las bases o directrices de la política retributiva de la alta dirección de la Caja.
 - Inversiones materiales o financieras de singular importancia para la Caja.

Las materias a que hace referencia este apartado se contemplan de forma completa y detallada en el Art. 49 de los Estatutos de Caja Navarra y en el Art. 12 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

A.2.24 En el caso de que exista Comisión Ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la Caja.

La Comisión Ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias delegadas, posee autonomía plena en la toma de decisiones sin necesidad de que sus acuerdos sean ratificados posteriormente por el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, en las reuniones del Consejo de Administración se informa sobre los acuerdos adoptados en la sesión o sesiones de la Comisión Ejecutiva celebradas con posterioridad al último Consejo.

Asimismo, y siempre que las circunstancias lo aconsejen, el Presidente de la Comisión puede decidir que los acuerdos adoptados sean ratificados por el Consejo.

El mismo régimen resulta de aplicación en aquellos casos en los que el Consejo haya delegado en la Comisión el estudio de una materia reservándose el Consejo, en último término, la toma de decisión.

La materia a la que hace referencia este apartado se contempla de forma completa y detallada en el Art. 12.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra.

A.2.25 Indique, en su caso, si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su Comisión Ejecutiva

El régimen estatutario garantiza la posibilidad de acceso a la Comisión Ejecutiva de los diferentes grupos que representan los miembros del Consejo de Administración, si bien por el menor número de miembros de la Comisión Ejecutiva no siempre será posible el que accedan a la Comisión Ejecutiva representantes de todos los grupos.

En este sentido, y además del Presidente del Consejo de Administración, se integran en la Comisión Ejecutiva 5 o 7 miembros del Consejo de Administración distribuidos de la siguiente forma:

- 2 o 3 miembros que serán designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros nombrados por la Entidad Fundadora, de los nombrados a propuesta del Parlamento y de los designados en representación de las Corporaciones Municipales
- 2 miembros que serán designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros independientes. Y por último,
- 1 o 2 miembros de la Comisión ejecutiva que serán designados por el Consejo de Administración de entre cualesquiera de los demás sectores o grupos representados en el Consejo de Administración.

La materia a la que hace referencia este apartado se contempla de forma completa y detallada en el Art. 50 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.2.26 ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

Sí

No

Existe un Comité de Auditoría nombrado por la Comisión de Control, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63.2 de sus Estatutos y el Artículo 13.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargos
D. Luis Colina Lorda	Presidente-Miembro de la Comisión de Control
Dña. Yolanda Barcina Angulo	Vocal-Miembro de la Comisión de Control
D. Javier Iturbe Ecay	Vocal-Miembro de la Comisión de Control
D. Ildefonso Ibero Otano	Vocal-Miembro de la Comisión de Control
D. Jesús Alberto Pascual Sanz	Secretario

Asimismo, y como persona física de experiencia en la materia y que no tiene la condición de miembro de la Comisión de Control (Art. 63.1 de los Estatutos de Caja Navarra) se encuentra:

Nombre	Cargos
D. Emilio Ontiveros Baeza	Asesor Externo

A.2.27 Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría

La función principal del Comité de Auditoría, que en Caja Navarra se vincula a la Comisión de Control y no al Consejo de Administración, es la de velar por el establecimiento y eficacia de los procedimientos internos y externos de la Caja en orden a proteger la veracidad de las informaciones sobre la situación patrimonial y financiera de la Caja.

En términos generales, el Comité de Auditoría posee las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente, al Consejo General sobre las cuestiones que en el mismo planteen los Consejeros Generales en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento al Consejo General, la designación del Auditor de cuentas externo de la Entidad, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

3. Seguir y conocer los servicios de Auditoría interna.
4. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
5. Mantener relaciones con el Auditor de Cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas con la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
6. Recibir periódicamente la información sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad sometida al Consejo de Administración para el seguimiento por este órgano de la situación de la Entidad, en particular respecto de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someta al Consejo de Administración para su formulación y traslado al Consejo General.

La materia a la que hace referencia este apartado se contempla de forma completa y detallada en el Art. 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra.

A.2.28 Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D. Ricardo Martí Fluxá	Presidente-Miembro del Consejo de Administración
D. Jaime MONTALVO Correa	Vice-Presidente Miembro del Consejo de Administración
D. José Antonio Asiáin Ayala	Vocal- Miembro del Consejo de Administración
D. Fco. Javier Martinena Bergasa	Vocal- Miembro del Consejo de Administración
D. Jesús Alberto Pascual Sanz	Secretario

Asimismo, y como personas física de experiencia en la materia y que no tiene la condición de miembro del Consejo de Administración (Art. 14.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Caja Navarra) se encuentra:

Nombre	Cargos
D. Eduardo Ramírez Medina	Asesor Externo

A.2.29 Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Retribuciones.

El Consejo de Administración de la Caja puede constituir cuantas Comisiones considere necesarias. Estas comisiones tienen competencias de estudio y se encargan de proponer e informar al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva sobre las materias que les sometan tanto el Consejo como la Comisión Ejecutiva a su opinión (Art. 48 de los Estatutos de Caja Navarra).

En concreto, los Estatutos y el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno prevén la creación por el Consejo de Administración de la Comisión de Personal y Retribuciones encargada de informar al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva sobre las siguientes materias:

- o Estructura profesional y de personal de la Caja, así como el régimen de prestaciones sociales y retributivo de sus empleados y altos directivos.
- o Conocimiento y valoración de los convenios que afecten a la plantilla.
- o Materias de formación, promoción, selección y asuntos sociales.
- o Régimen de dietas y compensación de gastos por asistencia y cargos representativos de los miembros de los distintos Órganos de la Caja y de sus Comisiones.

La materia a la que hace referencia este apartado se contempla de forma completa y detallada en el Art. 14.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra.

A.2.30 Indique los miembros de la Comisión de Inversiones

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre del Consejero	Cargos
D. Miguel Sanz Sesma	Presidente
D. José Antonio Asiáin Ayala	Vice-Presidente
Dña. Carmen Alonso Ledesma	Vocal
D. Álvaro Miranda Simavilla	Vocal
D. Juan Cruz Alli Aranguren	Vocal
D. Ricardo Martí Fluxá	Vocal
D. José María Zarranz Herrera	Vocal
D. José Luis Erro Basterra	Vocal
D. Jesús Alberto Pascual Sanz	Secretario no Consejero
Dña. Amaya Rández Alvero	Vicesecretaria no Consejera

A.2.31 Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión Ejecutiva (ver composición apartado A.2.22) de Caja Navarra, haciendo uso de la facultad recogida dentro de los Estatutos de la Caja y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, tiene atribuidas las funciones propias de la Comisión de Inversiones de conformidad con el acuerdo adoptado en reunión del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 2 de julio de 2004 (Art. 48.2 de los Estatutos de Caja Navarra y Art. 14.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno).

La Comisión Ejecutiva constituida como Comisión de Inversiones se encarga de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa Caja Navarra en un sentido amplio y que excede de la estricta interpretación estatutaria, ya sea directamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas, en particular informa respecto de la viabilidad financiera de las inversiones y su adecuación al objeto y fines de la Caja (Art. 48.2 de los Estatutos de Caja Navarra).

A.2.32 Indique, en su caso, la existencia de Reglamentos de las Comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún Informe anual sobre las actividades de cada Comisión.

Caja Navarra posee normas Reglamentarias integradas en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno para la Comisión Ejecutiva, la de Personal y Retribuciones, Comité de Auditoría y la Comisión de Inversiones tal y como se encuentra definido en la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores.

Asimismo, Caja Navarra, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de sus Estatutos, desarrolla la organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control (la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Personal y Retribuciones, Comité de Auditoría y Comisión de Inversiones), de manera que, desde un punto de vista sustantivo, puede sostenerse que sí existen normas reglamentarias de éstas Comisiones, si bien se encuentran integradas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja

Navarra. Este Reglamento se encuentra a disposición de sus clientes a través de su página Web.

Finalmente, es necesario señalar que las referidas Comisiones y Comités elaboran anualmente los Informes previstos en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra.

A.2.33 ¿Existe/n órgano/s específicos que tienen asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

Sí

No

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
<p>Comisión de Inversiones: Sus funciones han sido asumidas por la <i>Comisión Ejecutiva</i> del Consejo de Administración.</p>	<p>Se encargará de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas, y en particular respecto de la viabilidad financiera de las inversiones y su adecuación al objeto y fines de la Entidad.</p>

A.2.34 En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.

Como regla general, Caja Navarra aglutina sus participaciones en compañías a través de su Corporación Empresarial que se encuentra organizada bajo la forma de sociedad anónima conforme a los términos previstos en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Caja.

El Consejo de Administración de Corporación, a propuesta del Director General de Caja Navarra, nombra al Director de la Corporación Empresarial, quien además de las facultades que se establezcan por su propio Consejo de Administración en su nombramiento, ejercita como funciones propias de conformidad con lo establecido en el Art. 68.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra las siguientes:

- a) Elevar al Consejo de Administración de la Corporación Empresarial las propuestas sobre inversión o desinversión acompañadas del correspondiente informe justificativo. A estos efectos, el Consejo de Administración de la Corporación podrá delegar en un Consejero Delegado de la Corporación para que en supuestos de urgencia, autorice al Director de la Corporación para que lleve a cabo cualquier operación de inversión o desinversión, en cuyo caso el Director deberá informar al Consejo de Administración en la siguiente sesión del mismo.
- b) Representar a la Corporación en los órganos de las entidades participadas por ésta siempre que el Consejo de Administración de la Corporación no haya designado a otro representante persona física, informando con carácter previo, en casos de singular relevancia para la Corporación, al Presidente del Consejo de la Corporación o al Consejero Delegado sobre el sentido del voto y las decisiones a adoptar en dichos órganos en representación de la Corporación.
- c) Informar periódicamente al Consejo de Administración o, en su caso, a la Comisión Ejecutiva de la Corporación, de la evolución en la rentabilidad de las inversiones de la Corporación, así como de cualquier hecho relevante relacionado con las entidades participadas por la Corporación.
- d) Preparar las Cuentas Anuales, la Memoria, Propuesta de Aplicación de Resultados y el Informe de Gestión a someter al Consejo de Administración de la Corporación para su formulación y posterior aprobación por la Junta General de la Corporación.
- e) Elevar al Consejo de Administración de la Corporación para su traslado al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva de la Caja, el Presupuesto anual de la Corporación. Con motivo de la presentación al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva de la Caja de dicho Presupuesto anual, el Director de la Corporación informará a dicho órgano de la ejecución del Presupuesto anual anterior así como del grado de cumplimiento de sus objetivos.
- f) Elevar al Consejo de Administración de la Corporación las líneas básicas de selección y contratación del personal directivo de la Corporación, así como la propuesta sobre nombramiento del Auditor externo de la Corporación con fijación igualmente de sus condiciones
- g) Ejecutar los acuerdos o decisiones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado de la Corporación.
- h) Dirigir y ordenar todo lo relativo al servicio de administración, contabilidad, custodia de fondos y valores de la Corporación, abriendo las cuentas corrientes que

sean necesarias a nombre de la Corporación en Instituciones de Crédito, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.

i) Llevar la firma de la Corporación en la correspondencia y documentación de toda índole.

j) Dictar las órdenes e instrucciones que considere oportunas para la buena organización y eficaz funcionamiento de los servicios de la Corporación, correspondiéndole la dirección, inspección y vigilancia de los mismos.

El Director de la Corporación somete a autorización previa del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado de la Corporación, cualquier tipo de negocio o garantía que tenga por objeto directo o indirecto las participaciones de la Corporación en otras entidades; la concesión de avales, garantías, préstamos, créditos u operaciones similares en nombre de la Corporación o por entidades controladas por la Corporación, siempre que se trate de supuestos no ordinarios y de especial significación económica; la compra, arrendamiento, venta, permuta, cesión o transferencia de bienes muebles o inmuebles titularidad de la Corporación o de entidades controladas por la misma siempre que sean activos relevantes de las mismas; y la transacción o compromiso de arbitraje de Derecho o de equidad que afecte de modo relevante a la Corporación o a entidades controladas por la misma (Art. 68.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra).

En el ejercicio de todas sus facultades, el Director de la Corporación mantendrá continuamente informado al Consejero Delegado, al que informa previamente de toda propuesta o informe que se proponga trasladar al Consejo de Administración o, en su caso, a la Comisión Ejecutiva de la Corporación Empresarial. Debe indicarse, además que el Director General de la Caja ostenta el cargo de Consejero Delegado de la Corporación Empresarial.

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Corporación Empresarial tiene sus propios procedimientos y equipos de análisis e información sobre cualquier toma de participaciones, sin perjuicio del estudio y valoración de los mismos por el Consejo de Administración de la Corporación y el Consejo de Administración de la Caja a través de la Comisión de Inversiones.

Respecto de las participaciones en sociedades realizadas directamente por Caja Navarra, son sus propios equipos de análisis y estudio con los asesoramientos externos pertinentes, los que someten las eventuales tomas de participación a la Comisión Ejecutiva y posteriormente al Consejo de Administración de la Caja.

A.2.35 Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	12
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	5
Número de reuniones de la Comisión de Inversiones	6 ⁶
Número de reuniones del Comité de Auditoría	3

A.2.36 Indique, en su caso, los demás Órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

En Caja Navarra, además de la Comisión Ejecutiva que actúa como Órgano delegado del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría nombrado por la Comisión de Control, la Comisión de Retribuciones del Consejo de Administración y, la Comisión de Inversiones cuyas funciones son asumidas por la Comisión Ejecutiva, no hay ningún otro Órgano de Gobierno de apoyo.

ÓRGANO

NIF	Nombre	Cargo

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos

Como consecuencia de lo indicado en el punto A.2.36 este apartado no resulta de aplicación.

A.3 Comisión de Control

A.3.1 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa

⁶ Cifra referenciada a las reuniones de la Comisión Ejecutiva en el ejercicio de las funciones de la Comisión de Inversiones

Dña. Yolanda Barcina Angulo	Presidente	Entidades Fundadoras
D. Fco. Javier Iturbe Ecay	Vice-Presidente	Entidades Fundadoras
D. José Antonio Sarriá Terrón	Vocal	Entidades Fundadoras
D. Carlos García Adanero	Vocal	Parlamento
D. Luis Casado Oliver	Vocal	Corporaciones Municipales
D. Luis Colina Lorda	Vocal	Entidades Económicas, Sociales o Culturales
D. Ildefonso Íbero Otano	Vocal	Entidades Económicas, Sociales o Culturales
D. Alberto Améscoa Díaz	Vocal	Entidades Económicas, Sociales o Culturales
Dña. María Ibañez Santesteban	Vocal	Impositores
D. José Miguel Goñi Ciaurriz	Vocal	Empleados
D. Jesús Alberto Pascual Sanz	Secretario no miembro de la Comisión de Control	Caja Navarra
Dña. Amaya Rández Alvero	Vicesecretaria no miembro de la Comisión de Control	Caja Navarra

Número de miembros	10
---------------------------	-----------

Grupo al que pertenecen	Número de Comisionados	% sobre el total
Corporaciones Municipales	1	10%
Parlamento de Navarra	1	10%
Impositores	1	10%
Personas o Entidades Fundadoras	3	30%
Empleados	1	10%
Entidades Económicas, Sociales o Culturales	3	30%
Total	10	100%

A excepción del cargo de Presidente de la Comisión de Control que tiene carácter nato y corresponde al Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, salvo que éste haya sido nombrado por el Consejo General miembro del Consejo de Administración mediante

acuerdo del Consejo General con el voto favorable de al menos dos tercios de sus miembros, el resto de Consejeros pertenecientes al grupo de Entidades Fundadoras (dos Consejeros Generales de entre los designados por el Presidente del Gobierno de Navarra como Entidad Fundadora) no tienen porque ser miembros de éstas (Art. 55 de los Estatutos de Caja Navarra).

Por otro lado, el miembro de la Comisión de Control elegido de entre los Consejeros Generales designados a propuesta del Parlamento de Navarra que no sean miembros del Consejo de Administración tampoco es necesario que sea miembro del Parlamento de Navarra (Art. 55 de los Estatutos de Caja Navarra).

En consecuencia, el número de miembros de la Comisión de Control representantes de las Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de derecho público en ningún caso podrá superar el 50% de sus miembros. Sin perjuicio de lo cual, y dada la actual composición de la Comisión de Control, en la que los representantes de las Entidades Fundadoras (a excepción del Presidente que tiene carácter nato de conformidad con lo establecido en el Art. 59 de los Estatutos de Caja Navarra) no tienen porque ser miembros de éstas, ni los representantes del Parlamento de Navarra deben ser miembros de éste, la presencia de miembros de la Comisión de Control pertenecientes a Administraciones Públicas y Entidades o corporaciones de derecho público es únicamente de dos de los diez miembros que componen la Comisión de Control.

A.3.2 ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?.

Sí

No

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
Las funciones asumidas por la Comisión de Control de conformidad con lo establecido en el Art. 60 de los Estatutos de Caja Navarra son las siguientes: 1. Velar por el estricto cumplimiento de los Estatutos en la designación y nombramientos de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, así como respecto del nombramiento y cese del Director General. 2. Analizar la gestión económica y financiera de la Caja y la verificación de sus cuentas, emitiendo un informe anual al respecto que elevará al Banco de España, al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y al Consejo

General ordinario de la Entidad.

3. Vigilar y controlar la gestión de la Obra Social de la Entidad, emitiendo al respecto y sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, un informe que se incorporará a la memoria anual de la Entidad.
4. Emitir informe sobre cuantas cuestiones pudieran plantearle los distintos Órganos de la Entidad sobre la interpretación de los Estatutos y Reglamentos, elevando en su caso al Consejo de Administración las propuestas de reforma de los mismos que entienda necesarias.
5. Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de quienes ostenten transitoria o permanentemente facultades delegadas del Consejo de Administración, cuando entienda que vulneran las disposiciones estatutarias o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, al crédito de la Caja o de sus clientes.
6. Crear los Comités que resulten necesarios para el desarrollo de sus labores de información y estudio.

En virtud de la habilitación Estatutaria anterior contemplada en el Art. 60.6 de los Estatutos de Caja Navarra, la Comisión de Control constituyó un Comité de Auditoría. Por tanto, las funciones correspondientes a cada órgano se encuentran perfectamente diferenciadas.

A.3.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Control

La principal función de la Comisión de Control es la de velar para que la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva se cumpla con la máxima eficacia, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por el Consejo General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, así como velar también sobre la regularidad de las designaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja.

Esta Comisión está formada por miembros del Consejo General que no son miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Control se reúne con carácter necesario una vez cada tres meses, estando el Presidente de la Comisión obligado a convocar las reuniones siempre que lo soliciten por escrito al menos cuatro miembros de la Comisión (Art. 59.5 de los Estatutos de Caja Navarra).

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren a la misma la mitad más uno de sus miembros.

Los Estatutos de la Caja prevén la posibilidad que acudan a las reuniones de la Comisión de Control una serie de personas que no forman parte de la misma, pero cuya opinión resulta necesaria en función de los temas a debatir, estas personas participarán en las reuniones con voz pero sin voto (Arts. 59.6 y 59.10 de los Estatutos de Caja Navarra):

- El Director General de la Caja.
- Terceras personas especialmente cualificadas en las materias a tratar.
- Finalmente, el Gobierno de Navarra, en su función de protectorado público, puede designar a una o a varias personas que durante el plazo que fija el propio gobierno puedan asistir a las sesiones de la Comisión de Control.

En términos generales, los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto. No obstante lo anterior y para supuestos específicos existen requisitos adicionales de mayorías cualificadas, como es el caso de las vacantes de la Comisión de Control en las que se exige mayoría absoluta y la propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de quienes ostenten transitoria o permanentemente facultades delegadas en el Consejo de Administración cuando la Comisión de Control entienda que estos acuerdos vulneran disposiciones Estatutarias o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, al crédito de la Caja o de sus clientes se requiere mayoría de dos tercios de los miembros de la Comisión de Control. En cualquier caso, el Presidente tiene voto de calidad en caso de empate (Art. 59.7 de los Estatutos de Caja Navarra).

Responsabilidades atribuidas a la Comisión de Control

En cuanto a las facultades atribuidas a la Comisión de Control serán, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra, las siguientes:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de los Estatutos de Caja Navarra y del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno respecto de la designación y

↳

nombramiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, así como respecto del nombramiento y cese del Director General, y específicamente:

i.- Desempeñar sus cometidos como Comisión Electoral en la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno en los casos y en la forma prevista en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

ii.- Informar al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, sobre cualquier nombramiento, reelección, cese o integración de vacantes de miembros de los Órganos de Gobierno, cuando considere que no se ha cumplido con el régimen establecido en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

iii.- Velar por el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias sobre el Estatuto de los miembros de los distintos Órganos de Gobierno, en particular respecto del régimen de prohibiciones, limitaciones e incompatibilidades, informando al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, sobre cualquier situación que pudiera afectar al nombramiento o ejercicio del cargo de miembros de los Órganos de Gobierno.

b) Elevar anualmente un Informe al Presidente del Consejo General sobre la dotación y el grado de cumplimiento del Presupuesto anual de la Fundación de la Obra Social, incorporándose dicho Informe a la Memoria anual de la Caja.

c) Elevar anualmente Informe al Presidente del Consejo General sobre el cumplimiento de la legislación aplicable a la gestión financiera de la Entidad, informe del que además se dará cuenta al Banco de España y al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

d) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de quienes ostenten transitoria o permanentemente facultades delegadas del Consejo de Administración.

A.3.4 Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos Órganos de Administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

El Consejo de Administración, tal y como establecen los Estatutos de Caja Navarra, remitirá al Presidente de la Comisión de Control los acuerdos adoptados a lo largo de sus sesiones (Art. 45 de los Estatutos de Caja Navarra). Esta misma obligación es extensible respecto de la Comisión Ejecutiva, que también deberá dar traslado de los

acuerdos adoptados en sus reuniones al Presidente de la Comisión de Control (Art. 52.5 de los Estatutos de Caja Navarra).

Además de la facultad anterior a través de la cual el Presidente de la Comisión de Control conoce todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Control puede, a través de su Presidente y por escrito, recabar del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y del Director General de la Caja, la información que considere precisa en el ámbito de sus competencias, entregando copia al Presidente del Consejo de Administración (Art. 62 de los Estatutos de Caja Navarra).

Si la documentación requerida no se entrega en el plazo de tres meses, el Presidente de la Comisión reiterará la petición al Presidente del Consejo de Administración, quien, tras oír a las partes implicadas, resolverá motivadamente y por escrito.

Todas estas actuaciones estarán presididas bajo el deber de secreto y confidencialidad que asiste a todos los miembros de la Comisión.

Asimismo, la Comisión de Control tiene la facultad de proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de quienes ostenten transitoria o permanentemente facultades delegadas del Consejo de Administración, cuando entienda que dichos acuerdos vulneran las disposiciones estatutarias o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, al crédito de la Caja o de sus clientes (Art. 61 de los Estatutos de Caja Navarra).

La propuesta de suspensión de los acuerdos se eleva por la Comisión de Control al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, mediante escrito razonado indicando con el debido detalle las normas legales o estatutarias que se consideren vulneradas.

A los efectos de subsanación del acuerdo objeto de suspensión con anterioridad a la elevación de la propuesta se da traslado del escrito de proposición al órgano afectado, concediéndole, en su caso, un plazo de subsanación de diez días naturales.

Si transcurridos diez días naturales desde la notificación de la propuesta de suspensión el órgano afectado por la decisión no hubiere contestado o confirmara la decisión sometida a la propuesta de suspensión, se elevará informe final al Consejo de Administración, que dispondrá de un último plazo de cinco días hábiles a fin de revocar la decisión del órgano delegado o, en su caso, de su propia procedencia.

Transcurrido este último plazo, la propuesta de suspensión, junto con todos los documentos, notificaciones y comunicaciones que hubieran quedado unidos, se remiten al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra a los

efectos oportunos. Al remitir dicha propuesta de suspensión, el Presidente de la Comisión de Control requerirá al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, para que convoque un Consejo General extraordinario para tratar de la propuesta de suspensión.

A.3.5 Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	8
--	---

A.3.6 Identifique la información que se facilita a los Comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información que se facilita a los Comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control

Junto a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control, se remitirá a los Comisionados toda aquella información que resulte preceptiva legalmente en base a las materias objeto de deliberación.

Asimismo, en las sesiones se facilitan a los miembros de la Comisión de Control información detallada, y en su caso documentación, sobre todas y cada una de las materias que formán parte del Orden del Día.

Finalmente, y tal y como hemos señalado en el apartado A.3.4, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva de Caja Navarra darán traslado al Presidente de la Comisión de Control de los acuerdos adoptados a lo largo de sus sesiones.

Sistemas previstos para el acceso a dicha información

Además del traslado al Presidente de la Comisión de Control de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión ejecutiva descritos en el punto anterior, la Comisión de Control, a través de su Presidente, puede recabar de los distintos Órganos de Gobierno de la Caja y de su Director general cualquier información que considere necesaria para el desempeño de sus funciones (Art. 62 de los Estatutos de Caja Navarra).

Esta información deberá ser entregada en el plazo de tres meses y si no es así se volverá a reiterar la petición a través del Presidente del Consejo de Administración, quien, tras oír a las partes implicadas, resolverá motivadamente y por escrito.

A.3.7 Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Sistemas de elección

El Presidente de la Comisión de Control es, de conformidad con lo establecido en el Art. 59 de los Estatutos de Caja Navarra y 60 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, el Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona en representación de este Ayuntamiento como Entidad Fundadora.

A excepción de este supuesto, el resto de miembros de la Comisión de Control son elegidos por el Consejo General.

La presentación de candidaturas para miembros de la Comisión de Control se ajusta a las siguientes reglas (Art. 62.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno):

- La candidatura de los miembros de la Comisión de Control a elegir de entre los Consejeros Generales designados por el Presidente del Gobierno de Navarra como Entidad Fundadora será presentada por el Presidente del Consejo General.
- Las candidaturas para el miembro de la Comisión de Control a elegir de entre los Consejeros Generales nombrados a propuesta del Parlamento de Navarra podrán ser presentadas por el Presidente del Consejo General así como por, al menos, dos de los Consejeros Generales de dicho sector.
- Las candidaturas para el miembro de la Comisión de Control en representación de las Corporaciones Municipales serán presentadas por cualquiera de los dos Consejeros Generales de dicho sector y, en su defecto, por el Presidente del Consejo General.
- Las candidaturas para miembros de la Comisión de Control en representación de las Instituciones de Relevancia Económica, Social o Cultural General podrán ser presentadas por el Presidente del Consejo General así como por, al menos, tres de los Consejeros Generales de dicho sector.

- Las candidaturas para el miembro de la Comisión de Control en representación de los Impositores podrán ser presentadas por el Presidente del Consejo General así como por, al menos, dos de los Consejeros Generales de dicho sector.
- Las candidaturas para el miembro de la Comisión de Control en representación de los Empleados podrán ser presentadas por cualesquiera de los dos Consejeros Generales de dicho sector y, en su defecto, por el Presidente del Consejo General.

Cada candidatura deberá contener una relación de candidatos igual al número de miembros de la Comisión de Control que corresponda elegir por el sector de que se trate.

- Los miembros de cada sector en la Comisión de Control habrá de ser elegidos de entre los Consejeros Generales pertenecientes a ese sector.
- La presentación de candidaturas por los facultados para ello deberá formularse dentro del plazo establecido en la convocatoria, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, directamente, en el caso de que la candidatura la presente el Presidente del Consejo General, o en el Registro General de la Caja si la candidatura la presentan Consejeros Generales. En este último caso el escrito deberá estar firmado por el número de Consejeros Generales de cada sector o el global de Consejeros Generales previsto en el presente Reglamento. El escrito de presentación deberá ir acompañado de la lista completa de la candidatura y de los datos personales de los candidatos.

Tal y como hemos indicado la elección de miembros de la Comisión de Control se realizará en el seno del Consejo General con arreglo a las siguientes normas:

- Los puntos del orden del día del Consejo General en los que deba efectuarse la elección se desarrollarán con participación de la Comisión Electoral.
- Se dispondrá de papeletas, comprensivas de cada candidatura según lo ordenado por la Comisión Electoral y diferenciadas por el sector y por el órgano de gobierno al que la elección se refiere. En el supuesto de que por un mismo sector y para un mismo órgano hubiese pluralidad de candidaturas, las papeletas correspondientes, aparte de los nombres y apellidos de los candidatos, sólo llevarán como único distintivo visible el número de la candidatura, que será el derivado de su orden de presentación.
- Se dispondrá de urnas diferentes para cada sector de representación y para cada órgano a elegir.

- Cada elector podrá votar a una sola de las candidaturas de cada sector y para cada órgano. El voto a la candidatura incluye a todos los candidatos que contiene.
- Una vez introducidas las papeletas en sus correspondientes sobres, el elector los llevará o hará llegar a la Mesa para ser depositados en las urnas destinadas al efecto, anotándose que ha ejercitado su voto.

Una vez realizado el escrutinio de los votos y proclamado los resultados se procederá al nombramiento de los miembros de la Comisión de Control.

Sistemas de Nombramiento

Todos los miembros de la Comisión de Control son nombrados por el Presidente del Consejo General al final de la sesión en la que se lleve a cabo su elección, manifestando que los titulares proclamados electos quedan nombrados miembros de la Comisión de Control.

Sistemas de Aceptación

De conformidad con lo previsto en el Art. 64.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno el Presidente del Consejo General nombra a los miembros de la Comisión de Control sin que resulte precisa la aceptación del cargo.

No obstante lo anterior, y atendiendo al último proceso electoral llevado a cabo en Caja Navarra, la aceptación del cargo se ha realizado, bien a través de la aceptación expresada en presencia del propio órgano o bien mediante escrito de aceptación.

Sistemas de Revocación

Una vez hayan sido nombrados, el cargo de vocal de la Comisión de Control es irrevocable, a no se que concurra cualquiera de las siguientes causas, en cuyo caso los Comisionados cesarán en el ejercicio de sus cargos (Art. 56.2 de los Estatutos de Caja Navarra):

- a) Por renuncia o dimisión.
- b) Por expiración del plazo de ejercicio del cargo.
- c) Por fallecimiento.
- d) Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.

- e) Por haber incurrido en cualesquiera de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los Estatutos o por cualquier causa de cese legalmente establecida.
- f) Por acuerdo de separación, adoptado por justa causa por el propio Consejo General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja. En particular, se considerará que existe justa causa de separación cuando se incumplan las reglas de actuación establecidas en los Estatutos.
- g) Cuando, por cualquier causa, se pierda la condición de Consejero General.
- h) Por incurrir en las incompatibilidades previstas en los presentes Estatutos.
- i) Al cumplir setenta años de edad.
- j) Por sanción de separación del cargo impuesta por resolución de la autoridad administrativa competente en la materia, previo expediente disciplinario y conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- k) Por la inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas durante un año natural, salvo causa justificada.

A.3.8 Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Sin perjuicio de lo expuesto en el apartado A.1.12 anterior al que nos remitimos, debe destacarse que el Consejo General de Caja Navarra vigilará por el recto cumplimiento de las funciones de los miembros de la Comisión de Control, a los que puede separar del ejercicio de su cargo al incurrir en los requisitos, prohibiciones y causas de incompatibilidad previstas en los Estatutos para dichos miembros (Art. 31.1 d) y Art. 56.2 de los Estatutos de Caja Navarra).

Finalmente, y en lo que respecta a la facultad que tiene la Comisión de Control de proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva (Art. 60.5 de los Estatutos de Caja Navarra) dicha propuesta de suspensión se eleva al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra (Art. 61 de los Estatutos de Caja Navarra).

A.3.9 Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Las reuniones de la Comisión de Control serán convocadas mediante comunicación personal y escrita del Presidente de la Comisión a cada uno de sus miembros, con al menos 24 horas de antelación al día y hora de celebración.

Cuando existan razones especiales de urgencia a juicio del Presidente, se podrá convocar con carácter inmediato sesión extraordinaria de la Comisión de Control por teléfono, fax, e-mail o cualquier otro medio telemático.

La materia a la que hace referencia este apartado se contempla de forma completa y detallada en el Art. 59 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.3.10 Determiné los supuestos en los que los Comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

El Presidente de la Comisión de Control deberá convocarla necesariamente en el plazo máximo de siete días naturales, cuando así se lo soliciten por escrito al menos cuatro de sus miembros.

La materia a la que hace referencia este apartado se contempla de forma completa y detallada en el Art. 59.4 de los Estatutos de Caja Navarra.

A.3.11 Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando, al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos a excepción de cubrir vacantes dentro de la Comisión con carácter provisional y la propuesta de suspensión de acuerdos (Art. 59.7 de los Estatutos de Caja Navarra).	Concurrencia de la mitad más uno de sus componentes	Mayoría de los asistentes con derecho a voto.
Cubrir vacantes dentro de la Comisión de Control con carácter provisional (Art. 59.7 de los Estatutos de Caja Navarra).	Concurrencia de la mitad más uno de sus componentes	Mayoría Absoluta

Propuesta de suspensión de Acuerdos (Art. 59.7 de los Estatutos de Caja Navarra).	Concurrencia de la mitad más uno de sus componentes	Mayoría de dos tercios
---	---	------------------------

En caso de empate, el Presidente de la Comisión de Control posee voto de calidad de conformidad con lo establecido en el Art. 59.7 de los Estatutos de Caja Navarra.

B) OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1 Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de Entidades dotadas, adscritas o participadas, en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado, o con Empresas o Entidades que controlen según el Art. 4 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de éstas operaciones.

Nombre del Consejero	Denominación social de la Caja o Entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
D. José María Zarranz Herrera	Caja navarra	Préstamo hipotecario	400	Tipo de interés: 5,3% Comisión de apertura: 0,18%
D. José Luis Erro Basterra	Caja Navarra	Préstamo Personal	240	Tipo de interés: 5,43% Comisión de apertura: 0,50%
D. José Luis Erro Basterra	Caja Navarra	Préstamo Personal	200	Tipo de interés: 6,4% Comisión de apertura: 0%
D. Jaime Montalvo Correa (familiar de primer grado)	Caja Navarra	Préstamo hipotecario	150	Tipo de interés: 5,68% Comisión de cancelación: 0,5 %
D. Ricardo				

Martí Fluxa (familiar de primer grado)	Caja Navarra	Aval	7,5	Comisión de apertura: 0,50% Comisión trimestral: 0,50%
---	--------------	------	-----	---

B.2 Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de Entidades dotadas, adscritas o participadas, a favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado, o con Empresas o Entidades que controlen según el Art. 4 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de éstas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
D. José Antonio Sarría Terrón (familiar de primer grado)	Caja Navarra	Crédito personal	60	Tipo de interés: 6,02% Comisión de apertura: 1%
D. Alberto Amescoa Díaz	Caja Navarra	Préstamo personal	62	Tipo de interés: 5,43% Comisión de apertura: 0,50%
D. Ildelfonso Ibero Otano	Caja Navarra	Préstamo personal	665,42	Tipo de interés: 5,97% Comisión de apertura: 0,50%
D. Ildelfonso Ibero Otano	Caja Navarra	Préstamo personal	221,8	Tipo de interés: 6,07% Comisión de apertura: 0,50%

D. Ildefonso Ibero Otano.	Caja Navarra	Préstamo personal	141	Tipo de interés: 6,07% Comisión de apertura: 0,50%
D. Ildefonso Ibero Otano (empresa controlada)	Caja Navarra	Préstamo personal	100	Tipo de interés: 5,67% Comisión de apertura: 0,25%
D. Ildefonso Ibero Otano (empresa controlada)	Caja Navarra	Aval	85	Comisión de apertura: 0,50% Comisión trimestral: 0,50%
Dña. María Ibañez Santesteban (familiar de primer grado)	Caja Navarra	Aval	12	Comisión de apertura: 0,25% Comisión trimestral: 0,25%

B.3 Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de Entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los Grupos Políticos que tengan representación en las Corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación Social de la Caja o Entidad dotada o adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (Miles de Euros)	Condiciones Financieras de la operación

A lo largo del ejercicio 2008, período objeto de análisis en este Informe, no se ha concedido ninguna operación de crédito, aval o garantía en favor de los Grupos Políticos que tienen representación en las Corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que han participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

B.4 Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a Grupos Políticos que tengan representación en las Corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSN/PSOE):

- Préstamo hipotecario sobre local comercial concedido con fecha 19/04/2001 y fecha de vencimiento 19/04/2022, por un importe de 53.600 euros a un tipo de interés de 5,83%, sin periodo de carencia y que presenta un saldo a 31/12/2008 de 41.330,17 euros y un saldo amortizado de 12.269,83 euros.
- Préstamo hipotecario sobre local comercial concedido con fecha 16/12/2002 y fecha de vencimiento 16/12/2022, por un importe de 24.000 euros a un tipo de interés de 6,25%, sin periodo de carencia y que presenta un saldo a 31/12/2008 de 18.745,34 euros y un saldo amortizado de 5.254,66 euros.
- Préstamo hipotecario sobre oficinas concedido con fecha 16/12/2002 y fecha de vencimiento 16/12/2022, por un importe de 21.000 euros a un tipo de interés de 6,25%, sin periodo de carencia y que presenta un saldo a 31/12/2008 de 16.402,19 euros y un saldo amortizado de 4.597,81 euros.
- Préstamo personal concedido con fecha 25/06/2004 y fecha de vencimiento 24/06/2008, por un importe de 100.000 euros a un tipo de interés de 5,50% sin periodo de carencia y que fue cancelado con fecha 25/06/2008.
- Préstamo personal concedido con fecha 19/04/2007 y con vencimiento en 2011, al 5,75% de interés con un periodo de carencia de 0 meses, y por un importe total de 70.000 Euros, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 32.500 euros y un saldo amortizado de 37.500 euros.
- Préstamo hipotecario concedido con fecha 17/01/2007 y con vencimiento en 2022, al 5,58% de interés con un periodo de carencia de 0 meses, y por un importe total de 120.000 Euros, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 109.261,10 euros y un saldo amortizado de 10.738,90 euros.

ARALAR:

- Préstamo personal libre concedido con fecha 05/10/2007 y con vencimiento en 2011, por un importe de 230.000 euros, al 7% de interés, sin periodo de carencia, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 168.799,83 Euros.

CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA:

- Un aval con fecha 04/01/2005 por un importe de 25.956 euros y que a fecha 31/12/2008 continua vigente.

IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA:

- Crédito hipotecario concedido con fecha 30/03/2006 y con vencimiento el 30/03/2021, por un importe de 157.000 euros al 4,15% de interés, con un periodo de carencia de 16 meses, y que presenta un saldo a 31/12/2008 de 102.227,82 euros, y un saldo amortizado de 16.274,44 euros.

C Detalle las operaciones crediticias con Instituciones públicas, incluidos Entes territoriales, que hayan designado Consejeros Generales:

Institución pública o Ente público territorial	Nombre de los Consejeros Generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles de Euros)
Gobierno de Navarra	D. Miguel Sanz Sesma	Préstamo	40.000
UGT	Dña. Marta Gonzalez Iribas	Ampliación línea avales	100
CCOO	D. Alberto Amescosa Díaz	Préstamo hipotecario	320
CCOO	D. Alberto Amescosa Díaz	Línea avales	4.000

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo de Administración:

A lo largo del año 2008, objeto de análisis de este Informe no se ha llevado a cabo ninguna de las operaciones descritas en este epígrafe.

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de Euros)

D.2 Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros de la Comisión de Control:

A lo largo del año 2008, objeto de análisis de este Informe no se ha llevado a cabo ninguna de las operaciones descritas en este epígrafe.

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de Euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con su personal directivo:

A lo largo del año 2008, objeto de análisis de este Informe no se ha llevado a cabo ninguna de las operaciones descritas en este epígrafe.

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de Euros)

D.4 Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con Administradores y Directivos de sociedades y entidades del grupo del que la Entidad forma parte:

A lo largo del año 2008, objeto de análisis de este Informe no se ha llevado a cabo ninguna de las operaciones descritas en este epígrafe.

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de Euros)

D.5 Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

A lo largo del año 2008, objeto de análisis de este Informe se han llevado las siguientes operaciones:

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de Euros)
A31934417	HISCAN PATRIMONIO, SA	Préstamo Personal	115.000
A31934417	HISCAN PATRIMONIO, SA	Crédito Personal	25.000

A31691538	GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	Crédito Personal	125.000
-----------	--	------------------	---------

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1 Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las Entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del Grupo
<p>Caja Navarra, Fundación Caja Navarra y Corporación Can, conforman los tres pilares del grupo Caja Navarra que persigue la eficiencia y rentabilidad con el fin de generar un mayor bienestar para la Sociedad.</p>
<p>Caja Navarra es una institución de crédito de naturaleza fundacional privada y carácter benéfico-social constituida bajo el protectorado del Gobierno de Navarra que realiza operaciones crediticias y bancarias para el desarrollo de sus fines.</p>
<p>Dada su condición de entidad fundacional privada de carácter benéfico-social, la Caja goza de todos los beneficios y derechos que otorga la legislación a este tipo de Entidades.</p>
<p>De conformidad con su objeto social, Caja Navarra, persigue la consecución de los intereses generales mediante la realización de todo tipo de operaciones crediticias, de depósito, financieras en general, y actividades propias de su naturaleza de Caja de Ahorros, llevando a cabo, asimismo, su Obra Social y contribuyendo al incremento de la riqueza y desarrollo económico y social de Navarra.</p>
<p>Para el cumplimiento de sus fines la Caja desarrolla, fundamentalmente, las siguientes actividades:</p>
<p>a) La captación, colocación en inversiones y depósito de cualesquiera recursos financieros, administrando celosamente los fondos que se le confíen, intermediando y realizando operaciones de activo y de pasivo al servicio de las necesidades financieras de sus clientes.</p>
<p>b) La implantación y desarrollo de toda clase de actividades, productos y servicios</p>

propios de las Entidades de Crédito y Depósito, para propagar la práctica individual y colectiva de la virtud social del ahorro.

c) La realización de operaciones que sirvan para facilitar a sus impositores el acceso a la propiedad industrial, rústica y urbana y financiera.

d) La compraventa, posesión, administración y gestión, por cuenta propia y de terceros, de acciones, participaciones sociales, obligaciones, bonos, pagarés, letras y otros valores, tanto públicos como privados y, en general, activos financieros y otros bienes de lícito comercio, dentro de los límites legalmente establecidos.

e) La realización de inversiones productivas a través de cualquier medio, mediante incluso la participación en otras entidades, en orden a alcanzar niveles adecuados de rentabilidad a sus recursos y contribuir al incremento de la riqueza y desarrollo económico de su zona de actuación ordinaria.

f) La creación, sostenimiento y promoción de obras sociales y de interés cultural, bien directamente o mediante la dotación y patrocinio de Fundaciones creadas al efecto.

g) El mantenimiento e impulso de las actividades propias del Monte de Piedad.

Los excedentes líquidos obtenidos en cada ejercicio económico se destinan a sanear el activo, constituir reservas en garantía de los fondos que administra y realizar las obras benéfico-sociales de la Caja.

Fundación Caja Navarra, es una Fundación creada para la gestión de la obra social.

Finalmente, la corporación empresarial **Corporación Can7**, participada al 100% por Caja Navarra, constituida en mayo de 2000 para gestionar la cartera de empresas participadas e impulsar la presencia del grupo en otras Compañías.

Entre sus objetivos destacan:

- o Proporcionar rentabilidad a los recursos que gestiona y contribuir al desarrollo de las compañías en las que invierte.
- o Contribuir al desarrollo económico: i) Promoviendo la inversión directa en empresas y sectores, ii) Buscando fuera de su entorno natural, oportunidades de inversión o asociaciones de empresas y proyectos que generen reinversión

⁷ Bajo la denominación de Corporación Can entendemos todo el conjunto de sociedades que tras la reorganización societaria realizada a finales del ejercicio 2007, dependen de HISCAN PATRIMONIO, S.A.U.

de negocio.

- Aportar rentabilidad y valor económico de negocio y comercial a Caja Navarra.

Corporación Can se vincula a las empresas en las que participa, estudia las diferentes necesidades de cada compañía y alinea los intereses de los accionistas y los de su equipo directivo.

Participa en la elaboración de planes de empresas. Colabora en las políticas de creación de valor para el accionista. Interviene en la estrategia financiera y en la política de dividendos.

Para el desarrollo de todos los fines anteriores, Caja Navarra pertenece a un grupo de sociedades, de las que es cabecera, y que se describen a continuación⁸:

Servicios prestados a los Clientes

Nombre del Grupo	Entidad	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
------------------	---------	---

⁸ De conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Art. 42 del Código de Comercio, las sociedades descritas en este cuadro constituyen Unidad de Decisión al ostentar Caja Navarra el control sobre éstas, además de consolidar por el sistema de integración global y puesta en equivalencia.

ARENA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SL	La realización de materiales didácticos, textos, fotografías, juegos, programas o representaciones interactivas, producción de películas cinematográficas, vídeos en soporte analógico o digital, espectáculos y exposiciones cuyo objeto sea la educación en valores; la educación para el desarrollo y la solidaridad.
BIKO2 2006, SL	El diseño, desarrollo y difusión de servicios interactivos y aplicaciones de cualquier naturaleza relacionada con las nuevas tecnologías y su explotación en redes de telecomunicaciones de altas prestaciones. El asesoramiento y consultoría a empresas, en materia de tecnologías de la información.
BODEGA DE SARRÍA, SAU	Sociedad dedicada a la producción y comercialización de vinos y licores
CAN MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, SAU	La realización de la actividad de agente de seguros privado como operador de Banca Seguros Vinculado de conformidad con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
CAN SEGUROS GENERALES, SA	Sociedad aseguradora de ramos generales
CAN SEGUROS DE SALUD, SA	Sociedad aseguradora ramo salud
CAN SOLUCIONES ASEGURADORAS, CORREDURÍA DE SEGUROS, SAU	La realización de la actividad de correduría de seguros de conformidad con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
CAN VIDA Y PENSIONES, SA	Sociedad Aseguradora ramo vida y Gestora de Fondos de Pensiones
CANALIZA 2007, SLU	La prestación, tanto en España como en el extranjero, de servicios empresariales de asesoramiento, financieros y de consultoría a clientes particulares e institucionales a través de cualquier medio o soporte, incluyendo Internet;
CCAN ARTE 2005, SLU	La sociedad tiene por objeto la intermediación, gestión y compraventa de objetos de arte

CCAN INVERSIONES SOCIETARIAS SAU	2005 SCR,	Esta sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria
CCAN INVERSIONES INTERNACIONALES ETVE, SLU	2007	La sociedad tiene por objeto la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, y ello mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.
CIVITAS INMOBILIARIA DEL NOROESTE, SL		Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
CLAVE VIAJES SA		Sociedad dedicada a las agencias de viajes
CONSULTING IN CIVIC BANKING, SL		Sociedad dedicada a actividades de consultoría y asesoramiento en la implantación de la banca cívica
CUBICAN, SLU		Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
CUBICAN ALDABEA, SL		Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN ACR, SL		Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN ACTIVOS RESIDENCIALES, SL		Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
CUBICAN ACTIVOS RESIDENCIALES 1, SL		Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
CUBICAN ARGENTA, SL		Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN AVANCO, SL		Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN CIPSA, SL		Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN CIVISA, SL		Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
CUBICAN CONGESSA, SL		Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN DESARROLLOS, SLU		Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias

CUBICAN GEBIRA, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN GESTIÓN DE ACTIVOS, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN INFEMA, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN LARCOVI, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN LLANERA, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN PATRIMONIO, SLU	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN RIO VENA, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
CUBICAN XXI, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias e inmobiliarias
ECO VIÁLOGOS, SLU	La sociedad tiene por objeto: la realización de trabajos, informaciones, estudios, consultorías, asistencias técnicas, supervisiones y emisión de certificaciones, todo ello en materia medioambiental, la realización de controles de funcionamiento de los sistemas de gestión medioambiental de las empresas, incluida la elaboración de proyectos y estudios de alternativa.
EURECAN ALTO RENDIMIENTO, SLU	La adquisición, tenencia, gestión, administración y, en su caso, disposición de acciones, participaciones, valores o títulos representativos del capital social o deudas de otras sociedades, por cuenta propia; y otros
GESTORA NAVARA DE INVERSIONES, SGIIC, SA	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
GRUPO CORPORATIVO Y EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MP DE NAVARRA, SAU	Sociedad de Cartera dedicada a la gestión de las participaciones empresariales de Caja Navarra

HISCAN PATRIMONIO, S.A.U	La adquisición, tenencia, gestión, administración y, en su caso, disposición de acciones, participaciones, valores o títulos representativos del capital social o deudas de otras sociedades por cuenta propia.
HISCAN PATRIMONIO II, SLU	La adquisición, tenencia, gestión, administración y, en su caso, disposición de acciones, participaciones, valores o títulos representativos del capital social o deudas de otras sociedades por cuenta propia.
INVERSIONES CUBICAN RTV, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias por cuenta propia e inmobiliarias y, dentro de ella, la compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas, y demás bienes inmuebles, etc.
INVERSIONES MRA CUBICAN, SL	Sociedad dedicada a la promoción, gestión e inversiones mobiliarias por cuenta propia e inmobiliarias y, dentro de ella, la compra y venta de terrenos, solares, edificios, toda clase de fincas rústicas y urbanas, y demás bienes inmuebles, especialmente edificaciones, en bloque o por departamentos.
INVESTIGACIONES 2001 CORPCAN, SLU	Sociedad dedicada a la realización, promoción de tareas de investigación y desarrollo o innovación científica
INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS EÓLICOS, SLU	La Sociedad tiene por objeto el estudio, investigación, desarrollo, promoción, construcción, instalación y explotación en todas sus formas de materiales e innovaciones tecnológicas de generación de energía.
LA DEJA, SAU	Sociedad dedicada a la producción, explotación y comercialización de productos agrícolas y forestales.
MADERAS NOBLES DE NAVARRA, SL	Sociedad dedicada a la silvicultura y explotación forestal
PROMOCIONES CAJATUD, SLU	Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
PROMOCIONES NAFERPRO, SA	Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
PROMOCIONES NAFERVAL, SA	Sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria
RESIDENCIAL BENACAN, SL	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias

RESIDENCIAL CUARTE, SL	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias
RESIDENCIAL CUBICAN GM, SL	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias
TASACIONES Y CONSULTORÍA SA	Sociedad dedicada a la tasación y valoración de bienes en general
VIALESTE SLU	Sociedad dedicada a la promoción, análisis, planificación y establecimiento de criterios selectivos de inversiones y su financiación
VIALOGAR, SL	Sociedad dedicada a soluciones integrales de outsourcing de telemarketing en plataformas de contactos multicanal teléfono, fax, Internet, email para la gestión de centros de atención a cliente
VIALOGOS CAPITAL HUMANO, SLU	La prestación de servicios de formación de directivos en todos sus ámbitos, particularmente respecto de las relaciones de clientela y tratamiento de la competencia, diseño, implementación y desarrollo de cursos y métodos similares en las distintas áreas relacionadas con los directivos, entre ellas, las de recursos humanos, así como consultaría de dirección, de transformación y de implantación y desarrollo de planes estratégicos, a todo tipo de empresas e instituciones
VIALOGOS CONSULTORIA CORPORATIVA, SL	Sociedad dedicada a la prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría empresarial, financiera y estratégica
VIALOGOS GESTION DE LA EFICIENCIA, SA	Gestión de cobro y prestación de servicios de gestión y asesoramiento financiero y de inversiones a instituciones, administraciones públicas, financieras y empresas en general
VIALOGOSCOPIO, SL	La Sociedad tiene por objeto soluciones integrales de outsourcing de telemarketing en plataformas de contactos multicanal (teléfono, fax, Internet, e-mail) para la gestión de centros de atención al cliente y realización de servicios de asesoramiento sobre su funcionamiento y explotación

E.2 Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad Autónoma	Número de sucursales
--------------------	----------------------

7

Navarra	183
País Vasco	63
Aragón	16
Cataluña	31
La Rioja	17
Castilla León	4
Castilla la Mancha	3
Madrid	58
Valencia	4
Total	379

E.3 Identifique, en su caso, a los miembros de los Órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en Entidades que formen parte del grupo de la Entidad:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación Social de la Entidad del grupo	Cargo
D. Miguel Sanz Sesma	Hiscan Patrimonio, S.A.U	Presidente
D. Juan Cruz Ali Aranguren	Hiscan Patrimonio, S.A.U	Consejero
Dña. Yolanda Barcina Angulo	Hiscan Patrimonio, S.A.U	Consejero
D. José Antonio Asiáin Ayala	Hiscan Patrimonio, S.A.U	Consejero
D. Álvaro Miranda Simavilla	Hiscan Patrimonio, S.A.U	Consejero

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1 Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la Entidad.

En función del riesgo cubierto, Caja Navarra hace uso de los siguientes sistemas:

- o *Riesgo de Crédito:*

Caja Navarra utiliza en el proceso de admisión de riesgos, tanto el análisis tradicional de experto, como la aplicación de herramientas de rating y scoring, basadas en modelos expertos y estadísticos.

Los modelos estadísticos aplicables a los diferentes segmentos de la cartera crediticia, se están desarrollando conjuntamente con otras Cajas dentro del Proyecto Sectorial de Control Global de Riesgos coordinado por CECA, así como a través de proyectos individuales

La Caja cuenta con un departamento de seguimiento de Riesgos, independiente de la función de admisión, cuyo objetivo es anticipar y prevenir el deterioro en la calidad crediticia de las exposiciones individuales o de la cartera en su conjunto, para limitar la posibilidad de incurrir en pérdidas.

o *Riesgo de Mercado:*

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de que movimientos en los precios de los activos de Renta Fija o Renta Variable o en los tipos de cambio de las divisas generen pérdidas para la Caja.

El indicador utilizado en la Caja para cuantificar dicho riesgo es el VaR (Valor en Riesgo), que mide la máxima pérdida que una cartera puede experimentar en un determinado horizonte temporal (1 día en nuestro caso), con un nivel de confianza dado (99%). La metodología utilizada para calcular el VaR es la de simulación histórica, con una muestra de un año.

El VaR se calcula diariamente y se presenta al Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP"), como órgano encargado de la evaluación de los riesgos asumidos y del diseño de los criterios de inversión y de las estrategias de cobertura de la entidad.

o *Riesgo Estructural:*

Comprende dos grandes apartados:

- *Riesgo estructural de tipos de interés:* Puede ser definido como el riesgo de que movimientos en las curvas de tipos de interés provoquen efectos adversos sobre el Margen Financiero y el Valor Patrimonial de la Entidad, como consecuencia de la estructura temporal de vencimientos o renovaciones de tipos del Activo y el Pasivo del Balance. Se trata, por tanto, de un riesgo que afecta a la totalidad del Balance.

Su control se realiza en el COAP mediante la metodología de Gaps estáticos que, mediante el establecimiento de ciertas hipótesis, permite medir la exposición del Margen Financiero y del Valor Patrimonial de la Entidad ante diversos escenarios de la curva de tipos de interés.

- **Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la Entidad no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago futuras, por no poder encontrar financiación en cuantía y coste razonable.

El órgano responsable de gestionar este riesgo es el COAP. Dicho Comité revisa en cada una de sus sesiones un Presupuesto de Liquidez, al que se somete a diversas pruebas de stress (shocks por el lado del activo, del Pasivo o de ambos), para tratar de cuantificar si dichos shocks pueden ser absorbidos de forma adecuada por las diferentes líneas de liquidez definidas en la Entidad.

- **Riesgo Operacional:**

Con base en el segundo documento sobre Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Caja Navarra asume la definición de riesgo operacional como el riesgo de pérdidas derivadas de procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el estratégico y reputacional.

Con el objetivo de identificar, medir, evaluar, controlar y mitigar este tipo de riesgo, de forma más exhaustiva, Caja Navarra se adhirió al Proyecto Sectorial de Control Global de Riesgo, coordinado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Su desarrollo implica la elaboración de herramientas de identificación y medición tanto cuantitativas como cualitativas, así como políticas y procedimientos de gestión, en el entorno de un marco de control adaptado a las directrices incluidas tanto en el Nuevo Acuerdo de Capital como en el documento de Sound Practices, ambos emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria.

F.2 Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la Entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

El riesgo se concibe como algo natural dentro del negocio bancario, que no se puede eliminar, pero si controlar. Por ello, dentro de la estrategia de la Caja, la gestión eficaz de los riesgos ocupa un lugar preferente, para lo cual se pone especial énfasis en la

identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos de crédito, mercado, riesgo estructural y riesgo operativo.

Caja Navarra está acometiendo un proceso de adaptación de sus estructuras para adecuar los modelos de medición y gestión de riesgos al documento del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El objetivo es dotar a la Entidad de herramientas de medición de los riesgos de crédito, mercado y operacional, sirviendo, además de para el mero cumplimiento de la normativa de Basilea, para propiciar un mejor control de nuestros riesgos, facilitar los circuitos de análisis y aprobación y, mejorar la gestión.

F.3 En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Los riesgos materializados se corresponden con los propios de la actividad financiera, y se encuentran en niveles aceptables, lo cual no deja de ser consecuencia de los sistemas de gestión de riesgos. Como prueba de ello, la tasa de morosidad registrada a cierre de diciembre de 2008 se sitúa en el 1,93%, con una tasa de cobertura del 115,61%.

F.4 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Los Órganos internos encargados de establecer, conocer y supervisar los dispositivos de control de riesgos son los siguientes:

- El Comité de Activos y Pasivos que es el Órgano interno responsable de la gestión de riesgos globales de tipos de interés y liquidez, adoptando las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar el impacto de la variación de tipos de interés así como las políticas de financiación.
- El Comité de Crédito, que es el Órgano Interno encargado de aprobar, en algunos casos y respecto a las personas y Entidades señaladas en el párrafo anterior con carácter previo a su sometimiento a conocimiento o aprobación del Comité Ejecutivo las operaciones de crédito, aval o garantía que se conceden en Caja Navarra, y en términos generales todas aquellas operaciones de crédito, aval o garantía que se conceden al público en general.

- o El Comité de Basilea, es el Órgano interno que tiene como objetivo definir las actuaciones que la Caja tiene que acometer para cumplir con los requisitos fijados en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y realizar una gestión integral del riesgo.
- o El Comité de Mora, es el Órgano interno que fija las políticas de recuperaciones y analiza la evolución de la morosidad, con el objeto de ver las variaciones mensuales e identificar posibles áreas o segmentos susceptibles de nueva morosidad.

Finalmente, y respecto de los Órganos de Gobiernos que tienen asignadas funciones relacionadas con el conocimiento y seguimiento de los sistemas de control, destacan, por un lado el **Comité de Auditoría**, cuyo funcionamiento y funciones están descritos en el apartado A.2.27 de este Informe y entre las que destaca, su función de conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control de la Entidad (Art. 63.2 de los Estatutos de Caja Navarra y Art. 13.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra), y por otro, **la Comisión Ejecutiva**, encargada de conocer periódicamente información global acerca de riesgos, volúmenes por segmentos, productos, evolución y, morosidad, así como información acerca de proyectos relevantes en curso relacionados con la gestión de riesgos de la Entidad (expediente electrónico, Basilea, plan director de riesgos etc.), sin perjuicio, además, de su sometimiento a aprobación en unos casos, y a conocimiento en otros, de determinadas operaciones de crédito, aval o garantía concedidas a determinadas Entidades o personas (Partidos Políticos, Administraciones Públicas, Asociaciones Empresariales, Centrales Sindicales así como sus entidades vinculadas, Directivos del Grupo Caja Navarra vinculados a través de una relación laboral especial de Alta Dirección y Comité de Dirección Caja, miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, así como sus familiares de primer grado y empresas sobre las que ostenten el control por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, Administradores de Sociedades y Entidades del Grupo Caja Navarra).

F.5 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Caja Navarra realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas legales, tanto de ámbito estatal como autonómico, así como normas internas (Reglamentos de Conducta, Código Ético y de Conducta, Manuales de procedimientos internos...) que resultan adecuadas a su actuación como Entidad de Crédito.

Este seguimiento se realiza a través de la Unidad de Cumplimiento Normativo, si bien es cierto que en el procedimiento de comprobación participan otro agente que es el Departamento de Auditoría Interna con funciones totalmente diferenciadas.

Conforme a su Estatuto y a su Política interna, la Unidad de Cumplimiento Normativo se encarga tanto del seguimiento del cumplimiento de las normas legales e internas que resultan aplicables a la Entidad, esto es, si una vez comunicada a los Departamentos correspondiente la obligación de cumplir con dichas normas éstas se cumplen o no, como de asesoramiento continuo a la Dirección General y a los Organos de Gobierno sobre el cumplimiento de las normas.

Todos los procedimientos de control a efectuar por la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuentran recogidos dentro del "Manual de Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento Normativo". En dicho Manual se identifican todas las materias susceptibles de generar riesgo de cumplimiento normativo.

A los efectos de preservar la independencia en el ejercicio de sus controles, el Departamento de Cumplimiento Normativo no se encuentra vinculado a ninguna de las áreas de negocio de la Entidad.

Esta condición, así como las relaciones que deben regir con el resto de Departamentos de la Entidad y los requisitos de organización y funcionamiento del propio Departamento se encuentran recogidos dentro de un documento formal aprobado por la Comisión de Control y el Comité de Auditoría de Caja Navarra denominado "Política de Cumplimiento Normativo".

Asimismo, y con carácter anual, el Director de Cumplimiento Normativo de Caja Navarra deberá remitir un informe a la Comisión de Control y al Comité de Auditoría de Caja Navarra, así como a la Dirección General, en el que se ponga en conocimiento de dichos órganos las principales incidencias detectadas en los procedimientos de control efectuados y las posibles soluciones a los mismos.

Finalmente, el Departamento de Auditoría se encarga de revisar periódicamente que la Unidad de Cumplimiento lleva a cabo su función de manera adecuada. La obligación a remitir a este Departamento se encuentra recogida dentro del Manual de Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE

4

LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS⁹

G.1 Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de Sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de Entidades de su mismo grupo

No existen inversiones o desinversiones sobre sociedades cotizadas celebradas en el ejercicio 2008 que supongan pérdida o adquisición de participación significativa.

G.2 Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de Entidades de su mismo grupo.

Importe	Inversión	Fecha	Entidad objeto	Participación	Fecha	de
---------	-----------	-------	----------------	---------------	-------	----

⁹ Caja Navarra, en la última modificación de sus Estatutos de 2 de febrero de 2004, previó la constitución de una Comisión de Inversiones, estableciendo, que las funciones de dicha Comisión, pudiesen ser atribuidas a cualquiera de las Comisiones, incluida la Comisión Ejecutiva, que se constituyesen dentro del Consejo de Administración. En virtud de la disposición Estatutaria anterior, el Consejo de Administración de Caja Navarra, en sesión de 2 de julio de 2004, y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, acordó atribuir a la Comisión Ejecutiva las funciones propias de la Comisión de Inversiones. La Comisión Ejecutiva, constituida como Comisión de Inversiones celebró a lo largo de 2008 **seis sesiones dedicadas**, además de a otros asuntos, a informar sobre las inversiones y desinversiones que se habían llevado a cabo en el periodo objeto de información por el Grupo Caja Navarra, en especial por la Corporación Empresarial de Caja Navarra, esto es, Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SAU e Hiscan Patrimonio, SAU. Estas sesiones se celebraron en las fechas descritas a continuación, previa convocatoria realizada de conformidad con los Estatutos de Caja Navarra:

- A) Sesión de 18 de enero de 2008, celebrada en el domicilio social de Caja Navarra, a las 11,00 horas, previa convocatoria de fecha 4 de enero de 2008.
- B) Sesión de 28 de marzo de 2008, celebrada en el domicilio social de Caja Navarra, a las 10,30 horas, previa convocatoria de fecha 10 de marzo de 2008.
- C) Sesión de 22 de julio de 2008, celebrada en el domicilio social de Caja Navarra, a las 10,30 horas, previa convocatoria de fecha 4 de julio de 2008.
- D) Sesión de 24 de octubre de 2008, celebrada en el domicilio social de Caja Navarra, a las 10,30 horas, previa convocatoria de fecha 7 de octubre de 2008.
- E) Sesión de 21 de noviembre de 2008, celebrada en el domicilio social de Caja Navarra, a las 12,00 horas, previa convocatoria de fecha 5 de noviembre de 2008
- F) Sesión de 16 de diciembre de 2008, celebrada en el domicilio social de Caja Navarra, a las 10,30 horas, previa convocatoria de fecha 1 de diciembre de 2008

(miles de Euros)	o Desinversión	de ejecución de la operación	de la inversión o desinversión	directa e indirecta de la Caja tras la operación	emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos u planes estratégicos de la Entidad
936	Inversión	18/11/08	MOBILE ADVERTISING, S.L.	Indirecta	22 de julio de 2008. Informe favorable
15.500	Inversión	18/07/08	INVESTBYA HOLDING, S.L. y BJS INVERSIONES GENERALES AGROALIMENTARIAS 2006, S.L.	Indirecta	22 de julio de 2008. Informe favorable
25.276	Inversión	29/07/08	BODEGAS CRIANZA CASTILLA LA VIEJA, S.A.	Indirecta	22 de julio de 2008. Informe favorable
937	Desinversión	09/10/08	COMPANÍA TECNOLÓGICA DE CORELLA CONSTRUCCIÓN, S.A.	Indirecta	24 de octubre de 2008. Informe favorable
10.483	Inversión	23/12/08	J. FELIU DE LA PENYA, S.L.	Indirecta	21 de noviembre de 2008. Informe favorable
8.454	Inversión	11/11/08	DOC OUT, S.L.	Indirecta	21 de noviembre de

					2008. Informe favorable
64.750	Desinversión	24/12/08	GRUPO ISOLUX CORSAN, S.A.	Desinversión	16 de diciembre de 2008. Informe favorable.

G.3 Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio

Número de Informes emitidos	<p>Las operaciones de inversión y desinversión llevadas a cabo por Corporación a lo largo del ejercicio 2008 han sido aprobadas por el correspondiente órgano de administración, además de haberse dado cuenta de todas ellas a la Comisión Ejecutiva de Caja Navarra constituida como Comisión de Inversiones.</p> <p>Las operaciones descritas en este Informe han sido realizadas conforme a los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las operaciones de inversión han sido objeto, con carácter previo a su ejecución, de los preceptivos análisis y estudios de viabilidad financiera por parte del Área de Análisis de Inversiones de Corporación Can y de la propia Caja Navarra, tal y como se ha indicado expresamente respecto de aquellas operaciones que en el momento de celebración de la correspondiente Comisión de Inversiones se encuentran todavía en fase de estudio e incluso operaciones que finalmente no han sido ejecutadas. ○ Las inversiones o desinversiones han sido realizadas, con plena adecuación a las disposiciones legales y Estatutarias en vigor, ajustándose a los principios que rigen las actuaciones de Caja Navarra y de su Corporación Empresarial. ○ Son inversiones o desinversiones que se encuentran enmarcadas dentro de los planes estratégicos fijados por Caja Navarra, adecuándose a sus objetivos, fines y presupuesto, y llevadas a cabo por Corporación.
------------------------------------	--

- o Son inversiones o desinversiones realizadas conforme al procedimiento y marco estatutario definido en los Estatutos de Caja Navarra y al régimen de empresas participadas previsto en los mismos, particularmente respecto de su Corporación Empresarial.

Tal y como consta en las Actas de las sesiones celebradas objeto de este Informe, no ha resultado necesario elaborar ningún informe específico por parte de la Comisión de Inversiones a la vista de la amplia información y documentación facilitada en las mismas, dándose por enterados todos sus miembros de las operaciones llevadas a cabo, y sin que se produjese objeción o comentario alguno al respecto por parte de ninguno de sus miembros.

Asimismo y conforme a lo establecido por la norma Estatutaria respecto de las inversiones o desinversiones objeto de informe por parte de la Comisión Ejecutiva en su condición de Comisión de Inversiones, ésta únicamente debería haber informado al Consejo de Administración de Caja Navarra de aquellas operaciones consideradas como de carácter estratégico y estable, entendiéndose por éstas la adquisición o venta de participaciones significativas en Sociedades cotizadas o la participación en proyectos empresariales con presencia y capacidad de decisión en sus órganos de gestión.

No obstante lo anterior, ha sido voluntad expresa de esta Comisión, tal y como queda de manifiesto en este documento, informar al Consejo de Administración de todas aquellas operaciones de inversión y desinversión consideradas estratégicas y estables en el sentido más amplio, que excede de la estricta interpretación del precepto estatutario, aportando un mayor nivel de información y rigor que el exigido, incluso, por los Estatutos de Caja Navarra.

G.4 Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones

Fecha del Informe	13 de febrero de 2009
--------------------------	-----------------------

H) REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1 Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de Euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas ¹⁰	2.751
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	19,46

H.2 Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones¹¹	Importe (miles de Euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	174,666 Euros (en concepto exclusivamente de dietas por asistencia)

b) Comisión de Control:

¹⁰ Las remuneraciones del Personal directivo de Caja Navarra comprenden una **parte fija** (que se descompone en diversos conceptos provenientes del Convenio y vinculados a la categoría profesional, tales como Salario Base y antigüedad, y los denominados "complementos de puesto" vinculados a la efectiva prestación de un determinado puesto o responsabilidad directiva) y una **parte variable** en función de la consecución de una serie de objetivos profesionales y de los resultados económicos de la Caja del año en curso (supone un porcentaje de la Retribución Fija que se devenga anualmente, y se determina en función del efectivo cumplimiento de una serie de indicadores vinculados a los objetivos económicos de la Caja para ese año tales como: la Eficiencia Recurrente, BDI, ROE, MORA y Cobertura de Gastos de Explotación con ingresos por productos y servicios). Bajo el término personal clave de la Dirección se engloba a los integrantes del Comité de Dirección: la Dirección General de la Caja, las Direcciones Generales Adjuntas, las Subdirecciones Generales y Subdirecciones Generales Adjuntas y, la Secretaría General.

¹¹ Además de la remuneración en concepto de dietas, los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control son beneficiarios de un Seguro de Vida cuya prima, en términos generales, correspondiente al ejercicio 2008, ha ascendido a 17.844,70 Euros.

Remuneraciones	Importe (miles de Euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	124,326 Euros (en concepto exclusivamente de dietas por asistencia)

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de Euros)
Dietas por asistencia otras remuneraciones análogas	31,320 Euros (en concepto exclusivamente de dietas por asistencia)

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de Euros)
Dietas por asistencia otras remuneraciones análogas	81,661 (en concepto exclusivamente de dietas por asistencia)

e) Comité de Auditoría:

Remuneraciones	Importe (miles de Euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	19,849 (en concepto exclusivamente de dietas por asistencia)

H.3 Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los Órganos de Gobierno y por el personal directivo¹² en representación de la Caja en sociedades cotizadas

¹² De conformidad con la definición de personal directivo tal y como aparece recogida en la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

o en otras Entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

<p>Remuneraciones percibidas (miles de Euros)</p>	<p>36,704 (importe en términos brutos sin descontar la retención aplicable)</p>
--	---

H.4 Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su Grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos Contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los Órganos de la Caja o de su grupo:

La Comisión Ejecutiva y la Comisión de Personal y Retribuciones conocen y supervisan regularmente las condiciones de contratación y rescisión establecidas para el personal clave de la dirección de las que fueron informados en el transcurso de la primera sesión celebrada por esos órganos tras su constitución (respectivamente, el 16 de julio y 28 de septiembre de 2004).

Durante el ejercicio 2008 no se ha efectuado variación alguna en las condiciones y cláusulas existentes, sin que, tal y como se hace constar en la Carta de Manifestaciones verificada por nuestros Auditores, ningún empleado de Caja Navarra y su Grupo tenga establecidas cláusulas contractuales por cese o despido distintas de las contempladas con carácter general por la legislación vigente, ni por importe superior a dos anualidades.

Finalmente, y respecto de los miembros del Consejo de Administración, no existen cláusulas de garantía o blindaje.

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

Caja Navarra, en la fecha de emisión del presente Informe, no ha emitido Cuotas Participativas.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente Informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la Entidad tiene que cumplir por obligación legal y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente Informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la Entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008 contiene toda la información exigida por la Orden ECO/354/2004 y la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores (en adelante, "la Circular").

En la fecha de emisión del presente Informe, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no ha emitido un documento sobre Gobierno Corporativo aplicable a las Cajas de Ahorros tal y como predicaba el artículo 1.j) de la Orden ECO/354/2004, por tanto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Circular, pasamos a describir a continuación las prácticas de buen gobierno que cumple Caja Navarra, tomando como base las establecidas en el **Código de recomendaciones de Buen Gobierno de Caja Navarra**:

Recomendación 1

"Que los distintos grupos de interés presentes en el Consejo General de la Caja, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y designación, velen especialmente por el acceso al cargo de Consejero General de personas con cualificación técnica, experiencia profesional acreditada

u otras características acordes con el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Consejero General.

Y que a tal fin, los grupos de interés presentes en el Consejo General actúen en interés de la Caja y, en particular, en aras de la necesaria profesionalización de sus órganos de gobierno, de modo que al proponer o designar a los Consejeros Generales den prioridad a dicho aspecto por encima de la pertenencia al grupo o sector de intereses a quien corresponde la facultad de propuesta o designación."

En cada uno de los grupos de interés presentes en el Consejo General, (a excepción del grupo de empleados y corporaciones municipales, en los que por su propia naturaleza, su composición está predeterminada), se integran representantes que no pertenecen en sentido estricto al propio grupo de interés. Así y como prueba de ello encontramos en el sector de Entidades Fundadoras a representantes provenientes del mundo empresarial, del mundo de la universidad en el caso de representantes del Parlamento de Navarra, de los medios de comunicación, sindicatos, empresas y corporaciones privadas en el caso de las Instituciones de Relevancia, y finalmente de diversos ámbitos del mundo social y profesional general, en el caso de los Impositores. En la designación de todos los representantes de los grupos de interés se ha tenido en cuenta su cualificación técnica y experiencia profesional, pero no existen previsiones reglamentarias ni estatutarias que establezcan procedimientos tendentes a garantizar la exigencia de esos criterios de elección.

En ninguno de los Órganos de Gobierno ni en las Comisiones o Comités de los mismos, la presencia de representantes de las Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de Derecho Público supera el 50% del número total de sus miembros. Las instancias político-administrativas (esencialmente el Gobierno y Parlamento de Navarra) tienen la facultad de nombramiento o designación de solo cierto número de miembros pero sin necesidad de que los mismos pertenezcan necesariamente al Gobierno o al Parlamento de Navarra, de manera tal que en la actual composición de los Órganos de Gobierno y de sus Comisiones, la representación directa de las Administraciones Públicas, Entidades y Corporaciones de Derecho Público, no alcanzan, en ningún caso, ese límite del 50%.

Finalmente, debe destacarse la presencia de profesionales de prestigio en el Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Personal, sin perjuicio de la asistencia de Asesores externos independientes dentro del Comité de Auditoría y la Comisión de Personal y Retribuciones.

Recomendación 2

“Que en la página web de la Entidad así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se haga público el perfil profesional y biográfico de cada Consejero General con indicación del grupo de interés al que debe su propuesta o designación”.

La página web de Caja Navarra se encuentra adaptada al contenido establecido por la normativo en vigor, figurando la composición de todos los miembros así como del grupo al que pertenecen, no obstante no se recoge el perfil profesional y biográfico de los Consejeros.

Recomendación 3

“Que en las propuestas y designaciones de Consejeros Generales se eviten discriminaciones de cualquier tipo.”

Las propuestas y designaciones de representantes de los miembros del Consejo General han sido totalmente libres sin que por parte de la Entidad se estableciese ninguna limitación de cualquier tipo. En este sentido, Caja Navarra respeta el espíritu de las recomendaciones de estructura funcional del propio Código de Buen Gobierno y a tal fin, en la composición de sus órganos, busca reflejar la diversidad de conocimiento, de género y de experiencia precisas para desempeñar sus funciones con eficacia, objetividad e independencia.

Recomendación 4

“Que reglamentariamente se desarrollen las previsiones de los Estatutos de la Entidad para que el estatuto personal de los Consejeros Generales contenga, al menos, los siguientes aspectos:

- *Un catálogo de prohibiciones e incompatibilidades que garantice de manera efectiva la salvaguarda del interés de la Entidad, especialmente en supuestos de conflicto con el interés del Consejero General, de persona a él vinculada o del grupo de procedencia.*
- *Un catálogo de derechos y deberes que incluya de manera concreta un derecho-deber de acceso a la información necesaria para el ejercicio del cargo, un deber de diligencia y participación activa en las funciones del órgano y un deber de lealtad que comprenda el de fidelidad al interés de la Entidad, el de guardar reserva de la información no pública a la que se haya accedido, el de comunicar las situaciones de conflicto de interés, el de abstención en las decisiones que le afecten, el de no usar información privilegiada, y, en su caso, el de dimitir cuando se produzcan supuestos de colisión permanente de intereses.*

- *Un sistema de comunicación previa y de autorización de las operaciones que puedan celebrarse entre la Caja y el Consejero General o personas y entidades vinculadas al mismo.*
- *Un principio de responsabilidad por las actuaciones perjudiciales a la Entidad.*
- *Un régimen de causas de cese que incluya y desarrolle, dentro del marco estatutario, la separación por justa causa apreciada por el Consejo General a propuesta de la Comisión de Control o del Consejo de Administración.”*

En el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra (en adelante, “**ROFI**”), artículos 4 a 8, se establece el Estatuto de los miembros de sus Órganos de Gobierno. Dicho Estatuto, impone a los miembros de los Órganos de Gobierno el cumplimiento, entre otros, de los siguientes deberes de Diligencia y Lealtad, el deber de abstención en conflictos de intereses y actuación en el exclusivo interés de la Caja, el Deber de confidencialidad y secreto, Deber de no uso en interés personal de los activos de la Entidad y oportunidades de negocio, Deber y derecho de información por parte de los Consejeros, y el régimen de Incompatibilidades y prohibiciones inherente al cargo de Consejero.

Recomendación 5

“Que reglamentariamente se contemplen requisitos de acceso al cargo en relación con la preparación técnica, experiencia u otras características adecuadas para el ejercicio de funciones de miembro de la Comisión de Control o del Consejo de Administración, previéndose que las propuestas de designación sometidas al Consejo General deban ir motivadas a este respecto, debiéndose calificar a cada uno de los candidatos propuestos para el Consejo de Administración o la Comisión de Control, según las clases de miembros de uno u otro órgano a que se refiere la Recomendación 12.

Que paralelamente, y prescindiendo de los miembros natos del Consejo General, se limite a un máximo del 15% el porcentaje de integrantes del Consejo de Administración y la Comisión de Control que en el momento de su elección por el Consejo General, ostenten un cargo público-político.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderán como cargos público-políticos:

- *Los miembros del Gobierno, los Directores Generales y los restantes altos cargos comprendidos en el ámbito de aplicación, tanto de la Ley 5/2006, de 10 de abril, como de la Ley Foral 19/1996, de 4 de Noviembre, como en el resto de la normas autonómicas reguladoras de*

las incompatibilidades y conflictos de intereses de los altos cargos de las administraciones públicas.

- *Los Diputados, Senadores y miembros del Parlamento Europeo.*
- *Los Parlamentarios Forales y los miembros de las restantes cámaras legislativas autonómicas.*
- *Los miembros de las Corporaciones Municipales de Pamplona y Tudela y los alcaldes- presidentes de entidades locales de más de 5.000 habitantes*
- *Los Presidentes, Secretarios Generales y otros miembros de órganos ejecutivos de los partidos políticos y coaliciones electorales con representación parlamentaria."*

La selección de los miembros de los órganos de Gobierno de Caja Navarra se realiza atendiendo a la recomendación general de primar los criterios de profesionalidad, cualificación y experiencia, pero no existen previsiones reglamentarias ni estatutarias que establezcan procedimientos tendentes a garantizar la exigencia de esos criterios de elección. Por el contrario, el artículo 5 del ROFI exige, respecto de todos los miembros de los órganos de gobierno, el cumplimiento de requisitos de honorabilidad profesional y comercial con carácter previo a su designación.

Respecto al porcentaje de miembros que, en los términos contemplados en la recomendación 5, ostentan cargos público-políticos es del 21% en el Consejo de Administración y del 12,5% en la Comisión de Control.

Recomendación 6

"Que reglamentariamente se prevea que a través de la página web de la Entidad y de forma actualizada, se haga pública una información personalizada de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, que se reiterará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, conteniendo al menos los siguientes datos:

- *perfil profesional y biográfico.*
- *grupo de representación al que pertenece en el Consejo General y procedimiento por el que accedió.*
- *tipo o clase de consejero o de miembro de la Comisión de Control de conformidad con lo previsto en la Recomendación 12:*
- *Otras funciones que, en su caso, desempeña en la Caja y su Grupo, incluyendo la presencia en empresas participadas, fundaciones u otras entidades vinculadas de cualquier forma con la Caja y su Grupo.*
- *momento en que accedió al cargo, indicando las veces que ha sido reelegido y en qué condición.*

- *otros consejos de administración u órganos equivalentes a los que pertenezca de entidades ajenas a la Caja y su Grupo.*

Parte de la información recogida en este apartado, a excepción de la clasificación del Consejero conforme a la Recomendación 12 y su perfil profesional y biográfico, es recogida a través de los distintos apartados que componen el Informe Anual de Gobierno y en la medida que forman parte de dicho Informe y que este se publica a través de la web de la Entidad, los inversores, clientes y los propios mercados pueden acceder a ella.

Recomendación 7

“Que se establezca con carácter general y de forma expresa en los Estatutos o reglamentariamente, el deber de diligencia que deben observar los miembros de la Comisión de Control y del Consejo de Administración bajo el parámetro del ordenado empresario y representante leal.

Que asimismo, ese parámetro general de diligencia se desarrolle en particular respecto del deber de estar informado suficientemente de los asuntos competencia del órgano al que se pertenece, previéndose el desarrollo por la Entidad de programas periódicos de orientación y actualización que se ofrezcan a los miembros de cada órgano en relación con las funciones que tengan encomendadas en el ejercicio de su cargo, así como de programas especiales que se impartan a cada miembro con motivo de su incorporación al órgano en orden a un rápido y suficiente conocimiento de la Entidad y de sus reglas de gobierno corporativo, y para la profundización en aspectos relevantes para el óptimo ejercicio de sus funciones.

Especialmente, que se prevea que cada miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Control debe disponer de un derecho efectivo a recibir información de quienes dispongan de ella, a recabarla o ampliarla complementariamente sin entorpecer la dirección de la Entidad, y a contrastarla con el auxilio de expertos internos y externos cuando concurren circunstancias especiales que lo hagan necesario, arbitrándose por el órgano los cauces adecuados para ello, y siempre en relación con asuntos que sean competencia del órgano, dirigiéndose las solicitudes al Presidente que les dará cauce a través del Secretario. El interés constatado de la Entidad, por motivos razonables de oportunidad, puede ser la única causa para no proporcionar temporalmente una determinada información”.

Tal y como hemos indicado, el artículo 5 del ROFI exige, respecto de todos los miembros de los órganos de gobierno, el cumplimiento de requisitos de honorabilidad profesional y comercial con carácter previo a su designación.

En lo que respecta al derecho de información, todos los miembros de los órganos de gobierno tendrán derecho a recabar, con carácter previo a cada una de las sesiones, aquella información adicional que juzguen precisa en relación a los puntos que configuran el orden del día de cada una de ellas. Asimismo, los miembros de los órganos de gobierno de Caja Navarra tienen derecho a obtener de la Caja el asesoramiento que consideren preciso para el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, los miembros de la Comisión de Control y el Consejo de Administración participan en las sesiones informativas que se organizan por Caja Navarra en las que se tratan temas monográficos de actualidad relacionados con la actividad de Caja Navarra.

Recomendación 8

“Que como contenido del deber de diligencia se contemple en los Estatutos o reglamentariamente de forma expresa, el deber de asistir a las reuniones del órgano al que se pertenece, el de participar activamente en el debate de los asuntos, el de ejercer el voto en interés exclusivo de la Entidad y el de adoptar las iniciativas que procedan incluida, en su caso, la solicitud de una nueva convocatoria e incluso la impugnación del acuerdo si fuere preciso en defensa del interés de la Entidad.

Que en este mismo ámbito del deber de diligencia, y en atención a las necesidades del desempeño del cargo, se exija a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, la dedicación precisa materializada en el tiempo, la atención y el esfuerzo necesarios para desempeñar la respectiva función con eficacia. Y que a este respecto, cada miembro deba informar por escrito acerca de su pertenencia a otros consejos de administración u órganos equivalentes, así como de otras obligaciones profesionales y actividades que puedan interferir con la dedicación exigida al cargo, comunicando de igual modo, cualquier variación al respecto que se produzca durante su mandato.

Que de esta información se de traslado a la Comisión de Control para que por parte de este órgano se haga un seguimiento de las situaciones existentes”.

Esta establecido expresamente que el Consejo General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Control actuarán con carácter colegiado y sus miembros desempeñarán sus funciones con la diligencia propia de un ordenado

empresario y representante leal, y en beneficio exclusivo de Caja Navarra, conforme al objeto y fines de la misma que se detallan en los Estatutos, así como de las personas que hayan confiado en ella sus fondos, debiendo reunir, además de los requisitos previstos en los Estatutos, los de honorabilidad comercial y profesional, entendiéndose que éstos concurren en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.

Esta asimismo establecido que los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, deberán asistir a las reuniones de los Órganos que sean miembros y participar activamente de sus deliberaciones, contribuyendo eficazmente al proceso de toma de decisiones con unidad de propósito e independencia de criterio. Cuando no puedan asistir por causa justificada a las sesiones a las que hayan sido convocados, deberán instruir debidamente al miembro del órgano que, en su caso, le represente, siempre que la representación sea posible (artículos 44 y 47 de los Estatutos).

También, los miembros de los Órganos de Gobierno deberán realizar las funciones concretas que le encomiende el órgano a que pertenezca, haciendo expresas, en caso contrario, las razones que le imposibiliten para llevar a cabo el cometido de que se trate (artículo 46 de los Estatutos).

Finalmente con periodicidad anual los integrantes del Consejo y la Comisión de Control actualizan su declaración de pertenencia a otros consejos u órganos colegiados, datos estos que son supervisados por la Comisión de Control que efectúa sobre los mismos una labor de seguimiento anual.

Recomendación 9

"Que en los Estatutos o reglamentariamente, se establezca que, sin perjuicio de la pertenencia al grupo o sector del Consejo General al que se deba el nombramiento, el miembro de la Comisión o del Consejo actuará con fidelidad al interés de la Caja, con autonomía, independencia de criterio y sin mandato imperativo que a estos efectos lo vincule con el grupo de procedencia. Y que en el ejercicio de sus funciones se prevea la aplicación de un estándar exigente de honorabilidad y ética corporativa, principalmente manifestada en un comportamiento leal en el ejercicio del cargo".

Tal y como señala el ROFI, quienes ostenten la condición de miembro de cualquier órgano de la Entidad deberán actuar, en todo caso, con absoluta independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles y sin recibir instrucciones ni

mandato alguno, de modo que en sus actuaciones solo rendirán cuenta ante el órgano al que pertenezcan y, en su caso, ante el Consejo General.

Los miembros de los Órganos de Gobierno afectados por propuestas de reelección, cese o separación, o de cualquier otra materia respecto de la que se encuentren en situación de conflicto de intereses con la Caja, se abstendrán de intervenir en las votaciones que traten de tales asuntos.

Ningún miembro de los Órganos de Gobierno de la Entidad podrá hacer uso con carácter personal de los activos de la Caja, de la Corporación Empresarial o de la Fundación de la Obra Social, ni tampoco valerse de su posición para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que satisfaga la adecuada contraprestación. La dispensa de ésta exigirá el informe favorable previo de la Comisión de Control.

En este sentido, los miembros de los Órganos de Gobierno no podrán aprovechar en beneficio propio o de un tercero ninguna posibilidad de realizar una inversión u operación comercial o de otra naturaleza que haya conocido en el ejercicio de las funciones propias de su cargo. Esta prohibición no regirá cuando el Consejero haya ofrecido previamente la oportunidad del negocio a la Caja o haya sido autorizado por la Comisión de Control.

Recomendación 10

“Que la tipificación casuística estatutaria o reglamentaria del deber de lealtad en relación con los miembros del Consejo de Administración y la Comisión de Control, incluya como mínimo las siguientes reglas de conducta:

- *el cumplimiento estricto de las normas de diversa naturaleza, dirigidas a evitar el aprovechamiento del cargo en beneficio propio o de personas vinculadas obteniendo prestaciones ventajosas de la Caja o entidades participadas o vinculadas a la misma.*
- *la no utilización del nombre de la Entidad o la invocación de condición de miembro de un órgano para realizar operaciones por cuenta propia*
- *la abstención en el uso de información privilegiada en interés propio o de personas vinculadas*
- *la obligación de comunicar cualquier actividad, cargo, función o participación que pueda afectar a su posición en la Entidad, así como cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto a través de persona vinculada, con la Caja y de abstenerse en las decisiones que deban adoptarse*

- la obligación de comunicar y no concertar sin autorización previa operaciones con la Caja o entidades vinculadas a la misma, que, en su caso, se celebrarán en condiciones de mercado.

Y asimismo que se prevea que de las situaciones de conflicto de interés, así como de las operaciones vinculadas se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

Tal y como ha quedado acreditado en la recomendación anterior, tales reglas de conducta se recogen en el ROFI de la Entidad, dando publicidad de las mismas a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Recomendación 11

“Que se establezca estatutaria o reglamentariamente un deber expreso de reserva o secreto, incluso después de cesar en las funciones, respecto de la información no pública conocida como consecuencia del ejercicio del cargo, de manera que en ningún caso sea comunicada a terceros ni divulgada, todo ello sin perjuicio del deber de manifestar la información cuando proceda legalmente”.

Tal y como se establece en el ROFI Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja Navarra deberán guardar secreto y estricta confidencialidad de las informaciones así como de las deliberaciones y acuerdos que conozcan en el ejercicio de su cargo aún después de cesar en el mismo, no pudiendo utilizar dichas informaciones en tanto no sean de conocimiento general. Asimismo, los miembros de los órganos de gobierno, al igual que los empleados de Caja Navarra, se encuentran sujetos al Código Ético y de Conducta de la Entidad en el que se recoge esta recomendación.

Recomendación 12

“Que en los Estatutos o reglamentariamente se prevea que los miembros de la Comisión de Control y del Consejo de Administración se califiquen como Miembros o Consejeros Sectoriales, o bien como Miembros o Consejeros No Sectoriales, en función, respectivamente, de si ostentan o no, simultáneamente, la condición de consejeros generales.

Que, asimismo, dentro de los Consejeros o Miembros Sectoriales se distinga entre aquéllos provenientes de grupos de interés o instancias privadas presentes en el Consejo General (empleados, impositores o entidades de interés económico, o social general), a los que se denominaran Consejeros o Miembros Sectoriales procedente de instancias privadas, y aquellos otros provenientes de las instancias

públicas presentes en el Consejo General (Corporaciones Municipales, Gobierno de Navarra y Parlamento de Navarra), a los que se denominarán Consejeros o Miembros Sectoriales provenientes de instancias públicas

Que finalmente, de entre estos últimos, se distinga a los que mantienen una vinculación directa con las instancias públicas que los designaron o propusieron, por ostentar en el momento de su nombramiento, la condición de Presidente del Gobierno de Navarra, Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, miembro del Gobierno de Navarra, Parlamentario Foral o corporativo de los ayuntamientos de Pamplona y Tudela.

Que, la calificación bajo las distintas clases o tipos referidos de miembros o consejeros, corresponda efectuarla al Consejo General en el momento del nombramiento, haciéndose ello público en la página web de la Entidad y, en la medida en que su formato oficial así lo permita, también en el Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

Si bien es cierto que dentro de la web se publica el nombre de los miembros de los órganos de gobierno y el cargo que ocupan la clasificación de éstos dentro del Consejo de Administración y la Comisión de Control no se ajusta a la terminología exigida por esta recomendación.

Recomendación 13

“Que en orden a propiciar el cumplimiento de la recomendación 5 anterior, -que prevé un límite máximo a la presencia de miembros del Consejo de Administración y la Comisión de Control, que ostenten cargos público-políticos- la entidad fundadora Gobierno de Navarra y el Parlamento Foral, utilicen su facultad de propuesta o designación de miembros del Consejo General, propiciando el que se nombren personas con formación y experiencia en materias relacionadas con la actividad de la Caja, que, con carácter general, no mantengan una vinculación directa con las instancias públicas que los proponen o designan.”

La selección de los miembros de los órganos de gobierno de Caja Navarra se realiza atendiendo a la recomendación general de primar los criterios de profesionalidad, cualificación y experiencia, pero no existen previsiones reglamentarias ni estatutarias que establezcan procedimientos tendentes a garantizar la exigencia de esos criterios de elección.

Sin perjuicio de lo anterior, seis de los nueve miembros no natos del Consejo y la Comisión de Control correspondientes a los sectores de las Entidades Fundadoras y el Parlamento de Navarra no ostentan vinculación directa con las instancias que los proponen o designan.

Recomendación 14

“Que, se prevea estatutaria o reglamentariamente una dieta por asistencia de los miembros de la Comisión de Control y del Consejo de Administración que abarque, en su caso, la actividad orgánica y representativa,

De la retribución de los miembros de uno y otro órgano se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria anual, que se harán públicas a través de la Web de la Entidad.”

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, los cargos y funciones de los Órganos de Gobierno no son retribuidos, sin perjuicio del régimen de dietas por asistencia y desplazamiento, correspondiendo al Consejo General, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Personal y Retribuciones, establecer el importe de las dietas por asistencia, desplazamiento y cargos que correspondan en cada uno de los Órganos de Gobierno y, en su caso, en sus Comisiones.

Dichas dietas aparecen descritas en el punto H del Informe Anual de Gobierno Corporativo así como en las Cuentas Anuales de la Entidad.

En tanto el Consejo General en sesión ordinaria no acuerde nada al respecto, se entenderá que en el ejercicio en curso se mantiene el importe del ejercicio anterior para cada uno de los Órganos de Gobierno y, en su caso, de sus Comisiones, aumentado automáticamente en el índice de precios al consumo o índice oficial equivalente que pudiera sustituirle.

Recomendación 15

“Que se desarrollen reglamentariamente, en la mayor medida posible, las circunstancias que pueden constituir justa causa para el cese por revocación o separación, particularmente por incumplimiento sustantivo o reiterado de los deberes inherentes a su cargo, en la medida en que ello afecta al funcionamiento de la Entidad o perjudique a su prestigio y que, acaecida alguna de ellas, el Consejo de Administración a instancia propia y, en su caso, previa solicitud de la Comisión de Control, en el ámbito de su función de control de la ética corporativa, adopte la iniciativa de proponer el cese ante

el Consejo General instando incluso su convocatoria extraordinaria si se considera preciso

Que sin perjuicio de los anterior, se prevea reglamentariamente que cuando se produzcan supuestos que puedan afectar al crédito y reputación de la Entidad como consecuencia de actuaciones de alguno de los integrantes del Consejo o la Comisión de Control, especialmente si han tenido relevancia penal o de infracción administrativa grave, el miembro en cuestión deba informar de inmediato al Presidente de la Comisión de Control o del Consejo para que el órgano a que pertenezca el afectado, examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decida si procede que el miembro afectado continúe en su cargo o si debe presentar su dimisión, dándose cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

Los Consejeros de Caja Navarra se encuentran sometidos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades descrito en los Estatutos de la Entidad. De esta forma, aquellos Consejeros que incurran en dichas causas de incompatibilidad o prohibiciones cesarán en el ejercicio de su cargo.

Los miembros del Consejo asumen el compromiso de poner su cargo a disposición del Consejo General en aquellos casos en los que su continuidad pudiese afectar negativamente al funcionamiento de la Caja.

Asimismo, los Consejeros de Caja Navarra podrán ser separados de su cargo mediante acuerdo adoptado por justa causa por el propio Consejo General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja. En particular, se considerará que existe justa causa de separación cuando se incumplan las reglas de actuación establecidas los Estatutos de la Caja (Art.8.4 de los Estatutos de Caja Navarra).

Recomendación 16

“Que en los Estatutos o reglamentariamente se prevea que en caso de dimisión antes del término de su mandato, el afectado, salvo si se trata de causas personales, deba explicar las razones de la dimisión en escrito dirigido al Presidente del Consejo o de la Comisión de Control, comunicándose la dimisión como hecho relevante.”

Los Estatutos de Caja Navarra prevén el sistema para cubrir una vacante producida en los órganos de gobierno de Caja Navarra, no obstante no prevén la realización de

un escrito dirigido a los Presidentes de los correspondientes órganos de gobierno, indicando las razones de dicha dimisión.

En cualquier caso, y aunque no lo recojan los Estatutos o el ROFI, en las Circulares de desarrollo del Reglamento Interno de Conducta de Caja Navarra se prevé como causa de comunicación de hecho relevante la dimisión de un Consejero.

Recomendación 17

“Que la Presidencia del Consejo esté estatutaria o reglamentariamente dotada de una amplia capacidad institucional y representativa como Presidente de la Entidad, así como de un ámbito de iniciativa, coordinación e impulso de la actividad orgánica que le hagan responsable del funcionamiento del Consejo, presidiendo también la Comisión Delegada o Ejecutiva, coordinando la relación del Consejo con sus comisiones y asegurando una relación directa y continuada del Consejo y su Comisión Ejecutiva con el Director General, como garantía para un control y supervisión eficaz del mismo, en tanto que responsable de la gestión y dirección ordinaria de la Entidad”

Las funciones asignadas estatutariamente a la Presidencia son esencialmente institucionales y representativas.

La presidencia de la Comisión Ejecutiva es desempeñada por el Presidente del Consejo de Administración que se ocupa también del impulso y coordinación de la actividad orgánica de la entidad con el auxilio del Secretario General. Mantiene asimismo una relación directa y continuada con la dirección ejecutiva de la Entidad que estatutariamente está encomendada al Director General.

Recomendación 18

“Que los Presidentes del Consejo y de la Comisión de Control se configuren estatutaria o reglamentariamente como responsables del eficaz funcionamiento del órgano, debiendo como tal velar porque sus miembros reciban una información completa y adecuada sobre los asuntos tratados, estimulando el debate y la participación activa de los mismos durante las sesiones y salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.

Que se prevea la figura del Vicepresidente o Vicepresidentes del órgano con facultad de sustitución en caso de cese, dimisión o imposibilidad del Presidente.”

Tal y como se recoge en los Estatutos de Caja Navarra, el Presidente, de cada uno de sus órganos de gobierno, se asegura de que los miembros de estos órganos reciban

con carácter previo y a lo largo de cada una de las sesiones información suficiente, además de propiciar el debate de cada uno de los asuntos que constituyen el orden del día. En este mismo sentido existe dicha previsión estatutaria respecto de los Vicepresidentes.

Recomendación 19

“Que el Secretario de los órganos de gobierno tenga atribuida estatutaria o reglamentariamente la función de velar de forma especial para que las actuaciones de cada órgano y sus miembros sean conforme a la Ley, a los Estatutos de la Entidad y, en su caso, a los reglamentos internos así como a las recomendaciones de buen gobierno contenidas en este Código, actuando al respecto con voz y sin voto.

Que para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean aprobados por el pleno del órgano, contando, en el caso del Consejo y la Comisión de Control, con el informe previo sobre su idoneidad para el puesto, emitido por la Comisión de Personal y Retribuciones. Además, deberá reunir la cualificación de profesional de experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones, pudiendo actuar como Secretario tanto de la Comisión de Control como del Consejo de Administración y, en su caso, de las comisiones internas de uno y otro órgano, contribuyendo así a la debida coordinación entre los distintos órganos y sus comisiones

Que en la página Web de la Entidad se haga público el perfil profesional y biográfico del Secretario de cada órgano de gobierno”.

Actúa como Secretario de los distintos Órganos de Gobierno un profesional del Derecho, que además tiene la consideración de no Consejero, lo que garantiza la profesionalidad e independencia en el desarrollo de sus funciones. Entre las funciones principales del Secretario se encuentran:

- a) Velar para que las actuaciones de los miembros de los órganos de gobierno se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y de sus reglamento.
- b) Velar para que las actuaciones de los miembros de los órganos de gobierno sean conforme con los Estatutos de Caja Navarra y con su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.
- c) Velar por el cumplimiento de las recomendaciones de gobierno Corporativo.

h

Al igual que ocurre respecto de los Consejeros, quedaría pendiente de publicación a través de la página web de la Entidad su perfil profesional y biográfico.

Recomendación 20

“Que los órganos de gobierno deban reunirse por exigencia estatutaria o reglamentaria con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que para las sesiones ordinarias, se establezca al inicio del ejercicio, pudiendo proponerse la convocatoria por un número determinado de miembros”.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, el Consejo General se reúne con carácter ordinario una vez al año, dentro de los seis primeros meses del ejercicio. Con carácter extraordinario podrá ser convocado cuantas veces lo considere oportuno el Consejo de Administración y cuando resulte preceptivo legal o estatutariamente.

Por su parte, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario al menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen en los términos previstos en los Estatutos. La Comisión Ejecutiva, como órgano delegado, se reúne de manera habitual una vez al mes.

La Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea preciso y con carácter necesario una vez cada tres meses. El Comité de Auditoría, como órgano delegado, se reunirá cuantas veces sea preciso y con carácter necesario una vez cada seis meses.

Sin perjuicio de lo anterior, dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo se describen el número de reuniones mantenido por los distintos Órganos de Gobierno a lo largo del ejercicio. Con carácter general, el número de sesiones celebradas supera la previsión estatutaria.

Recomendación 21

“Que estatutaria o reglamentariamente, la Comisión de Control se configure como un órgano de supervisión especializada y autónoma, con funciones propias diferenciadas de las que corresponden al Consejo de Administración.

Y que a este respecto se establezcan mecanismos de coordinación en el ejercicio de sus respectivas funciones entre la Comisión de Control y el Consejo de Administración clarificando sus respectivas áreas de actuación y evitando superposiciones en el desarrollo de sus funciones”.

La Comisión de Control y su Comité de Auditoría, están configurados como la máxima instancia dentro la estructura de supervisión y control interno de la Entidad. El artículo 60 de los Estatutos de Caja Navarra y el artículo 13 del ROFI determinan las funciones de la Comisión de Control estableciendo mecanismos de coordinación con el Consejo de Administración (artículo 62 de los Estatutos).

Recomendación 22

“Que se prevea reglamentariamente que respecto de la composición de la Comisión de Control y de la selección de sus miembros, aun respetando el procedimiento y la proporcionalidad establecida estatutariamente entre los grupos presentes en el Consejo General se tenga en cuenta especialmente y en lo posible, la oportuna cualificación, valorada en términos de profesionalidad, experiencia y conocimientos técnicos en el ámbito económico-financiero, particularmente en materia de contabilidad, auditoría, cumplimiento normativo o gestión de riesgos, para un ejercicio más correcto de las funciones atribuidas a la Comisión.

La elección de los miembros de la Comisión de Control, al igual que ocurre respecto de la de cualquier otro órgano de Gobierno de Caja Navarra se realiza atendiendo a la recomendación general de primar los criterios de profesionalidad, cualificación y experiencia, pero no existen previsiones reglamentarias ni estatutarias que establezcan procedimientos tendentes a garantizar la exigencia de esos criterios de elección. Por el contrario, si está regulada la composición sectorial de la Comisión.

Recomendación 23

“Que se prevea estatutaria o reglamentariamente la facultad de la Comisión de Control para constituir Comisiones internas consultivas y órganos de apoyo, con posible participación de terceros expertos en las mismas, en orden a un ejercicio más acorde y eficiente de sus competencias”.

Conforme a lo previsto en los Estatutos de Caja Navarra (artículo 60 y 63), corresponde a la Comisión de Control la designación de los miembros del Comité de Auditoría así como la posibilidad de crear los comités que considere oportunos para el desarrollo de sus labores de información y estudio, contando con la asistencia de los expertos en la materia que considere conveniente.

Recomendación 24

“Que en la enumeración de las funciones de supervisión de la Comisión de Control, se consideren reglamentariamente las siguientes:

- *seguimiento de la gestión económico-financiera de la Entidad.*
- *control del cumplimiento de normas legales y estatutarias, así como de la aplicación de reglamentos internos, incluyendo su interpretación, supervisando en particular el cumplimiento de los códigos internos de conducta y, en general de las reglas de gobierno corporativo de la Entidad.*
- *vigilancia del cumplimiento del estatuto de los miembros de los órganos de la Entidad y la observación de los parámetros de ética corporativa en interés de la Entidad.*
- *seguimiento presupuestario y de la gestión de la obra social.*
- *supervisión del proceso de elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno.”*

Tal y como se ha comentado con anterioridad las funciones de la Comisión de Control aparecen recogidas en el artículo 60 de los Estatutos de Caja Navarra y responden a lo descrito en la recomendación.

Recomendación 25

“Que el Comité de Auditoría se cree dentro de la Comisión de Control y estatutaria o reglamentariamente dependa de la misma, previéndose asimismo:

- *que la Entidad disponga de funciones y áreas internas de Cumplimiento Normativo y Auditoría, encargadas de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.*
- *que los responsables de estas áreas internas presenten al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informen directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le sometan al final de cada ejercicio un informe de actividades.*
- *que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos: los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales y de cumplimiento normativo, reputacionales...) a los que se enfrenta la Entidad;; la fijación de nivel de riesgo que la Entidad considere aceptable; las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y los sistemas de información y control interno que se utiliza para controlar y gestionar los citados riesgos.*

Que asimismo, se atribuyan reglamentariamente al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

- *Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, reglas de buen gobierno corporativo y en particular, las que afectan a los derechos de los clientes de la Entidad.*
- *En relación con los sistemas de información y control interno:*
 - *Velar por la independencia y eficacia de las áreas internas de Cumplimiento Normativo y Auditoría; supervisar el nombramiento, reelección y cese de los responsables de estas áreas internas; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- *En relación con el auditor externo:*
 - *Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento al Consejo General, el informe correspondiente sobre las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación:*
 - *Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.*
 - *Supervisar la independencia del auditor externo.*

Parte de las funciones aquí recogidas se establecen en el artículo 63.2 de los Estatutos de Caja Navarra, si bien es cierto que los Estatutos y el ROFI no contemplan una remisión directa al departamento de Cumplimiento Normativo, de hecho, este departamento, al igual que el de auditoría interna, se encuentran sometidos a la supervisión del Comité de Auditoría en la medida que es el órgano encargado de velar por el buen funcionamiento de los sistemas internos de control.

En este sentido, los responsables de ambos departamentos, y de igual forma el auditor externo, reportan directamente al Comité de Auditoría al que asimismo presentan sus respectivos Planes Anuales de Trabajo, los informes de sus actividades y les mantienen informados de las incidencias detectadas en los controles efectuados.

Recomendación 26

“Que reglamentariamente se prevea que en los supuestos en que existan salvedades en el informe de auditoría, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como el Director General deban explicar al Consejo General con motivo de la presentación de las cuentas, el contenido y alcance de dichas salvedades”.

h7

El informe de auditoría no contiene salvedades, no obstante lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2. e) del ROFI, la función principal del Comité de Auditoría será la de velar por la eficacia de los procedimientos internos y externos dirigidos a proteger la veracidad de la información sobre la situación patrimonial y financiera de la Caja, para lo que, entre otras, gozará de la competencia de informar a través de su Presidente al Consejo General sobre aquellas materias de su competencia como es el caso de las salvedades dentro del informe de auditoría.

Recomendación 27

“Que no obstante sus plenas competencias, que le facultan para decidir sobre cualquier asunto que no esté atribuido al Consejo General o a la Comisión de Control, se prevea estatutaria o reglamentariamente que el Consejo de Administración, como norma general, centre su actividad en la función general de supervisión de la gestión y dirección ordinaria de la Entidad confiada a la Dirección General y a los miembros de la alta dirección, así como en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Entidad.

Que como núcleo de su función de supervisión, el Consejo de Administración asuma la elaboración de las líneas generales del plan de actuación, presupuestos y estrategia de la Entidad para su presentación al Consejo General, supervisando y controlando que la Dirección General acomode su actuación a los objetivos establecidos.

Que asimismo, el Consejo de Administración deba ser informado por la Comisión de Inversiones de las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su grupo, analizando la viabilidad financiera de las mismas y su adecuación con las disposiciones legales vigentes, los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.”

El Consejo de Administración, tal y como se recoge en el artículo 46 de los estatutos y en el artículo 11.2 del ROFI, centra esencialmente su actividad en la supervisión de la gestión ordinaria y permanente de Caja Navarra por parte del Director General y el equipo de alta dirección. En relación con esa función general de supervisión, el Consejo de Administración se encarga de aprobar, a propuesta del Director General, las líneas generales del plan de actuación de Caja, así como los planes estratégicos, sus presupuestos anuales..etc, sin perjuicio de las facultades del Consejo General.

Finalmente el artículo 48.2 de los Estatutos reconoce la obligación de la Comisión de Inversiones de informar al Consejo de Administración sobre aquellas inversiones de

carácter estratégico y estable que realice la Entidad.

Recomendación 28

“Que en los Estatutos o reglamentariamente se prevea la creación en el seno del Consejo de Administración de una Comisión Ejecutiva o Delegada a la que se atribuyan las funciones de supervisión continuada de la Dirección de la Entidad en el cumplimiento de las directrices de gestión, presupuestos y planes estratégicos fijados por el Consejo de Administración en pleno, así como el estudio y análisis previo de los propuestas de acuerdo que se lleven al Consejo de Administración.

Que asimismo se atribuya a esta Comisión, la competencia de aprobar las operaciones que la Entidad realice con los miembros de cualquiera de sus órganos de gobierno o con personas o entidades a ellos vinculados, siempre previo informe favorable del Comité de Riesgos o cualesquiera otra instancia técnica de la Entidad a la que se haya atribuido dicha función de informar.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos, el Consejo de Administración podrá delegar en la Comisión Ejecutiva todas sus facultades a excepción de las establecidas en el artículo 46 a) a l), de forma que esa función de supervisión a la dirección es delegable, y así consta expresamente en el artículo 12.3 del ROFI. Esta delegación general de facultades en la Comisión Ejecutiva se llevo a la práctica mediante acuerdo de 2 de julio de 2004, adoptado en ese sentido por el Consejo de Administración, manteniéndose el mismo plenamente vigente.

Respecto a la competencia para aprobar las operaciones de riesgos, en la práctica no se recoge expresamente dentro del marco de los Estatutos o del Reglamento, aunque el mero hecho de que ello es así en la práctica (la Comisión Ejecutiva conoce y aprueba las concesiones de créditos, avales y garantías a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, así como a sus familiares de primer grado y empresas sobre las que ostenten el control según el art. 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Asimismo, se da cuenta de dichas operaciones en el Informe Anual de Gobierno Corporativo tal y como aparece recogidos en los apartados B.1 y B.2 de dicho Informe) y forma parte de los procedimientos internos del área de concesión de créditos de Caja , actuar de otra manera resulta impensable. Sí que existe por su parte una previsión estatutaria (artículo 18 b) respecto de su obtención.

Recomendación 29

“Que reglamentariamente se prevea y desarrolle el marco de relaciones entre el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva o Delegada, el Director General y el equipo de alta dirección de la Entidad, sobre la base de los siguientes principios:

- *El Consejo de Administración ha de tener siempre conocimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva o Delegada.*
- *La Comisión Ejecutiva o Delegada deberá abordar con carácter previo las propuestas e iniciativas que desde la Dirección General pretendan someterse al Consejo de Administración. El Director General deberá asistir con voz y sin voto a las reuniones de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración”.*

Tal y como se ha señalado anteriormente el procedimiento de comunicaciones entre la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración se encuentra perfectamente recogido en el artículo 12.3 del ROFI. Sin perjuicio de lo anterior, dentro del orden del día de las sesiones del Consejo de Administración, se incluye siempre un primer apartado destinado a informar acerca de los acuerdos adoptados, desde la anterior sesión, por la Comisión Ejecutiva.

Por su parte, la relación que existe entre el Director General y la Comisión Ejecutiva se recoge en el artículo 65 de los Estatutos (en parecido sentido se expresa el artículo 66 del ROFI), concretamente en los puntos 9, 10 y 11 de dicho artículo, en los que se describe tanto la obligación de remitir con carácter previo sus propuestas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación por el Consejo de Administración como la de asistencia a las reuniones de los distintos Consejos y Comisiones.

Recomendación 30

“Que en relación con la organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva o Delegada, en los Estatutos de la Entidad o reglamentariamente se prevean, entre otras, las siguiente reglas:

- *Que la selección de los miembros del Consejo de Administración que han de formar parte de la Comisión Ejecutiva o Delegada se haga atendiendo a sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las funciones atribuidas a la misma, tomando en consideración el sector o sectores por el cual han sido elegidos para formar parte del Consejo.*
- *Que en la Comisión Ejecutiva o Delegada se integren necesariamente el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y que éstos asuman, respectivamente, las funciones de Presidente y Secretario, asegurándose así la necesaria coordinación entre el Consejo y su Comisión Ejecutiva o Delegada.*

- *Que en relación con el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva o Delegada se prevea la posibilidad de que a sus reuniones asistan altos directivos de la Entidad cuando así lo estimen oportuno sus miembros.*
- *Que se apruebe al comienzo de cada ejercicio un calendario de sesiones ordinarias y materias a abordar tanto con carácter ordinario (supervisión continuada de la Dirección) como en función de las materias que deberá ir decidiendo el Consejo de Administración a efecto de que puedan ser analizadas previamente por la Comisión Ejecutiva."*

La selección de los miembros de la Comisión Ejecutiva, al igual que ocurre respecto de la de cualquier otro órgano de Gobierno de Caja Navarra se realiza atendiendo a la recomendación general de primar los criterios de profesionalidad y experiencia, pero no existen previsiones reglamentarias ni estatutarias que establezcan procedimientos tendentes a garantizar la exigencia de esos criterios de elección. Por el contrario, si está regulada la composición sectorial de la Comisión Ejecutiva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 52 de los Estatutos, el Presidente y el Secretario del Consejo lo son también de la Comisión Ejecutiva, previéndose, al igual que en cualquier otro órgano, la asistencia de altos directivos e incluso expertos ajenos a la propia Comisión.

Finalmente, y aunque estatutariamente o reglamentariamente no se recoge la obligación de aprobar el calendario de sesiones, en la práctica éste se elabora antes del comienzo de cada año y es notificado personalmente a todos los integrantes de los distintos órganos de gobierno.

Recomendación 31

"Que estatutaria o reglamentariamente se prevea la facultad del Consejo para crear las Comisiones o Comités consultivos que considere convenientes en orden al mejor cumplimiento de sus funciones, correspondiendo al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la designación del número de los mismos.

Que se prevea igualmente, que el Consejo y/o su Comisión Ejecutiva o Delegada deban deliberar sobre las propuestas e informes de sus Comisiones, debiendo darse cuenta, en la sesión posterior a sus reuniones, del contenido y actividad desarrollada en las mismas."

En virtud de la habilitación recogida en el artículo 48 de los Estatutos, en el seno del Consejo de Administración de Caja Navarra existen las siguientes Comisiones

especializadas, cuyo nombramiento y designación de sus miembros corresponde al propio Consejo de Administración:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Personal y Retribuciones.
- Comisión de Inversiones.

El Consejo tiene siempre conocimiento de los acuerdos adoptados entre sesiones por la Comisión Ejecutiva, asimismo se informa siempre de las operaciones analizadas por la Comisión de Inversiones y también de los asuntos tratados e informes emitidos por la Comisión de Personal Y Retribuciones.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 12.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra, la Comisión Ejecutiva asume las funciones previstas en los Estatutos en relación con la Comisión de Inversiones.

Recomendación 32

“Que las reglas de nombramiento de sus miembros, competencias, cargos y funcionamiento de las comisiones consultivas, incluyan, entre otras, las siguientes previsiones:

- *Que la selección de los miembros del Consejo de Administración que han de formar parte de las comisiones consultivas se haga tomando en consideración sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las funciones atribuidas a cada comisión.*
- *Que se prevea la incorporación como miembros con voz pero sin voto de las comisiones consultivas de hasta dos asesores externos de reconocida experiencia y conocimiento en las materias propias de la comisión.*
- *Que las comisiones deban dar cuenta al Consejo de Administración y/o la Comisión Ejecutiva o Delegada de sus informes y propuestas, con carácter general, durante el transcurso de la primera sesión que celebren estos órganos.*
- *Que el Consejo de Administración y/o su Comisión Ejecutiva o Delegada deban deliberar sobre las propuestas e informes formulados por las comisiones consultivas y que en el supuesto de que decidan separarse o no cumplir las propuestas formuladas por la comisión consultiva, aporten y hagan constar expresamente las razones que justifiquen esa decisión.*
- *Que de las reuniones de las comisiones consultivas se levante acta.*
- *Que las comisiones a través de su Secretario puedan recabar de*

la Dirección a través del Presidente del Consejo cuanta información de la entidad consideren necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones.

- *Que se prevea la posibilidad de que a sus reuniones puedan asistir directivos y técnicos de la Entidad cuando así lo acuerde la propia comisión.*
- *Que la Entidad deberá poner a disposición de las comisiones los medios necesarios para que puedan desarrollar plenamente sus funciones."*

El artículo 48 de los Estatutos y 14 del ROFI incluye las previsiones descritas en la presente Recomendación.

Recomendación 33

Que en los Estatutos o reglamentariamente se incluyan entre las competencias atribuidas a la Comisión de Personal y Retribuciones, las siguientes:

- *Informar las propuestas en relación con el nombramiento o cese del Director General así como sobre la estructura y composición del equipo de alta dirección de la Entidad.*
- *Informar al Consejo de Administración y /o su Comisión Ejecutiva, sobre el nivel y la estructura de la retribución correspondiente al equipo de alta dirección de la Entidad, y en particular, informar sobre los distintos conceptos retributivos aplicables al Director General.*
- *Informar, con carácter previo a su sometimiento a aprobación por el Consejo General, el régimen de dietas aplicable a los órganos de gobierno de la Entidad, así como sus propuestas de modificación y reforma."*

El artículo 48.2 de los Estatutos y 14.1 del ROFI recoge las competencias descritas en la presente Recomendación.

Recomendación 34

"Que en los Estatutos de la Entidad se prevea la atribución al Director General como función propia, la alta dirección y gestión ordinaria y permanente de la Entidad bajo la supervisión del Consejo de Administración, de su Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Control, dependiendo del mismo los directivos de la Entidad, debiendo ejercer sus funciones con objetividad, autonomía y vinculación exclusiva al interés de la Entidad".

El artículo 65 de los Estatutos recoge dicha atribución al Director General.

Recomendación 35

“Que se establezca en los Estatutos o en los Reglamentos de la Entidad un régimen específico del Director General que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

- acceso al cargo con requisitos estrictos de cualificación profesional y experiencia*
- derechos y deberes que incluyan la rendición periódica de cuentas ante el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva, y la interlocución precisa, especialmente con el Presidente del Consejo y el de la Comisión de Control. (en este último caso respecto del ejercicio de las competencias propias de dicho órgano de gobierno)*
- retribución adecuada a las funciones ejecutivas y de dirección propias de su cargo y consiguiente responsabilidad*
- limitaciones temporales tras el cese para establecer relaciones contractuales de obra, suministro o servicio en entidades del sector o competidoras.”*

Los artículos 64 a 67 de los Estatutos y el 66 del ROFI recogen el contenido de esta recomendación y especialmente establecen la obligación de rendición de cuentas periódica por parte del Director General a los órganos de gobierno.

Asimismo, al Director General le resulta de aplicación el mismo régimen de prohibiciones e incompatibilidades que rige respecto de los miembros de los órganos de gobierno (artículo 68 de los Estatutos).

Recomendación 36

“Que se prevea estatutaria o reglamentariamente el deber de asistencia del Director General, con voz y sin voto, a las reuniones del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva o Delegada; de la Comisión de Control, así como de las comisiones consultivas tanto del Consejo como de la Comisión de Control, cuando su presencia sea requerida, así como su deber de proporcionar toda la información que le sea solicitada por cualquiera de los órganos de gobierno de la Entidad a través de su Presidente para el ejercicio de las competencias propias del órgano en cuestión”.

Existe dicha previsión estatutaria (artículo 65) y reglamentaria (artículo 66).

Recomendación 37

“Que estatutariamente se recoja el derecho, reconocido individualmente a cada uno de los clientes de la entidad, de decidir, a través de la iniciativa “tú eliges, tú decides”, el destino social al que quieren que se destine el importe, que del presupuesto de la Obra Social, moviliza con su elección.”

En la medida en que el proceso paccionado de reforma estatutaria que culminó con la aprobación de los actuales Estatutos de Caja Navarra, se inició con anterioridad a la implementación de la iniciativa “tú eliges, tú decides”, ésta no forma parte del cuerpo de los Estatutos.

Sin perjuicio de lo anterior, el derecho a decidir el destino de la obra social se ejerce anualmente por todos los clientes de la Entidad a los que previamente se informa individualmente del importe que movilizan con su elección.

Recomendación 38

“Que se profundice en el compromiso asumido con la banca cívica y que a este fin anualmente se formulen dentro de las líneas generales del plan de actuación de la Caja objetivos de gestión vinculados al reconocimiento de derechos a los clientes, el fomento de su ejercicio, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de la obra social.”

En sesión de 25 de junio de 2008, el Consejo General Ordinario de Caja Navarra aprobó por unanimidad el establecimiento de una serie de objetivos de gestión relacionados en su integridad con el compromiso asumido con la banca cívica.

Recomendación 39

Que en los Estatutos de la Entidad se prevea que la gestión de la obra social se organice a través de una Fundación creada a tal fin por la propia Caja.

Que paralelamente, en los Estatutos de la Fundación creada para la gestión y organización de la obra social se contengan, entre otras, las siguientes reglas para garantizar la debida y necesaria coordinación entre la Entidad y la Fundación:

- *Que la mayoría de los miembros del Patronato de la Fundación sean miembros del Consejo de Administración de la Caja y, a su vez, que el cargo de Presidente de la Fundación sea ocupado por quien ostenta el cargo de Presidente de la Caja.*
- *Que el Director General de la Caja se integre también como*

miembro del Patronato de la Fundación sin perjuicio de que las tareas de dirección y gestión de la Fundación sean encomendadas a un Director de la Fundación cuyo nombramiento será realizado por el Patronato de la Fundación a propuesta del Director General de la Caja

- Que entre las obligaciones y deberes del Director de la Fundación, figure la de informar, cuando así se le requiera, a los órganos de gobierno de la Caja, y en especial a su Comisión de Control, sobre aspectos relacionados con la gestión y dirección de la obra social, particularmente sobre la ejecución del presupuesto de la obra social en orden a posibilitar un control eficaz por ese órgano, sobre la gestión, administración, dotación y presupuestos de la obra social."

Previsiones recogidas en el artículo 72 de los Estatutos de Caja Navarra.

Recomendación 40

"Que anualmente se efectúe una auditoría externa de la cuentas de la Fundación de la Obra Social.

Que por parte de la Fundación se establezca un procedimiento de verificación, en base al cual se efectúen cuantos controles sean necesarios para verificar el grado de ejecución real de los proyectos acogidos a la iniciativa "Tú eliges; tú decides", para lo cual los promotores de los proyectos vendrán previamente obligados a someterse a estos controles y verificaciones e igualmente, a rendir cuentas de la ejecución de los mismos a los clientes que los han financiado con su elección.

Que anualmente se audite el proceso de elección por los clientes y su consiguiente aplicación de fondos, verificando que no se producen divergencias entre las elecciones efectuadas por los clientes y el destino dado a los fondos que se asignan con esas elecciones.

Que asimismo con periodicidad anual, se verifique por un auditor externo que por parte de la Fundación no se han financiado proyectos con fondos que no provengan de las elecciones de los clientes.

Que un auditor externo verifique anualmente a través de un informe de procedimientos acordados que la información facilitada a los clientes respecto al beneficio que la Entidad obtiene con ellos y el importe total que movilizan a favor de los proyectos que eligen, ha sido obtenida

conforme a los procedimientos de calculo establecidos y hechos públicos para este fin.

Que del resultado de estos procesos de auditoría y verificación se informe al Patronato de la Fundación, así como a los órganos de gobierno de la Caja y en especial, a su Comisión de Control.”

Todos estos procesos de verificación y auditoría externa se realizan anualmente y de los mismos, se da cuenta tanto al Patronato de la Fundación para la Obra Social, como a los órganos de gobierno de Caja Navarra, en especial a la Comisión de Control y el Consejo General.

Recomendación 41

“Que por parte del Patronato se evalúe anualmente el porcentaje de eficiencia social obtenido por la Fundación, estableciendo en lo posible, objetivos de mejora e informando de todo ello, a los órganos de gobierno de Caja Navarra y en especial, a su Comisión de Control.”

Esta obligación expresa por parte del Patronato no se encuentra recogida reglamentariamente. No obstante, tanto la Comisión de Control como el Patronato son informados del porcentaje de eficiencia social alcanzado por la Fundación Caja Navarra y asimismo de su evolución anual.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su Entidad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

De conformidad con el contenido mínimo descrito en la Norma Primera de la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, y a los efectos de reproducir en su integridad la estructura prevista en la referida Orden consideramos que es necesario realizar una breve definición y explicación sobre la regulación legal, reglamentaria o estatutaria aplicable al Director General:

Corresponde al Consejo de Administración de la Caja el nombramiento y cese del Director General, poniéndolo en conocimiento de la Comisión de Control de la Caja, quien informará de su nombramiento al Banco de España y al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra. El nombramiento deberá recaer en



personas con capacidad, preparación técnica y experiencia para desarrollar las funciones propias del cargo.

El Director General ejercerá su cargo hasta su cese por el Consejo de Administración y en todo caso cesará por jubilación a la edad de 65 años. A su vez, al Director General serán aplicables las mismas prohibiciones e incompatibilidades que se establecen en los Estatutos respecto de los Consejeros Generales.

Por lo demás, el ámbito de sus funciones y las relaciones con los distintos Órganos de Gobierno de la Caja, de su Corporación Empresarial y de la Fundación de la Obra Social, se regulan en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Caja.

Funciones

En lo que respecta a las Funciones del Director General:

El Director General, con la colaboración de la alta dirección de la Caja y bajo la supervisión del Consejo de Administración, desempeña la función de dirección ordinaria y permanente de la Caja, asumiendo la ejecución de todos los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y, en su caso, del Consejo General.

Responsabilidades

Entre las atribuciones ligadas a su función de dirección ordinaria y permanente de la Caja, se recogen Estatutariamente, a modo de ejemplo, las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la dirección y administración de la Entidad, con sujeción a los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, celebrando los actos y contratos necesarios para ello.
2. Planificar, coordinar y controlar el funcionamiento de todas las actividades que constituyen el objeto propio de la Caja, a fin de conseguir un alto nivel de eficiencia en su gestión.
3. Ejercitar las facultades ligadas a la función de dirección permanente de la Caja y en general cualquier otra que en él se delegue o se apodere por el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.
4. Dirigir y ordenar todo el servicio de administración, contabilidad, movimiento y custodia de fondos y valores, abriendo las cuentas corrientes que estime precisas a

nombre de la Caja en instituciones de crédito oficiales y privadas, disponiendo de sus fondos y cancelándolas, así como observar las disponibilidades y las oscilaciones de la cartera de valores proponiendo aquellas operaciones que crea del caso al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva.

5. Llevar la firma de la Caja en la correspondencia y documentación de toda índole.

6. Dictar las órdenes e instrucciones que considere oportunas para la buena organización y eficaz funcionamiento de los servicios de la Entidad, así como establecer la estructura organizativa de Entidad y cargos dentro de la misma, procediendo a los correspondientes nombramientos y ceses, y a la fijación de las condiciones de los mismos, pudiendo, además, contratar los servicios externos necesarios para el buen funcionamiento de la Caja correspondiéndole asimismo la dirección, inspección y vigilancia de todas las dependencias en general, Oficinas, Sucursales y Agencias y de su actuación respectiva, en representación permanente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

7. Informar al Consejo General, a la Comisión de Control, al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva y, en su caso, a las Comisiones o Comités de dichos Órganos, elevando cuantas propuestas estime pertinentes.

8. Presentar a la Comisión Ejecutiva, en el primer trimestre de cada año, la propuesta de formulación de cuentas y de aplicación de resultados que una vez formuladas por el Consejo de Administración, se someterán al Consejo General para su aprobación.

9. Presentar a la Comisión Ejecutiva para su traslado al Consejo de Administración y por éste al Consejo General ordinario de cada ejercicio, las líneas generales del plan de actuación de la Caja, así como los presupuestos anuales de la Obra Social.

10. Presentar a la Comisión Ejecutiva para su traslado al Consejo de Administración, los planes estratégicos de la Entidad así como su presupuesto anual, y asimismo, las directrices básicas para la inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios.

11. Asistir a las sesiones de todos los Órganos de Gobierno de la Caja, y a sus Comités y Comisiones, con voz y sin voto, informando en los mismos de cuanto considere necesario y conveniente en función de las materias que se traten en los mismos, pudiendo delegar en cualquiera de los miembros de la alta dirección de la Caja

12. Decidir las cuestiones que en casos imprevistos puedan presentarse o sean de carácter urgente, dando conocimiento de ello, en cuanto sea posible, al Presidente del Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva o al propio Consejo de Administración en su sesión más próxima.

La relación con los distintos órganos de gobierno

En el marco de relaciones con los distintos Órganos de Gobierno de la Caja, el Director General asume, entre otras, las funciones de:

i.-Informar al Consejo de Administración y/o a la Comisión Ejecutiva en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, así como a la Comisión de Retribuciones y Personal y demás posibles Comisiones del Consejo, de cuantos asuntos correspondan a las competencias y funciones de dichos Órganos de Gobierno.

ii.-Someter al Presidente de los distintos Órganos de Gobierno, con carácter previo a la convocatoria de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los mismos, las propuestas de acuerdo que considere convenientes dentro de los puntos del orden del día.

iii.-Informar a la Comisión de Control sobre todos aquellos aspectos que sean necesarios para que pueda emitir, en su caso, el Informe sobre cumplimiento de la legislación aplicable a la gestión financiera de la Entidad.

iv.-Asistir con voz y sin voto a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los distintos Órganos de Gobierno y de sus Comisiones o Comités. El Director General podrá delegar su asistencia en uno o en varios miembros de la alta dirección de la Caja, y, en su caso, de la Corporación Empresarial y de la Fundación de la Obra Social.

ANEXO NÚMERO I
AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CAJA
NAVARRA

A.1.1 Identifique a los miembros del Consejo General e indique el grupo al que pertenece cada uno de los Consejeros Generales

CONSEJEROS GENERALES

Con motivo de la constitución de los nuevos Órganos de Gobierno a raíz de la aprobación de los nuevos Estatutos en el año 2004, se constituyó el primer Consejo General de Caja Navarra, el nombramiento de sus miembros se realizó de conformidad con los procedimientos fijados en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra.

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenecen	Fecha de nombramiento
D. Miguel Sanz Sesma	Entidades Fundadoras	24/08/07
Dña. Yolanda Barcina Angulo	Entidades Fundadoras	18/06/07
D. Juan Cruz Alli Aranguren	Entidades Fundadoras	29/04/08
D. José Antonio Asiáin Ayala	Entidades Fundadoras	29/04/08
D. Álvaro Miranda Simavilla	Entidades Fundadoras	29/04/08
D. Jaime Montalvo Correa	Entidades Fundadoras	29/04/08
D. Javier Iturbe Ecay	Entidades Fundadoras	29/04/08
D. José Antonio Sarría Terrón	Entidades Fundadoras	29/04/08
D. Eugenio Antonio Simón Acosta	Parlamento de Navarra	29/04/08
D. Carlos García Adanero	Parlamento de Navarra	29/04/08
D. Roberto Jiménez Alli	Parlamento de Navarra	29/04/08
D. José Andrés Burguete Torres	Parlamento de Navarra	29/04/08
D. José Miguel Nuin Moreno	Parlamento de Navarra	29/04/08

D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia	Corporaciones Municipales	07/11/07
D. Luis Casado Oliver	Corporaciones Municipales	10/07/07
Dña. María Ibáñez Santesteban	Impositores	23/05/08
Dña. Aitziber Los Arcos Saralegui	Impositores	23/05/08
Dña. Paula Juanche Lorenzo	Impositores	23/05/08
Dña. María Santos Indurain Orduña	Impositores	23/05/08
D. José Ignacio Beorlegui Recalde	Impositores	23/05/08
D. Félix Remírez Arana	Empleados	16/05/08
D. Javier Ignacio Bermejo Garde	Empleados	16/05/08
D. Luis Colina Lorda	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08
D. Ildefonso Ibero Otano	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08
Dña. Marta González Iribas	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08
D. Alberto Améscoa Díaz	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08
D. Javier Asirón Irurzun	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08
D. José Luís Erro Basterra	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08
D. Francisco Arrarás Echeverría	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08
D. José María Zarranz Herrera	Entidades Económicas, Sociales o Culturales	16/05/08

17

ANEXO NÚMERO II

AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A.1.4 En su caso realice una descripción del contenido del Reglamento del Consejo General

Descripción
<p>Caja Navarra en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de sus Estatutos, desarrolla la organización y el funcionamiento del Consejo General en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra aprobado por el Consejo de Administración de 7 de abril de 2.004. Este Reglamento se encuentra a disposición de sus clientes a través de su página Web.</p> <p>El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra contempla, en lo que afecta al Consejo General, el Estatuto de sus miembros, describiendo los deberes generales de los mismos y en particular, el régimen de prohibiciones sobre uso de activos de la entidad y oportunidades de negocio de la misma, deber y derecho de información, y régimen de dietas (Arts. 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno).</p> <p>Asimismo, en el Capítulo II del Título II (Arts. 9 y ss del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno) relativo a las funciones y normas de actuación de los Órganos de Gobierno, se contemplan los principios de actuación de dichos Órganos en el sentido de que desarrollarán sus funciones de conformidad con el interés de la Caja y sobre la base de la naturaleza fundacional y carácter benéfico-social de la misma, y en la perspectiva de contribuir particularmente a la consecución de intereses generales mediante el incremento de la riqueza y desarrollo económico y social en Navarra y, en general, donde despliegue ordinariamente su actividad como Caja de Ahorros y Monte de Piedad, todo lo cual no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos públicos y privados que confluyen en las actividades que la Caja desarrolla para el cumplimiento de sus fines. A su vez, el Art. 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno complementa el régimen estatutario en relación a las funciones y ámbito de competencia del Consejo General y respecto de la asistencia a sus sesiones ordinarias o extraordinarias de quienes no reúnan la condición de Consejeros Generales.</p> <p>Asimismo, en el Título III relativo a la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, concretamente en su Capítulo II, Arts. 19 y ss del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, se aborda el régimen de designación de los Consejeros Generales miembros del Consejo General.</p> <p>Finalmente, los Arts. 66 y 67 del Reglamento de Organización y Funcionamiento</p>



Interno regulan las relaciones entre el Director General y los Órganos de Gobierno de la Caja así como entre la Secretaría General y dichos Órganos.

ANEXO NÚMERO III
AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A.2.8.- En su caso, realice una descripción del contenido del Reglamento del Consejo de Administración

Descripción
<p>Caja Navarra en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de sus Estatutos, desarrolla y complementa el régimen estatutario sobre la organización y el funcionamiento del Consejo General en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja Navarra aprobado en el 2004. Este Reglamento se encuentra a disposición de sus clientes a través de su página Web.</p> <p>El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Caja contempla, en particular en lo que afecta al Consejo de Administración y, en general respecto de los distintos Órganos de Gobierno, el Estatuto de sus miembros, describiendo los deberes generales de los mismos y el régimen de prohibiciones sobre uso de activos de la entidad y oportunidades de negocio de la misma, deber y derecho de información y régimen de dietas (Arts. 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno). Así mismo, en el Capítulo II del Título II (Arts. 9 y ss del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno) relativo a las funciones y normas de actuación de los Órganos de Gobierno, se contemplan los principios de actuación de dichos Órganos en el sentido de que desarrollarán sus funciones de conformidad con el interés de la Caja y sobre la base de la naturaleza fundacional y carácter benéfico-social de la misma, y en la perspectiva de contribuir particularmente a la consecución de intereses generales mediante el incremento de la riqueza y desarrollo económico y social en Navarra y, en general, donde despliegue ordinariamente su actividad como Caja de Ahorros y Monte de Piedad, todo lo cual no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos públicos y privados que confluyen en las actividades que la Caja desarrolla para el cumplimiento de sus fines.</p> <p>A su vez, el Art. 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, complementa el régimen estatutario en relación a las funciones y ámbito de competencia del Consejo de Administración y, asimismo, en el Título III relativo a la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, concretamente en su Capítulo III, Arts. 60 y ss, se aborda el régimen de elección de los miembros del Consejo de Administración.</p>

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008 ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Caja Navarra, en su sesión de 27 de marzo de 2009.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

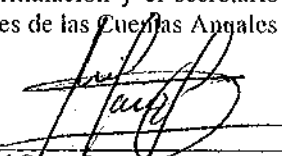
Abstención/voto contrario	NIF vocal del Consejo	Nombre del vocal del Consejo

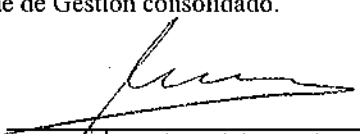
Ningún miembro del Consejo ha votado en contra ni se ha abstenido en relación con la aprobación del presente Informe. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Caja Navarra ha sido aprobado por unanimidad.

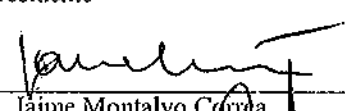
7

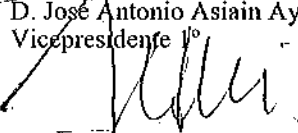
Los miembros del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008, formuladas en su reunión de 27 de marzo de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra y Sociedades Dependientes (Grupo Caja Navarra) y que el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

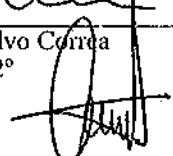
Los miembros del Consejo de Administración de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario de este órgano firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado.

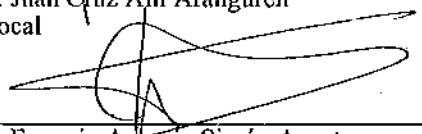

D. Miguel Sanz Sesma
Presidente

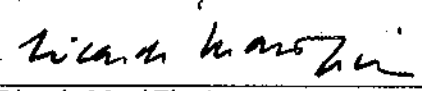

D. José Antonio Asiain Ayala
Vicepresidente 1º



D. Jaime Montalvo Correa
Vicepresidente 2º



D. Juan Cruz Alli Aranguren
Vocal

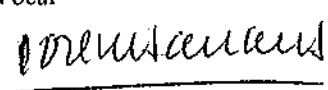

D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia
Vocal



D. Eugenio Antonio Simón Acosta
Vocal



D. Ricardo Martí Fluxá
Vocal

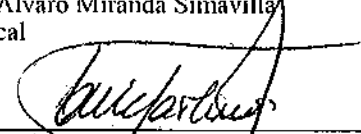

D.ª Carmen Alonso Ledesma
Vocal



D. José Luis Ertó Basterra
Vocal

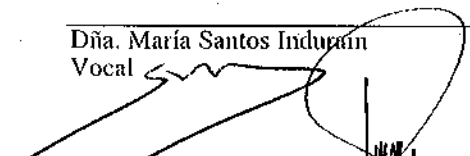

D. José María Zarranz Herrera
Vocal


D. Alvaro Miranda Simavilla
Vocal

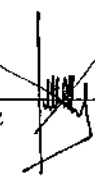

D. Roberto Jiménez Alli
Vocal


D. Javier Martínez Bergasa
Vocal


D.ª Marta González-Iribas
Vocal


D.ª María Santos Induráin
Vocal


D. Juan De Esteban Chocarro
Vocal


D. Alberto Pascual Sanz
Secretario

Pamplona, 27 de marzo de 2009